

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Manuel Ramiro

OBRAS

F1203

.R3

v.4

c.1





1080028218

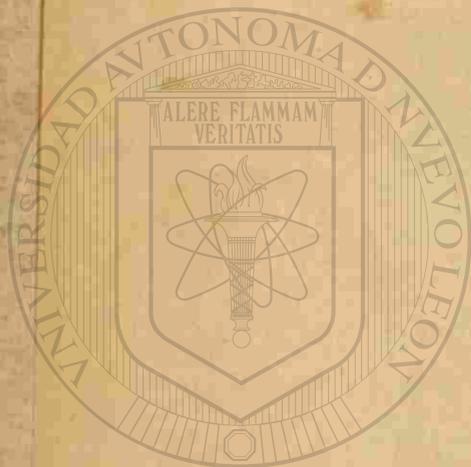


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

78515/432

BIBLIOTECA

DE

AUTORES MEXICANOS

HISTORIADORES



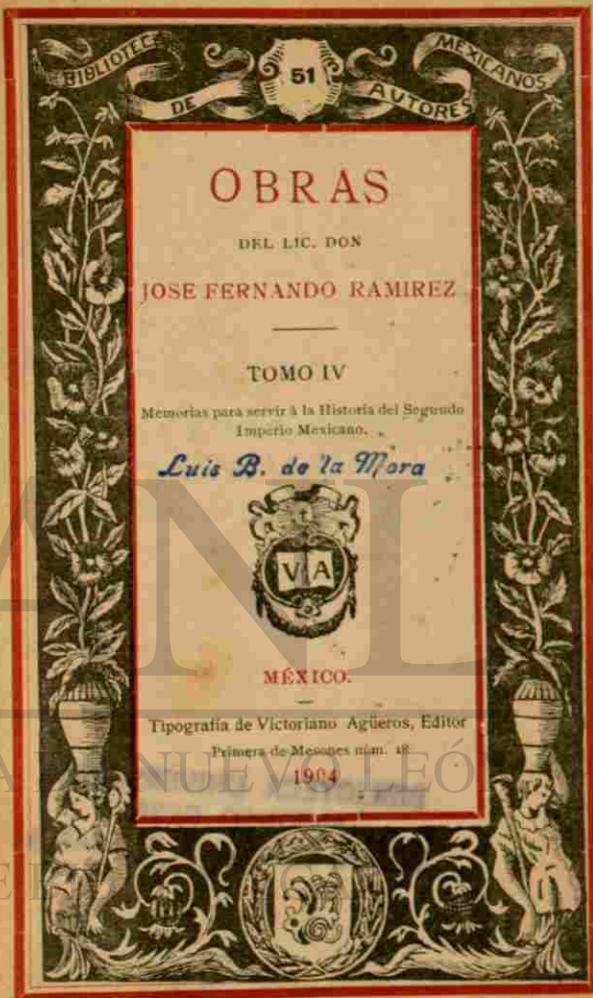
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

56516



FONDO
SALVADOR TOSCANO

DIRECCIÓN GENERAL DE



17696

9/72)

R₁

F.1203

83

v. 4



MEMORIAS
PARA SERVIR Á LA HISTORIA
DEL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO

UANL

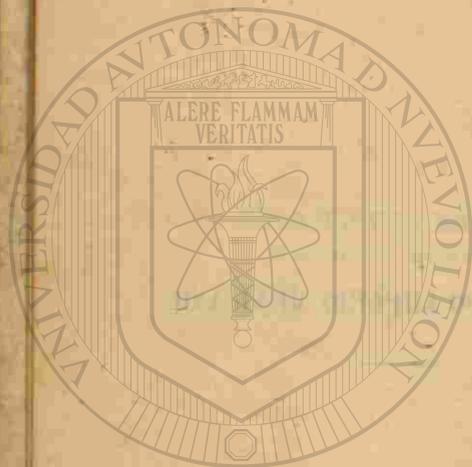
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
FONDO SALVADOR TOSCANO

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

1871



En la biografía del señor Don José Fernando Ramírez, escrita por el Sr. González Obregón, (1) publicada al frente del primer tomo de sus obras (tomo 15 de esta Biblioteca de Autores Mexicanos), al dar noticia de los escritos inéditos de este ilustre mexicano, dice: "Apuntes para la Historia del Imperio de Maximiliano. M. S. que posee el señor Chavero. Son meros apuntes que coleccionó el señor Ramírez, para escribir la obra que ordenó Maximiliano se publicara después de su muerte."

"En el párrafo 15 del codicillo decía: "Quiero que se haga una relación histórica de los tres años de mi residencia en México, y período preparatorio que se escribirá con ayuda de aquellos documentos que están guardados en Inglaterra y en Miramar. Deseo que el ex-Ministro Don

(1) Vida y obras de Don José Fernando Ramírez, por Luis González Obregón, M. S. A., 1901, pág. 41.

Fernando Ramírez y el Príncipe Salm Salm tengan la bondad de emprender esta obra."

Con gran bondad y desprendimiento puso en mis manos todos los documentos relativos á ese libro, mi amigo el Sr. D. Alfredo Chavero, los cuales, con no poco trabajo pude arreglar en cierto orden, que en mi concepto quería darles su autor.

Hallé en un pequeño papel el título de la obra y en otros algunos párrafos de la introducción y el plan de la obra.

Todo el manuscrito son puras notas con algunos comentarios y narraciones importantes.

Están divididos en secciones y respectivamente intitulados así: "Memorandum, México, Inglaterra, Estados Unidos, Francia, España, Intervención en México, Sumisiones al Imperio. Explicación de una cifra."

Hay otros dos cuadernos complementarios de notas hechas por el Sr. Ramírez en la época misma del Imperio.

Estas invaluables notas históricas ven la luz pública por bondad del Sr. Ldo. Victoriano Agüeros, Director de EL TIEMPO, que me ha facilitado los medios necesarios para efectuarlo.

Deseo aproveche á todos los estudiosos.

N. LEON



PLAN DEL AUTOR.

1.—No quiero escribir la historia del Imperio, ni justificar la Administración imperial. Tampoco es mi intento hacer inculpaciones constituyéndome en acusador. Francamente y sin ambages, me declaro defensor.

2.—El programa de Keratry era designar cada uno de los culpables. Yo me ocupo solamente del Emperador. Diré algo en defensa nuestra: á los otros los dejo en el tintero.

3.—A ese libro, escrito con todas las galanuras del estilo, opondré el lenguaje burdo y sencillo de la verdad.

4.—Esto ha hecho Mr. Keratry en su historia apologética del Mariscal para establecer la ambición de Maximiliano. Afortunadamente no ha sido tan feliz que me dejó sin medios de defensa. Bastaría para ello señalar las patentes contradicciones en que incurrí reservando á la crítica determinar el grado de confianza que debe dispensarse á una narración de tal calidad.

5.—Con tales procedimientos veamos cuáles fueron los motivos que determinaron al Emperador á boticar, cuál la inspiración de la mano que le arrebató la pluma.

6.—Apparebat (quod tibi iniquio est) ex eventu famam habiturum. Lib. 27. 44 pág. 366.

INTENTOS.

Llamar la atención de mis compatriotas sobre ciertas verdades: por eso hay digresiones de que pido excusas. Quiero verdaderamente conseguir lo que el autor desea querer.

Poca esperanza de producir efecto: los órganos interesados y enemigos son numerosos, europeos y yo en México soy pechoso de parcialidad. Dices tu boca ladra. Ladremos y júzguese.

PLAN DE LA OBRA.

Intervención, primer periodo.—Indecisión sobre su camino.—Id. segundo periodo.—Decía no traer bandera.—Príncipe francés.—Monarquismo Napoleónico.—El ejército y su conducta.

TRAICIÓN AL EMPERADOR.

Explicar cómo pudo ser deseada, cómo

un momento deseada y estimada;—cómo odiada—cómo perjudicial

La lucha actual de México la condena.

El Emperador no trató de formarse un partido. (Si trató.)

Contradicciones sobre si debía o no apoyarse en alguno.

MEDIOS EMPLEADOS PARA LA CONQUISTA.

La falsedad, el terror de la cruzada, la astucia fomentando las creencias populares—seducir á la multitud con el aparato de la pompa religiosa, golpes de Estado. Cholula, Xicotencalt.—Entera desesperación por no tener retirada—Carácter caballeresco.—Codicia

Auxiliares naturales que encontró.

La superstición de la nación por sus creencias religiosas; su degeneración.

La preocupación por la venida de Cuzcal creyéndola ver en los Españoles. La profecía de este sobre la venida de los Españoles. Veytia, tomo I, pág. 201.

La cobardía y superstición de su Rev. Prodigios precursores

Las divisiones intestinas de los pueblos sometidos.

Sacrificios humanos.

La deficiencia de las armas y medios de guerra.

La superioridad de las armas contrarias y pánico terror que inspiraban.

El errado sistema de hacer prisioneros para los sacrificios, lo cual libró á Cortés y á otros.

Personajes particulares que influyeron. Da. Marina, los Tlaxcaltecas, Moctezuma, Ixtlilxóchitl, etc. Aparición de la Virgen de Guadalupe y otros santos. Hechos providenciales—carácter que le dan los escritores de aquel tiempo.—El suyo propio.—Alamán p. 132 en 136 y sig.

Prodigios. Noticias. Forg Tomo 1 pág. 232.—Acosta tomo 2. pág. 205. Fleurbaey pág. 119—130

HECHOS AISLADOS.

La alternativa en que se encontraba Cortés de avanzar sobre los mexicanos, ó de caer en manos de Velazquez: sólo se trataba de elegir entre dos males; conspiraciones contra él.

Antropofagia.—Examínese y si el Emperador lo era, como lo asegura Alamán; horrible carácter que éste le da cuando se levantó el sitio de México, pág. 134.—

El imperio de Moctezuma se encontraba en el último período, sólo reflejaba la gloria de sus antepasados; era poco menos que bárbaro, según sus costumbres creencias, etcétera.

Carácter importado por la conquista, y el que había.

Fanatismo.—Lo había

Superstición.—Id.—Milagros y el Demonio.

Las crueldades embellecen el carácter ya degenerado.

Las felonías.—Hacen suspicaz, desconfiado y falso.

El culto externo.—Sólo cambia de idolatría.

La codicia —Da origen á la esclavitud, diezma la población, embrutece á la nación y ciega la fuente de prosperidad.

Trabajo de las minas y su influjo.—Rasgo de la codicia española en Europa.—Alamán pág. 138.

Ignorancia.

Carácter caballeresco: defínese el importado.

Carácter religioso, id. id. ¿Era una verdadera cruzada según los españoles?

Fisiología de Cortés: influjo de su carácter en los suyos y en la nación. Era un verdadero caballero de la edad media, cruel y rezador: devoto y prostituido.

Rasgo característico. —Alamán pág.

135.

Era hombre de genio, de energía y de valor.

Orgullo y fuerza española.—Contrasta

da con la pusilanimidad de los indios, especialmente de Moctezuma.

Fomentado por la conciencia.—Contrastaban con la miserable situación de su superioridad social los indios que carecían de todo.—Couto.

Por las leyes que los ennoblecían y elevaban y por el paisanaje de los Magistrados que todo lo sostenían.

Con el envilecimiento á que se condenaba á los indios en las leyes (no andar á caballo por las injusticias de los Magistrados y por la diferencia que se hacía de razas.)

Esto acabó de degradar á la nación; todos querían ver españoles y ninguno americano; y se creyeron inferiores á cualquier europeo y aun hoy dura esta idea. (Criados europeos han.)

Tradiciones sobre la venida de hombres blancos.—En Yucatán Cagolludo Lib. 2 cap. 11 y nota pág. 150.—En el Perú, Montesinos, pág. 210.—Velasco, Hist. de Quito, Tomo 1, pág. 223, 322, 337, 340, 379, etcétera.—La noticia del arribo de los españoles produce en el Emperador el mismo efecto que en Moctezuma.

Discordias civiles—Velasco tomo 1 pág. 338. Predicciones y prodigios.

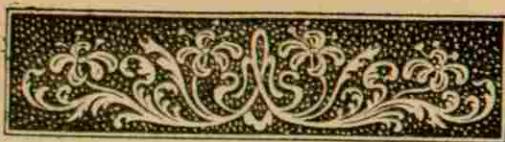
Tradiciones de antiguas inmigraciones.—Gigantes.—Montesinos pág. 26, 76.

El amilanamiento de Moctezuma para

dejarse aprisionar puede aplicarse la observación de Montesquieu (Grand de los Romanos, Cap. 11, pág. 212) respecto á Pompeyo y César.—La vanidad tenía la mayor parte. V. Biografía tomo 35 pág. 297 y 298.—Carlos IV y Fernando VI con Napoleón.

Parcialidad de Alaman por Cortez.

Hechos que calla—que disfraza—rasgos que exagera.



APUNTES SACADOS DE ALAMAN

ALAMAN

TOMO I.

Descrédito del Virrey 48.—y de la Corte, id.

Ayuntamiento y consulado.—Representación de criollos y europeos.—Rivalidad.—58.

Bandos de los españoles en el consulado.—57.

Riqueza del clero—la mitad de la propiedad.—67.

Clero corrupción.—69.

Inquisición, libros prohibidos, causas—121—escuela filosófica, etc.

Primer día.

1704.

Revolución de Francia.—Influjo.—Cele

—15—

de la inquisición.—27.—Persecución a franceses.

Federación.—Ideas perniciosas de ella por un emigrado, 128.—Edicto de la inquisición.

Causas de infidencia, id.—Primeros sin tomas de independencia por españoles, id : Plancatisinario.

1709.

Otra conspiración, 132, por mexicanos contra gachupines. Virgen de Guadalupe. 132.—Catilona.

1800.

Id. de indios, 135, extra. Gust. Tres siglos, tomo 3, pág. 194.

1804.

Consolidación 137.—Ruina y disgusto de propietarios y clero. 139.—Representaciones.—Sacó cerca de 10 millones. 140 para Napoleón, 137 con 141 y 175.

1808.

Formación de un cantón de 14.000 hombres por temor a los ingleses.—146.—Napoleón. Ruina de España por su alianza, 150.—Tratado, 151.

Disturbios de la familia Real.—Abdicación de Carlos IV.—155.

Invasión de España por los franceses — 2 de Mayo—156.

Abdicación en favor de Napoleón, 175.

—José Napoleón.—Proclamación, 158.—Revolución de España, 157.—Jornadas desacuerdos, 161.

Virrey.—Disgusto que recibe por la caída de Godoy.—Sospechas contra él.—163 y 164 á 175.

Preparaban la fiesta de la coronación de Fernando VII y se recibe la noticia de la abdicación de Napoleón, 165.—Inquietudes que causan.

Audiencia que se propone para llamar un infante de Portugal. Rompimiento con España.—Las perlas del Virrey, 166, 167.

—Juramento á Fernando VII, propuesto por el Ayuntamiento, 167.—Representación que hace.—Resumen la soberanía el país durante el interregno. 168, etcétera.

Oposición de la audiencia, proyectos.—170.

Virrey.—Sospechas de entronizarse. 173, 81, 87.

Desavenencias con la audiencia. 173.—

Id. entre españoles y mexicanos.—Desconfianza, 174.—Junta.—Ideas de formar una

general.—Proyectos de Ayuntamiento, 174.—Fernando VII.—Entusiasmo por él,

176.—El clero ofrece todas sus rentas.—Reuniones en México.—Idea de independencia en el Ayuntamiento.—Dudas, 181.—Congreso general.—Plan de Talamantes 182., con el número 9.—Apend.—Favor que le dispensa el Virrey desavenido con la audiencia, 184.—Oposición, 187.—Audiencia y Virrey. Desavenencia, 185.—La primera, jefe del partido español, 185.—Junta general que promueve el Virrey.—Objeto.—Oposición de la Audiencia, 191.—Discurso del Lic. Verdad.—Soberanía del pueblo, 195.—Creación de un gobierno provisional.—Id.—Juramento á Fernando VII, 196.—Opiniones contra la creación de un gobierno provisional.—Sigue del Virrey con la audiencia, 200.

Junta de Sevilla.—Proposición para reconocerla.—El Virrey contra, 201.—Resuelven jurar á Fernando VII.—203, 207.—Desconocimiento de las Juntas españolas.—La Audiencia las proclamaba, 208 y 209.—Virrey y lamentanse las sospechas contra él.—Talamantes y proclamación de Fernando VII, 209.

Oposición á la Junta general que propuso el Ayuntamiento y favoreció el Virrey. Reunión en los españoles. Confianzas 213.

Contra el Virrey 210.

Soberanía del pueblo.—Edicto condenándola, 213.

Agentes de la junta de Sevilla con facultad de deponer al Virrey 214. El Virrey rehusa reconocerla 215.

Junta general para tratar del reconocimiento. Parecerse discordantes.—Voto, 215 á 218.

Comisionados que vienen de la Junta de Oviedo.—El Virrey convoca nueva Junta 219.—Propónese desconocer todas las de España.—Permanencias que resuelven.—Conjuración contra el Virrey.—Idea de una Junta con diputados de las provincias, 217 á 21.—La Audiencia se opone á esta Junta, 225.—Virrey propone su (destitución) dimisión á la Audiencia y ésta la acepta, 226.—El Ayuntamiento se opone, 226.—Junta en que se trata del asunto, 221.—La conveniencia del Congreso de provincias, 228.—Disidencias.—El Ayuntamiento se opone á la dimisión 230.—Desacuerdos relativos al Congreso y facultades 232.—Virreinos suyos que se suponen soberanos y pretensiones al trono, 233. Alarmas de destitución de Oidores, 234 y otros, id. etc.—Amagos de muerte al Virrey, 235.—Contra el Virrey, 237.—Yermo se pone á su cabeza. Escrúpulos religiosos, 239.—Plan.—Conjuración: medios, ejecución, 243. Arzobispo, Inquisidor, etc., la conocían, 244.—Ejecución, 245.—Muerte del L. Verdad, 255.—Reconocimiento del nuevo Virrey, 257

—Proceso de Iturrigaray, 259.—Embárcalo, 261. MPolémica. Si los sucesos ocurridos tenían por objeto la independencia 272, etc.—Sólo mientras durara la anarquía en España, 274.—Los mexicanos se declaran por Iturrigaray, 275, 78.—Alaman se declara por los conjurados, 277.

Corrupción de los últimos Virreyes, 280.—Medallas de Fernando VII como distintivo, 282.—Virrey Garibay nulo. La Audiencia manda, 281, 284, 285.—Partido pro y contra de Iturrigaray. Mexicanos y españoles.

La Junta central de representación á las colonias, 291.—Carlos IV. Orden para no permitirle desembarcar en México, 295.—Arzobispo Virrey.—Manifiéstase al-versario á los que pretendieron á Iturrigaray.—Sediciones de españoles; todos contra él, 312.

—Junta de Seguridad.—Creación, 313. Conspiración de Valladolid.—Congreso que gobierna en nombre de Fernando VII 314 etc.—Fracasa por denuncia, 316.—[®] Sigue pag. 347.

Iturbide figura entre los que perseguían á los conspiradores.—318.—Rehusa las proposiciones de Hidalgo. Tomo, 5 pág. 54.

1810

Funden artillería y proceden á organizar tropas, 320.

Disolución de la Junta central.—Creación de juntas en Caracas, entra gobernando en nombre de Fernando VII.—Sensación que causan en México estas noticias, 324.—Proyecto de invitar á la R. Junta para gobernar, 325.—Impide to la creación de la Regencia.

Remoción del Arzobispo por intrigas de la facción española.—Gobierno de la Audiencia, 327. Discordia en ella, 329.

Recursos de dinero, etc. enviados de México á España. A ellos debió su defensa, 331.

Cortes españolas.—Elección de diputados mexicanos, 335.—Alteran su composición primitiva, 337. Id. exagerados liberales.

Instalación Septiembre 27. id.

Proclama de la Regencia.—Censura cruel de la dominación española, que da armas á los americanos, 338.

Virgen de los Remedios se traslada á México por un ruego en su templo, 339.

Virrey Venegas, 340.—Llega á México el 13 de Septiembre, 341. Extrañeza que causa la sencillez de su traje, id.

(Así como el Emperador.)

Gracias concedidas á los conjurados

contra Iturrigaray.—Mal efecto que causan, 343.—Preparan la revolución, 344.—Hacian todo en una Junta al tiempo mismo que se pronunciaba Hidalgo, id.

Conspiración de Querétaro y noticias de Hidalgo, etc., 350.—La denuncia, 361. Otro id., el 13 de Septiembre, 362.

Orden de prisión de Hidalgo que Allende intercepta, 363.

Denúnciase el día 10, pág. 363, 64.

Otra el día 13, pág. 364. (Alamán oculta la denuncia in artículo mortis.)

Prisión de los conjurados, el 13. La Coredigadora manda avisarlo á Hidalgo, 368.

La revolución debía ser el primero de Octubre, 370.

Las prisiones de los conjurados se verifica por completo en la madrugada del 16, pág. 371.

Pronunciamiento de Hidalgo.—Reunido con Allende, 373.—Estandarte de Guadalupe, 377.—Ningún plan.—En su alocución al pueblo decía que los españoles querían entregarse á Francia, 376.—Tomo 2. pág. 196.

Grito de guerra á la religión.—Guadalupe.—Fernando VII. etcétera, 379.—Guadalupe, 380, 440. Ap. 60.

Corrupción del Clero, 379.

Saqueo de San Miguel, 382 y Flon Ar. 469.—Se le indisponen su regimiento, 383.

En Celaya entra, llevando en su estandarte á Fernando VII, pág. 384.

Saqueo: desavenencias personales entre Aldama é Hidalgo.—Respuesta de éste, 384.

En Guanajuato.—Intimación.—Falsedades de Bustamante, metiendo la palabra independencia, 421.—El 28 de Septiembre.—Ataca con 20,000 hombres, pág. 425.

Ex-comisión del Obispo de Michoacán, el 24 de Septiembre, 389.—Ratifica al Arzobispo, 390.—Id. Puebla.—Inquisición.—(Vide. Alarmas en las comisarias.—Desorden.—Descrédito, 392.)

Cuerpos literarios excitados para escribir contra, 393.

Flon, su proclama, sanguinario y saqueo, 409.—Cruz, tomo 2. Ap. 18.

Batalla de las Cruces.—Hidalgo con 80,000 hombres, 476. Octubre 30.

Iturbide sirve allí, 477. Recomiéndasele, 480.—V., tomo 5, pág. 54. Perfidia de Trujillo, 478.

Remedios Virgen.—La proclama el Virrey Generala y la adorna con bandas y bastón, 486.—Bandera española.—Las mujeres forman el batallón de patriotas marianas, 487.—Las otras poblaciones aclaman sus imágenes milagrosas.—Id.

Sobresalto, temiendo la entrada de Hidalgo en la ciudad, 488.

Desavenencias entre Hidalgo y Allende, 490. Ap. 66.

Retírase Hidalgo el 26 de Noviembre 491.

Batalla de Aculco.—Destrucción y dispersión de los insurgentes, 501.

Apremio de que los españoles intentaban entregar el país á Francia. Oficio disparatado de un insurgente. Ap. 69. Ap. tomo 2. Ap. 15.

TOMO SEGUNDO.

Cruzada del Obispo Cabañas, 5.
Degüello de españoles en Morelia, 46.
Calleja entra á degüello en Guanajuato 84.

Manifiesto de Hidalgo, vindicándose de la nota de herejía, 85, Ap. pág. 21.

Hidalgo.—Fausto regio.—Tratamiento de Alteza.—Entre su gente se hablaba de coronarlo, 88, 89 y tomo 1, pág. 441.

Fernando VII.—Mantenia Hidalgo el edicto, 90. Ap. 422 y Ap. 43.

Matanzas en Guadalajara.—Desacuerdo con Allende. Trata éste de envenenar á Hidalgo, 107 y 8.

Hidalgo.—Queda despojado del mando por Allende, 149.

Emprenden todos su marcha al Saltillo, 169.

Sorprendidos pérfidamente.—Elizondo, 175.

Fernando VII.—Sospechan á Hidalgo de no reconocerlo y se produce deserción. 180.

Ejecuciones, 190.

Hidalgo.—Dificultades que ofrecen para su degradación.

El Virrey las había salvado, ordenando fueran fusilados de preferencia los clérigos y frailes, 193.

Degradación.—Ceremonial, 195.—Fórmula hipócrita de relajación.

Revolución sin plan, sin cabeza, desordenada, 196, 97.—La hace Hidalgo para impedir que el país cayera en poder de Francia, 198-99.

Temía que la independencia acabara como comenzó, por la anarquía ó el despotismo, 200.

Hidalgo.—Manifiesto mortuario. Sentimientos que manifiesta, 201 y Ap. 31.

Ejecución.—Translación de sus cabezas, 204.

Manifiesto de Aldama. Sentimientos religiosos, Ap. 35.

Choques con el clero por las ejecuciones de Clérigos, 207.

Facilidades y medios que tenía la revolución bien dirigida.—Opinión de Calleja, 208. Rapacidad, 213.

Desorden, 215. Infatuación de Hidal-

go. Discordias, 216. Despilfarro, 217. Ningún plan ni fin, 218.—Chusma y no ejército. (Tomo 1. Ap. 60 y tomo 5, pág. 57.)

Juicio severo de Iturbide contra los insurgentes, 221.

La insurrección retarda la independencia, 224.

División final entre insurgentes é independientes, 225.



SEGUNDO PERIODO.

TOMO SEGUNDO.

Anarquismo, dispersión, vandalismo.
227.

Guerra más sangrienta, 230.

Rayón queda á la cabeza de la revolución, 246.

Proposiciones de paz que hace á Calleja y desprecio con que se reciben, 246 y Ap. 47.—V. Bustamante. Tomo 1, pág. 207.

Curas y realistas guerreros, 283.—Frailes, 296.

Morelos.—Toma parte por creer que se iban á ocupar los bienes eclesiásticos.—

Entra en campaña, 313.—Se le unen los Galeana, 320.

1811.

Id. los tres Bravo, 335.

Morelos.—Obra por la independencia, porque no había rey en España.—Muy re-

— 27 —

ligioso.—Comienzo de su causa, 343. Ap. 41.

L. Ferrer, ejecutado por odio de los españoles y antipatía á los abogados, 372.

1811.

Agosto 19.—Instalación de la Junta de Zitácuaro.—Creación de un gobierno por Fernando VII.—Su libro de actas y título original.—Gobierno por Fernando VII pág. 378. (V. Bustamante, tomo 1, pág. 295.—Invitaciones de España, 380.—No es generalmente reconocida.—Incorporan en ella á Morelos, 381.—Motivos de proclamar á Fernando VII, 382.—Junta de Zitácuaro.—Calleja en lugar de tratar con ella pone precio á la cabeza de sus individuos.

Trataba la guerra como insurrección, 384.

Santa Anna servía entre los realistas 410.

Matamoros se incorpora, 434.

Diciembre.—Representación del Consulado contra los americanos, por la representación que se les daba en las Cortes.—Exaltación entre éstos y los españoles, 441, tomo 2, pág. 77.

Junta de Zitácuaro, rivalidades, 413. Humos de soberanía que toma, 444. Fuga, 543.

Dr. Cos, 445.

1812.

Tropas expedicionarias.—Primer envío desconfiando de las del país, 469.

Club secreto de los Guadalupe, 548.

Terán, 549.—La Virgen de Guadalupe dispone el Virrey trasladarla secretamente a México.—Motivos.—Contradicciones.—Inquietud de los indios, 551.

Dr. Velasco, canónigo. Toma parte (Alamán lo pinta con odiosos colores, como a todos los que tomaban parte por la insurrección), 554.

Promuévese en el Tribunal de Minería la idea de transar con la revolución y se desecha, 555.

Morelos.—Medidas de orden, 421. Ap 41.

Dr. Cos.—Plan de paz ó guerra, 556.—Parcialidad de Alamán para juzgarlo, 557.—Imprenta que hace, 561.—Periódico, 562.

Estados Unidos fomentan la insurrección, tomo 3, pág. 479 y Ap. 45.

Plenipotencia de la Junta en nombre de Fernando VII.

Algarabía diplomática, tomo 3, Ap. 40 y pág. 507.

Constitución.—Proyecto de Rayón y observaciones de Morelos, tomo 3, pág. 545-50.

1810.

TOMO TERCERO.

Cortes de España.—Calidad de sus individuos.

Se declaran depositarios de la soberanía y con el título de Majestad, 4.—Soberano absoluto, 6.

1811.

Proposiciones de los diputados americanos y pretensiones, 13.

Representación igual.—Discusión: ofensiva á los americanos, 23. V. la cita de Mier.—Voto favorable, 23.

Plan de organización política propuesto por Alcocer.

Independencia eventual, 53.

Ocupación de la plata de las iglesias y de particulares.

Discusión ruidosa, 54.—Se decretó, pero no se publicó, 56. (Pero se supo).

Providencias en favor de América, 59.

Tlapixquero, 2, pág. 565.

Representación al Consulado.—Impresión que causa en las Cortes, 77 á 81, 83.

Mediación maquiavélica de Inglaterra para terminar la guerra, bastante conforme con las pretensiones de los Diputados.

94 y Ap. 22.—Calificaciones parciales de Alamán.—Discusión y reprobación, 96.

Regencia de la Infanta con residencia en México; se desecha, 87.

Discusiones envenenadas de las Cortes, 101.

1812.

Constitución española, 104.—Discusión relativa á las cartas exclusivas de voto pasivo, para diputados, 110.

Modelo de los mexicanos, 125.

Cortes.—Absorción de todos los negocios; caricatura, 125.

Constitución española.—Confusión y desorden que empeora la condición de los indios, 126.

Diputados.—Provincias, 109 con 129.

Constitución.—Se publica el 19 de Marzo, 131.

Clero.—Ofrece la plata de las iglesias y la hipoteca de sus bienes para obtener recursos, 135.

Plata labrada.—La entregan los particulares para la guerra, 138.

Abogados fusilados como insurgentes 146.

Junta de Zitácuaro.—Sus peregrinaciones, 149 y fausto.

Nombra Cura á Cos, 150.—Discordia, 151.

Cisma.—Excomuniones.—La Junta dispone en materias eclesiásticas.—Dispensa matrimonios.—Declaranse nulos los matrimonios, 151.

Junta de Zitácuaro.—Discordia.—Dispersión, 152.

Eclesiásticos.—Eran los principales mantenedores de la revolución.—Corrómpidos, 213.

Bando de 25 de Junio.—Desafuero, 214.—Comoción del Clero, 217.

Ejecución de Bravo.—Rasgo inimitable de Don Nicolás, 260.—Incorpóranse los prisioneros.

Constitución.—Se publica en México, 277.—Imprenta.

Elecciones de Ayuntamiento.—Dos bandos: españoles y criollos con sus adictos, 289.—Triunfan los segundos.—Festejos.—De los 25 electores, 13 criollos, 5 Abogados, 4 particulares, 1 militar, 2 Gobernadores de indios; Ap. 28.

Constitución.—Suspenden su cumplimiento.—Nulifican la elección.—Argumentos que éstos actos ministran á los insurgentes, 296.—Queja á las Cortes y ratifican lo hecho.—Declaran que debe se regir un régimen militar, 300. Mala semilla que dejó sembrada la Constitución, 301.

Victoria, 322.—Junta de Zitácuaro.—Fernando VII.

Juran la obediencia como á representante de Fernando VII, 327. Juramento conforme del Ayuntamiento de Oaxaca, creado por Morelos, y el de la Concepción, 329.

Napoleón.—Temían que abandonado á España se dirigiera sobre México, 342. Ap. 40.

Estados Unidos no se manifestaba.—Rayón muy simpático hacia ellos. Ap. 40, por vía de religión.

Junta de Zitácuaro.—Discordia.—La mayoría declara traidor á Rayón, 366.—Se baten.

1813.

Calleja, Virrey, 375

Misiones contra la insurrección, 395.

Absolución.—Se niega á los que no delatan, 395.

Constitución.—Se restablece, 409.

Ayuntamiento.—Elección de mexicanos contra las recomendaciones del Virrey, 412.

Elección de Diputados.—La mayoría de electores eran clérigos y abogados, 422.

Bustamante.—Exposición al Virrey para que la guerra se hiciera con arreglo al derecho de gentes, 425.

Guadalupe.—Salve.—Destierran á su autor. Ap. 48.

Constitución.—Sólo se pone parcialmente en práctica y en lo principal se quebranta, 430.

Contribuciones y exacciones, 432.

Insurgentes.—Circular de Venegas, declarando quiénes lo eran, 435. V. Bustamante, tomo 2, pág. 289.

Informa la Audiencia, 436. V. Bustamante, tomo 4, pág. 28..

Id. del Ayuntamiento de Veracruz, contrario al anterior, 239.

Junta de Zitácuaro.—Discordias mayores, 445, 49, 50.

1811

Bustamante cit.—Siguen, 545. Tratan de aumentarla, 550.—Ejecución que ordena en nombre de Fernando VII, pág. 447, Ap. 47.

Represalias. Ap. 47, tomo 4, pág. 26, pág. 59.

1813.

Iturbide.—Batalla del Viernes Santo.—Contraste con Matamoros en escrúpulos religiosos. Excusas, 448.

Invasión de Lara con aventureros americanos, 481.

Estados Unidos.—Enviado de la Junta. Plenipotencia ridícula.—Id.—Se trata claramente de independencia, 506. Ap. 51.

1812.

Constitución.—Proyecto de Rayón.—Religión.—Inquisición.—Fernando VII.—Supremo Consejo, 546.—Siguen otros artículos.—Objeciones de Morelos.—Excluye a Fernando VII, 549.—Desiste de él y su motivo, 550.

1813.

Guadalupe.—Imagen fusilada, 536.
Junta de Zitácuaro.—Morelos.—Disensiones con Rayón.—Secretario de la Junta con pretensiones de plenipotenciario, 551 y Ap. 58.

Rompimiento entre todos, 552-54.

Congreso de Chilpancingo.—Lo provoca Morelos, para enfrenar á Rayón.—Constituciones en proyecto; convocatorias.—Discordias, 553. Ap. 5 q. n. 3-5.

Bustamante, tomo 2, pág. 349 y Tres Siglos, tomo 4, pág. 83.

Congreso de Chilpancingo.—Morelos elije los Diputados. Sermón 555. Instalación.—Discurso é ideas constitucionales de Morelos, 556-59.

Discurso que debia pronunciar y en el cual proclama á Fernando VII.—Morelos lo tacha, 560.—Pormenores.

Bustamante, tomo 2, pág. 385-92.

Ideas políticas del autor.

Morelos elegido.—Ejecutivo y Genera-

lísimo.—Tumulto militar, 561 y Ap. Bustamante, cit.

Rehusa.—Consiente con cuatro condiciones.—Juramento, 563.

Congreso.—Oficios, tratamientos, 564.—Primer ensayo representativo.

Declaración de independencia.—Fernando VII.

Propónese en el Congreso y la combate Rayón, opinando por la Monarquía de Fernando VII.—Deséchase.—Acta, 567.

Jesuitas.—Restablecimiento, 571.

Morelos.—Providencias varias.—Abolición de deudas á los acreedores españoles.

Confiscaciones.—Libertades á los indios.—Resultan peor de lo que estaban, 571, 572.

—Razonamiento "del Siervo de la Nación," 574 y Ap. 67.

Morelos.—Plan atroz de ruina y destrucción, 574 y en Apéndice 69.

Congreso de Chilpancingo.—Manifiesto.—Revista que hace de lo pasado.—Id. se habla de la constitución próxima.—Bustamante, tomo 3, pág. 189.

TOMO CUARTO.

1814.

Derrota de Puruarán, fatal á la causa del prestigio de Morelos, 13.

Matamoros fusilado, 14.

Discordias con Rayón y otros, 19.

Congreso.—Dudas sobre su nombre y carácter.—Intervención francesa en la guerra, 20-22.—Se traslada, 23.—Se declara contra Morelos, 27.—Noble resolución de éste.

Se arroga el poder Ejecutivo, quitándolo á Morelos, 27.

Congreso.—Emigra y es perseguido, perdiendo su archivo, 30.

Resuelve aumentar su número.—Dúdase si el nombramiento corresponde al Ejecutivo, 32.—El nombra.

Emigra, 34.—Discordias, 35.—Anarquía, por el doble nombramiento que hizo, 46.—Siguen, 48.—Pierden por ella Oaxaca, 57.—(Habian comenzado los indultos). Reúne los tres poderes, 119.

Reacciones en los realistas, 60.

Iturbide, sanguinario, 122.

Ejecuciones numerosas, 123.

Fernando VII en España, 134.—Anula todo, 138.

Representación de los Persas.—Fórmanla algunos americanos, 137.—Otros presos, 140.—Fernando VII.—Llega á México la noticia.—Festivos suponiendo que era con la constitución.—El Virrey publica algunos decretos de Cortes, 146.

Reacción al saber la verdad, 148.—Disgusto de los españoles.—Restablecen el antiguo régimen, 153.—Inquisición, 254.

Dr. Cos.—Proclama invitando á un

arreglo.—Ideas muy sensatas.—Son despreciadas y vejadas, 146.—Bustamante, tomo 3, pág. 69.

Rayón.—Id., id., 163.—Bustamante, id., pág. 63.

Discordia entre españoles por el decreto de Fernando VII, 163, 165.

Constitución de Apatzingán, 166.—Su texto.—Bustamante, tomo 3, pág. 157.—Juicio de Alamán, 167, 172.

Poder Ejecutivo.—Triunvirato, quedando subalternado Morelos, 172.

Constitución.—Irritación que causa en México; se quema por mano de verdugo; la anatematiza y combate el Episcopado.

—Calumniase.—Inquisición edictos, 174-79.

Insurrección.—Rebelión, traición.—Patriotas.—Realistas.—Orden.—Cambian estas denominaciones, 175.

Escrúpulos religiosos.—Patronato.—Proyecto singular de Bustamante en materias eclesiásticas.—Ignorancia, 181.

1815,

Las disensiones entre los insurgentes crecen, se persiguen y baten.—Los indultados aumentan.—Cos trata una pelea teológica con el Obispo y ejerce funciones de jurisdicción, 284.

Cos se subleva contra el Congreso.—

Cargos que le hace, 215 y Ap. 41.—El Congreso manda aprehenderlo y fusilarlo. —Lo juzga y condena á la pena capital, 286.—El Congreso emigra, nombrando una junta menor, delegando la soberanía, 305.—Sale Morelos custodiándolo.—Sucumbe protegiendo su retirada, 311.

Confesión de Morelos.—Sentimientos religiosos, 318.

Juicio y condenación por ambas jurisdicciones, 322.

La inquisición hace también auto de fe, 323.

Bustamante, tomo 3, pág. 225, 336.

Otro interrogatorio por orden del Virrey.—En él negó haber hecho la guerra al Rey, y sí al gobierno que obedecía á las Cortes, 328.—Actos de debilidad que se le suponen, 329, Ap. 45.

El Virrey rehusa concederle la vida, 331.

Retractación falsa, 332.—Sentimientos religiosos, 333.—Victima de la fatal política del Congreso, 335.

Congreso.—Se llena la vacante que dejó Morelos, 340.—Se establece en Tehuacán; gravámen y perjuicio que causa á Terán, 341.

Elije suplentes desafectos á Terán é inutiliza á Bravo, 343.

Trasládase á una hacienda.—Medidas

imprudentes que toma.—Quejas de galarateo, 344.

Congreso.—Nombró un intendente que hostiliza á Terán.—Discusiones.—Conjuraciones, 344-46.—Arresta á Terán, 347.

Pronunciamiento contra él y disolución, 348; se reemplaza con un triunvirato, 350; comisión ejecutiva.

Plan de Terán, triunvirato militar al estilo del romano, para mantener la unidad.—Cargos al Congreso.—Lo rehusan Guerrero y Victoria.—Anarquía, 350.—Resultados, 526.

Disolución del Congreso, 352. Discusiones entre aquéllos y con Bravo, 352.

Comisión ejecutiva.—La disuelve Anaya.—Fórmase otra.—Reacciones, 353 90.

Indultos.—Los solicitan, Cos, 355.

1816.

Declina la revolución, 396, 476.

Indultos, 404, 8, 8, 13, 22.

Reacciones contra los insurgentes por el incendio de templos y profanaciones, 406.

Iturbide.—Informes sobre su mala conducta, 446, 51.—Su separación, 463, 482.

Jesuitas.—Restablecimiento, 454.

Ejército.—Eran 40,000 hombres, 12,000

Europeos; tropas de línea y provinciales y otros tantos de realistas, 467.—Estado, 468, 469.

Calleja.—Separación.—Estado del país.—La revolución declina, 475.

1816.

Llega al país, 478.—El 16 de Septiembre fatídico, 479.—Templanza y moderación del Gobierno.—Prohíbe los fusilamientos arbitrarios, 433.

1817.

Indultos, 483, 87, 92. (503 y 4-5), 510, 12, 21, 24, 25, 33, 34, 35, 37, 40, 46.

Capitulación.—Los realistas se rehusaban dar este nombre á las celebradas con los insurgentes, llamándolas perdón, 502-13.

Invasión de Mina, 558.
Su profecía respecto al sistema republicano, Ap. 59.—Es ejecutado

La insurrección desaparece rápidamente.—Prisión de Rayón y Bravo, 664.

1818.

Junta de Sanjilla perseguida, 668.—Di-

suelta y fusilada en parte, 676.—La restablece Guerrero, 679, y vuelve á disolverse, id.

Junta de Sanjilla, reinstalada en Hueta-mo, 681.

Discordias producidas sobre su reconocimiento.

Infructuosas, 633.—Se baten, 684.—Su sombra causó todavía desastres.

Asesinato de Liceaga por los suyos, 684.—Indultos, 679, 87.—P. Torres y Zamora.—Bátense y mátanse, 688.

1820.

Indulto general por la constitución, 791.—Estado del país después de la guerra, 713.

Revolución queda reducida á un rincón del Sur, 719.

Revolución se desgracia por la anarquía, rivalidades y desorden, 722.

No fué una guerra de independencia, sino contra la prosperidad, 723.

1820.

(Tomo 5. Alamán.)

Constitución de 1812.—Restablecida en Madrid por un motín.—Efecto que la noticia produce en México.—Temores de disensiones, 14.

Juran en Veracruz, 15.—Y en Méxi-
co, 16.

Cortes, instálanse; decretos de desafue-
ro y monacales, 28, 29.—Descontentos—
Sediciones, 30.

Turbaciones de Madrid, 32.

Indulto general para América, 32.

Remoción del Virrey y jefes superiores
enemigos de la constitución 32.

O'Donojú.—Nombramiento, 33.

Elecciones para las nuevas Cortes, en
su mayor parte eclesiásticos y militares.
34.

Descontento en México, 36.—Entre las
tropas españolas y mexicanas, por des-
igualdad en el tratamiento, 37.—45.—Re-
formas eclesiásticas.—Descontento, 38
39, 45, 51, 108, 211, 258, 504.

Obispos, alarmas, 39.

Jesuitas.—Supresión.—Alarmas, 40.—

Quítanseles los colegios y se encomiendan
á eclesiásticos, 40.

Imprenta.—Giro alarmante que tomó
41, 47.

Europeos y propietarios.—Retraimien-
to, abandonan el campo, 46.

Revolución.—Pronóstico de Odoardo
sobre su proximidad y que el clero tomaría
parte en ella, 45, 46.—Medio de conjurar-
la, suspender la constitución, 49, y reve-
stir al virrey de un poder absoluto, 45.
(Por qué no fundar una monarquía?)

INDEPENDENCIA.

PRELIMINARES.

Españoles la preparan y eclesiásticos.—
Junta de la Profesa, 50.—Excitados por
las reformas religiosas, 51.

Independencia.—Plan.—Proclamarla y
con el Virrey, conforme á la ley de indios,
mientras la constitución rigiera en Espa-
ña, 51.—Fracasa por la constitución, 5^o,
59, 61, 62.

Iturbide.—Biografía 52.

Sepárasele del mando y se le enjuicia.

—Queda sin cargo y disipa su fortuna,
55.

Solicitado para la revolución, 57.

Masonería.—Introducida por españoles.

58.—Partidos en proyecto contra la Con-
stitución.—Juicio de Iturbide sobre el es-
tado del país, 60, 88, 125.

Fernando VII.—Carta suya aconsejando
la independencia, 61 y Ap. 6.—Dudas so-
bre su autenticidad. (Aunque fuera falsa
debió producir su efecto.)

Entusiasmo y fe de la época por la reli-
gión é independencia, 62.

Iturbide obtiene un mando en el Sur,
63.—Encárgasele atraer á Guerrero á
Asencio al indulto, 67.—Aquellos tenían
2,000 hombres disciplinados 66,

Iturbide.—Se lanza á la revolución sin contar con elementos seguros, pero sabe aprovechar el momento, 73.

Pide aumento de tropas y se le reune Epitacio Sánchez, indultado, al servicio de la causa real, 74.

Sospechas de que el Virrey conocía su plan y lo protegía, 76.—Desechándolas, se inculpa á Iturbide de deslealtad y falsedad, 76, 96.

Plan para destruir á Guerrero y con él la insurrección, según la idea manifestada, pág. 57, para así plantear el suyo, 78.

1821.

Iturbide.—Guerrero.—Por los desastres anteriores invita Iturbide á Guerrero á deponer las armas: ofertas que le hace y plan que le propone, bastante análogo al de Iguala, 84.—Correspondencia entre ambos.—Bustamante, tomo 5, pág. 101.

Negrete toma parte en el plan, 86, y otros jefes españoles.

Combates con Ascencio y Guerrero, 81, 83, y otro que fué el último 90.

Convenio con Guerrero, 92.

Plan de Iguala, 99, y Ap. 8, Autor, 121.

Proclámasele Teniente General y rehusa, 102.—Acepta el tratamiento de primer jefe, 103.

Jefes españoles que lo aceptan, 103.

Juramento del Plan.—Fórmula religiosa, 103.

Plan de gobierno provisional, Ap. II.

Iturbide.—Se arranca los galones de Coronel, en signo de igualdad y desprendimiento, 105.

Adhesión de cuerpos realistas, 106, y Apéndice.

Bandera nacional. Colores, significación y símbolo de las tres garantías, 108.

Garantías.—Examen de ellas.—Monarquía; sus motivos, 110.—Imposibilidad de la República como la de los Estados Unidos.—Profecía de Iturbide, 114, 24.

Fernando VII.—Llamamiento.—Conveniencia, 115.

Junta gubernativa.—Propuesta de Iturbide dando la Presidencia al Virrey, 116.—Funcionarios españoles.—Testimonio de la unión, 117.

Error de establecer una junta que la rigiera un Congreso, 118.—Pasaje de Tito Livio, aplicable al Imperio, id., 487.

Iturbide.—Talento y finura de su política, hablando á cada cual en su lengua, 125.

El Virrey rehusa abrir el pliego en que Iturbide le comunica su plan, 129.

Deserciones que sufre Iturbide, proclamando al Rey, 146.—Riesgo inminente

de ser un héroe ó nuevo insurgente, 147.

Iturbide.—Guerrero. —Insurgentes. —Independientes.—Indultados.—Primera entrevista de los jefes, poco satisfactoria.—Disidencias entre insurgentes é independientes, 149, 150.

Junta de Gobierno.—Proyecto de Negrete, 213.—Respuesta evasiva de Iturbide, id.

Apodaca.—Sedición militar que lo separa del mundo.

Entra Novella, 249.—Anarquía y desconcierto que sigue, 252, 253.

O'Donojú llega á Veracruz, 266.—Traidor, 279.

Tratado de Córdoba.—Reformas graves del Plan de Iguala y errores, 274 y Ap. 24.

Desconcierto en México.—Jefes españoles que pasan á Iturbide, 295.

Junta de gobierno.—Elección, 325.—Aristocrática.—Varios españoles.—Lista. Ap. 29.—Toma el tratamiento de Majestad, 327.

27 de Septiembre.—Entrada del ejército en México.

Iturbide no lleva distintivo alguno militar, 331.

Iturbide.—Su discurso al recibir las llaves de la ciudad, 332.

Junta de gobierno.—Presidente de la junta de gobierno.

Acta de Independencia, 336.

Regencia.—Nombramiento, 338.—Error en el nuevo Presidente.—Iturbide queda separado de la Junta, 339.

Iturbide.—Generalísimo, 339.—Tratamiento de Alteza, 340.

REFLEXIONES.

La Independencia se hizo en siete meses, 384, 350.

Iturbide.—Desdén hacia la insurrección, 351.

Independencia.—Alamán no concede influjo alguno en ella, ni á la insurrección ni á los insurgentes, 351 52.

Los españoles la ayudaron, 353.

Las Cortes y turbulencias de España la prepararon, 354.

1821.

Octubre.—Junta Gubernativa.

Oposición que luego manifiesta á Iturbide, 370, 71, 73.

Partidos con ella: pro y contra.—Iturbide, id.

Id. monarquía constitucional liberal, 382.

Id. conservador, 383.—Fundadores, 389.

Id. disensiones con motivo del restablecimiento de regulares, 386.

Cuerpos representativos probaron siempre mal, 388.

Defectos, 389.—No representaban la opinión, id.—Falta de capacidad, 487.

Convocatoria.—Imitación de España, 390.—Disidencias en su discusión.—La Junta rehusa admitir á ella á la Regencia, 392.

Diputaciones provisionales.—Se establecen, 395.

Diputados.—Dietas.—Solo las disfrutaban los pobres, 398.

Credenciales.—Fundadas en el plan de Iguala, 398.

Imprenta libre.—Abísase luego para la garantía de la unión, 403.—Alarmas, id. y 404. 6.

Declárase que se abusa atacando el plan de Iguala y Tratado de Córdoba, 405.

Fueros.—El eclesiástico reclama el suyo y se salva: el militar lo renuncia en odio al eclesiástico, 405.

Imprenta.—Ataca la Monarquía, 408, y llamamiento de Borbones.

Escoceses.—El Sol.—Se fortifican y fundan su periódico.—Programa, 409.

Insurgentes.—República.—Conspiran contra Iturbide por la república, 408.

Victoria preso.—Su causa, 511.

Partidos.—Plan de Iguala: partido libe-

ral: uniéronse españoles, republicanos é insurgentes.—El de Iturbide con el ejército, el clero y pueblo, 411 506.

1821

Junio.—España.—Cortes.

Proposición de los Diputados americanos para constituir la América.—Federación.—Conde de Aranda, 550.—No la toma en consideración el Gobierno.—Mortuorias, 551.

Exposición de los Diputados americanos y proposiciones para que se establezcan gobiernos independientes, 553 y Ap. 49.—Son mal recibidas.

Septiembre.—Cortes extraordinarias.—Excluyen á los Diputados americanos y no se ocupan de América, 556.

Iturbide y la Junta encargan á Navarrete promueva la aprobación de los Tratados de Córdoba y no dan misión para ello, 557.

Los infantes de España los aceptan.—Intrigas.—Oposición de Fernando VII, pág. 558.

Diputados.—Se chocan entre sí.—Partidos de borbonistas y republicanos, 558.

Octubre.—Proposición para excitar al gobierno despachara.

Debates.—Aprueban por un voto; mas nada se hace en dos meses, 559-61.

1822.

Nuevas excitativas.—Ningún americano se atreve á proponer el reconocimiento de la independencia y la hace un español, 563 (Y ellos continuaban figurando en el Congreso español!)

Enero.—El Gobierno envía los Tratados de Córdoba y Dictamen del Congreso extendiendo desde 9 de Noviembre y propone medidas.—El Congreso las desecha por insuficientes, 564.—Su comisión propone otras idénticas, 565.

Discusión.—Proposición de Golfin, federalista.—El Congreso aprueba el dictamen, de acuerdo con el gobierno y aún más restringido.—Repruébanse todos los convenios celebrados en América, 567, 69.—Adiciones de ¡Torero! y otras más duras é irritantes.

Expúlsase á los Diputados americanos, 569-71.

(Lo merecían).—Fundamentos de Torero, 571.—Perjuicios para España.

Envía tropas para continuar la guerra, conforme al voto de Torero, 574.

1822.

Carencia de recursos por las bajas de derechos.—Préstamo forzoso.

Arreglo del ejército.—Exceso de jefes y oficiales, 449.

Relaciones exteriores.—La Junta dispone dar parte á cuatro naciones de la independencia y no se acuerda enviar una Legación á España para circuncidar la corona, 471.

Congreso.—Elecciones.—No habiendo número para instalar el Congreso en tal día, dispone completarlo con los nativos residentes en México de las provincias faltantes, 477. (A estío del Congreso en Chilpancingo.)

Diputados en su mayoría liberales.—Matices.—Partido iturbidista, 480.—Calificación que de ellos hace Iturbide, 481.

Orden de Guadalupe.—Creación, 452

Junta de Gobierno

Resumen y crítica de sus actos.—Hace la reunión del Congreso, 483.

Invitación de España, 484, 485, 89.

Le gustó demasiado, id. (Como la Regencia del Imperio).

Se sobrepone á la Regencia, 485.

Sin nociones políticas, 485.

Niega los pasaportes, 486.—Buenas personas en esta corporación.—Destrucción del sistema representativo, 486 y 87, 88.

Notifica á Iturbide, 487, y reproduce los sucesos de los Virreyes con la Audiencia, id. y 88.

Olvida lo esencial, que era llenar el trono, 488.

Congreso.

Juramento de los Diputados.—Religión, 490 y bases políticas.—Su presidente un español, 491.

Resolución primera del Congreso sobre religión.—Monarquía, dinastía y declaración de que la soberanía residía en el Congreso, 492.—Delega el ejecutivo y judicial, 493.

Juramento de Iturbide, 496.

Desaire á Iturbide en el primer día que fué al Congreso, 496.

Inviolabilidad de los Diputados, id.

Congreso.—Se ocupa de lo que no debía, olvidando lo conveniente, 500.

Congreso.—Tratamiento de Majestad, 501.

Congreso.—Distintivo de los Diputados, declarándose Padres de la Patria, 509.

Partidos, 506.

Congreso.—Disensiones con Iturbide un mes después, 527.

Congreso.—Ellas producen la reacción de los españoles capitulados.—Carta profética de Dávila, 528-33.

Congreso.—Rompimiento con Iturbide.—Este denuncia como traidores á individuos de la Regencia y del Congreso 533.—Acúsalos.—El Congreso los absuelve, 537.—Falsa posición de Iturbide, 533.

Congreso.—Renueva la Regencia con defectos á Iturbide.—Piensa destituir á éste, 546, 79.

Partidos.—Insurgentes ó antiguos patriotas é independientes, 506-9.

Fiestas nacionales.—Marca la división 506-8.

Imprenta sopla la división, 508.

Jesuitas.—Promueven su restablecimiento.—“El Sol” lo ataca 521. Ap. 45.

Sedición de las tropas españolas.—Ocupación de Ulúa por ellas.—Conflictos que causan y preparan, 528.

Acción de Suchi, 539.—En ella combaten españoles, 545.

Arizpe y Zavala llegan á México.—Re fuerzan á los masones, 579.

Congreso.—Oposición á Iturbide, 580.

Congreso.—Partido republicano, 586, 87, 601.

Congreso.—Proposición para no reconocer el plan de Iguala y expresiones contra Fernando VII, 586.

Cortes españolas.—Su resolución desalienta á los borbonistas y anima á los iturbidistas para colgar á Iturbide en el trono, 588.

Iturbide.—Partidarios, id 589, 90, 91.

Masones.—Los borbonistas y republicanos unidos contra Iturbide, 589.—Sin otro plan que derribarlo 601.—Partidos.

Iturbide proclamado Emperador, 591.

—Consulta que hace y se apoyan, 592.—Proclama, 93.

Congreso.—Se reúne para deliberar sobre la proclamación, 594.—Llama á Iturbide, 595.

Proposición de Farias y otros, proclamando á Iturbide por la renuncia de los Borbones, 597.—Se ratifica posteriormente, 602 y Ap. 67.—Juramento, 602.

Somételo á la Constitución española. (Préstamo), 603.

Iturbide.—Debió disolver el Congreso.—Falta de experiencia política, 604.

La nación lo aceptó con entusiasmo, íd.—Estatua de Carlos IV se quita, 605, y otras de Reyes.

Iturbide.—Felicitaciones numerosas de jefes, 604.—La de Santa Anna, 606.—Día que de antemano estaba dispuesto á proclamarlo, 607.—La de Guerrero, 607.

Decretos posteriores arreglando la sucesión del trono, ceremonial, 609.—Corte.—Sátira de ella, 614, 17.

Préstamo forzoso, 621.—Falso principio atentar á la propiedad.—Coronación.—El clero toma el mayor empeño en ella, 622.—Parcialidad de Alamán en este punto, 622.—Sátiras, 621.—Sermón encomiástico.—Crítica del autor que incurrió en lo que censura, 634.—Elogaban á Iturbide.—Error en haber acertado el título de Emperador.—Pudo serlo con el tiempo 638.

Orden de Guadalupe.—Ceremonias, 640.

Periódicos.—Borbonista y republicano suspendidos con la coronación, 645.—La regla de ambos.—Rousseau, 646, y otros libros revolucionarios.

Congreso.—Conspiraciones 647, de los antiguos insurgentes y Diputados, íd. 649.—Españoles, borbonistas y republicanos, 650.—Reclámase la inviolabilidad.—El Congreso los reclama, 652, 57.

Garza promueve una sedición y queda aislado, 655.—Iturbide lo perdona, íd.

Congreso.—Proyectos y acuerdos para reducir su número, ó reorganarlo 659-62.—Excitativas á Iturbide para disolverlo.

Devuélvelo, 662.—Excelente por las cualidades de las personas, pésimo como corporación.—Pocas esperanzas que de ellos pueden abrigarse, 665.

Congreso.—Rehusó dar la constitución que quería Iturbide, así evitar consolidar su trono.—Dice de Mier, pág. 201.

Junta constituyente
Compuesta de los mismos Diputados y escogidos por Iturbide, 666.—Falta de recursos, 667.—Préstamo forzoso.—Conducta de Perote, ocurrencia, 670.—Des crédito, descontento 677.—Ulúa ocupado por los españoles.—Orden de Lemau ofensiva á los mexicanos, 671.—Ataca plaza, 674.

Medidas hostiles á los españoles, 674 — Santa-Anna.—Quejas contra él — Perfidia con Echavarrri, 676 — Separado del mandado de Veracruz, 678.

Resentimiento y venganza, 678.—Sublevase, 679.—Proclama la república, 680.

Situación del país al fin del año 685.—Iturbide, Desinterés, 685.

Santa Anna.—Proclama la República sin plan, 689.—Lo llama Santa María, 690.—Fundamentos y bases, 690.—Lo favorece el Castillo, 707.—Declárasele traidor, 691.—El había votado por la disolución del Congreso, 692.

Disposiciones para atacarlo.—Los Franciscanos ofrecen la plaza de su iglesia, 693.—Es derrotado, 695.

1823.

Guerrero y Bravo se salen furtivamente, 696.—Se pronuncian por el plan de Santa Anna, 698.—Derrotados.

Plan de Casa Mata.—Escoceses.—Defecion de Echavarrri.—Influencia de los escoceses y españoles, 709.—El objeto real, derribar á Iturbide.—Los escoceses son los conservadores de hoy, 709, 12.—Acta del Plan Bustamante, tomo 6 pág. 68.

Congreso militar, 714.—Llamamiento de Diputados, 726.

Plan de Casa Mata.—Iturbide envía comisiones para tratar con los disidentes, (Debió salir á combatirlos), 715.

Convenio, 719.—Adoptando los Diputados y provinciales.

Propágase, 716, y todos declaran no atentar contra el Emperador, 718.—Diferciones numerosas en México, 727.

Imputado á los españoles acaudillados por Echavarrri, 726, 35.—Unión de antiguos realistas é insurgentes.

Echavarrri, Guerrero, Victoria, 727.

Negrete se adhiere, 729.

Iturbide.—Congreso.—Incertidumbre.—Medios para salvar la situación.—Escoge el peor.—Reune al mismo Congreso que había disuelto, 730, 32.

Congreso.—Incertidumbres y dudas después de su triunfo, 733.

Alarmas.—Ovación á Iturbide, 734.—No completa su número, 732.—Varias disposiciones.—Dudas sobre su legitimidad, 736.

Id. Civil y Militar.—El Congreso queda sometido á la Junta Militar de Puebla.—Comisionados que le envía.—Aquella le reconoce condicionalmente, 736, 40.—Otras humillaciones, 741, 742.

Iturbide abdica, 740.—Impotencia del Congreso por falta de número y de responsabilidad.—Estaba sometido á la Junta militar, 740, 42.—Convenio de Santa Ma-

ria que prepara su caída.—Iturbide se condujo con torpeza y debilidad.—Un esfuerzo atrevido lo salvaría, 743.

Congreso.—Réunese, 744.—Nombra el triunvirato.—Bravo, etc., 745.

Trata de la abdicacion.—Violencia de la discusión, 746.

Espíritu de partido y pasión de la fórmula de declaración.—Inconsecuencia,

747.—La admite.

Declara nulos el Plan de Iguala y consiguientes.—Fundamentos.—Inconsecuencias y argumentos contra el propio Congreso, 748. (Ninguna confianza inspirar las declaraciones dogmáticas del sistema representativo, ni la opinión pública.)

Iturbide sale de México para el extranjero.—Disgusto con Bravo que lo acompaña por elección suya, 750.—Bravo lo pone preso, 752.—Valeriosos fatídicos sobre la suerte futura del país al tiempo de embarcarse, 753.—Embarcarse el 11 de Mayo, 753.

Reflexiones impertinentes y parciales del autor.—Paralelo con la caída del Virrey y de Iturbide, para inculpar á éste de infidencia, 765; id. de O'Donojú con Fíjola.

1825 á 1827.

Yorkinos.—Poinsett.—Fúndanse bajo la dirección de Poinsett, en oposición á

los escoceses y con asentimiento de Victoria, 824.—Idea desventajosa y parcial que de ellos dá Alamán, id.—Anlíjanse los iturbidistas, 825.

Conspiración del Padre Arenas, 825.—Sospechan de complicación á los escoceses, 826.—Algunos jefes españoles, 827.—Ejecución de Arenas y cómplices, 827.

1823.

Nuevo Gobierno.—Poder Ejecutivo.—Bravo, Negrete y Michelena.—Alamán, Ministro, 759.—Entra Guerrero, 766.

Partidos.—Republicanos, divídense en centralistas y federalistas, 763.—Composición.—Periódicos, 764.—Borbomistas, 775.

Diputaciones provinciales piden nuevo Congreso, 764, 775.

Federación.—La proclama Santa-Anna, id.—Anécdota.—En algunas provincias era pretexto para restablecer á Iturbide, 765.

Iturbidistas.—Movimiento en Guadalajara.—Expedición de Bravo acompañado de Negrete, 765.

Insurgentes enemigos de Iturbide, 707.

Conspiración por Iturbide.—Ley para castigarlos, 773.

Elecciones.—Pierden terreno los escoceses, 775.—Denominaseles Bortonistas.

Congreso.—Partidos.—Divídense en centralistas y federalistas, 776.

Acta constitutiva.—Federación, 776.—
Discurso de Mier.—Bustamante, pág. 200.
—Profético.—Copia de los Estados Uni-
dos.—Imitación de la española, 778.

1824.

Sediciones militares.—La de Lobato pi-
diendo expulsión de los españoles, 770,

784.—Asesinatos, id.

Iturbide.—Reacción en su favor en Ja-
lisco, con tendencias á independencia,
785.

El Congreso lo declara fuera de ley,
791.

Vuelve á México ignorando el decreto,
791.

Desembarca en Soto La Marina y lo
aprehende Garza, 793.—El Congreso del
Estado lo manda ejecutar.—Pormenores,
795.—Muerte cristiana, 797.—Actas del
Congreso Tamaulpeco, 71.—Fué un en-
sayo del sistema federal, 799.—El poder
ejecutivo compuesto de insurgentes.

Premió á Garza con la banda de Ge-
neral, 801.—Honores póstumos que son
una condenación del asesinato, 802.

Su muerte es una muestra de la incons-
tancia popular, dice Alamán, que procu-
ra disculpar á su partido, 805.

Lo es de la mentira que encierran lo-
plebiscitos, luchando con la fuerza bruta.

Poder ejecutivo.—Bravo, Victoria, Gue-
rrero, 807.

Presidencia de la República.—Partidos.
—Los centralistas, por Bravo, y los fede-
ralistas, por Victoria, 809.

Españoles.—Revolución contra ellos
809.

Victoria, electo Presidente, 810.—Bravo,
Vice, 811.

1827.

Españoles, conjuraciones contra ellos y
los empleados, 827, 28.

Destitúyenlos de los empleos, 828.—Par-
tidos.—Coyotes y galli-coyotes, 829.—Ex-
pulsión de españoles, 829.

1828.

Negrete y Echávarri absueltos, son ex-
pulsados por Pedraza, 832.—No trabajan
por España. (Se les sacrificaba como ene-
migos de Iturbide.)—Su suerte, 833.

Arana.—Victima de los iturbidistas.
833.—Escoceses.—Reacción que hacen
835, en Veracruz.—Fracaso.

Montaño.—Revolución de los escoce-
ses, 836.—Bravo se pone á su cabeza, id.
—Gran Maestro de los escoceses.

Partidos.—Opónesele Guerrero, que lo
era de los Yorkinos, id.

Triunfo de su bando sobre el otro, 857.
—Bravo era Vicepresidente.

Yorkinos.—Divídense en la elección del Presidente entre Pedraza y Guerrero; por el primero los escoceses, españoles, todos los iturbidistas y los más decentes de los Yorkinos. Por el segundo, "lo más abyecto de éstos" y los insurgentes. (Parcialidad de Alamán.) 839.—Triunfan los segundos.

Presidente y Vicepresidente.—Sale Pedraza.—Comparten entre Guerrero y Bustamante.—Los segundos ganan la elección de Diputados y los primeros los Senadores. 839.

Revolución de Santa-Anna contra Pedraza.—Proclama á Guerrero, 840.—Acordada.—Revolución, 841.

Pedraza.—Anúlase su elección, 843.—Guerrero declárase Presidente, id.

1829.

Expulsión de españoles, 845.—Harradas.—Invasión, 846.

Pian de Jalapa.—Revolución de Santa-Anna, 847, promovida por los escoceses. V. Ap. 48.—Triunvirato.—Alamán, 848.—Guerrero deponen las armas, sometiéndose á lo que el Congreso resolviera 840.

1830.

Bustamante usurpa el poder.—Alamán, su Ministro, id.

Congreso.—Declara justo el pronunciamiento de Jalapa, 850. (Así se sometian todos al vencedor.)—Todo se hizo por medios "legales." (Parcialidad.)

Guerrero.—Declárasele moralmente impedido para gobernar, 850.—Estados.—Deponen á sus autoridades, id.

Partidos.—Forman el de los hombres de bien.—Fué el escocés reforzado entonces por el clero y los soldados, 851.

Guerrero.—Asesinato más infame que el de Iturbide.

Alamán pasa de largo, 851.

1831-32.

Pedraza.—Vuelve y no se le permite desembarcar, 854.

(Esto pone á las claras la usurpación de Bustamante).

Revolución que asoma.—Varias causas que dá Alamán, 854. (Las verdaderas, la crueldad, despotismo y corrupción.) (Centralismo.) (Asesinato de Guerrero).

Proclama Santa-Anna llamando á Pedraza, 855.

Convenio de Zavaleta, 856.

Remoción total de poderes, id.

1833.

Presidente.—Santa-Anna, 856.

Vicepresidente.—Farias, id.

Congreso.—Yorkinos, id., 857.—Calificación dura de sus actos, id.

Persecución de los Ministros anteriores. (No expresa el motivo. El asesinato de Guerrero).

Ley del caso.—Censura, 858. (Ellos fusilaban y los otros desterraban.—Error en sus noticias).

Rebelión de Arista y Durán.—Religión, etc, 857, por los escoceses.

Espanoles.—Medidas iniciadas.—"Desapareció la unión," 859. (¡Qué bobada!, 860, ó sea una de las garantías.

Reformas eclesiásticas, ó sea la primera garantía de religión, acabó con ellas el Congreso con las leyes que atacaron la jurisdicción, los diezmos y frailes; la enseñanza clerical, 860-63. (Era la hostilidad al clero convertido en facción y al ejército.—Congreso compuesto de ambas clases).

1834.

Hombres de 33.—Farias era el Robespierre. (A nadie mató), 864.

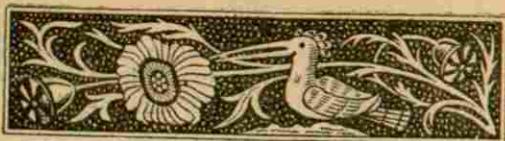
Congreso.—Lo disuelve Santa-Anna.—Reacción centralista, 864.—Revoca las le-

yes eclesiásticas.—Libertador de la nación, 865. (El clero lo ensalza.—Constantino).

1835-36.

Monarquía.—Proyecto francés.—Príncipe Don Francisco de Paula, 867.

Centralismo.—Se establece, 869. (Este fué el triunfo del partido que asesinó á Iturbide).



MEMORANDUM

1846.

Pronunciamiento de Paredes, encaminado á establecer la monarquía.—Noticias.—V. Periódico Oficial del Imperio, 1864, número 103 v.

1854.

Plenipotencia á Gutiérrez Estrada para establecer la monarquía.—(Diario del Imperio.—Enero de 1866, pág. 101).

PRECEDENTES.

1854.

Julio 1.—Despacho de Santa-Anna á Gutiérrez Estrada, autorizándolo para promover la monarquía, núm.... pág. 687.—(C. B. 261).

Nota.—No se puede desconocer que es-

—67—

te acto, procediendo de un viejo ambicioso, revelaba desprendimiento y patriotismo.

1860.

MEDIACION DE INGLATERRA.

CORRESPONDENCIA CON MIRAMON.

Marzo 2.—Aldham á Miramón. (Hacia fin de Febrero).

Le transmite copia del despacho que Russel dirigió á Matthews con fecha 26 de Enero, ordenándole propusiera la mediación.—Fúndala en el completo estado de anarquía en que se encuentra México, la falta de seguridad, atentados contra extranjeros y violación de sus obligaciones y desorden reinante.

Para remediarlo se propondrá:

Primero.—La celebración de un armisticio por seis meses ó un año, convocándose durante él un Congreso libremente elegido, que provea al gobierno definitivo del país.

Segundo.—Que el Poder Ejecutivo que se establezca tenga un carácter de permanencia tal y de organización, que pueda dar esperanzas de estabilidad.

Tercero.—Que se proclama una amnistía general.

Cuarto.—Que se declara la tolerancia religiosa.

Quinto.—Que los partidos se hagan mutuas concesiones.

Si no se admiten estas proposiciones, el gobierno inglés se verá forzado á exigir de ambos partidos una reparación proporcionada á los perjuicios que le causan.

Protección de los Estados Unidos á Juárez.—Agrega Russel que al tiempo que escribía este despacho, recibió un mensaje del Presidente de los Estados Unidos, invitándolo á abandonar la política que hasta allí había seguido, á fin de producir el triunfo del partido "liberal," representado por Juárez, sobre el partido clerical, que representaba Miramón. El gobierno inglés rehusa, juzgando que la concordia no se establecerá jamás con el triunfo de la fuerza.—Lefevre, pág. 134, 36.

1860.

Marzo 2.—Miramón á Aldham.—Contestó en esta fecha, haciendo varias proposiciones como bases para el armisticio. La más principal y fundamental era la sexta, que dejaba á una asamblea escogida de funcionarios la formación de la constitución, la elección de Presidente, la expedición de las reglas de su administración, sujetando la constitu-

ción á un plebiscito. (Lefevre, cot., pág. 139 y 40).

Marzo 6.—Ataque pirático de los buques americanos á los de Miramón.

Respuesta de Juárez.

Comunicadas á éste las proposiciones de Miramón, rehusó dar una contestación, so pretexto de que habiéndose comenzado las hostilidades, no era la oportunidad para tratar del asunto. (Id., pág. 140 y 141).

Marzo 13.—Conferencias.—Armisticio.

Antes de comenzar las hostilidades dirigió Miramón una invitación á la plaza para promover un arreglo; mas no se pudo obtener.—Id., pág. 141.

Marzo 21.—Aldham á Miramón.—(Bombardeo de Veracruz).

Reclama contra éste en una empalagosa nota de lenguaje destemplado, por los daños que causa en la población. Asegura que se dirige contra ésta y no contra el campo de los combatientes.—Dáale consejos sobre la conducta que debe observar para atraerse las bendiciones del país "é inmortalizar su nombre á ejemplo de Moctezumá."—La aplicación histórica no es la más feliz.—Lefevre, pág. 141 y 142.

Marzo 21.—Miramón á Aldham. (R)

Contesta excusando y justificando su conducta.—Por lo demás, Aldham conoce el accidente que cambió el aspecto de las cosas.—(Se referían al ataque pirático de

los Estados Unidos.)—Id., páginas 143 y 44.

Lefevre refiere los sucesos anteriores y el curso que siguió la negociación en México, entre Matthews y Muñoz Leão, pág. 144 y 46.—En Veracruz continuó ésta.

Marzo 28.—Aldham á Miramón.—Mediación.—Bases.

Le dice que el 24 se dirigió á Juárez, manifestándole el deseo que no dejara partir á Miramón, sin tentar segunda vez la celebración de un armisticio para los intentos recomendados por Inglaterra.—Solo una reconciliación entre los beligerantes, puede producir la concordia y se conseguiría protegiendo los principios de libertad civil y removiendo los obstáculos que la impiden.—El Marino teólogo y catequista entra luego en la exposición de sus principios, haciéndolo con tan absoluta falta de tacto y de discernimiento, que parecía proponerse obtener un resultado contrario. Lefevre, pág. 146.

PODER Y RIQUEZAS DE LA IGLESIA.

OBSTACULOS AL ORDEN CONSTITUCIONAL.

Esta es la proposición fundamental del Marino, que desarrolla largamente en su

estilo pedantesco, semi-imitación bíblica, derramando injuria y descrédito sobre el clero, pág. 146 y 47.

NACIONALIZACION DE LOS BIENES ECLESIASTICOS.

LIBERTAD DE CONCIENCIA.

Esta debe protegerse para instituciones libres, aligerando al clero del fardo de sus riquezas: concedásele una generosa subvención y aplíquese el resto al desarrollo de la riqueza nacional.

PROTECCION AL COMERCIO EXTRANJERO.

Concedánlo facilitando las transacciones, reduciendo los derechos, etcétera.

MEDIACION.

Concluye reasumiendo las bases propuestas por Inglaterra, pág. 147. (Miramón contestó el 31).

Esta nota dió ocasión á Lefevre para pedantear, ostentando una vulgar erudición eclesiástica para fundar la tolerancia y la separación de la Iglesia y del Estado, pág. 148, 151.

1860.

Miramón había fracasado en su ataque á Veracruz, por la intervención práctica de los Estados Unidos, y volvió á México). Había fracasado también la mediación ofrecida por Inglaterra.—Juárez estaba en Veracruz y allí se encontraba también el Capitán Aldham, encargado de la negociación. Abrióse ésta nuevamente por Deggollado, Ministro de Relaciones, con motivo de la impresión que hizo de las negociaciones con Miramón, durante el sitio, de las cuales envió un ejemplar á Aldham, para justificarse y darle las gracias por sus buenos oficios durante aquel conflicto. Entonces se cambió la correspondencia que sigue.—D. J. G., pág. 277, 281.

Marzo 24.—Aldham á Juárez.—“Proyecto de Pacificación,” pág. 282.

Comienza felicitándose del fracaso de Miramón, y dice que sentiría se desgraciaran los esfuerzos que hacía Inglaterra para la pacificación. Refiriéndose á la carta de Russel, que había presentado, y tomándola como base de negociación, propone que se celebre un armisticio y cesación de las hostilidades, “concediendo á la nación una voluntad para la restauración de la paz y tranquilidad del país (pág. 282),... á fin de que se una con una vez

para declarar la forma de gobierno mejor adaptada á su conservación y prosperidad.”—Concluye ofreciéndose como mediador entre él (Juárez) y Miramón, pág. 283.

Marzo 27.—Libertad religiosa.—Propóniase igualmente, pág. 286.

CONTESTACION.

La dió Emparán, encargado del Ministerio, en nombre de Juárez, y lo hizo en una larga y desatinada nota, iniciando una especie de contraproyecto que rehusaba el propuesto, sirviendo á la vez de fundamento á la negativa.—D. G., pág. 284, 87.

Legalidad.—“Esta (decía) entiende el gobierno constitucional que es el medio más eficaz para conseguir una paz duradera.” Emparán explana el sentimiento bajo todas sus faces, repitiendo con cierta afectación la palabra “legalidad,” encomiando sus beneficios y haciendo sentir los peligros de su violación.

NOTA.

Como esa palabra se continuó repitiendo durante la administración de Juárez, á la vez que se cometían los mayores abusos, un periódico de caricaturas publicó una estampa que representaba un ídolo zapoteca, embutido en una pared, con la siguiente leyenda al pie:

“Legalidad.”—El epigrama era doblemente expresivo y significativo, por ser Juárez indio zapoteca.—A éste y á su gobierno se le apellidó después con esa denominación.

“Moralidad.”—Este es otro de los beneficios que defiende Juárez y que espera restablecer por su camino.

LEYES DE REFORMA.—SUJECION DEL CLERO, ID. ID.

Marzo 27.—Contraproyecto.—Considerando que Juárez “no puede prescindir de su carácter de constitucional;” que Inglaterra “debe de desear que se termine la guerra y conquiste la paz, bajo condiciones que no den aliento al espíritu de sedición;” y, en fin, dando Juárez un testimonio de que “está dispuesto á otorgar para la reconciliación”—advierte “que la paz sería más segura si los pronunciados se uniesen al gobierno creado por la ley, que si ésta rompiera sus títulos.”—D. J., pág. 285.

Cuerpo diplomático.—De paso é indirectamente solicitaba su reconocimiento para Juárez, citádoles como ejemplo al Ministro de los Estados Unidos, que abandonó á Miramón, reconociendo á Juárez.

Mazo 29.—Gabriac á Degollado.—Ere nos oficios de Francia.

Acusó recibo de los documentos que circuló Degollado, y ofrece los buenos oficios de la legación, “en los términos que le había indicado su gobierno para cortar la guerra civil,” pág. 288.

Marzo 31.—Miramón á Aldham.—Mediación de Inglaterra.

Contestó de Jalapa á la nota del 28. (Vide.) Refiérese á su respuesta anterior, insistiendo en que el punto relativo á gobierno debe resolverlo un Congreso nacional.—En términos moderados, pero enérgicos, le reprocha su lenguaje, por lo que toca al clero.—Lefevre, pág. 151, 53.

Abril 16.—Degollado á Aldham.—Mediación de Inglaterra.

De esta nota hay solamente fragmentos.—Es de presumir que sea contestación á la en que le comunicara la de Russel, fecha 26 de Enero. (V. s. 2.)—Degollado hace la defensa de la buena administracion de Juárez y de la legitimidad de sus derechos, proclamando á

JUAREZ, PRESIDENTE INEVITABLE.

A este punto se contrae muy esencialmente la nota del buen Don Santos, á quien Lefevre, sin saber lo que decía, proclama “uno de los mártires de la revolución,” pues que realmente lo fué Juárez, á

quien lo debía todo.—Esa nota es el proceso de su verdugo.

MEDIACION.

Sin embargo, concluye declarando explícitamente que acepta el armisticio, bajo las bases propuestas por Inglaterra, á un de que durante él se proceda á la elección de Presidente y á la elección de una Asamblea nacional que resuelva los puntos litigiosos y “declare la tolerancia civil y religiosa.”—Lefevre, pág. 155, 59.

NOTA.

Parece que Juárez vió de muy mal ojo esta condescendencia, por el riesgo en que lo ponía de perder el sillón, y retrocedió.—Esto se manifiesta en la correspondencia ulterior con Emparán.

MEDIACION DE INGLATERRA.

Abril 21.—Emparán al Cónsul de Francia.—Buenos oficios de Francia.

Contesta, á pesar de advertirle no estar reconocido, á la nota de 29 del anterior, rehusando el ofrecimiento, “por no creer prudente exponerse á aumentar los elementos de discordia entre los mexicanos con la adopción ó formación de nuevos planes para pacificar el país.”

Además, se rehusa la intervención de Gabriac, como mediador, por sus relaciones con el partido dominante en la capital.—Concluye con sus acostumbradas y ridiculas excusas, por la demora en contestar.—D. G., pág. 296.

Abril 23.—Aldham á Emparán.—Exige respuesta categórica.

Supone á Juárez dispuesto en favor de las proposiciones de Russel, “mas siento (dice), aún profundamente la vaga y confusa manera en que la aceptación está concebida, mezclada, como lo está, con un comentario sobre la comunicación de M^r. Mathew, y, de ningún modo, de acuerdo con la súplica presentada en mi nota.”—Advierte que su gobierno “tiene derecho á una clara y más directa respuesta á sus proposiciones,” y reitera la demanda de que se le transmita “una distinta y categórica aceptación ó repulsa,” con la oportunidad conveniente, para dirigirla por el próximo paquete, pág. 297.

Abril 24.—Aldham á Emparán.—Aceptación de Miramón.

Acompaña copia de la respuesta que dió Muñoz Ledo á la invitación de Mathew con fecha del 20. En ella se contienen las especies siguientes.—D. G., pág. 298, 303.

NEGOCIACION DEGOLLADO.

Habiendo aceptado la mediación y nota

brado comisionados para celebrar un arreglo conforme á sus bases, ésta se malogró, por el espíritu malévolo del partido de Veracruz, que nada quiere ceder en sus pretensiones, pág. 298 y 99.

Proposiciones de Russel.—Texto literal, pág. 301.

Aceptación.—Se otorga en todas sus partes, y Miramón "está dispuesto á sacrificar todos los intereses y todas las pretensiones que puedan estorbar el restablecimiento de la paz, basada en las tres garantías de Iguala, pág. 300.—Explicación de las proposiciones, de las ideas y sentimientos del gobierno.—Está dispuesto á nombrar comisionados.—La base de todos los raciocinios de Muñoz Ledo, en esta respuesta, consiste en el reconocimiento de la autoridad de un Congreso nacional, como único competente para resolver las cuestiones propuestas y las disidencias de los partidos beligerantes, id.

A esta nota de Muñoz Ledo replicó Matews el 27.

Abril 27.—Matew á Muñoz Ledo.—Objeciones.

Réplica á su nota del 20 (V. en la anterior), declarando que no satisface su respuesta, ni encuentra explícita la aceptación de las proposiciones de Russel.—La base de éstas era la tolerancia religiosa, y desde luego se excluye, invocando la ob-

servancia de las garantías del plan de Iguala. Matew combate igualmente la idea de sujetar todas las cuestiones á la resolución de un Congreso nacional, estimándola incompatible con el objeto que se propuso el gobierno de Inglaterra, "que ha sido la de una reconciliación entre los partidos contendientes." Concluye declarando que por aquella respuesta entendía que le desecharan las bases propuestas para la paz, y que así lo hacía saber al gobierno de Veracruz.—D. G., pág. 308, 311.

Abril 29.—Emparán á Aldham.—Evasivas de Juárez.—La legalidad.

Contesta á las notas del 23 y 24.—Excusa el desacuerdo con Degollado, respondiendo á las inculpaciones de Muñoz Ledo, y volviendo al tema favorito de la "legalidad," echándole un ribete de "moral," que no puede romper el pacto federal de 1857, por el cual se lucha há más de dos años, "pues si el señor Juárez lo rompiera, los Estados y las fuerzas constitucionales, triunfantes ahora, "desconocerian á S. E., como desconocieron al señor Comonfort."—D. G., pág. 304.

Lisonjeando la monomama rencorosa é interesada del gobierno inglés y de su Ministro, recalca que él había ya aceptado la libertad religiosa y la independencia de la Iglesia y del Estado, á la vez que Miramón las rehusaba, pág. 304 y 5.

Esquivando siempre dar una respuesta directa y precisa, concluye diciendo: "que obsequiaría los amistosos consejos que se le dan, en lo que sean compatibles en "su aplicación práctica con el orden establecido" por los representantes de la nación en 1857. (Esto sí, manteniéndose Juárez en el puesto), pág. 305.

Abril 3.—Mediación de Inglaterra.
Aldham á Emparán.

Acusa recibo de la nota del 27 anterior, y después de elogiar los sentimientos (pláticos) de Juárez, advierte que no se da contestación á su proposición, y que lo sentiría su gobierno. Mantiene todavía la esperanza de que se le haga alguna que pueda transmitir á Miramón.—D. G., pág. 288 y 89.

Abril 12.—Mathew á Aldham.—Proposiciones de Russel.—Ultimatum.

Acusa recibo (desde México) á nota del 6, con la cual se acompañó la de Emparán del 27, y responde con suma dureza, reprochando á éste que la suya es una retractación de lo que había ofrecido Degollado, con fecha 16 del anterior. Este había dicho que Juárez aceptaba el proyecto de Russel, con aprobación unánime de su gabinete, y que en esta confianza lo avisó á su gobierno y á las personas á quienes concernía en México, pág. 290 y 91.

Proposiciones de Russel.—Alteraciones.

Insinúa que cuando se le comunicó la aprobación de éstas por Juárez, "observó algunos errores y aún "interpelaciones" (sic) (tal vez intercalaciones) en la citada de las palabras de Russel; pero que las reputó equivocación y que sólo necesitaba advertirla para que fuera rectificada."—Si no fuera así y las proposiciones de Russel hubieran sido intencionalmente mal citadas, el gobierno de S. M. se negaría á tener más comunicaciones con autoridades que de esa manera habían manifestado su falta de aptitud para su posición oficial y sus relaciones internacionales."—D. G., pág. 291.

Partidos en México.—Sus estragos.

Menciona los programas del puro y del conservador, y los atentados de ambos gobierno de S. M. con exactitud que ninguna esperanza de paz duradera puede alimentarse por el triunfo de cualquiera de ambos ó de sus programas, y que ella debía procurarse por concesiones mutuas y arreglos conciliatorios." hizo las siguientes que decía ser de Russel.

Proposiciones de Mathew.—Texto, pág. 292.

Ultimatum.—Si Emparán "quiere probar que es hombre recto y patriota," debe emplear su influjo para hacer efectivo el proyecto propuesto, "contrariando cualquiera impedimento que la preocupación,

la "ambición personal" y la traición intentar suscitar."—En todo caso, debe exigirse "dentro de un tiempo dado, del gobierno constitucional de Veracruz, una aceptación clara ó una repulsa sobre las proposiciones del gobierno de S. M., en los términos usados por J. Russel, sin adición ni alteración."—Se sentiría mucho que el gobierno de Veracruz retractara la decisión que comunicó Degollado.—Si así fuera, se vería en el penoso deber de informar á su gobierno y de llevar á efecto sus ulteriores intenciones, pág. 292.

Abril 16.—Intimación de Aldham á Juárez.

Extraña que no se haya dado respuesta á su nota del 3 ni se conciban esperanzas de que se procure poner término á la guerra civil. En consecuencia, comunicó á la legación de Inglaterra el estado de las cosas y recibió en respuesta la nota precedente, de la cual acompaña copia. Conformándose á la instrucción que en ella se le comunica: "suplica se le dé una respuesta distinta y decidida sobre la aceptación ó negativa de las proposiciones del gobierno de S. M., detalladas en el despacho de Lord Russel, que son como siguen: "Copia las de Mathew, con algunas variantes y omisiones, agregando la proposición de "una amnistía general," pues sin alguna merced mostrada por los partidos que se

oponen, no puede haber esperanza de paz interna." "Si el consejo no se acepta, se exigirá de ambos partidos la reparación suficiente, por los perjuicios causados á los súbditos ingleses."—Pide contestación, para el 20 del corriente ó antes."—D. G., pág. 289 y 90.

NOTA.

Juárez se pudo librar de la profunda humillación y vergüenza que echaba sobre la nota de Mathew, y también poner término á la guerra civil, dejando el puesto; pero él se había declarado ser la "legalidad" y la constitución.

Abril 19.—El Consulado de Francia á Emparán.—Buenos oficios de Francia.

Se dice que el 2 le comunicó verbalmente el contenido del despacho del Embajador de Francia en México sobre la materia. Reproduce su texto, que es substancialmente el de Russel: agrega, que como se le ofreció comunicarlo á Juárez y hacerle saber, "sin pérdida de tiempo su decisión," no habiéndola recibido, "solicitó" (dice) la respuesta categórica que V. E. está comprometido á transmitirme, de esta manera, suplico se me informe de los motivos que se oponen al encargo que se me ha hecho."—D. G., pág. 293.

Abril 20.—Emparán á Aldham.—Evasivas de Juárez.

Dice dió cuenta "de las atentas comunicaciones que se le dirigieron el 24 del anterior, 3 y 16 del corriente, y excusa ridiculamente el retardo en contestarlas. Niega que haya contradicción entre lo que él expone y lo que ofreció Degollado, así como el que hubiera contraído Juárez ningún compromiso con Inglaterra.—Siguen otra porción de especies extravagantes y escritas en un lenguaje absurdo, para concluir con no dar resolución alguna. Solo es muy claro el pasaje en que dice que Juárez "no puede ser indiferente á la representación que el pueblo mexicano le ha dado," quiere decir, en buen castellano, que en manera alguna está dispuesto á abandonar la silla y los emolumentos de Presidente, pág. 294, 96.

Abril 10.—Gabriac á Muñoz Ledo.—Buenos oficios de Francia.

Manifiesta que se une á Inglaterra y ofrece sus servicios para la conclusión de un armisticio, durante el cual se reuniría una Asamblea que decidiera la forma de gobierno y su organización. (Lefevre, p. 153 y pág. 154.—Nota.)

Abril 12.—Muñoz Ledo contestó complacido del acuerdo entre ambas naciones respecto "á los consejos saludables, desinteresados é imparciales" que daba Gabriac, declarando que los pondría en práctica, pág. 153.

Abril 10.—Mathew á Muñoz Ledo.—Mediación inglesa.

Parece que Mathew comunicó á Muñoz Ledo la nota de Russel, fecha 26 de Enero (V. J., Marzo, 2) y que urgió por una respuesta categórica.

Abril 20.—Muñoz Ledo á Mathew.—Contestó con una larga nota medianamente evasiva, sobre algunos puntos, y muy explícita en el principal. De ella se dió un extracto en la correspondencia de Aldham con Emparán (Vide), continuándose la polémica con Mathew.—Lefevre, pág. 154 y 55, dá solamente un fragmento; mas su texto integro se encuentra en los Decretos de Guadalajara, pág. 298, 303.

Mayo 15.—Circular de Juárez para averiguar los atentados de Leyva contra españoles, sujetándolo al Juez competente, 62, 3, 258.

Mayo 24.—Respuesta de Juárez á Pacheco (V. 23), diciéndole que puede seguir su camino á México, 192.

Junio 6.—El Ministro de Guerra avisa que cumplirá la orden de 15 anterior y que se procedería contra los culpables. Advierte que los españoles toman parte activa en las disensiones; que los jefes de ellos, reaccionarios, son los más crueles y los hacendados tiránicos, 25.

Octubre 3.—Plan de pacificación pro-

puesto por Degollado á Mathew (V. Esp. 24) y comunicado á Miramón. Respuesta de éste y observaciones, 62, 3, 230.

Mayo 1 y 7.—Mediación de Inglaterra.

El primero acusó Aldham recibo de la nota del 29 anterior, lamentándose de que no se le diera la respuesta categórica que pedía y diciendo que daba cuenta á su gobierno.—El 7 contestó Emparán de entetado, agregando algunas de sus impertinencias.—D. G., pág. 305 y 6.

Mayo 8.—Mathew á Aldham.—Proposiciones de Russel.—Explicaciones.

Reproduce las especies que expresó en 12 de Abril, fijándolas y comentándolas.—Rechaza las explicaciones de Emparán respecto á Degollado, sosteniendo que éste aseguró se habían aceptado las proposiciones para el acuerdo unánime del gabinete.—Encarga se transmita esta nota á Juárez, pág. 311, 13.

Mayo 12.—Aldham envía á Emparán copia de la nota anterior y de la de 27 de Abril á Muñoz Ledo; dice también hacerlo de otra de Mathew, fecha 2 del corriente, que no figura, pág. 306 y 7.

Mayo 18.—Emparán á Aldham.—Negativa de Juárez.—La legalidad.

Acusa recibo de la anterior del 12 y en una jerga farfullada, envuelve la "legalidad," para fundar su negativa á las pro-

posiciones, refiriéndose á lo que expuso el 29 de Abril págs. 3, 13 y 14.

Mayo 19 y 22.—Mathew á Aldham.—Proposiciones y amenazas.

Vuelve al intento de la anterior, manifestando que puesto que no acepta ninguna de las partes beligerantes las proposiciones, deberá exigirse la reparación por la fuerza, con el castigo de culpables.—D. G., pág. 315, 307.

Mayo 25.—Aldham comunicó las notas que preceden á Emparán, pág. 315.

Emparán acusó recibo el 10 de Junio, de la anterior, en una difusa nota, la más impertinente de cuantas salieron de su pluma singular. Entre los lugares comunes que la forman, se le escaparon dos verdades notables; que ninguna constitución había podido echar raíces en México, y que si "á otros causaba horror el derramamiento de sangre, á Juárez no le hacía impresión."—Así terminó esta negociación de Inglaterra, pág. 316, 18.

Junio 5.—Gabriac.—Retiro.—Exportación de fondos.

Avisa que va á salir, en uso de licencia, y que habiendo vendido gran parte de sus valores, debía retirarse el día 8; pide permiso, en consecuencia, para exportar, como propia, la cantidad de \$150,000.—(Lefevre, pág. 160.)

Junio 7.—Acuerdo del Ministro concediéndoselo, id.

Con este motivo, Lefevre le hace los más terribles cargos, acusándolo de haber vendido por dinero los servicios de la legación; pues dice que su fortuna particular no era bastante, pág. 159-63.

Mayo 9.—Destitución de Miramón.

Zuloaga la decreta y comunica al interesado, haciendo fijar ambos documentos en las esquinas durante la noche del día 8.—V., su texto y fundamentos en Lefevre, pág. 163-66.

NOTA.

Este acto tímido, irregular y torpe completó el descrédito de Zuloaga. Entonces se verificó el famoso rapto. (V. mi Diario.)

Mayo 10.—Rapto de Zuloaga.—Protocolo diplomático.

En consecuencia del rapto, el cuerpo diplomático se reunió para deliberar sobre los precedentes documentos que les había comunicado Zuloaga, y declararon que no existiendo ningún gobierno indisputable, los Ministros mantendrían una situación expectante, id., pág. 167 y 68.

Agosto 24.—Mediación de la legación.

Pacheco la ofreció reiteradamente, con el desconsuelo de ver frustrados su sacrificio

y sus esfuerzos. Vide cita correspondencia con Lefevre, pág. 190-203, y el Discurso de Pacheco en el Senado, sincerándose, pág. 203-06.

Agosto 30.—Mathew á Lares.—Reconocimiento del gobierno de Miramón.

Contesta á la circular del 21, en que se daba á conocer la nueva Presidencia de Miramón y Mathews dice expresamente que no lo reconocerá hasta en tanto reciba órdenes de su gobierno, á quien ha da lo conocimiento de los sucesos.—Expresa igualmente las causas de su negativa, que son:

- 1a.—Exacciones violentas de Miramón y hechos intencionales contra ingleses.
- 2a.—Ocupación de la conducta por Márquez y asesinatos imputados á éste.
- 3a.—Su impunidad y empleo en el ejército.

Termina ofreciendo sus servicios para el caso de que la administración presente un plan conciliador, que ponga término á la guerra civil.—Lefevre.

Agosto 3 y 7.—Crisis Presidencial.—Zuloaga, Miramón.

Miramón avisa el 3 al gobierno de México que Zuloaga se había fugado de León. Corona transmitió la noticia al Consejo el 4, pidiendo parecer sobre la conducta que se debiera observar.—La Comisión consultó el 7, proponiendo se declarara que

Miramón era el Presidente legítimo y por su propio título.—En consecuencia, negaba á Zuloaga la facultad de destituirlo y aún la de ejercer por sí mismo el poder.—Esto equivalía á una deposición indirecta. El dictamen es pieza curiosa por sus rarezas, bien que contenga graves verdades. Véase en Lefevre, pág. 168, 175.

Agosto 14 y 21.—Miramón, Presidente interino.

El 13 renunció el cargo que ejercía por Zuloaga de Presidente sustituto, y el 14 la llamada Junta de Representantes lo eligió con la expresada calidad.

Esto sucedía después de la terrible derrota que sufrió en Silao el 10.—El 21 comunicó Lares al cuerpo diplomático el cambio ocurrido.—Lefevre, pág. 175-81.—Vide mi Diario.

Agosto 20.—Notificación de González Ortega al cuerpo diplomático.

La dirige de Querétaro, advirtiéndole que tiene órdenes para tomar la plaza por fuerza, á fin de que los extranjeros provean á su seguridad y se eviten reclamaciones.

Enuncia la esperanza de que Miramón evitará las calamidades que se preparan á la capital. Lefevre, págs. 189 y 190.

Agosto 22.—El Embajador de España presenta sus credenciales y es recibido con singular solemnidad.—Discursos en ésta.

—Miramón decía en el suyo estar dispuesto á oír los consejos de las potencias para pacificar el país, 62, 3, 202.—Lefevre, pág. 181.

NOTA.

Pacheco fué justamente censurado por este acto imprudente que comprometió su dignidad y su persona.

La caída de Miramón era casi inevitable y muy inmediata.

Solamente se explica por el carácter medianamente fantástico de Pacheco y por su estupenda vanidad.—Se imaginó que iba á ser el redentor de la situación y que con solo presentarse paralizaba la revolución.

Agosto 24.—Pacheco á González Ortega.—Respuesta á la notificación.

Contesta acusando recibo, y comienza por referirse al discurso que dirigió á Miramón, recomendando la concordia como único medio de terminar las turbaciones civiles.—Siguen algunas reflexiones algo impertinentes y que aún podían ofender á González Ortega, pues anunciaban temores de atentados que cometiesen sus tropas á la entrada en la ciudad.—Lefevre, pág.

González Ortega replicó con bastante acierto, y la corresponden...[®]

Septiembre 10.—Reconocimiento del gobierno de Miramón por la legación inglesa.

Lares replicó á la nota del 30 anterior, declarando (según parece del extracto) que así como Mathews esperaba órdenes de su gobierno para reconocer al gobierno, así esperaba él (Lares) para ocuparse de los negocios ingleses.—Lefevre, pág. 184.

Septiembre 12.—Mathews rechaza el sistema y su principio, defendiendo el derecho de ser oído en sus reclamaciones, id., pág. 185.

Septiembre 24.—Lares insiste, manteniendo su doctrina y negando á las naciones extranjeras la facultad de calificar los títulos de legitimidad del gobierno, id. pág. 186.

Septiembre 25.—Mathews replica, defendiendo y objetando, id. pág. 187.

Esta polémica terminó el 17 de Octubre, con la nota en que Mathews avisó que había recibido órdenes para suspender sus relaciones y retirarse con la legación, id., pág. 188.

Octubre 17.—Legación inglesa.—Se retira.

Comunicó Mathews esta resolución, como resultado de la polémica mantenida el mes anterior sobre reconocimiento, etcétera, de Miramón. Hacía varias acres inculpaciones. Dijo que se retiraba á Jalapa conforme á las órdenes de su gobierno.—(Efemérides y Lefevre, pág. 188.)

Noviembre 16 y 17.—Ocupación de fon-

dos de los acreedores ingleses en Capuchinas.

Diligencias practicadas con este motivo; protestas y reclamaciones diplomáticas con los comentarios de Lefevre, pág. 215, 230, 245.

La polémica duró todo el mes y aún tenía resultas en Diciembre.

Noviembre 22.—Mathews al Agente de los tenedores de bonos.

Nota escrita en lenguaje sumamente duro y ofensivo al gobierno de Miramón. Protesta contra la ocupación y previene se exija la devolución dentro de 48 horas. (Los juaristas publicaron este documento en el número 3 de su "Boletín," como un triunfo. Bien pudo aplicárseles el epigrama de la caricatura de Pompeyo.)

Persecución de Aldham á Díaz: acusación.—"Boletín" número 31.

Noviembre 27.—Misión de Mac. Lane y La Reintrie.—Protección de los Estados Unidos á Juárez.

En el número 3 del "Boletín de Noticias" se dió noticia de la existencia de La Reintrie en México, enviado por Mac. Lane para proteger á Juárez. Según las instrucciones que le dió el Ministro, debía declarar que los Estados Unidos se opondrían á toda intervención extranjera en México, y que así se había notificado á las potencias.—La Reintrie comunicó copia de sus instrucciones á González Ortega.



MEXICO.—R.

Enero 12.—Orden de Juárez expulsando á Pacheco y á Mons. Clementi: á éste "por la participación escandalosa del Clero en la guerra civil."—62, 3, 271.

Enero 11.—Entrada de Juárez en México.

Dice Romero que fué recibido "con una inmensa aversión."—Debía decir con inmenso temor. González Ortega le había precedido el 25 de Diciembre, inspirando alguna confianza.—O. I. 436.

Enero 3.—Destitución de empleados.—D. G., pág. 322.

Orden para separar á los de la lista civil, que sirvieron al gobierno de Tacubaya.

Enero 12.—Diplomáticos expulsados.

Orden de Ocampo al Embajador de España, Nuncio y demás diplomáticos, declarándolos enemigos, y como á tales, imponiéndoseles la expulsión.—"Boletín"

número 22, pág. 2 y 3.—Circular de Zarco justificándola.—Boletín número 35, página 2.

Enero 17.—Aldham.—Diaz.—Fondos de Capuchinas.

El primero se dirige al gobierno, protestando contra el indulto que concedió á Diaz (Isidro), suponiéndolo participe en lo último, y pide sea castigado él y cuantos aparezcan cómplices.—Boletín número 31.

Enero 21.—Orden de Zarco para que se proceda judicialmente contra la persona y bienes de los responsables.—Boletín número 40, pág. 4.

Enero.—Fuga de Miramón en un buque francés.—Reclama Aldham el caso al Comandante.

Preguntábale si era cierto que se encontraba en su buque, agregando que no lo creía, "pues tampoco sería honorífico al pueblo francés, ni á su marina, abrigar un tal criminal."

El Comandante francés, sin contestar á su pregunta, le dice que está dispuesto á sostener el honor de su pabellón cuando llegue el caso, y que á la marina francesa no se le pueden reprochar manchas como las de la víctima de Santa Elena y el desembarco de Grenoble.—Boletín número 54, pág. 3.

Las notas no tienen fechas, mas por lo

que se ve en el número 47, pág. 3, el caso debió ocurrir en el último tercio del mes.—Noticias del suceso.—Efemérides.—Febrero 2.

Aldham llevó un testimonio y recompensa de sus simpatías por la administración de Juárez, á quien tanto ayudó.—Volviendo de México á Veracruz, fué asaltado y herido cerca de Orizaba, por una cuadrilla de bandoleros.—V. Efemérides.—Marzo 15.

Febrero 8.—Abogados.—Nulidad de títulos.

Decreto de Juárez en uso de facultades extraordinarias, imponiendo á los abogados recibidos en los Estados—"dominados por la reacción"—el gravamen de protestar obediencia á la Constitución y leyes de Reforma, "haciéndose constar en sus títulos, so pena de nulidad."—D. G., pág. 367.

Febrero 2.—Embajador de Prusia.—Presentó sus credenciales.

Febrero 17.—Saligny á Zarco.—Cateo.—Hermanas de la Caridad.—Reclamación del Embajador francés.

No tiene fecha, y según noticias, tampoco se escribió en papel timbrado.—Su lenguaje es sumamente duro y aun insultante.—Por este documento se percibe que habían comenzado las conferencias sobre la presentación de creden-

ciales; pues Saligny exigía ciertas condiciones para reconocer al gobierno, á las cuales éste se sometió.—Lefevre da pormenores sobre este cateo y también las Efemérides. Su objeto era saquear el dinero y alhajas que se querían escapar á la rapacidad de los juaristas.—Lefevre estaba entre ellos.—El 21 de Marzo se repitió el hecho y con él la reclamación en términos amenazantes. Zarco dió explicaciones y satisfacción, quedando así allanada la presentación para el 16.—Lefevre, pág. 234-41.

Febrero 26.—Ministro inglés.—Recíbesele, E. (Mathews.)

Marzo 22.—Lerdo.—Honores fúnebres y recompensas.

Circular avisando su muerte, hoy á las 2 de la tarde. Tribútansele honores y se obsequia á su familia con una buena casa que pertenecía al clero.

Sentimientos mentirosos por su muerte.—D. G., pág. 429.—V. mi Diario.

Marzo 16.—Ministro de Francia.—Presenta sus credenciales.

Debía hacerlo el día anterior; mas lo transfirió porque el viernes era de mal agüero.—Lefevre se burla de esta superstición, aprovechándola para darnos una muestra de su literatura, honesto lenguaje y sentimientos piadosos.—Decía que prefirió "hacer la presentación en

sábado, día consagrado á la Virgen en la liturgia católica, y á las uniones inmundas, según Mr. Garinet, en las orgias monstruosas del conventículo de las hechiceras. (Sabbat)" — Inmundo es quien hace la congruencia, á la par que, estúpidamente ignorante, confundiendo el sábado con el Sabbat.—Lefevre, pág. 240 y 41.

Abril 6.—Sueldo de Juárez.

Este expidió un decreto reduciendo su sueldo á \$30,000 de \$36,000 que disfrutaba (y que se hacía pagar, mientras muchos miserables morían de hambre.)

—D. G. pág. 432 y 33.

Mayo 4.—Romero al Ministro.—Esclavitud.—Paz con el Sur á expensas de México.

Llama la atención sobre los proyectos formados para arreglar estas diferencias, reconociendo al Sur la facultad de mantener la esclavitud en los territorios que nuevamente adquiere, y que necesariamente será tomándolos en México.—Protestas contra esos proyectos y generalidades.—Número... pág. 535, 37.

Tratado de garantía de límites de México, con exclusión absoluta del influjo europeo.

Avisa tener instrucciones para celebrarlo con los Estados Unidos, "bajo la indispensable" condición de que no ten-

drá participio en él ninguna nación europea, porque cualquiera ingerencia suya en tales convenciones, les daría pretexto para intervenir en los negocios de América, lo cual sería fatal para el desarrollo de las instituciones democráticas, en que se fundan las esperanzas del progreso, de la felicidad social y de la humanidad, pág. 537.

NOTA.

Esta proposición era ridícula, torpe y vergonzosa: querían adular con ella á los Estados Unidos, sin advertir el deshonra con que se cubrían México y su agente. En 1851 me propuso Corwin un tratado semejante, y lo deseché, como extravagante y vergonzoso.

Mayo 7.—El Ministro á Romero. — Tratado de garantía, etcétera.

Acusa recibo, manifestándose muy complacido de la invitación, pero no la acepta. Dice que Corwin tiene amplias instrucciones para negociar en México lo que le sea más conveniente. El tono de la respuesta revela cierta superioridad y protección, que no son muy lisonjeras.—Número... pág. 538.

Mayo 7.—Id. á Id.—Tránsito de tropas americanas por México.

Dice que el gobierno necesita reunir

tropas en Arizona y que le sería más cómodo si las desembarcara en Guaymas. Pide permiso de tránsito, prometiendo garantías.—Número... pág. 538.

Mayo 8.—Contestó Romero que daba cuenta á su gobierno, pág. 539.

Mayo 2.—Saligny á Zarco.—Crédito Secker.—Reclamación.

Refiérese á las varias conferencias que habian tenido para arreglar "esta cuestión, en la cual el interés y el honor de Francia están seriamente envueltos, ó comprometidos" (involved). Dice que no puede sujetar el principio que rechaza las obligaciones contraídas por otros gobiernos llamados ilegítimos: que ha recibido nuevas órdenes y perentorias sobre esta cuestión y negocio, "único que puede ocasionar grandes dificultades entre ambos países, é impedir el libre curso de las amistosas relaciones entre Francia y México;" que no puede dilatar su cumplimiento, pero, sin embargo, antes de notificarlas oficialmente se las anuncia, como una muestra de amistad, esperando que le comunique la resolución del gobierno lo más pronto posible.—C. A., 217. (Ven. Le fevre, pág. 106, 32.)

Mayo 4.—Garantía de límites de México.—Proposición de Tratado.

Con el ridículo pretexto de la introducción de la esclavitud en México, atribuida á los confederados por Romero, y pensan-

do éste que obtenia un triunfo de sagacidad diplomática, humilló á su país, manifestando á Seward que tenia instrucciones de Juárez para proponerle la celebración de un tratado que garantizara á México sus actuales límites, impidiendo la introducción de la esclavitud. Esforzábese para probar que él sería útil á ambos países, pues así opondría una barrera impenetrable.—A fin de dar entrada á la idea, lisonjaba la vanidad americana, agregando que el tratado debía celebrarse, "bajo la indispensable condición de que en él no tendrían participio, bajo ningún aspecto, las naciones europeas; pues México consideraba que su ingerencia en tales convenciones podría darles ocasión para intervenir en los negocios de la república y aún en los generales de América: que esto debía evitarse á todo trance, porque él comprendía que tal intervención sería iu-
neste al desarrollo de las instituciones democráticas, que eran el fundamento y la esperanza del progreso del bien social y de la humanidad."—C. B. 15-17.

Mayo 7.—El astuto y zorro Ministro americano contestó que ya sabia estaba nombrado Corwin representante de los Estados Unidos en México, "con instrucciones liberales y amplias instrucciones para negociar un tratado que fuera justo y liberal para México;" "que los Estados Unidos deseaban estrechar sus relaciones con

las otras repúblicas y reforzar el poder de cada una, de manera que las pusiera en aptitud de mantener una justa y benéfica independencia respecto del otro hemisferio; que, de conformidad con estas miras generosas de los Estados Unidos, era probable que Corwin hubiera ya entrado en discusión sobre las cuestiones que entorpecía la negociación.

Con tales precedentes, sería impropio (inexpediente) ocuparse de trabajos de la misma naturaleza y encaminados al mismo fin."

NOTA.

En mis negociaciones con el Embajador americano, el año 1852, sobre los negocios de Tehuantepec, me ofrecía con instancia un tratado semejante: yo lo deseché como una ofensa á la dignidad de México.

Mayo 29.—Suspensión de pagos.—Amago á las convenciones.—Ley de Juárez, 62, 4, 17. (Código de la Reforma, pag. 265.)

Mayo 22.—Bancarota nacional.—La proclama Juárez á los cinco meses de haber ocupado los bienes eclesiásticos, pidiendo recursos al Congreso, y luego exigiendo un préstamo forzoso de \$750,000.—(Diario del Imperio, Enero de 1866, pag. 79.)

Mayo 29.—Declárase solemnemente en la citada ley de esta fecha, la

Bancarota nacional.—Bienes eclesiásticos.—Despilfarro.

Según las bases fijadas por la ley de Juárez para la nacionalidad de estos bienes, y por las noticias incompletas que se recogieron en 1866, para justificar la rescisión, aparece que se habían redimido \$62,365,516, ingresando ó debiendo ingresar al tesoro en la forma siguiente:

En efectivo por el 40 por	
ciento y resto de bonos.	\$ 24,940,206 47
En títulos de la deuda interior.	37,619,309 60

A esta suma debe agregarse:

Primero.—El producto de las numerosas translaciones de dominio que se hicieron.

Segundo.—El importe de la cuarta parte del valor de los bienes de beneficencia é instrucción pública, que debió enterarse en moneda.

Tercero.—La plata, oro y alhajas de los templos.

Cuarto.—Los productos ordinarios de contribuciones y derechos.

Jamás gobierno alguno en México dispuso de tales recursos ni los dispizó más rápidamente.

El Diario del Imperio de 16 de Abril de 1866 (tomo quinto, pag. 385) trae la

noticia menuda de los capitales desarmortizados, que no era, ciertamente, completa. (C. B. 21.)

Junio 29.—Corwin al Ministro.—Tránsito de tropas de los Estados Unidos por territorio mexicano.—Sesión secreta del Congreso.—Arizona.—(Número 2, pág. 541.)

Avisa que el Congreso ha hecho estas concesiones y acompaña el extracto de la "Sesión secreta del Congreso, que le comunicó un diputado."—La concesión se hacía para congraciarse con el Norte en odio al Sur y á su filibusterismo.

Romero transmitió esta resolución al Ministro, en 26 de Agosto, encomendándola como una prueba de amistad, pág. 539.

Junio 21 y 22.—Tránsito de tropas.—Decreto y disposiciones relativas concediendo el permiso, pág. 540.—C. B. 20.

Romero lo comunicó á Seward el 26 de Agosto, pág. 539.

Junio 11.—Elección de Juárez.

Se verificó siendo el Presidente, compitiendo con Lerdo y González Ortega. Figuraron por él 5,171 votos, 1,957 por el segundo y 1,845 por el tercero.—Sin embargo, el decreto que declaraba su elección, sólo fué aprobado en el Congreso por 61 votos contra 55 de los diputados presentes. (Calendario de 62, pág. 69) ¿Có-

mo se explica la oposición? Romero habla de esta elección mentirosamente.—O. I. 439.—D. G., pág. 50.

Junio 10.—Préstamo forzoso de..... \$750,000.—Llévase á efecto conforme á la ley de bancarota.—V. s., Mayo 29.

Junio 15.—Posesión de Juárez.

La tomó, no obstante aquella demostración del Congreso, y la conservó, no arredrándole la seria demostración que le hicieron 51 diputados, pidiéndole dimisiera la presidencia. El biógrafo adulator que cita Romero, menciona este hecho, O. I. 440, y otros que manifiestan la antipatía que tenía Juárez en su partido, 438 y sig.—La intervención vino á salvarlo de una catástrofe inevitable. Para solo él fué benéfica.

Junio 4.—Decreto de Zuloaga desconociendo á Juárez.—(62, 4, 21.)

Junio 7.—Facultades extraordinarias á Juárez.—D. G., pág. 494, 499.—Vide otras, id., Diciembre 11 y 13 id.—Mayo 3 y Octubre 27 de 62, y Mayo 27 de 63.

Junio 4.—Ley de Recursos, ó de Rapiña.—Facultades omnimodas.—D. G., pág. 491.

Decretó el Congreso lo siguiente: "Se faculta al gobierno para que se proporcione recursos de cualquiera manera, con el fin de destruir á la reacción."

Junio 5.—Compra de cabezas humanas, id., pág. 492 y 93.

Decreto del Congreso, ofreciendo \$10,000 por la de las personas que menciona.

Julio.—González Ortega, Presidente de la Corte y Gobernador de Zacatecas.

Obtuvo el primer cargo por elección del Congreso, para reemplazar á Juárez que pasó á la Presidencia.

Pocos días después, González Ortega se marchó á Zacatecas, de donde era Gobernador. Desempeñó este puesto durante los últimos meses del año y algunos del siguiente, juntamente con la Presidencia de la Corte, la Comandancia Militar de San Luis y Aguascalientes.—Mes., pág. 400.—Nadie hizo reparo.

NOTA.

Según esta indicación, parece que su nombramiento de la Corte fué hacia el fin del año.

Julio 2.—Decreto de su nombramiento y de los Magistrados de la Corte.—D. G., pág. 506 y 7.

Julio 17.—Convenciones diplomáticas.—Ley suspensiva, 62, 4, 29.

Julio 21.—Zamacona á Wyke, fundando su prevención, 26, y réplica acerca de éste, 29.—Véanse algunas más noticias en las págs. 184 y 49.

Se derogó.—V. Noviembre 23.—Noticias de Romero.—O. I. 441.

Julio 29.—Misión de Fuente á Paris.—Instrucciones.

Véase un extracto de éstas en la página 147.

Noticias muy incompletas de su correspondencia con Zamacona respecto al tratado Mon-Almonte y recriminaciones á Saligny de protección al partido reaccionario, 148 y 49.

Julio 2.—González Ortega, Presidente de la Corte.—Decreto de su nombramiento y de los Magistrados que componen el tribunal.—D. G., pág. 506 y 7.

Julio 27.—Legación de Francia.—Corta sus relaciones con México.

Da noticia del caso sin expresar motivos.—Lefevre, página 262.—V. Francia.

Julio 16.—Insulto á la Legación de Francia.

Protestas del cuerpo diplomático al gobierno, 62, 4, 49.

Julio 17.—Respuesta de Zamacona, evasiva é impertinente, á la nota que en ese sentido pasó Wagner, encargado de la Legación de Francia, 49 y 50.

Julio 21.—Wagner á Zamacona.—Réplica á la anterior, 51.

Atentados contra extranjeros.—Acompaña lista nominal de asesinatos y heridos, id.

Julio 21.—Contribución de 10 por ciento.
—Ley 53.

Legación de Francia.—Reclamación por italianos y suizos.

Saligny la formalizó y Zamacona la desechó, desconociendo su representación el primero de Septiembre, pues decía no constaba que estuviera acreditado como representante de esos países.—Saligny insistió, y con tal motivo, se siguió una polémica y cambio de notas, en que se hizo intervenir el Cónsul suizo.

Legación de Prusia, id. id.

Continuase la disputa con ésta, prolongándose hasta Febrero del año siguiente, sembrando no pocos disgustos, por el desaire que envolvía el negocio.—V. las notas y noticias de Lefevre, pág. 262-66.

Septiembre 4.—Misión de Fuente en París.—Ley sobre suspensión de Convenciones, 624, 146.

Thauvenel lo despidió sin permitirle dar explicaciones, tratándolo duramente.—Una escuadra exigiria satisfacción.—Extracto de sus explicaciones, 147.

Dícese en nota que Fuentes suspendió las relaciones, pero que se quedó en París hasta Marzo del año siguiente.—C. B. 263.

Octubre 15.—Carta de Santa-Anna á Gutiérrez Estrada.

Manifiestan enteramente de acuerdo en

el Imperio y emite sentimientos cuerdos. Se publicó en el Diario Oficial de 20 de Enero de 1866, pág. 105, número... pag 688.

Noviembre 23.—Convenciones diplomáticas.—Derogación de la ley.

Avisó Wyke á su Ministro que el Congreso había derogado la ley de 17 de Julio, 62, 4, 68.—Texto de la derogación, 69.

Noviembre 21.—Convención con Inglaterra por reclamaciones, 66.

Noviembre 23.—Id.—Reprobación.—Parece que en esta fecha se reprobó la convención, compensando el acto con la derogación de la ley de Julio, 68.

Noviembre 30.—Carta de Santa-Anna á Gutiérrez Estrada, aceptando la candidatura de Maximiliano.

Encuétrase en el "Diario Oficial" de 20 de Enero de 1866. Se publicó con motivo de las intrigas que promovía en los Estados Unidos.—Número... pág. 687.—C. B., 261.

Diciembre.—Clausura de Veracruz.—Decreto sobre traidores.—(Vid. Esp.—Intervención.)

MAL ESTADO DE LAS RELACIONES

Diciembre, 5.—Circular de Relaciones á los Gobernadores, 62, 4, 75.

Recomiéndaseles la protección á los extranjeros, tomando en cuenta la delicada situación.

Diciembre 8.—Carta de Maximiliano á Gutiérrez Estrada, 64, 4, 255.

Acepta los ofrecimientos que le hacen del trono, con la condición que sean apoyados por la nación.

Diciembre 11.—Facultades extraordinarias.—Ley. (M. S.)

Artículo primero.—Declara urgente el de 7 de Junio último, que suspendió algunas garantías, extendiéndolo á la suspensión de las contenidas en los artículos 11 y 27 de la primera parte.—C. C., págs. 31 y 32.

Artículo segundo.—Queda el gobierno ampliamente autorizado para dictar las medidas que juzgue necesarias en las circunstancias actuales, "sin otra restricción que la de salvar la independencia" é integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida por la constitución y los principios y leyes de reforma.

Artículo tercero.—La suspensión de garantías y autorización al gobierno para continuar durante 30 días después de la próxima reunión del Congreso, al cual dará cuenta del uso que ha hecho de sus facultades.—C. C., págs. 31 y 32.

Vide otros documentos.—Junio 7 y Di-

ciembre 13, id.; Mayo 3 y Octubre 27 de 1862, y Mayo 27 de 63.

Diciembre 13.—Facultades extraordinarias.—Aclaración del decreto anterior.—(C. C., pág. 33.)

El gobierno consultó si el decreto que precede lo autorizaba para celebrar tratados con los gobiernos extranjeros y llevar á efecto su cumplimiento.—C., pág. 33.

El Congreso pasó la consulta á la comisión, con dispensa de trámites, y ésta propuso el siguiente artículo, que fué aprobado por 60 votos, contra 41.

Artículo primero.—"En consecuencia, y como resultado de la discusión y adaptación del artículo segundo de la ley de 11 del corriente, el gobierno está autorizado para concluir tratados y convenciones para ponerlos en vía de ejecución, sin necesidad de sujetarlos á la aprobación del Congreso."

A esta declaración precede un mensaje de Juárez, relativo á esas mismas facultades; en él se preveía la posibilidad de un conflicto con el extranjero.—Vide otros decretos de facultades, 511. ®

Artículos constitucionales que las autorizan.

En la nota que Romero pasó á Seward, enviándole estos decretos, citaba los artículos 29, 72, párrafos 13 y 128 de la Cons-

titución, como explícitos para autorizar esas facultades.—C. C., pág. 35.

NOTA.

Por incidencia menciona aquí un volumen que dice contenía la correspondencia diplomática de los negocios relativos á 1861, refiriéndose á la página 140, en que se encontraba la constitución de México.

1862.

Mayo 3.—Estados Unidos.—México.—Facultades extraordinarias.—Ley.—(C. C., pág. 35.)—(M. S.)

Artículo primero.—Se declara vigente la de 11 de Diciembre de 1861.

Artículo segundo.—“El Ejecutivo usará de esas facultades con las limitaciones que le impone,” y además la de no intervenir en negocios del orden judicial que sigan ó deban seguirse entre particulares.”

Artículo tercero.—La suspensión de garantías durará hasta la próxima reunión del Congreso, el 16 de Septiembre, y si ésta no se puede verificar por la guerra extranjera, ó por falta de elecciones, durarán las facultades hasta la primera reunión del Congreso inmediato.

Artículo cuarto.—“Si no se pudieren hacer elecciones en algunos distritos, en los

días prescritos por la ley, el gobierno designará otros, á fin de que la reunión del Congreso se verifique lo más pronto posible.”

Artículo quinto.—El gobierno dará cuenta, etcétera.

Vide otros decretos en 7 de Junio, 11 y 13 de Diciembre de 61. Octubre 27 siguientes y Mayo 27 de 63.

NOTA.

La calidad y espíritu de estos decretos, estaban enteramente de acuerdo con el empeño de Maximiliano de promover la reunión de un Congreso Nacional, é imponían á Juárez la obligación de favorecerla.

Junio 4.—Ley de Zuloaga, desconociendo al gobierno actual y declarando nulos sus actos. 62, 4, 21.

Octubre 3.—Expulsión de extranjeros.

La decreta Juárez.—Representó en contra el cuerpo diplomático, presidido por Corwin; y Fuentes contestó con bastante sequedad, declarando que se llevaría á efecto su medida.—C. A., 2 y 3.

Octubre 27.—Sucesos de México.—(Vide Estados Unidos.)

Octubre 27.—Facultades extraordinarias.—Ley. (M. S.)

Artículo primero—Se declaran vigentes

los artículos 1 y 2 de la de 3 de Mayo último.—C. C., pág. 36.

Artículo segundo.—La suspensión de garantías y autorización al gobierno durará seis meses, si antes no se restablece la paz con Francia. Si se prolongase la guerra por más tiempo, la suspensión y autorización se prolongarán hasta treinta días después de la reunión del Congreso.

Tercero.—El Ejecutivo dará cuenta, etcétera.

Cuarto.—El Ejecutivo no tendrá facultad para resolver los negocios civiles, entre particulares, ni los criminales en que se versan derechos privados.

Quinto.—Las facultades concedidas por este decreto, no incluyen la de contravenir en manera alguna á las prevenciones contenidas en el título cuarto de la Constitución.

Vide otros decretos en 7 de Junio, 11 y 13 de Diciembre de 1861. Mayo 3, supra, y Mayo 27 de 63.

Estados Unidos.—México.—Quejas de Juárez contra los Estados Unidos.—Parcialidad de los franceses.

Noviembre 22.—Correspondencia de Romero con Seward, por el permiso concedido á los franceses para la compra de carros, municiones, etcétera. (Vide, Estados Unidos, Diciembre 10.)—Romero empuñó una formal polémica para impedirlo,

fundándose en la doctrina de los Estados Unidos y en la conducta de Seward, que hace iguales quejas á Inglaterra.—Seward mantuvo firmemente su resolución, declarando que los efectos de guerra eran artículo lícito de comercio, cuando se vendían como tales.

Apoyábase en una antigua resolución de Jefferson. Esta polémica se prolongó hasta el mes de Enero siguiente.—C. A. 18-34.

Noviembre 13 y 20.—El Corsario.—Número 290.—(Alabama).

Quejas y reclamaciones de los Estados Unidos á Inglaterra.—Estados Unidos, 1, págs. 2, 4, etcétera. (Vide en apunte particular.)—Historia de este buque, *id.*, pág. 33-37.

Diciembre 13.—Nulidad de los actos de la Intervención.—Ley.—(C. C., págs. 241 y 42).

Artículo primero.—Se declaran nulos todos los actos de las llamadas autoridades establecidas por los invasores y traidores, ó que se establezcan en lo futuro en la República, y jamás podrán ser aprobados. ®

Artículo segundo.—Lo son igualmente los contratos que celebren y los que en ellos tomaren parte serán responsables civil y criminalmente, conforme á las leyes vigentes. Tales contratos no se tomarán

jamás en consideración por el gobierno de la República.

Artículo tercero.—Los traidores no serán considerados bajo ningún aspecto en los tratados que celebre el gobierno con Francia.

1863.

Estados Unidos.—México.—Febrero 23.—Atropello á México por los Estados Unidos.—Mes. 63, 1139 (sin documento), 1141, 42, 53.

El contra-almirante Wilkes extrajo violentamente de la costa de Yucatán el buque "Noe-Daqui," (á) "Virginia," del cual habían tomado posesión las autoridades mexicanas y cuyos tribunales conocían como causa de presa. Romero reclamó la violación del territorio y soberanía, mas no se le hizo caso. Seward le contestó, pág. 43, secamente que si su gobierno se consideraba con derecho de reclamar, lo hiciera ante los tribunales americanos. "The claim (decía) would be patiently hear and justly decided by the U. S. prize court at Key West."—El atropello se hizo so pretexto de que el buque era de confederados.—C. A. 40-55.

Febrero 7.—Seward á Romero.—Provisiones á los franceses en los Estados Unidos.

Las reclama Romero como una violación de neutralidad y Seward rechaza la reclamación, declarando legitimo el tráfico.—Mes. 63, 1138.

Febrero 26.—Romero á Seward.—Oprisión de los mexicanos en Estados Unidos.—Mes. 63, 1140 y 41.

Quéjase de la que sufren en Texas y Nuevo México y que son forzados al servicio militar.—C. A. 55.

Marzo 19 y 20.—Romero y la doctrina Monroe.—Desaire.

Romero ofició á Seward, manifestándole su entusiasmo y aplauso por la doctrina que rechaza la intervención europea en los negocios de América. Con tal motivo, decía que su gobierno habia visto con sobresalto la proposición que los Estados Unidos hicieron en Junio anterior á Francia é Inglaterra, de unirse para garantizar la neutralidad del istmo de Panamá, enviando tropas con tal intento. Presentando este caso como una ocasión y riesgo de intervención, dice que Juárez ha visto con satisfacción el acuerdo del Presidente de los Estados Unidos, comunicado á Dayton en 25 de Septiembre anterior, por el cual desaparece aquel peligro.—C. A. 37 y 38.

Marzo 20.—A esta impertinente y ex temporánea manifestación contestó Seward el día siguiente, en términos harto duros.

Después de manifestar que los Estados Unidos no estaban dispuestos á contravertir las ideas gratas del gobierno de México respecto de la intervención extranjera en los negocios de América y por las cuales confesaba francamente su simpatía, "nevertheless (dice) the undersigned, feels obliged to express unintentional, of the character of the correspondence referred to (la cambiada entre Seward y el Plenipotenciario de Nueva Granada) has recomended to the Mexican government to render it necessary to direct that communication to be made."—C. A. 38.

Marzo 21.—Romero no podía dejar de sentir lo punzante de este reproche y procuró disculparlo lo mejor que pudo en una larga nota del 21.—Mas ya sabía que no le era permitido entrometerse en la política americana ni ponerse al nivel de su protector.—Mes. 63, 115 y 52.

Abril 28.—Contribución de 1 por ciento. Menciónase en una orden de Juárez.—D. I. I. pág. 150.

Mayo 17.—Toma de Puebla por los franceses.—O. I. 442 y 43.

Mayo 31.—Fuga de Juárez.

Dice Romero que salió á las "tres de la tarde," después de haber cerrado las sesiones, id., 443. (Es mentira: se desapareció furtivamente á la madrugada, inutili-

zando los enormes sacrificios y gastos que habia causado á la población).

Discursos de clausura del Congreso.—C. A., 383 y 84.—D. J., tomo 1, pág. 5-9

Mayo 31.—Donativo de Copiapo á los juaristas.

Documentos relativos á este curioso incidente.—D. J. 1, pág. 137; tomo 2, pag. 180-209, pág. 61-72. El Ministro de Chile en México era Sotomayor Valdés, id., pág. 27.

Mayo 27.—Facultades extraordinarias.—Ley.—C. C., pág. 37.

Artículo primero.—Se prorogan las facultades concedidas al gobierno por la ley de 27 de Octubre de 1862 y la suspension de las garantías hasta 30 días después de la próxima reunión del Congreso en sus sesiones ordinarias ó antes si se termina la guerra con Francia; continuando en vigor las condiciones y restricciones impuestas al ejecutivo por aquella ley.

Artículo segundo.—No se admitirá ninguna especie de intervención en los tratados, convenios ó convenciones diplomáticas que celebrare.

V. otros decretos en Junio 7, 11 y 13 de Diciembre de 61, Mayo 3 y Octubre 27 de 1862.

Junio.—Juárez en Querétaro.

Se detiene allí un día.—O. I. 443.

Junio 10 y 20.—Juárez en San Luis. Establece allí su gobierno. Comienzan á separársele sus partidarios. (El despedía á otros.) Permanece allí hasta el 22, en que marchó al Saltillo, huyendo de los franceses.

Deja á Negrete el encargo de resistirlos, *id.*, 443, 445.

Junio 9.—Llega á San Luis.—D. J., 1, pág. 9.

Junio 10.—Su proclama.—C. A., tomo 1, pág. 9.

Circular á los Gobernadores, etcétera, *id.*, pág. *id.*—Vd., pág. 11. Decreto público juarista, *id.* y C. C., pág. 242.

Junio 11.—*Id.* al Cuerpo Diplomático, invitándolo á trasladarse á San Luis.—C. A., 386.

Junio 13.—Levantamiento de tropas.—Orden de Guerra á los Gobernadores para el intento dentro de 45 días.—D. J. 1, pág. 15.

Junio 14.—Distintivo á los defensores de Puebla.—Decreto de Juárez, tomo 1., pág. 35.

Junio 15.—Comercio con puntos ocupados por la intervención.

Se prohíbe, declarando confiscados los efectos y traidores á los conductores.—D. J. 1, pág. 16.—Otras reglas, 134 y 35, 50, 88.

Conductas de plata.—Igual prohibicion, *id.*, pág. 22.

Junio 15.—Empleados sobrantes.—Auxiliares con \$25, para que se vengán á San Luis, al lugar conveniente.—D. J., tomo 1, pág. 3.

Junio 30.—Nombramiento y destitución del Gobernador de Michoacán.—Orden sobre el particular, autorizando al Ministro de Guerra para hacer tal nombramiento con reunión de ambos mandos.—D. J., 1, pág. 52.

Junio 27.—Coalición de los Estados para su defensa.

La Diputación permanente de Zacatecas reprueba el proyecto formado por la de San Luis, y Juárez se apresura á prohibir la coalición.—D. J., tomo 1, pág. 41.

NOTA.

Posteriormente la formaron Veracruz, Chiapas y Tabasco, con buen resultado.—V. Febrero 9 de 65.

Julio 20.—Romero á Seward.—Monarquía, 66, 1, 137. Intervención en México.

Le comunica los sucesos ocurridos desde la entrada de los franceses hasta la proclamación de la Monarquía y establecimiento del gobierno provisional. (Esta nota quedó sin respuesta.—V. en Estados Unidos, Septiembre 22).

Julio 22.—Circular de Juárez.—Protesta contra el Imperio.

En ella da noticia de los sucesos ocurridos desde su fuga de Mexico hasta la fecha, protestando contra la declaración del Imperio.—C. A., 263.—D. J., tomo 1, pág. 57.

Julio 28.—Proclama de Doblado, en Guanajuato.—C. A., 329.

El Congreso había cerrado sus sesiones, dándole facultades extraordinarias.

Decía que los sucesos ocurridos en México, manifestaban que se trataba de reducir á México á colonia francesa, íd.

Debe pelearse hasta el fin, consumiendo el último recurso del país, para obtener el éxito favorable de la guerra, 330. La proclama es sumamente verbosa y rellena de los lugares comunes que exigía la ocasión, luciéndose especialmente el apodo de traidores, aplicado á los sectarios del imperio.—Su último párrafo puede conservarse como la aceptación del desafío que contiene: "la posteridad, decíanos, juzgará á todos; y cuando la época de las pasiones y de los odios haya pasado, honrará imparcialmente (it will honor with posthumous impartiality) los mexicanos que hayan muerto defendiendo la independencia de su patria, y cubrirá de oprobio y de infamia á los traidores que han pensado entregarla cobardemente á la Francia."—C. A., 331.

Protestas.

Siguiendo el plan que se había formado en México al tiempo de la invasión, ó mejor dicho, prosiguiendo conforme á las órdenes que había dado Juárez, levantaron actas y protestas varios pueblos y particulares. En la colección de documentos americanos figuran la del Congreso de Sonora y del Club de independencia; de algunos particulares de Chihuahua, Guadaluajara, pueblos de San Luis, etcétera, en este mes y los siguientes.—C. A., 332-53.

Confiscación de bienes de imperialistas.

Julio 18.—En represalia del "secuestro" que había ordenado Forey de bienes de juaristas, ordena Fuente se lleve luego á efecto la "confiscación" que ya se había comenzado en los de sus desafectos.—C. A., 379 y 380.

En la misma fecha ordenaba Juárez la ocupación de todos los efectos procedentes de México y de puntos ocupados por imperialistas.—D. J., 49 y 50, 56.

Juárez en San Luis.—Decretos.

Julio 6.—Dolores.—Declárasele ciudad. Se ordena además un monumento á Hidalgo.—D. I., p. 28.

Julio 17.—Gobernadores de Estados.—Limitación de facultades.

Declárase que no pueden disponer de sus propias rentas sin autorización de Juárez.

rez, id., diferida la deuda pública de los Estados, id., pág. 46 y 47.

Julio 18.—Confiscación y venta de bienes.

Orden para que se lleve á efecto, id. pág. 50.

Efectos procedentes de México.—Aprehensión.

Orden de aprehenderlos y ocuparlos, id., pág. 56.

Reforma, 157, 88, tomo 2, pág. 41.

Julio 31.—Contribución sobre territorio imperialista.

Decreto de Juárez gravando la propiedad raíz y mueble, aún ubicada en territorio sometido al imperio é imponiendo a los causantes la obligación de llevársela á San Luis.—D. J., 1, pág. 81.

Por circular de 16 de Agosto se extendió la penalidad á otros deudores, id., 103.

González Ortega, Gobernador de Zacatecas y Presidente de la Corte de Justicia.

Decía Juárez en su famoso decreto de 8 de Noviembre de 1865 que Ortega abandonó la Presidencia de la Corte, retirándose de San Luis, prefiriendo el Gobierno del Estado.—D. J., 1, pág. 279.—Procura fundar esta resolución en las páginas 308-12, recalcando las especies antes asentadas en las páginas 127-31.

González Ortega en San Luis, Gobernador, id.

Habiéndose fugado de Orizaba fué á San Luis, y conviniendo sus compañeros de Corte en que sería más útil en su gobierno de Zacatecas, para la defensa del país, se fué á desempeñarlo. Mes., pág. 401.

Intrigas de Juárez para nulificar á Ortega.—Relación, id., 402 y 3.—V. Extr., Diciembre 26 de 1865.

Agosto 1.—Juárez en San Luis.—Decretos.—Ejército juarista.—Expurgación.

Orden del Ministerio lamentando que los Estados admitan al servicio, no sólo en sus grados, sino con ascensos y distinciones á los jefes y oficiales que los adictos de Juárez desechaban y expulsaban de sus filas, por ineptitud, mala conducta ú otras causas desfavorables.—D. 1, pág. 92.

Agosto 3.—Desertores juaristas.—Nómina.

Orden para que se publique la nómina de los que han abandonado sus filas. Todos son jefes ú oficiales, id., pág. 83, 85, y para su ejemplar castigo, 93.

Agosto 5.—Traje clerical y Viático.

Orden para que se averigüe y castigue á los infractores de las disposiciones del ramo, id., 87.

Agosto 16.—Represalias.—Confiscaciones.

Decreto de Juárez para que los prisioneros franceses sean tratados como lo fueron los mexicanos; substituyendo la pena

en ciertos casos, con ocupación de bienes, 97.

Ley de Traidores y de confiscación.

Se imprime para enmendar las inexactitudes con que se había publicado, id., 1, pág. 98-102.

Aclaraciones y adiciones, 133, 229, tomo 3, págs. 133, 35—(V. Septiembre 9 de 66.) Tomo 3., pág. 136, 138, 43, 61, 352.

Agosto 26.—Diputación permanente y Congreso.

Convocación á los Diputados para la apertura de las sesiones el 5 de Septiembre.—D. J., 1, págs. 109-165.

Agosto 29.—Privilegio exclusivo.

Orden concediéndolo para beneficio de metales en Guanajuato, id., pág. 112.

Agosto 31.—Saqueos y extorsiones de soldados juaristas.

Orden reprobándolos, á menos que sean autorizados; (es decir, que la coacción se imponga á la autoridad del lugar.—La orden prueba el hecho) id., pág. 111.

Septiembre 10 y 3.—Crisis ministerial.—Doblado.—Fuente.

Se verificó estando Juárez en San Luis Entraron Doblado, Comonfort y Lerdo. (Fue una intriga del primero. Chasco que se llevó Fuente.)—O. I., 455.—D. J., tomo I, págs. 109, 13, 16, 17, 73.

Septiembre 14.—Nota de Lerdo á Corwin.

Le comunica su nombramiento de Ministro de Relaciones con las protestas de estilo.—D. J., 1, pág. 153. Corwin contestó el 2 de Octubre congratulándose, expresando que "esperaba se restablecería la paz en México y en los Estados Unidos, id., pág. 154.

Septiembre 24.—Alarmas de Juárez.—Confiscaciones, id., págs. 135 y 34.

Derecho público juarista.—Abolición del régimen municipal.

Reprimenda de Juárez al Gobernador de Veracruz, por haber dispuesto la conservación del cuerpo municipal en caso de invasión, para obtener garantías. Con este motivo, se establecen las más estrictas y contradictorias máximas de derecho público.—D. J., 1, págs. 154-57.

Septiembre 25.—Dispensa de estudios, id., págs. 151 y 52.

Septiembre 13.—Robo de la conducta por la escolta juarista.—D. J., 1, págs. 158 y 59.

Octubre 4.—Decretos juaristas.

Oficiales que se separaron. Orden para su castigo.—D. J., 1, pág. 160.

Octubre 6.—Saqueo de jefes juaristas.

Un español fué saqueado en Matamoros por un Teniente Coronel juarista. Juárez declara que es un delito meramente particular y que no tiene carácter alguno público; por consiguiente, no hay obligación de indemnizar al quejoso.

El saqueo fué de \$39,532.89 cs.—D. J., 1, pág. 167.

Octubre 8.—Merced de agua en San Juan del Río.

Orden y arreglo celebrado por el Ministerio en un asunto municipal y de la jurisdicción del Estado de Querétaro, id., 1, págs. 161 y 62.

Octubre 13 y 22.—Empleados del Imperio.—Ley penal.

Encaminada directamente á la balla, declara libre á la nación de toda deuda contraída con ellos.—D. J. 1, pág. 171. Extendiase á otras personas, 182.

Octubre 15.—Nulidad de actos judiciales de los tribunales del Imperio.—D. J. 1, págs. 169-71.

Octubre 24.—Establecimiento de tribunales, id., 184, 87, 95.

Noviembre 20.—Romero á Seward.—General Cortés.—Anexión á los Estados Unidos de Sonora, Chihuahua, etcétera.

Noticia relativa á estos sucesos comunicadas por Seward á Romero. El aventurero Cortés se supone representante de esos Estados, solicitando la anexión.—Número... págs. 576-78.

Noviembre 9.—Proclama de Doblado. Anuncia la marcha de los franceses sobre Guanajuato, estando ya á sus puertas y proclama la insurrección, reproduciendo

do las especies de su proclama de 28 de Julio.—C. A. 331.

Noviembre 14.—Soberanía de los Estados.—Amagos.—Garantías.

La Junta Patriótica de Guadalajara se presenta contra la desmembración proyectada del Estado.

Juárez la reprende, la amaga con la ley de traición y manda disolverla.—D. J. pág. 192, 95.

Noviembre 7, 9, 14 y 17.—Id.—Subversión del orden constitucional.

Estado de sitio.—Destitución del Gobernador, suplantado por otro.—Insurrección de Matamoros.—(D. J. 1, 200, 10).

Hay de singular en estos acontecimientos, que el Ayuntamiento de Matamoros y la guarnición proclamaban el restablecimiento del orden constitucional y el ejercicio de los derechos del Estado, interrumpidos y violados por dos años de "Estado de sitio;" reintegraban á su Gobernador constitucional suplantado por el que nombró Juárez, y sin embargo, éste los trata como rebeldes y manda restablecer el desorden.—Reparte las atribuciones del Gobernador entre los jefes militares que él nombra.—Asesinato del General Cobos.—Anarquía.—Id., pág. 200, 210.—Reclamación del Gobernador constitucional y consecuencias, 231-37.

Noviembre 13.—Asesinato de Comonfort.—D. J., 1, pág. 212.

Noviembre 10 y 23.—Soberanía.—Exención de derechos á los productos agrícolas de un Estado, *id.*, 211.

Noviembre 26.—Plagio de un inglés por Fragoso, juarista, *id.*, 225.

Noviembre 27.—Asesinato y atentados, *id.*, 226.

El Congreso reunido en San Luis.—Proclama.

La suscriben 74 Diputados á ciencia y paciencia de la Intervención.—Examinase, *id.*, 215.

Noviembre 28.—Cesación de la Corte de Justicia.—Suplemento.

Decreto de Juárez, reconociendo que la Corte cesaba el primero de Diciembre y no había medio legal de reemplazarla. Nombra suplentes, *id.*, 222.

Diciembre 16.—Banquete de Romero en Estados Unidos.

Había anunciado á Juárez que iba á promover una "demostración popular" en favor de su causa. Esta se redujo á una comida de doce personas, de las cuales sólo nueve eran americanos. Pero éstos tomaron el carácter de representantes de todas las clases de la federación. Sus pormenores son curiosos.—O. II, 37, 57.

Correspondiéndolo, según dice, con otro el 29 de Marzo siguiente. (Vide).

Romero envió á Seward la descripción de este banquete, que hizo publicar por los

periódicos, con nota de 24 de Mayo siguiente.

Diciembre 7.—Soberanía.—Habilitación de edad.

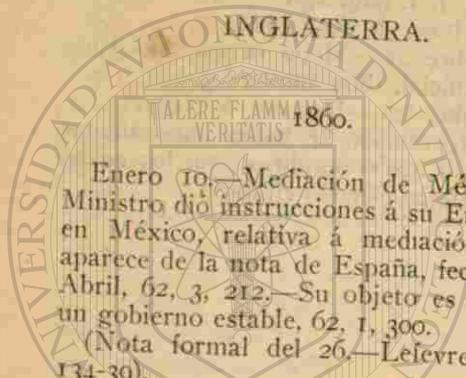
La otorga Juárez á sus súbditos de San Luis.—D. J. 1, pág. 238.

Juárez huye de San Luis.

Diciembre 25.—Mejía ocupa San Luis. (Diario Oficial, 1864, número 5.

Diciembre 27.—Derrota á Negrete.

La Intervención le había dado tiempo para reunir 5,000 hombres, con los cuales atacó á Mejía. (Diario citado).



INGLATERRA.

Enero 10.—Mediación de México.—El Ministro dió instrucciones á su Embajador en México, relativa á mediación, segun aparece de la nota de España, fecha 18 de Abril, 62, 3, 212.—Su objeto es asegurar un gobierno estable, 62, 1, 300.
(Nota formal del 26.—Lefevre, página 134-39).

Abril 28.—El Ministro al Embajador en España dice que está dispuesto á apoyar á España para una intervención pacífica. Refiérese á piezas adjuntas relativas á instrucciones sobre la materia dadas á Aldham y Mathew, 62, 3, 219.

Julio 17.—El Ministro de Inglaterra anunciaba en todas ocasiones viniera á su evento la pretensión, como condicion "sine qua non" de su cooperación que se estableciera en México la libertad de cultos.—V. 62, 3, págs. 22 bis, 223, 25, 29.—En nota de esta fecha decia al Embajador

en Francia que no pretendia imponerla como base, porque si le renovase las propuestas de mediación, "el gobierno manifestará en despacho separado su convicción de que México debe abandonar la tiranía sobre la conciencia," 62, 4, 7.

De esta pretensión se habla además en las páginas 35, 57.

Diciembre 26.—Guerra del Sur.—Disolución de la Unión.

La Inglaterra daba consejo para que que se evitara un conflicto y la guerra civil, manifestando una inclinación bien marcada por la disolución pacífica de la Unión, 62, 2, 33.

1861.

Marzo 30.—El Ministro al Embajador en México.

Instrucciones, 62, 4, 1.

(En el índice general la fecha es 30 de Enero).

Las dadas á Mathew, ya sean antes ó después del triunfo del partido liberal, llevan por condicion del reconocimiento del gobierno constitucional, la admisión de las reclamaciones de los ingleses perjudicados en sus personas y propiedades, id.

El gobierno inglés no favorece ningún partido; su política es de no intervención: deseo que México se conserve libre

é independiente sin intervención extranjera, 2.

Puede dar consejos á México, mas sin imponerle su opinión ni entrar en contestación con el Embajador de otra potencia para obtener una influencia exclusiva en el gobierno, (id.)

No tome parte alguna en las cuestiones políticas interiores. Un Ministro británico jamás debe hacerlo; id.—(Mathew no cumplió así).

El gobierno inglés no interviene oficialmente en favor de los súbditos que prestan su dinero; mas habiendo una convención, debe exigir su cumplimiento.—La de Aldham, 3.

Robo de la cantidad que para mayor seguridad estaba depositada en la legación. Exijase su devolución inmediata, sin admitir excusa.

Marzo 30.—No reconoce legítima la de que sólo es responsable el partido que causa el daño. Tampoco reconoce la Inglaterra partido alguno como constituyente de la República sino á ésta, como obligada á reparar el daño que cause el que la administra temporalmente, ya sea por él, ó por las personas que ejercen temporalmente los poderes del gobierno, 62, 4, 3.

Si el gobierno rehusa, emplearía la fuerza naval.

La circunstancia de haberse cometido

la ofensa en la residencia de la legacion británica, da á la Inglaterra un derecho especial para imponer una reparación, 4.

Robo de Degollado.—Laguna Seca; id. Celebrar una convención para las reclamaciones.

Reglas para formarlas. Tengan alguna indulgencia para la forma de pago, 4 y 5.

Bienes eclesiásticos. Si llegaren á ocuparse, se pedirá una aplicación para la convención, 5.

Libertad religiosa.—Esta será el único punto sobre el cual el gobierno inglés dará opinión respecto á la cuestión interior. Conveniencias, 5.

Carácter español.—Siendo bien conocido, debe contemplarle para entenderse con la población.—Es calidad peculiar suya la de ser influenciado por un lenguaje moderado y por una conducta obsequiosa (prevenante); mas debe resistirse y afrontarse toda tentativa de intimidación ó de coerción, 5 y 6.

Marzo 30.—Si todo fuera inútil para obtener un arreglo, se harán venir tranquilamente los buques á la costa, dejando inferir á México que podrán servir para sostener las reclamaciones, 62, 4, 6.

Préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias.

Procurar una negociación para aclarar el artículo 10 del tratado de 1826 y librarse de esas exacciones, 6.

Diferencias entre México y las potencias extranjeras. Si resucitaren, empleará su influencia para evitar un rompimiento abierto; mas cuidando de no contraer responsabilidad alguna suya ni del gobierno y evitando todo ofrecimiento de mediación que no se pidiere, 6.

Reserve inteligencia. Manténgala con sus colegas, id.

Influencia exclusiva. No la quiere el gobierno, id.

Marzo 22.—Reconocimiento del Sur.—Temores en Estados Unidos.

Declaraciones hipócritas y vagas de Inglaterra. (62, 2, 39 y 40).

El Ministro, habiendo dicho al Embajador de Estados Unidos en una conferencia, que aunque se consideraba fundado con derecho para resolver la rescisión, la vería con grande sentimiento.—(V., Mayo 21).

Abril 5.—Mathew al Ministro.—Zarco manifiesta las disposiciones más amistosas para arreglar los créditos y hacer todo lo que fuera agradable á Inglaterra, á fin de evitar las exacciones extraordinarias por la interpretación errónea del tratado de 1826, id., 7.

Se formará una comisión mixta para las reclamaciones, 62, 4, 8.

Laguna Seca.—Dinero de la legación.—Se ha arreglado su devolución, 8.

Préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias.

Se otorga la exención.—Zarco propo- nía obligar solamente al pago de las legal- fientes establecidas, conforme á la constitu- ción general y de los Estados y leyes par- ticulares de éstos, 8.

Tolerancia, 8.

Abril 18.—Había reclamado una indemnización para el Dr. Dubal, fusilado en Tacubaya. Zarco respondió en carta fechada, que su gobierno no se consideraba obligado por los actos de su predece- sor; pero que por humanidad le daría una casa de la Iglesia, valor de \$20,000; id.

Abril 19.—Anexión del Canadá á los Estados Unidos, 62, 2, 41, 43.

Intrigas de éstos y contestaciones con Inglaterra

Mayo 12.—Mathew al Ministro, da las siguientes noticias, 9.

Mata reemplazó á Prieto en hacienda, id.

Había muerto Lerdo, único financiero, id.

Fuente había salido por el último paque- te para Europa, id.

Situación de México.—Manifiesta su parcialidad por Juárez y odio contra la Iglesia y su partido, que ha entronizado el "reinado de la justicia y de la ley." Juárez, aunque sin energía, es un hom-

bre recto y bien intencionado. Lo desprecia por indio la espuma de la sociedad española y los de sangre mezclada, 62, 4, 9.

Constitución de 57. Ha manifestado sus objeciones anteriores, id.

Desmoralización, falta de patriotismo, etcétera, hacen dudosa la página 10.

Dictadura militar. Cambios; se habla de ello en altas regiones; mas sólo será un paliativo, 10.

Santa-Anna: apreciación de su carácter, id.

Estado del país.—Inseguro por sus elementos disolventes. No hay esperanza de paz y orden, á menos que Inglaterra y los Estados Unidos sostengan á Juárez abiertamente, por medio de una alianza protectora ú otro medio que impida toda revolución en los puertos, id.

Partido clerical. No juzga posible su vuelta, ni la restauración de un régimen fundado en la intolerancia y en una grosera superstición. Esto debe esperarse de la última revolución que ha sido de principios, id.

Federación.—Rentas.—Aquella es un obstáculo para el restablecimiento de estas. El gobierno sólo cuenta con el 21 por ciento de los puertos; todo lo demás está enajenado, 10 y 11.

Bienes eclesiásticos han sido derrocha-

dos; mas la culpa ha sido de Miramón, Uruga, etcétera.—Pagarés, 11.

Intervención extranjera. Si no la hay, será inevitable el desmembramiento de México y la bancarota, 62, 4, 11.

Congreso; abrió sus sesiones el 10; mas debe esperarse poco de su acción, aunque no por su culpa, 12.

Acreedores extranjeros.—Deben resignarse á hacer alguna deducción para que se les pague, id.

Intervención extranjera.—Vuelve á insistir en ella, porque teme no haya hombres bastante enérgicos y honrados para adoptar la marcha que conviene.

Elección de Presidente.—Iba á hacerla el Congreso y sería posible que triunfara Ortega sobre Juárez, id.

Wyke.—Había llegado, id.

Mayo 27.—Wyke al Ministro.—Habló con Guzmán, exigiendo urgentemente la devolución de los \$660,000 robados á la legación. Fué pródigo en promesas de buena voluntad; mas eludió la dificultad, manifestando que no podría tratar con él hasta que se acreditara, presentando sus credenciales, 12 y 13.

El día 11 terminaba el plazo para pagar el dinero "robado" por Degollado, y creía que el gobierno carecía de medios, 13.

Mayo 25.—Wyke.—Presenta sus credenciales. (Efemérides).

Mayo 11.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Agentes del Sur.—Reconocimiento.

Comunica que los recibió "en su casa" y que solicitaban el reconocimiento.—El Ministro les respondió que no podía comunicarse oficialmente con ellos; pero que cuando llegara á tratarse formalmente del reconocimiento se examinarían dos puntos: Primero, si el Sur podía mantener su posición independiente; segundo, cuál sería su política con los Estados extranjeros.

Los agentes dieron explicaciones ligeras á Inglaterra sobre el comercio y abolición de la esclavitud, 62, 2, 43 y 44.

(V. Enero 23 de 1832 la confirmación de la doctrina).

Mayo 12.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—El "Peerles," corsario del Sur, 45.

Seward suponía que este buque se había vendido al Sur y que iba á emplearse como corsario; en consecuencia, advirtió al Embajador inglés que había dado orden para apresarlo, no obstante que llevaba bandera inglesa, ó cualquiera que fuera la suya. Con tal motivo, hubo una muy agria correspondencia.

El Embajador protestó solemnemente. El suceso terminó por sí mismo, sin resultado.—(V. Estados Unidos, Julio primero.) 45-48.

Mayo 21.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Reconocimiento del Sur.—Temores.—Demanda de explicaciones.

Avisa que las exigió el Embajador de Estados Unidos por las frases que el Ministro dirigió á Dallas.—(V. Marzo 22), indicando una disposición al reconocimiento, en cuyo caso tal vez se vería precisado á suspender las relaciones y aun á dar por concluida su misión.—El Ministro contestó como antes, que vería con pesadumbre la disolución de la unión, aun amistosa, y que la repugnancia de los Estados Unidos lo retraería del reconocimiento; sin embargo, como parece se pretendía exigir un compromiso formal en este sentido, advertía: "que consideraba necesario que la Inglaterra se mantuviera libre de obrar conforme al curso de los acontecimientos y según la exigencia de las circunstancias." 62, 2, 49.

Recordó al Embajador que los Estados Unidos habían reconocido á D. Miguel usurpador de Portugal y la República de Hungría, aunque ésta, evidentemente no podía durar.

Beligerantes del Sur.—El Ministro defiende la declaración que hizo Inglaterra con razones que debían alarmar al Embajador, pues reconocía en el Sur poder bastante para mantenerse. El Embajador replica que la declaración fué precipitada.

El Ministro observó que no podía dar á la confederación el nombre de "Rebeldes."

Reconocimiento del Sur.—Concluyó el Ministro observando que no quería examinar las causas de la guerra y ofreciendo al Embajador que llegado el caso de tratar sobre el reconocimiento, se lo advertiría precisamente y oíría sus reflexiones, 50. (V. Estados Unidos el complemento de esta nota).

Mayo 24.—El Embajador en Inglaterra al Ministro.—Clausura de puertos del Sur.—Informa sobre esto con su censura.—(V. su C.) 62, 2, 52.

Mayo 6.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Derecho marítimo.—Bases.

Manifestando grande pesadumbre por la guerra encendida en los Estados Unidos, sin calificar sus motivos ni tomar parte en ella proclama la necesidad de fijar los principios que deben regir su conducta como neutral. Establece, en consecuencia, las bases siguientes, 62, 2, 142.

Guerra civil.—Declara ser ésta el estado de las turbaciones ocurridas, sea cual fuere el resultado de la lucha; su carácter se fija en el párrafo siguiente.

Gobierno de facto en el Sur.—La cuestión controvertible es la de fijar el carac-

ter de la guerra, resolviendo si la que existe debe considerarse como una guerra entre dos partidos capaces de mantenerla y en aptitud de reclamar los derechos y de llenar las obligaciones de beligerantes, 142.—La resuelve afirmativamente asentando que bien el gobierno de la antigua unión poseía las ventajas de un gobierno establecido; el gobierno del Sur había constituido de una manera regular la administración civil de los Estados que lo componen, 143.

(Esta decisión equivalía al reconocimiento implícito de un gobierno de facto), 62, 2, 143.

Beligerantes.—De las especies asentadas sin dar parecer sobre la cuestión, debaten, lamentando las disidencias, "y aceptando los hechos" tales cuales se presentan; no se puede poner en duda el "derecho" del Sur, para reclamar ser reconocidos como beligerantes y para que se les otorguen todos los derechos y prerrogativas de un beligerante.—"El gobierno británico no desea que se haga un misterio de su modo de ver en la cuestión."—Próximamente dará instrucciones, 143.

En el mismo espíritu escribió Russeil á su Embajador en Francia, y tomando en cuenta que Lincoln ha proclamado la intención de bloquear los puertos del Sur, "de la antigua unión," y J. Davis amena-

zaba con expedir patentes de Corso, juzga necesario que Francia y las potencias marítimas neutrales se pongan de acuerdo en las medidas que convengan para proteger su comercio. Al efecto, se propondrá á los beligerantes la siguiente, 141, 42.

Corso.—Declaración de Paris de 1856.

Que acepta los artículos segundo y tercero de ésta, á fin de proteger la mercadería neutral en buque enemigo.

Recuerda la oposición que hicieron los Estados Unidos al abandono del Corso y la excepción que querían establecer con una enmienda (la de Marey), incluida ya en el tratado con una de las repúblicas del Sur, 62, 2, 142.

Mayo 9.—El Embajador inglés en Francia acusó recibo de la precedente, avisando que Francia estaba de acuerdo.

Proponía el medio de llevar á efecto la medida, 143.

Francia dió á su Embajador el día 11 (Vide) instrucciones en igual sentido.

Mayo 18.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Corso.—Derecho marítimo.—Bases.—Declaración de Paris, 62, 1, 412.

Instrucciones que contienen las bases enunciadas.

Buenos oficios.—Consejos.—Empleará los unos y dará los otros si se le piden, absteniéndose de actos oficiosos "y en el

supuesto de que la lucha no se termine por un suceso señalado de un lado, ó por advenimiento," 412.

Procure la aceptación del tratado de Paris, excluyendo la enmienda Marey. Siguen otras reglas, 413.

En un alcance á esta instrucción, se agrega como tal; que no se aceptará la adhesión de los Estados Unidos si éstos exigen como condición que las potencias obliguen al Sur á otorgarla, ya sea renunciando al derecho de Corso, ó interviniendo en las operaciones de guerra de corsarios, mientras éstos observen el derecho internacional, 62, 2, 145.

Notificación al Sur.—Se les hará de las declaraciones que preceden, por conducto de los cónsules, para obtener su adhesión, id.

Mayo 21.—Comunica el Ministro á su Embajador que el de los Estados Unidos manifestó tenía poderes para tratar sobre la aserción á la declaración de Paris; pero que cuando el Ministro le dijo que Inglaterra y Francia habían dado instrucciones á sus Embajadores sobre la materia, él contestó que sería mejor se negociara en los Estados Unidos, 145.

Mayo 13.—Neutralidad en la guerra de los Estados Unidos con el Sur.—Declaración de la Reina, 68, 4, 1511.

El primero de Junio la ratificó implici-

tamente, ordenando no fueran admitidos en los puertos ingleses los corsarios, ni los buques armados de los beligerantes, 1517 y 18.

Mayo 27.—Situación de México.—Wyke pinta el desesperante estado del país, por la incomprensible conducta del gobierno, 62, 4, 13.

Bienes eclesiásticos.—Animado de un odio ciego contra la Iglesia, derrocha sus bienes sin provecho, ni paga sus obligaciones.—Ha dilapidado de 60 á 80 millones.—Sistema de enajenación, 13.

Partido clerical.—No está vencido.—Operaciones de Márquez, id.

Dstrucción de iglesias y conventos.—Descontento que causan. Previsión de nueva guerra civil, 14.

Congreso.—Se se cuida del desorden y pierde el tiempo en disputas sobre teorías ultra-liberales, 14.

Inseguridad pública. Entretanto, la población es víctima de robos y asesinatos, id.

Federación.—Los Estados obran con entera independencia y el gobierno central es impotente. La desmembración amenaza. El gobierno apenas puede vivir y nada se puede hacer con él.

Partido moderado.—Es pequeño y la única esperanza de orden y de salvar el país, id.

Patriotismo.—Sólo se disputan el poder para saciar su codicia ó sus venganzas. El país está embrutecido y degradado, 62, 4, 14.

Conclusión.—No hay esperanzas de obtener justicia ni reparación, a menos que se emplee la fuerza, id.

Mayo 29.—Ley de suspensión de pagos, con excepción de convenciones y Laguna Seca, 17.

Convención inglesa. Estado que guardaba, 53.

Mayo 23.—Guerra del Sur.—Simpatía del público y de la prensa inglesa en su favor.—Habla de ella el Embajador americano en Francia, en nota de la fecha á su Ministro. (Vide).

Mayo 18.—Corso.—Tratado de París.—Programa de la política inglesa, 62, 1, 412.

Junio 12 y 24.—Wyke al Ministro. Habló el mes anterior con Guzmán y le dijo que se había intentado un procedimiento judicial contra los que "robaron" los \$660,000 y que si eran condenados se pagarían con sus bienes. El Embajador rechazó la idea y Guzmán ofreció dar explicaciones satisfactorias por el siguiente paquete, 62, 4, 15.

Reclama que su crédito no se comprendiera en el decreto del 29 y Guzmán rehusa reconocerlo, haciendo solos responsables á los culpables. Protesta Wyke y

aqué contesta que no hará más que lo convenido con Mathew al tiempo que reconoció á Juárez, 15 y 16.—Correspondencia entre ambos, del día 7 al 13 del corriente. De ella aparece que Mathew puso por condición para reconocer á Juárez el pago de los \$660,000 y que Guzmán elude el compromiso, haciéndolo pesar sobre los culpables.—Hizo dimisión del Ministerio, 62, 16 y 17.

Junio 24.—Wyke al Ministro. Informa lo siguiente.

Laguna Seca.—Cuando Mathew reconoció á Juárez se convino que pagaría este crédito el día 11. No pagó y ofreció sacarlo con bienes eclesiásticos y derechos de aduana. Los interesados habían nombrado una comisión para hacer arreglos. El no aprueba.—Objeciones, 18 y 19.

Junio 25.—Id., id.—Los \$660,000. Repite las objeciones, 19.

Decreto de Zuloaga del día 4, desconociendo al gobierno de Juárez y declarando nulos todos sus actos.—Este es otro motivo para no admitir las propuestas de pago, 19.

Situación de México.—Marquez tenía fuerzas numerosas, había derrotado las de Juárez y amenazaba á la capital.

Remedios.—Emplear la fuerza y ocupar las aduanas.

Retirar la legación.—Nada se puede es-

perar de la bribonada de las autoridades mexicanas. Calificaciones deshonorosas.—Plan de oposiciones, id.

Junio 28.—Wyke al Ministro.—Situación de México, 62, 4, 22.

Ocampo fusilado por Márquez.—Excitación general.

Los parientes de los Ministros conservadores presos, ocurren á la legación para salvarlos. El cuerpo diplomático intercede, id.

Congreso.—Debates tempestuosos, id.

Juárez.—Cae en completo descrédito por estos sucesos y se considera necesaria su dimisión, id.

Ortega.—Nómbrasele Vicepresidente para prepararla.

Congreso.—Ofrece \$10,000 por la cabeza de Márquez y de otros jefes, 22.

Partido clerical.—Gana terreno.

Guzmán.—Deja el Ministerio y hay dificultades para darle sucesor, id.

Junio 28.—Clausura de puertos insurrectos.—Teoría inglesa.

Alarmante, 62, 1, 392.

Discusión en el Parlamento. El Ministro declara que no reconoce el derecho de tal clausura á la Nueva Granada. Menciona en una nota de los Estados Unidos y discútese. (V. en C.)

Junio 21.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Beligerantes, 62, 2, 52 y 53.—Vide, tomo 31, pág. 1041-43.

Menciona la conferencia con el Embajador de Estados Unidos y la queja de éste sobre la precipitación de haber reconocido como beligerante al Sur. Russel la defendió con argumentos que debían alarmar, pues preparaban el reconocimiento. id. Descontento del Embajador, 54.

El derecho de la fuerza y de los gobiernos de facto.

El de éstos depende del triunfo de aquél. Es una cuestión de hecho y no de principio, 53.

Curso.—Enmienda Marcy.—(V. su C.)
Agentes del Sur.—Liga de Francia é Inglaterra.

En la nota con que el Embajador de los Estados Unidos da noticia de esta conferencia, expresa más vivamente su disgusto por la declaración de beligerantes. dice que Francia é Inglaterra se han entendido para recibir á los agentes del Sur, excusándose la segunda con que su gobierno recibe extraoficialmente á todos, polacos, húngaros, italianos, etcétera, para oírlos, sin que esto implique un reconocimiento, 54.

Junio 12.—El Ministro al Embajador en Francia.—Declaración de París.—Enmiendas de los Estados Unidos.—Malicia, 145.

Le comunica la conferencia que tuvo con el Embajador de Francia.—Dijole éste que el Embajador de los Estados Uni-

dos en París había propuesto á Jhauvenel la adhesión de los Estados Unidos á la declaración con las siguientes modificaciones:

Primera.—La excepción de confiscación de la propiedad privada, apresada en la mar en tiempo de guerra. (Esta es la enmienda Marcy.)—62, 2, 145.

Segunda.—Que una vez declarada la abolición del corso, los corsarios del Sur fueron considerados como "Piratas."

El Embajador de Francia consultaba la opinión de Inglaterra.

Russel desecha sin titubear la primera, por perjudicial é inaplicable; y la segunda opuesta á su principio de neutralidad, 146.

Junio 14.—El Embajador de Francia, respondiendo á la anterior, avisa que Jhauvenel está de acuerdo enteramente sobre la primera, y respecto de la segunda creía que la modificación llevaba por objeto conducir al gabinete francés á tomar partido decididamente contra la confederación, y, por consiguiente, la desechaba, 146.

Junio 4.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Declaración de París.—Adhesión de Estados Unidos.

Advierte que la adhesión de los Estados Unidos llevaba segunda intención de comprometer á los gabinetes de Francia é Inglaterra á tratar los corsarios del Sur como piratas. Nada otorgará si fracasa su intento, 146 y 47.

Junio 17.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Acción colectiva de Francia é Inglaterra. Agentes del Sur.—Reconocimiento. Lectura de despachos á Seward.

En un suplemento á las noticias que Seward había comunicado á los Embajadores de Francia y de Inglaterra en 17 y 19 (Vide, Estados Unidos), y agrega, 62, 2, 147.

Beligerantes.—Dijo Seward en la conferencia del 15 que no podía permitir la lectura de un despacho basado en la suposición de que los "Rebeldes" del Sur fueran considerados "beligerantes:" "que esta era una decisión tomada en acuerdo del gabinete."

Agregó que no quería entrar en explicaciones y que las daría directamente á Francia é Inglaterra.

Por una observación que se le hizo, dijo que no quería trasladar allá la negociación.

Acción colectiva.—Se quejó amistosamente de este procedimiento, 148.

Declaración de París.—Ofreció su adhesión á los artículos 2 y 3, diciendoo que estaba todavía dispuesto á otorgar más de lo que pedían, id. Quejóse de que no se admitiera, 149.

Negociación de Francia é Inglaterra con el Sur.

Se quejó amargamente en la conferen-

cia que tuvo el 17 con el Embajador de Inglaterra, de que intentaran tal negociación, viéndola como ofensiva.

El Embajador la defendió, presentándola como una cuestión de hecho necesario, sin que por él incluyera el del reconocimiento del Sur. Seward dijo: "que cerraría los ojos;" pero que no podía admitirlo ni autorizarlo sin ponerse en contradicción con sus principios, 62, 2, 148.

Adhesión.—Seward ofreció que la había ofrecido pura y simple, quejándose de que no se hubiera aceptado, prescindiendo de la enmienda Marcy.

Urgía para que cuanto antes se concluyera esta negociación, 149.

Julio 11.—Wyke al Ministro.—Situación de México, 62, 4, 23.

Asesinato de un inglés, id.

Anarquía. Es imposible formarse una idea de ella ni del desorden reinante, id.

Gobierno.—Es incapaz.

Robos, asesinatos y bandoleros, id.

Julio 17.—Decreto suspendiendo todos los pagos por dos años, incluso el de la deuda inglesa y convenciones, 29.

Julio 21.—Zamacona y Wyke fundando el Decreto (V. México), 26 y réplica, 27.

Julio 26.—Wyke al Ministro, acompañando el Decreto y la correspondencia con Zamacona. Después de analizar aquél dice; 23 y 24.

El mismo día que se replicó, preguntó á Zamacona si era auténtico, reclamando su irregularidad, y que no se hubiera contado con la Legación, siendo un contrato bilateral. Se excusa ridiculamente, con la visita que le hizo Wyke 36 horas después de publicado, y con una nota de fecha atrasada, 24.

Protesta el 23. Exijese revoque dentro de 48 horas, amenazando con suspender las relaciones.

Suspensión de relaciones el 25, por no haber recibido contestación. Contesta Zamacona con retardo; y hace mérito de que las 48 horas no habían sido cabales!! 24.

Gobierno.—Es imposible tolerar un gobierno que no respeta los compromisos más solemnes, ni á sí mismo, 62, 4, 25.

Remedio.—Los medios coercitivos, únicos contra un sistema de violencias y expropiaciones, para un país tan mal gobernado, 25.

Ingleses.—Imploran la protección de la legación, 25.

Gobierno.—Mientras la indignidad é incapacidad de la administración permanezca en el poder, las cosas irán de mal en peor, id.

Remedio.—La fuerza, id.

Partido moderado actualmente subyugado por las dos facciones, levantaría en-

tonces la cabeza y alentado con la adopción de las medidas que habia propuesto Wyke en su última correspondencia (no figura), establecería probablemente por sí mismo el gobierno que se necesita. Sin este apoyo moral, el partido moderado temerá chistar y continuará el deplorable estado de cosas, 25.

Saligny rompió las relaciones, id.

Riesgos.—Si Inglaterra no adopta medidas decisivas, sus súbditos quedarán indefensos y sus bienes á la merced de una banda que desprecia los compromisos más solemnes cuando están en conflicto con su capricho ó su rapacidad, 25.

Despilfarro.—En el último semestre han pasado por sus manos seis millones de pesos, sin contar la inmensa suma de los bienes eclesiásticos, que segun la opinión pública han sido disipados de una manera vergonzosa por los miembros del gobierno, 62, 4, 26.

Dilapidaciones.—Wyke contestaba con ellas á todos los argumentos que ponía Zamacona, fundados en la falta de recursos, 28 y 29.

Julio 1 y 11.—Véase en su C. sus negociaciones.

Julio 31.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Corso.

Acesión.—Clausura alarmante.—El Ministro consiente en la acesión de los Es-

tados Unidos, mas hace una declaración que alarma á los Estados Unidos y provoca una ardiente controversia, 62, 1, 400 y 401. (V. en C).

Texto de la declaración, 405.

Julio 13.—Confiscación de buques y propiedades del Sur, 62, 2, 81.

Decreto del Congreso que lo ordena. (V. Noviembre 22).

Julio 15.—Declaración de París. Negociación con el Sur.

El Embajador inglés en Estados Unidos encarga al Cónsul de Charleston que proponga al Gobernador de la Carolina la adhesión á los artículos segundo, tercero y cuarto, y que obrará de acuerdo con el Cónsul francés, 62, 2, 153.

Julio 23.—Vide la continuación de este negocio en Agosto, 13 y 17.

Agosto 10.—Los \$660,000. Sentencia absolviendo á Díaz, Montero y Marín por su ocupación, 62, 4, 45.

Agosto 12.—Wyke al Ministro acompañándola y haciendo observaciones por la palabra "ocupación," substituida á lo que él llama robo. Esto, dice, es una farsa que manifiesta la degradación del gobierno.

Hace observaciones sumamente duras, por la resistencia del gobierno á reconocer la obligación, y concluye con la necesidad de emplear la fuerza, 44.

Agosto 21.—El Ministro á Wyke.—Aprueba su conducta. No se aceptan las excusas procedentes de la deplorable condición de México ni el tono de la correspondencia de Guzmán, 62, 4, 43.

Negociaciones.—Es inútil continuarlas. Inglaterra dictará las medidas convenientes para obtener reparación, id.

Comisarios en los puertos. Pidan al gobierno su institución, nombrados por Inglaterra para pagarse todo su adeudo, incluso los \$660,000, id.

Baja de derechos.—Los comisarios tendrán facultad de reducir á la mitad, ó menos, los de arancel, id.

Agosto 21.—Contribución de 1 por ciento, 53.

Agosto 23.—Wyke al Ministro.—Situación de México, 48.

Agosto 18.—Insulto á la Legación de Francia el día 14: Muera al Embajador de Francia y un tiro que se le dispara, id.

Protesta del Cuerpo Diplomático el 18, pág. 49.

Ortega.—Entra triunfante, habiendo derrotado á Márquez. Viene á derrocar á Juárez. Ovación que se le hace.—Es nombrado Presidente de la Corte, id.

Agosto 24.—Id. id.—Contribución extraordinaria. Los Embajadores han aconsejado á sus nacionales que resistan el pago y o hagan sólo compelidos por la fuerza, bajo protesta, 52.

Corwin rehusó asociarse á este acuerdo, á pesar de las instancias que se le hicieron. Es seguro que si él la hubiera prestado, el gobierno habría retrocedido, 52.

Contribución.—Despilfarro — No se cuida de emplearse aquélla para la protección de vidas y bienes. El desorden aumenta, el comercio sufre y las quiebras se multi-

Convención inglesa.—Su estado actual. Memorandum de todas las celebradas desde 1842, pág. 53.

Agosto 31.—El Ministro á Wyke.—Decreto.—Suspensión de Convenciones. Zamacona.

Acusa recibo á la nota del 25 de Julio y aprueba su conducta, 33.

Agosto 28.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Corso.—Accesión.—Cláusula.—Russel.—(L. su C).

Guerra civil.—El Ministro declara explícitamente reconocer este estado en las turbaciones del Sur, 62, 1, 411.—Se manifiesta claramente que había sospechado el lazo que le tendían los Estados Unidos para complicar la Inglaterra en la guerra del Sur, ó impedir su reconocimiento ulterior.

Agosto 24.—Agentes del Sur.—Reconocimiento, 62, 2, 69 y 70.

El 14 se dirigieron á Russel, solicitando el reconocimiento y facultad de introdu-

cir sus presas en los puertos británicos. Funda su derecho al reconocimiento como gobierno de facto.

Russel contestó el 24, encerrándose en el principio de neutralidad, declarando que estando el Sur en guerra "contra el Presidentt del Congreso, no podía prever el éxito de la lucha ni reconocer la independencía de los Estados, hasta que la suerte de las armas, ó el medio pacífico de las negociaciones hubiera determinado claramente las posiciones respectivas de los dos beligerantes," 62, 2, 70.

Guerra civil.—Declara explícitamente á los agentes del Sur que la había reconocido en la que mantenían "contra el Presidente y el Congreso," íd.

Agosto 8 y 28.—Declaración de Paris.—Corso.—Historia de la negociación.—Ruptura, 149, 52.

El 8 avisó el Embajador de Estados Unidos á Jhouvenel que estaba en posición de firmar la adhesión y ofrecía enviar el proyecto, 149.

El 19 envió Russel al Embajador de Estados Unidos en Inglaterra el proyecto de "declaración restrictiva" propuesto por Inglaterra y que debía agregarse al tratado que se celebrara en París, 150.

El 20 hace el Ministro, por cés al Embajador de Estados Unidos la comunicación de una declaración, haciendo la historia de la negociación.

El 28 replica Russel, rectificando la relación histórica. Contiene espécies importantes, 150 y 151.

Complétase este despacho en 62, 1, 410.

—La negociación quedó rota

Agosto 13.—Declaración de París.—Negociación con el Sur.

En consecuencia de las órdenes de Inglaterra y encargo á los Consules inglés y francés para negociar sobre esta materia, el Congreso del Sur expidió un decreto de adhesión, aceptando los artículos segundo y cuarto de la Declaración, y declarando para el primero que mantenía el curso conforme al derecho internacional, 62, 1, 68, 69.

Agosto 17.—Correspondencia del Consul inglés interceptada. Retiro del exequatur. Reconocimiento del Sur.

Relación histórica de estos sucesos, y conflicto que produjo entre Inglaterra y los Estados Unidos. En la correspondencia se encontraron cartas que indicaban que la negociación con el Sur para la acción eran un preliminar del reconocimiento. El gobierno inglés declaró que él asumía la responsabilidad del Consul, y sin embargo recogió Seward el exequatur (Vide, Estados Unidos) y pidió el retiro del Consul, 62, 2, 153, 55.

Septiembre 5.—El Embajador en Francia al Ministro.—El gobierno francés de-

sea obrar de acuerdo con Inglaterra en la cuestión mexicana y envía instrucciones á Saligny, enteramente conformes con las que se han dado á Wyke.—Pregunta Francia si quiere Inglaterra que se procure la asociación de España, la cual, en caso de una demostración hostil, podría facilitar fuerzas de la Rabana, que serían útiles á ambos, 33.

Septiembre 10.—El Ministro á Wyke.—Responde á las notas de 26 y 28 de Julio. La suspensión de pagos a tiempo que México ha gastado seis millones en seis meses, es una vergonzosa falta de probidad que en ningún grado admite excusa, 62, 4, 33.

Las aserciones de Zamacona respecto al empleo de esa suma son notoriamente falsas. En México no hay seguridad, la vida y la propiedad no la tienen ni aun en las calles de la ciudad.

La administración es corrompida y negligente, cuidando sólo del interés de sus individuos, 34.

La anarquía y el desorden dominan en todos los departamentos del gobierno y la guerra civil continúa.

Ultimatum.—No se admiten las excusas de Zamacona, y, por consiguiente, si no se aceptan las proposiciones contenidas en la nota del 21, se romperán las relaciones y el Almirante obrará conforme á sus instrucciones, id.

Septiembre 10.—El Embajador en Francia al Ministro, avisa que el Embajador español comunica al gobierno francés que su gobierno ha ordenado la ocupación de Veracruz y Tampico y desea obrar de acuerdo con ambos gabinetes, 34.

Septiembre 10.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro, avisa que Seward le dijo había autorizado al Embajador en México para celebrar una convención, en cuya virtud los Estados Unidos se obligarían á pagar el 3 por ciento de la deuda extranjera, durante el periodo de suspensión del decreto de 17 de Julio. México les garantizaría con tierras, minas y ciertas provincias y con un interés de 6 por ciento.—La convención tendría por condiciones que los gobiernos acreedores se comprometerían á no tomar medidas contra México por el pago del interés, hasta que aquélla se hubiera sometido á la aprobación del Senado en las sesiones en Diciembre. Tampoco reclamarían á México el interés, á menos que no lo pagaran los Estados Unidos, 62, 4, 37.

Parece que el móvil de los Estados Unidos es la suma importancia que dan á la independencia de México. Entiende que no se le propone alianza ofensiva y defensiva ni otras estipulaciones, 38.

Septiembre 13.—El Embajador en España al Ministro. Conversación con O'Donnell, 36.

Habló de la deplorable condición de México; dijo que había suspendido sus relaciones y sabía que lo mismo habían hecho Francia é Inglaterra. Juzgaba esta medida insuficiente y consideraba forzar á los gobiernos que ahí se sucedían unos á otros anárquicamente. Sería conveniente la unión común de los tres gobiernos. La España en todo evento tomará medidas decisivas. Irá á México no por vía de conquista, ni de ventajas exclusivas, 36.

El Embajador inglés contestó que no conocía las intenciones de su gobierno.—Párecle que O'Donnell no estaba preparado para sugerir un plan definitivo de acción por parte de las potencias, cuya intervención recomendaba, 62, 4, 36.

Monarquía constitucional.—Manifestó O'Donnell que las insinuaciones hechas en diferentes épocas de establecer una anarquía constitucional por medio de la intervención extranjera, eran lo más quimericas, íd.

Convino con el inglés, en que cualquier compromiso que ligara á las tres potencias en una intervención permanente ó una tutela de los negocios interiores de un país como México, sufriría graves objeciones, íd.

El Embajador llama la atención del Ministro sobre esta opinión de O'Donnell, porque una gran parte de la prensa espa-

ñola ha sostenido una intervención de este carácter y se ha abandonado á reflexiones extravagantes de reconquista, 37.

Septiembre 16.—El Embajador en España avisa al Ministro que los Embajadores de España han recibido orden de proponer la acción común á Francia é Inglaterra, 37.

Dice O'Donnell que no es cierto se haya ordenado al Capitán General de Cuba la ocupación de Veracruz y Tampico; y sólo se le han prescrito medidas preparatorias para obrar á tiempo. Al efecto, se han reforzado las tropas de tierra y la marina.

Las operaciones sobre México no pueden comenzar antes de Noviembre, 37.

Septiembre 17.—El Embajador en Francia al Ministro.—Conversación con el Embajador español sobre el mismo asunto, y mostrándose dudoso pide una explicación clara. Mon contestó que su gobierno había pensado varias veces obrar sólo empleando la fuerza; pero que prefería la acción común: que no obteniéndola, obraría aisladamente, 62, 4, 34 y 35.

El inglés comunicó esta conversacion al Ministro francés, haciéndole entender que no correspondía del todo con lo que él le había dicho en la última conferencia.

—El francés contestó que solo había hablado de los preparativos en la Habana y

expresó la esperanza de que Inglaterra no rehusaría su ocupación, 35.

Advierte que cuando habló con el Embajador español, le preguntó cual valor daba á la libertad religiosa y de cultos, y que le contestó que este punto debía dejarse á la decisión de México, 35.

Forma de gobierno.—Dijo el español que España no intentaba imponer á México un gobierno particular: que sólo exigía uno que respetara y cumpliera sus compromisos, 35.

Septiembre 21.—Id. en España al Ministro.—Habló con O'Donnell sobre la cooperación de los Estados Unidos y este y Collantes dijeron que estaban bastante intrigados en lo interior para ocuparse del exterior y que España consentiría en diferir su acción, por asegurarse la cooperación de los Estados Unidos, 62, 4, 58.

España no tenía ambición alguna en América y nada le sería más perjudicial que recobrar sus antiguas posesiones, exceptuando Cuba y Filipinas, 58.

El inglés manifestó la conveniencia de invitar á los Estados Unidos, como un medio de calmar sus desconfianzas, sin que por esto se entendiera reconocía el derecho imaginario en la doctrina Monroe; mas también que no pareciera se quería sacar ventaja de sus turbaciones interiores, 59.

Septiembre 23.—El Ministro al Embajador en España.—Es de desear que se eviten complicaciones por lo que toca á los negocios de México.—Este ha celebrado una convención que concede á Inglaterra la percepción de ciertos derechos en las aduanas de Veracruz y Tampico.—Para asegurarlos se le ha pedido el nombramiento de comisarios británicos que los recauden, y que aplicarán á las otras naciones en la parte que les corresponda, 38.

Inglaterra no ha dado orden todavía para emplear la fuerza, y se desearía que España consintiera en retardar su acción, mientras que conferencia y se concierta con Francia, 38.

Septiembre 23.—El Ministro al Embajador en Francia.—Le ha comunicado el Embajador de Francia un despacho en que se propone el modo de acción, previendo dos casos: primero, el de la negativa de Juárez, ó de que éste haya caído antes que los Embajadores en México hayan recibido instrucciones.—Propone medios de coerción para el primero, y suponiendo el segundo, juzga que deben encargarse los gobiernos de prever á los medios de obtener reparación, 62, 4, 38 y 39.

Avanzando aún más, opina Francia que el acuerdo de ambos gobiernos debe ir hasta examinar los medios de adelantar la reorganización política de México.

Propone como base las medidas antiguamente aconsejadas por el Emperador, y son, una amnistía general y la convocación de un Congreso extraordinario, 39.

Opina también que se invite á España en este sentido, y se proporciona así á los Estados Unidos la ocasión de unirse á las potencias.—En fin, llama la atención el francés sobre la resolución de España de obrar sobre México, y de su disposición á obrar en común, 39.

En vista de lo expuesto, dice el Ministro que Inglaterra obra fundada en dos principios: protegerá á sus súbditos en cumplimiento de las obligaciones contraídas: que sobre ellas se han dado instrucciones á Wyke y proseguirá las reclamaciones con sus propios medios, ó en común con otras potencias que las tengan basadas en principios semejantes y convenientes á sus propios súbditos, 62, 4, 39.

Inglaterra está enteramente de acuerdo con las ideas del Emperador respecto al plan de operaciones y en que antes de tomar medidas activas se invite á los Estados Unidos, no dudando que cooperarán, 40.

Parece que España ha dado órdenes precisas de emplear la fuerza contra México, y por consiguiente hay tiempo para deliberar y concertarse, 40.

Respecto á las medidas que hayan de

adoptarse para la paz futura y tranquilidad de México, se discutirán por las tres potencias; pues dependerán evidentemente del estado que presenten los negocios en los momentos que las fuerzas se presenten, dispuestas á obrar sobre las costas de México.

Las medidas sugeridas por el Emperador parecen inaplicables en el presente estado de los negocios, 40.

Septiembre 23.—El Embajador en España al Ministro. (V. s. al fin).

Septiembre 24.—El Embajador en España al Ministro.—Ocupación de las aduanas y reparto de productos.

Habló con el Ministro español sobre este asunto, 62, 4, 59.

Operaciones sobre México.—No las dilatara España más allá de Noviembre.

Septiembre 27.—El Ministro al Embajador en España.—Le escribe en el propio sentido, insistiendo en los peligros de una intervención en los negocios interiores.—

La ingerencia de los españoles traería el antagonismo de un partido, y la de los ingleses el otro.—Por consiguiente, los mexicanos solos son los que deben poner término á su estado de anarquía, 62, 4, 43.

Septiembre 28.—El Ministro á Wyke, adviértele que si sale de México se puede retirar á donde quiera, con tal que se mantenga donde pueda comunicarse con el Almirante.

Este aún no recibe instrucciones, por estar pendiente de las negociaciones, 43.

Septiembre 29.—Wyke al Ministro.—Situación de México, 62.

El Gobierno no tiene poder alguno en los Estados, que son independientes y desprecian sus órdenes.

Ortega y Doblado.—Derrotado el uno por Márquez, lo reemplazó el otro.

Márquez: tiene de siete á ocho mil hombres en campaña.

Ocupación de los puertos. Si se verifica, se trasladará la aduana al interior, 62.

Partido... dará bastante fuerza para un voto moral le rez y restablecerá las buenas relaciones con las potencias, id.

Septiembre 24.—El Embajador en Francia al Ministro.—Proposiciones de pago de los Estados Unidos, 62, 4, 40 y 41.

Avisa que comunicó al gobierno francés la nota anterior del 23, y en vista de su final dice que proponga Inglaterra el plan de acción.

No conocía Francia las proposiciones de los Estados Unidos: pagar la deuda de México, y entonces le comunicó la nota del 10. Opinó que se examinara antes que otros gobiernos interesados en la cuestión mexicana entablaran una acción común. Desea vivamente conocer la opi-

nión de Inglaterra. “No se puede impedir, dice, que los Estados Unidos ofrezcan á México dinero, ni que éste lo reciba; mas ni Francia ni Inglaterra deben conocer la transacción.” El Embajador encargó al Ministro francés que si el de los Estados Unidos hacía alguna indicación en la materia, no le diera respuesta hasta en tanto él consultaría á su gobierno, 62, 4, 41.

Septiembre 24.—El Embajador en España al Ministro.—Comunicó á O'Donnell la idea de Inglaterra, de poner comisionados en Veracruz y Tampico, advirtiéndole que se aplicaría ^{la parte de renta} que le correspondía. O'Donnell contestó que se procedería lo mismo respecto de Inglaterra, ya se hiciera la ocupación de las aduanas por las tres potencias ó por España sola.—Repite que esto no se podrá hacer antes de Noviembre, 59.

Septiembre 27.—El Ministro al Embajador en Francia, dice que el Embajador de Estados Unidos habló sobre las proposiciones mencionadas, manifestando que su gobierno estaba muy alarmado por las noticias que daban los periódicos de una intervención de las tres potencias en México, y particularmente por la ingerencia de España; advierte que él es también interesado y que una intervención que tuviera por objeto organizar un nuevo go-

bierno en México, produciría una profunda sensación en los Estados Unidos; se la consideraría como un entrometimiento en los negocios domésticos de América, al cual los Estados Unidos siempre se han opuesto, 41.

Hasta aquí los Estados Unidos habían mantenido distintas alianzas europeas, mientras sus gobiernos no intervinieran en América, pero que si los aliados pretendían organizar un gobierno en México, entonces los Estados Unidos se verían forzados á escoger los suyos en Europa y á tomar en ella parte, ya para sus guerras, ya para sus tratados, 62, 4, 41 y 42.

Esta eventualidad se evitará si Francia é Inglaterra (no menciona á España) consintieran en aceptar de los Estados Unidos el pago de la deuda de México; entendiéndose que esto sólo continuaría hasta en tanto México fuera capaz de cumplir sus propias obligaciones, 42.

El Ministro respondió al Embajador de los Estados Unidos, refiriéndole lo ocurrido en todo el asunto y la indicación de Francia para invitar á los Estados Unidos, que el interés de Inglaterra era no sólo obtener pago de lo que se le adeudaba, sino también reparación de los daños y protección de sus súbditos y seguridad de sus personas; en consecuencia, difícilmente podía aceptar la proposición de los Es-

tados Unidos y transferirle sus derechos, sin suscitar infinitas cuestiones de pormenor, que tal vez traerian un conflicto entre ambos países: concluyó diciéndole, que sin dar una respuesta definitiva, podria sólo manifestarle que la propuesta daba lugar á graves objeciones, 42.

Sin prolongar la discusión en este terreno, dijo al Embajador que él tenía un contraproyecto que consideraba de un serio examen: que él tenía igualmente que á la sombra de la cuestión de pago viniera la pretensión de intervenir para organizar un gobierno en México, lo cual traería un duro desengaño á sus autores, porque las facciones allí eran muy hostiles y sanguinarias para esperar reconciliarlas por medio de una pequeña fuerza de europeos en nombre del orden y de la moderación. ¿No sería posible conseguir el intento deseado, definiendo netamente la cooperación de España, excluyendo la ingerencia en los negocios interiores de México? ¿No sería esto mejor que el dejar á España procurar su propia venganza, para oponerse después al resultado de sus operaciones? 62, 4, 42.

El Ministro comunicó al Embajador la nota del 13, á fin de mostrarle que O'Donnell no aspiraba en manera alguna á la reconquista de las Indias.

El Embajador se limitó á decir que daría cuenta á su gobierno, 43.

El Ministro dice á Cowley si las operaciones combinadas se llevan á efecto, deberán tener por bases: primera, que las potencias obran forzadas por la conducta infame y arbitraria de las autoridades de México, á fin de obligarlas á cumplir sus compromisos y dar protección á las personas; segunda, que no pretenden ingerirse en los negocios interiores, ni en la libre elección de forma de gobierno por la población. Se dará lectura al Ministro de Francia, 43.

Septiembre 30.—El Ministro al Embajador en Francia.—El gobierno repugna toda intervención por la fuerza en los negocios de cualquier nación, 62, 4, 56.

Duda si el caso de México forma una excepción á la regla general.—Pareceria que sí porque su anarquía y atrocidades son singulares; mas también ninguna intervención presentaría menos esperanzas de éxito. Las facciones son numerosas y sus jefes divididos é insubordinados, que roban y pillan por su propia cuenta. No hay ejército extranjero que pueda imponer su autoridad á todos, 56.

Las tropas españolas, que son la fuerza más disponible para la ocupación de los puertos que convendrian, son repelidas y temidas por uno de los partidos, 56 y 57.

Témese que el influjo de una iglesia dominante restablezca la intolerancia y el despotismo, 57.

La intervención de Inglaterra sería, por este motivo, odiosa al otro partido.

Id., alarmaría á los Estados Unidos y á la confederación la acción europea en las cuestiones domésticas de una república americana independiente.

Desde el punto de vista puramente práctico y sin que convenga doblegarse á las pretensiones extranjeras, que implica la doctrina Monroe, no sería prudente despertar en la América un sentimiento hostil, á menos que se aspire á un objeto de importancia muy superior, que se puede esperar razonablemente obtener, 62, 4, 57.

España juzga que una presión de Francia é Inglaterra en la demanda de sus reparaciones, conduciría á los mexicanos á establecer un gobierno de orden y garantías; si tal fuera el resultado de las operaciones militares, se alegraría Inglaterra; mas juzga que las probabilidades del éxito serian mejores, procurando guardar el respeto debido á una nación independiente, que no esforzándose en mejorar por medio de una fuerza extranjera, las instituciones interiores de México, 57.

Septiembre 23.—El Embajador de España al Ministro.—Operaciones de España sobre México. Propositiones de alianza, 62, 4, 40.

Septiembre 27.—El Ministro al Embajador en España. Le escribió en el mismo espíritu que en la fecha lo hacía el de Fran-

cia: exponiale los peligros de la intervención en los negocios interiores de México y el antagonismo que la ingerencia de los españoles produciría. Los mexicanos solos debían poner término á su anarquía,

43.

Septiembre 28.—Id. á Wyke.—Lo autoriza para retirarse de México, encargándole se mantenga en comunicación con el Almirante, 43.

Octubre 2.—El Embajador en Francia al Ministro.—El gobierno francés no pretende imponer por las armas un arbitraje en los negocios interiores de México.—Reitera la idea de que espera que éstas sean una ocasión que se presenta á los mexicanos para mejorar la situación, etcétera, y que es necesario convenir, que si las cosas tomaban este camino y se manifestaba un movimiento decididamente popular, convendría apoyarlo para obtener justicia de un gobierno conocidamente malo, etcétera.—La Francia participa los sentimientos de Inglaterra respecto á la inutilidad de una ingerencia á viva fuerza en los negocios interiores de una nación independiente; mas distinguía entre esa ingerencia y el aliento á esas fuerzas enviadas á las costas con otro objeto, dieran al pueblo mexicano para sacudir una odiosa tiranía, 62, 4, 57 y 58.

Octubre 3.—El Ministro á Rothschild y

otros que le habían presentado una memoria describiendo las rapiñas, efusión de sangre, impunidad de crímenes y falta de autoridad en el gobierno de México, 61, 4, 399.

Diceles que su gobierno tiene derecho de exigir la seguridad de las personas y bienes de sus súbditos; mas no el de ingerirse en el gobierno interior de México.

Decían los peticionarios que una pequeña fuerza, destinada á solo mantener la tranquilidad pública, lo conseguiría y algo más considerable, bastaría.

El Ministro responde que no lo cree, y que además esta empresa toca á los mexicanos, id.

En muy pocos casos es benéfica la intervención extranjera, y para que lo sea se requiere que cuente con un partido fuerte y numeroso en el país, dispuesto á aprovechar el auxilio extranjero.—Siente decir que no cree exista semejante partido en México, 61, 4, 399.

Inglaterra debe limitar su acción á exigir del gobierno de hecho establecido en México, cualquiera que sea, que respete las personas y propiedades de los británicos y cumpla sus obligaciones, id.

Octubre 3.—El Ministro al Embajador en los Estados Unidos.—Juzga que debe considerarse la guerra de éstos como "civil," aunque el Presidente en su proclama

habla de "insurrección;" por consiguiente, se les ha reconocido como beligerantes, 62, 2, 72.

Octubre 5.—El Ministro al Embajador en Francia, comunica que entrará en la acción colectiva; mas opina que convendrá expresar en la convención que las fuerzas de las potencias no se emplearían con otro objeto que el en ella expresado; y especialmente que no intervendrían en el gobierno interior de México, 62, 4, 58.

Octubre 5.—Id. al de España; se le trasladó el anterior, id.

Octubre 9.—El Embajador en España al Ministro; comunicó el despacho anterior y el Ministro de España está enteramente de acuerdo, agregando que no tiene pretensión alguna de reconquista, ni en el establecimiento de la monarquía en favor de un príncipe europeo ó cualquiera otra persona. Tampoco aspiraba á colocar en el gobierno á ninguno de los partidos beligerantes. Reitera que acepta la declaración de Inglaterra, 62, 4, 60 y 61.

Octubre 9.—La única sombra de diferencia en opiniones, sería que España juzgaría debía aprovecharse la influencia moral que produjera la presencia de la expedición, para dar un apoyo moral á los que intentaran establecer un buen gobierno, etcétera.—"A esto las tres potencias estarían obligadas honrosamente á inten-

tarlo por humanidad, por política, y tal vez más aún por humanidad que por política, 62, 4, 61.

Observa el Ministro español Collantes que la guerra civil en México era en el fondo una guerra de razas, que la europea estaba en minoría, en riesgo de sucumbir, y de que México volviera al estado en que lo encontró Cortés. Las potencias europeas debían procurar impedirlo, 61.

El Embajador inglés contestó que el intento de España era ciertamente conforme á la humanidad y á la política; y que si por influencia moral se entendían solamente los consejos al gobierno mexicano de abstenerse de disensiones intestinas, no titubearía Inglaterra en hacer, juntamente con Francia y España, lo que había hecho por sí sola más de una vez; pero si España quería ir más allá, no comprendía cómo se podría operar un cambio real en México sin recurrir á la fuerza, ni emplear la influencia de las potencias en favor de alguna de las facciones beligerantes.—El intento propuesto debía ser obra del tiempo y no era de esperarse en un período determinado, 61 y 62.

Octubre 9.—Preguntó el Embajador si España se proponía mantener la ocupación de los puertos hasta que se hubiera establecido un gobierno cual el deseado.

Contestó el Ministro que la ocupación

duraría hasta obtener reparación y satisfacción por los actos que comprometían su dignidad, y no se prolongaría más allá de la estación perniciosa á la salud de la tropa y marina, 62, 4, 62.

Octubre 10.—El Embajador en Francia al Ministro.—Dió lectura al Ministro francés de la nota del 5 y dijo que estaba pronto á firmar la convención bajo las bases propuestas.

“Así (agrega el Embajador), Mr. Jhouvenel ha repudiado enteramente el deseo que manifestó en otra ocasión de imponer á México una forma particular de gobierno,” 59 y 60.

Octubre 12.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro. Seward le dijo que había dado instrucciones á los Embajadores de Inglaterra y Francia é iba á enviarlas al de España, ofreciendo encargarse de la deuda de México y satisfacer hasta cierto punto las reclamaciones de las tres potencias. El Embajador excita al americano á unirse con las tres potencias, pues de esta manera limitarían la acción de España, 62.

Octubre 12.—El Ministro al Embajador en Francia.—Contestando la nota del 10, le notifica que considera como parte esencial de la convención el compromiso de no intervenir por la fuerza en los negocios interiores de México.—Adviértele que el

Embajador en España avisa que este gobierno está enteramente de acuerdo, reservándose solamente el derecho de ejercer una influencia moral para el establecimiento de un mejor orden de cosas, 62, 4, 62.

Octubre 16.—El Embajador en Estados Unidos, avisa que España comunicó á aquel gobierno que iba á enviar una expedición contra México: que su objeto se limitaba á obtener reparación: que España obraría sola ó colectivamente con Francia é Inglaterra y en el segundo caso se invitaria á los Estados Unidos para cooperar.—Seward estaba disgustado de la negativa opuesta á su proposición respecto á México, 62.

Octubre 28.—Wyke al Ministro. Situación de México, 65.

Márquez cerca de México, tomó \$50,000 en el Real del Monte, donde hay intereses ingleses.

La experiencia de cada día prueba lo absurdo de gobernar á México con los poderes limitados de la constitución ultra liberal de 57, p. 65.

Intervención extranjera.—Sin ésta no hay esperanza posible de mejora.

Partido moderado.—O bien con un gobierno formado por los jefes de éste; pero actualmente están oprimidos, sin valor moral, ni se moverían, á menos que cuenten con un auxilio de fuera, id.

Octubre 28.—Id., id. Estaba en México con Zamacona hacia tres semanas, conforme á las instrucciones que se le comunicaron en 21 de Agosto. Zamacona suplicando que se le propongan mejores condiciones, por la imposibilidad de satisfacerlas, 62, 4, 65.

Los \$660,000 "robados á la legación" presentan una de las principales objeciones, porque incluía el principio de la responsabilidad de los actos del gobierno anterior, que siempre se ha repudiado.

Comisarios en los puertos. Es la otra dificultad.—Se resiste como humillante á la nación, id.

Corwin.—Proposición americana. Pagará el interés de la deuda inglesa á 3 por ciento durante cinco años, bajo la garantía que daba México con los bienes eclesiásticos y grandes territorios, reembolsando al término el préstamo con 6 por ciento.—Zamacona aceptó desde luego, mas Wyke rehusó, porque México sólo debía ser responsable á sus acreedores ingleses. Modificando la proposición, hizo la de que los Estados Unidos pagarán directamente á México y éste lo hiciera á Inglaterra.—Bajo esta base se celebró la convención de 21 de Noviembre, debiendo comenzar á observarse el primero de Enero por parte de los Estados Unidos.—Wyke elogia la conducta cordial de Corwin, 65 y 66.

Octubre 30.—El Ministro al Almirante.—Le ordena que refuerce la estación naval de los Estados Unidos y México y embarque 700 soldados de marina, 63

Octubre 31.—Id., id. Se le comunica la convención de las tres potencias, diciéndole que su objeto es obtener reparación y ocupar los puertos por sus fuerzas, como garantía de la ejecución, 63.

Octubre 31.—Convención de las tres potencias, 62, 1, 290.

Octubre 4.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos. Auxilio á rebeldes. Estadio de buques del Sur, 62, 1, 417.

Contesta á la reclamación que le hizo el Embajador (V. Estados Unidos, Septiembre 10), y dice que Sumter se presentó "con patente de S. Davis" y bandera secesionista: se le permitió el estadio y que hiciera provisión de carbón y víveres. Los consejeros de la corona juzgaban que el acto ha sido legítimo y conforme á la declaración de neutralidad.—(V. su C).

Octubre 14.—El Embajador inglés al Ministro.—Arresto de ingleses, 61, 4, 452. Habeas Corpus.—Guerra civil.

Reclama el procedimiento y la violación del "Habeas Corpus." Califica de despótica y arbitraria la conducta del gobierno de Estados Unidos; censura que se dirige por informes de espías y delatores.

Seward replica en una extensa nota, de

fendiendo la potestad del Presidente para suspender el "Habeas Corpus," justificando el procedimiento excepcional con el estado de insurrección y guerra civil, 453-57.

Vuelve á tocar esta materia, declarando que Inglaterra no se preocupa del principio de "dignidad nacional," y si del personal, 62, 2, 77.

Tratan otra vez del mismo, especificando el 22 de Noviembre, por haber negado á Seward y Russell el derecho de interpretar la constitución de los Estados Unidos.

Russell lo combate y defiende victoriosamente, 16 y 17.

NOTA.

Los Estados Unidos titubeaban en todas las materias de derecho interno y externo. Estaban fuera del principio.

Noviembre 4.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Gobierno de facto.—El Sur.

Comunica la conversación con Seward sobre esta materia, censurando el rigorismo de los Estados Unidos.—Fija la teoría del principio, defendiéndolo. (Estos eran preparativos indirectos y alarmantes para el reconocimiento; bien que tímidos.)—62, 2, 74.

Principio egoísta.—Declara que no se preocupa de cuestiones de dignidad nacio-

nal, mas si de las que afectan el interés individual, 75.

Buques del Sur. Estadios. Reclamos de los Estados Unidos. (Vide Piratas).

Noviembre 22.—Confiscación de buques y propiedades del Sur, 81 y 82.

Manda ejecutar el gobierno este decreto (Vide) y lo reglamenta. El gobierno inglés decía respecto de él que no tenía objeción, mientras de él no resultara perjuicio á sus súbditos.

Noviembre 22.—El Ministro al Embajador en Inglaterra.—Corsarios del Sur.—Estadios.—Igualdad con los buques de Estados Unidos, 76.

Declara explicitamente que los corsarios serán recibidos en los puertos ingleses y que se les ministrarán carbón y mantenimientos, pues así lo exige el principio de neutralidad: que si los Estados Unidos exigen se les permita un estadio solamente de 24 horas, se tratará de la misma manera á los suyos de guerra. El Ministro expidió un reglamento de conformidad, el 31 de Enero siguiente (Vide), fijando el "derecho marítimo."

Noviembre 22.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Arresto de ingleses.—Habeas Corpus.—Conflictus legum, 62, 2, 76 y 77.

Responde á la nota de 14 de Octubre, y con este motivo trata la cuestión legal

enunciada, deshaciendo una equivocación y reconociendo que las cuestiones sobre injusticia de procedimiento contra extranjeros que reclaman derechos civiles, deben resolverse conforme á la "lex loci." Sostiene la incompetencia del Presidente para suspender el "Habeas Corpus," citando ejemplos de procedimiento y autoridad.

Guerra civil.—Esta no justifica el arresto irregular y caprichoso, 78.

El Embajador dejó copia de esta nota á Seward.

Septiembre 8 y 19.—El Frenet.—Arresto de los agentes del Sur.—Visita y presa de un buque inglés, 96-99.

Vide en Estados Unidos los precedentes del negocio correspondientes á estos días.

Noviembre 30.—El Ministro transmite al Embajador en Estados Unidos sus noticias con circunstancias agravantes: exige satisfacción, manifestando que no puede desentenderse de tal insulto: confirmase con la devolución de los prisioneros y excusas, pidiéndolo con muchos miramientos, 100 y 101.

NOTA.

¡Cuán diferente fué su conducta con Miramón, por el suceso de Capuchinas!

Noviembre 22.—La intervención y su objeto.—Discurso de Lord Stanley.

Después de declarar que era justa y que México había dado motivo, decía que si se limitaba á sólo cobrar, podría ser más caro el costo del cobro que la deuda, y que como la situación de México no podía empeorar, debía tratarse de establecer allí un gobierno que diera garantías. (Lefevre, pág. 284, 285).

Deuda inglesa.—Cálculo de Payno. (Lefevre, pág. 286, 88).

Noviembre 30.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—El Frent, etcétera, 62, 2, 102.—Retiro de la legación.

Le ordena que si no da la satisfacción pedida dentro de siete días, se retire con la legación y archivo.

Previsión de rompimiento.

En el mismo día se dan órdenes al Almirante para que tenga lista la escuadra, mas se le previene que "solamente se defienda." 103.

Noviembre 21.—Actos hostiles de los Estados Unidos. (Valli, el 22-29).

El Embajador de Estados Unidos en Inglaterra al Ministro.

Negociación de Inglaterra con el Sur.—Retiro de exequátur á su Cónsul.

Notifica el retiro del exequátur, fundándolo en la violación de las atribuciones consulares, pues en ellas no se comprende la de negociar sobre asuntos diplomáticos. Este acto está prohibido por las leyes de

los Estados Unidos, y más tratándose con rebeldes. No sirve de excusa el reconocimiento de beligerantes que hizo Inglaterra.—Ella no modifica los derechos de los Estados Unidos.

Ofrece otorgar los privilegios consulares al sucesor que le nombre Inglaterra, 157.

Noviembre 26.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Negociación.—Política americana.—Inconsecuencias.—Argumentos contraproducentes.

Contesta á la nota del 21 y advierte que aplicándose al Consulado la ley particular de los Estados Unidos y no las reglas del derecho internacional, va Seward mucho más lejos que Inglaterra, pues explícitamente reconoce que los confederados constituyen una potencia extranjera á los Estados Unidos, y que en tal caso éstas no son competentes para calificar las operaciones consulares que allá se ejecutan, ni por retirar un exequátur. No pueden los Estados confederados ser simultáneamente un Estado extranjero y una parte del territorio de los Estados Unidos, 62, 2, 158.

Con la misma ventaja y no pocas sales epigramáticas, combate el otro principio de Seward, en el cual pretendía que toda negociación ó reclamación se debía hacer por conducto del gobierno de los Estados Unidos, 158 y 59.

Concluye declarando solemnemente que ha de negociar y continuará negociando con el Sur, en su calidad de "gobierno de facto," sin que esto induzca al reconocimiento como "gobierno independiente," 159.

El Sur.—Gobierno de facto, V. s.

Noviembre 29.—Replicó el Embajador, eludiendo el segundo argumento, 160.—La polémica se continuó hasta Enero.—Inglaterra "cedió," 161-63.

Noviembre 1.—El Ministro á Wyke.—Le ordena se traslade á Jamaica con la legación. En el mismo día se le dan instrucciones para el cumplimiento del artículo segundo de la convención.

Se comunicaron á Francia y á España.—Contenían los puntos siguientes, 62, 4, 63.

No intervención.—Recomiéndasele estrictamente el artículo segundo, en que se estipula que no se ejercerá ninguna influencia en los negocios interiores de México que atenten á sus derechos, para escoger y constituir libremente su forma de gobierno, id.

Forma de gobierno.—Si algún partido le pide opinión sobre este punto, contestará que cualquiera forma regular que dicte garantías, etcétera, tendrá el apoyo de Inglaterra, id.

Noviembre primero.—Conviene Inglate-

rra en el arreglo sobre unión de tropas, y que las suyas se unan en Port Royal, 62, 3, 315.

Noviembre 6.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos, le ordena comunique la convención, invitando al gobierno á prestar su adhesión, 62, 4, 64.

Noviembre 15.—El Ministro á Wyke.—Le dice que las instrucciones que da Francia son substancialmente conformes á las que se enviaban á la Gravière de esa fecha, 64.

Refiriéndose al evento que preve Francia de que los mexicanos abandonen á Veracruz, se internen, rehusen entrar en acuerdos, y en consecuencia deba perseguírseles donde estén, dice el Ministro que nada tiene que oponer á tal proyecto; pero que la fuerza inglesa, siendo insuficiente, no permitirá que tome parte en las operaciones contra México. "Mas es esencial que se conserve la uniformidad en las demandas que se hagan á las autoridades de hecho de México," 62, 4, 64.

No parece necesario hacer indicaciones más detalladas, ni poner trabas al Embajador por casos hipotéticos, en un negocio difícil y de aspecto cambiante.—Todo se deja enteramente á su juicio ó conforme al conocimiento que tiene del país y á su experiencia, en operaciones delicadas que demandan obrar de concierto.

El gobierno confía en su celo y discernimiento, 64.

NOTA.

Es digna de repaso esta vaguedad, que caracteriza el genio y política inglesa. Tenía razón Carlier en lo que decía de esta nación en su "Hist. du peuple américain." Tomo 1, pag. 187.

Noviembre 15.—Se dan instrucciones al Almirante de ocupar Acapulco y otros puertos del Pacífico, con excepción de Mazatlán, cuando Wyke le de la orden 65.

Noviembre 21.—Convención entre Wyke y Zamacona, 66.

Artículo primero.—Se pagarán los caudales ocupados por Miramón y Dego'la-lo, con el 10 por ciento de mejoras materiales.

Segundo.—Se pagará un interés de 6 por ciento, contado desde el día del "robo."

3 á 5.—Se ponen en vigor todas las obligaciones vigentes y pagarán los intereses de la convención francesa y atrasos de la de Penaud.

Sexto.—Los Cónsules británicos y los agentes de los portadores de bonos en los puertos, tendrán el derecho de examinar los libros de las aduanas y los documentos de éstas y papeles de los buques, para

cerciorarse de los productos. Las aduanas les darán cuenta cada mes de éstos y de su distribución, 62, 4, 66. (Se reprobó el 23. V. México).

NOTA.

Con este artículo se publicó la pretensión inglesa de poner comisarios recaudadores, y se pensó salvar la humillación nacional, repugnada por Zamacona.

Noviembre 24.—Wyke presenta un ultimatum á México (Vide), 69.

Noviembre 28.—El Ministro al Embajador en España; comunicó esta convención á España, antes de saber que el Congreso la había reprobado. Después de la relación de sus negociaciones, le decía que no la aprobaba Inglaterra, por haberse celebrado bajo la impresión del terror, y que Wyke había pedido autorización para emplear la fuerza, 67.

México ofrecía arreglarse con Francia, id.

Las condiciones obtenidas por Wyke, consisten en la precisión con que ha formulado sus demandas; mas no se debe esperar que las nuevas promesas sean mejor cumplidas que las antiguas. La seguridad se encuentra sólo en la convención de las tres potencias, id.

Para facilitar lo que resta y ganar tiem-

po, convendría que Francia y España comunicaran á Inglaterra las condiciones que juzgan necesarias para obtener reparación y garantías á sus súbditos, id.

Noviembre 28.—Wyke al Ministro, avisa que el Congreso reprobó la convención el 23 y derogó el decreto del 17; pero que no siendo esto suficiente, presentó un "ultimatum" el 24, reducido á los puntos siguientes, 62, 4, 69.

Primero.—Derogación del decreto del 17.

Segundo.—Institución de los comisarios ingleses y pago de todo, incluso los dos "robos."

Tercero.—Reducción de la mitad de derechos de arancel. Si no se admitían, pedia sus pasaportes.

Dice que la convención habría pasado haciendo alguna modificación en los artículos relativos á los "robos" y en las facultades concedidas á los Cónsules por el artículo 6; pero que Zamacona dió su dimisión el mismo día.

Corwin. Hace grandes elogios de él y del auxilio que le ha prestado. Luego que supo la resolución del Congreso rehusó hacer adelantos al gobierno por cuenta del préstamo proyectado

NOTA.

Juárez, sin embargo, había dado ya mu-

chas libranzas contra el tesoro de los Estados Unidos.

Zamacona. Lo elogia. Dice que se manifestó sincero, que lo auxilió con todos sus esfuerzos "y que su dimisión prueba que hay excepciones en todo régimen, aun en lo que toca á México y á los mexicanos."

Anuncia que va á salir con la legación, id.

Noviembre 30.—El Embajador en los Estados Unidos notificó á éstos la convención de 31 de Octubre. Respuesta de Seward, 62, 1, 132.

Diciembre 3.—El Embajador en Francia al Ministro.—Refiriéndose al asunto del 28, manifestó el Ministro francés que no podía todavía comunicar las condiciones que exigiría para la reparación de daños y seguridad de personas: que tampoco tenía los datos bastantes y, en consecuencia, no se habían dado instrucciones á la Gravière. Lo único que puede decir es que la mayor parte de las reclamaciones francesas están provistas en la convención que elude el gobierno de México; y respecto de las otras, deben dejarse á los comisarios liquidadores. 62, 4, 67 y 68.

Diciembre 15.—El Embajador en España al Ministro: dice España que participa enteramente las miras de Inglaterra sobre el asunto que precede: que es muy

difícil precisar sus condiciones sobre reclamaciones á México, pues constan en el tratado Mon-Almonte, quien lo repugna por el principio opuesto á Inglaterra de no reconocer las obligaciones del gobierno anterior.—España insiste en su cumplimiento, 68.

Asesinatos de San Vicente. Exige el castigo. Es de punto capital y condición primera interesante á todos los países.

España opina que el modo de ponerse más prontamente de acuerdo las potencias, sería que ordenaran á sus comisarios se comunicaran las condiciones que parecían necesarias y sobre las cuales debían insistir para obtener satisfacción, 68.

Diciembre 21.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro dice Seward que Corwin no ha concluido una convención con México, que envió solamente un proyecto y que éste se envió al Senado, conforme á la práctica observada en negocios importantes, preguntándole si aconsejaba al Presidente que celebrara un tratado de conformidad. Corwin lo habría firmado luego si el Congreso no hubiera desechado la convención con Wyke, 62, 4, 70.

El Embajador dice tiene motivos para suponer que Corwin había recibido instrucciones para no hacer adelanto alguno de dinero hasta que se hubiera aprobado aquella convención, para no aventurarlo.

Los Estados Unidos debían exhibir nueve millones en diferentes plazos, obteniendo en garantía la hipoteca sobre "le domaine public," ¿el territorio?; minas de la Baja California, Chihuahua y otras provincias fronterizas de los Estados Unidos, 70.

Diciembre 22.—El Embajador de Francia al Ministro inglés.—Explicación sobre la salida de las tropas de la Habana, 62, 4, 71.

Diciembre 29.—Wyke al Ministro.—Situación de México. Escribe de Veracruz, 76. (Lefevre, pág. 359).

La nación está espantada de la coalición y se dispondría á conceder lo que se le exige.

Doblado.—La reprobación de la convención derribó el gabinete y trajo á Doblado, quien aceptó el puesto con la condición de que el Congreso lo autorice plenamente para obrar como mejor le parezca en las cuestiones con las potencias.—Se le concedieron, y el Congreso suspendió sus sesiones hasta Abril.—Es hombre de talento y de tan grande influencia, que los reaccionarios comienzan á deponer las armas. ®

Nuevo gabinete.—Doblado se ocupa de formarlo con hombres capaces, sin consideración á sus opiniones.

Wyke.—Su primer acto ha sido invi-

tarlo á no retirarse de México, ofreciéndole un arreglo que daría á Inglaterra garantías positivas.—Habiendo recibido esta invitación después que el paquete le trajo la noticia de la convención de las tres potencias, no pudo, aunque lo deseaba, aceptar la invitación, 62, 4, 77.

Intervención.—Si es bien recibida, será un beneficio para el país; mas si comienza por medidas violentas, lo perderá todo y comprometerá á la Inglaterra en empresas cuya dificultad es superior á toda exageración.

Jefes españoles. Elogia su moderación y prudencia: habian mostrado un espíritu de justicia y de conciliación.

Diciembre 20.—El ministro al Embajador en Estados Unidos.—Previsión de rompimiento.—Abolición de corso, 62, 2, 81.

Habiéndose desgraciado las negociaciones sobre la accesión de los Estados Unidos al tratado de París, por la cláusula restrictiva de Russell (V. su C.), proponía Russell un convenio particular para que mutuamente abandonarían su prerrogativa ambas naciones.

Diciembre 31.—Ofensas al pabellón inglés, 62, 2, 23, 85.

El Embajador en Estados Unidos avisa que dos súbditos ingleses han sido extraídos de un buque nacional.

A marinos ingleses aprehendidos por haber violado el bloqueo y reducidos á prisión se les exige juramento de respetarlo, como condición para ponerlos en libertad.

Un buque inglés apresado fué conducido al puerto de Estados Unidos, poniendo su bandera debajo de la americana.

Seward reprobó estos actos y dió satisfacción.

Diciembre 20.—Clausura de los puertos del Sur por azolvamiento, 8.—(V. su C).

Diciembre 19.—El Ministro al Embajador en Inglaterra.—El Frent.—Excusas y temores.

Comunica la conferencia con el Embajador de Estados Unidos, manifestándose satisfecho con la negativa del gobierno, de participio en la aprehensión. Comedimiento y precaución en sus demandas, para no enojar á los Estados Unidos y temores del Embajador de éstos de una guerra.

Mútuamente se temían. Preliminares de arreglo.

Introducción de armas al Sur.

El Ministro sostuvo que no era prohibido hacerla, pues que en mayor número se introducían en los puertos de la Federación.—Solamente era prohibido equipar buques de guerra en puertos neutrales.—El Embajador no hizo objeción, 62, 2, 106.

Diciembre 19 y 23.—El Embajador en

Estados Unidos al Ministro.—El Frenet, etc.

Libertad de los prisioneros.

Avisa que no dándose Seward por entendido de este punto, él lo promovió, anunciándole la lectura de la nota de Russell del 30 de Noviembre. Aquél recibió la demanda "con seriedad y dignidad," y solicitó se le diera tiempo para pensar y hablar con el Presidente.

El Embajador volvió el 21 para dar lectura al despacho, y Seward solicitó aún otra espera, manifestando que no había podido formar juicio de la cuestión. El Embajador consintió, fijándose la lectura, con copia, el 23, págs. 108 y 109.

Diciembre 26.—El Frenet.—Libertad de los prisioneros.

Las dilaciones de Seward eran una añagaza, con el intento de tener tiempo para dar la larga respuesta de este día. (Vide en Estados Unidos).

Rusia, Estados Unidos.—Alianza ruso-americana, hostil á la Inglaterra. (Vide Francia, 27).

1862.

Enero 20.—El Ministro al Embajador en Francia.—Responde á nota de 17 del mismo, 62, 4. 72. (Lefevre, pág. 531).

Refuerzos de tropas francesas.—Estaba

ya prevenido por dicha nota á la noticia que le comunicó el Embajador francés.

Tropas de la Habana.—Dijo éste que la precipitación de su salida, sin esperar las de Francia, aumentaba las dificultades de la expedición: que parecia inevitable se internaran en México, y no sólo eran insuficientes para esta operación, sino que por el carácter que presentaría la operación, el Emperador no podia permitir que el ejército francés figurara en una posición inferior respecto del español, ni que corriera el riesgo de verse en un compromiso.—El Ministro contestó, manifestándose disgustado de la medida: dijo que nada objetaba á la argumentación relativa á la inferioridad en las tropas francesas, que Inglaterra no podia ministrar más tropas para las operaciones de tierra, que los soldados de marina que habia enviado á la costa mexicana.

Enero 16.—El Ministro al Embajador de España.—Pide explicaciones sobre la salida de las tropas de la Habana, 70. (Lafuente al Embajador.) (V. Esp.)

Enero 23.—El id. id.—Recibo de la contestación, expresando que aunque no le parecen enteramente satisfactorias, acepta la declaración de que España ha tenido la intención de obrar conforme á las disposiciones de la convención de Londres, 62, 4. 71. (Lefevre, pág. 352).

Enero 23.—El Ministro al Embajador en Madrid.—Tropas de la Habana.—No obstante las explicaciones que preceden y protestar de no alimentar desconfianzas las descubre, aunque echándolas á cargo de los jefes militares que suelen obrar irreflexivamente.—Con este motivo, toca los puntos siguientes, 72, 73. (Lefevre, pág. 353).

Proclama de Gasset.—Le ministra otro motivo de desconfianza. (Sólo habló de las tropas españolas, 78, nota.)

Convención de Londres.—Organización de un gobierno.

Ordena al Embajador que relea al Ministro español el preámbulo de la convención. “que define lo que debe ser la intervención y lo que no debe ser.”

Las fuerzas aliadas no se deben emplear para imponer á México un gobierno contra su voluntad, “aunque el gobierno inglés celebrará (será charmé) saludar la formación y apoyará la consolidación” del que constituyan voluntariamente.—Recalca estas ideas fuertemente, 73.

Concluye como al principio, con sus temores de que los jefes militares obren imprudentemente.

Enero 24.—El Embajador en Francia al Ministro. (Extro.) 62, 4, 73. (Lefevre, página 355.)

Candidatura de Maximiliano.—Todos

repiten que los oficiales que van á México dicen que van con el objeto de colocar á Maximiliano en el trono de aquel país: juzgo, por tanto, necesario preguntar al Ministro francés si había alguna negociación con Austria sobre el particular.—Respondió que las negociaciones se habían entablado por los solos mexicanos, dirigiéndose al efecto á Viena, id.

Enero 27.—El Ministro á Wyke.—Instrucciones sobre el mismo asunto; tropas de marina y bloqueo. (Vide. Intervención inglesa.)

Enero 30.—El Embajador en España al Ministro.—Habló con O'Donnell y Collantes sobre los asuntos contenidos en la nota del 23 del corriente, 78.

Tropas de la Habana.—Proclama de Gasset.—Explicaciones de los Ministros españoles.

Cambio de gobierno en México.—No lo ha imaginado el gobierno.

Monarquía Maximiliano.—Sabía el gobierno español que algunas personas pensaban crear una monarquía y elevar al trono á Maximiliano; pero no se había verificado comunicación alguna sobre la existencia de este plan en Madrid ni en París y si llega á tratarse de él, O'Donnell dijo que lo desaprobaba en su totalidad.

Los mexicanos deben escoger su gobierno. El Embajador agrega que O'Don-

nell le recordó y repitió las opiniones que había manifestado en otra vez, cuando se trató de la candidatura de un príncipe español: reprueba absolutamente la idea y dice que tal monarquía no puede subsistir si no la apoyan las potencias europeas, y que si la apoyan chocarán con los Estados Unidos. El, sin ser príncipe ni archiduque, no aceptaría aquel trono.

Collantes se expresó en iguales términos, 62, 4, 78 y 79.

Enero 31.—El Embajador español al Ministro.—Monarquía.

Avisa que Collantes le preguntó si tenía alguna noticia del proyecto que se atribuía á Francia de establecer una monarquía en México.—Notaba que ésta coincidía con la del envío de un refuerzo de tropas francesas.—El Embajador contestó que no sabía se hubiera hecho á su gobierno comunicación de Francia.—Collantes se manifestó alarmado y dijo que España sería fiel al principio de no intervención en los negocios de México: que la nación aprobó la conducta del gobierno cuando desechó la idea de la monarquía con un príncipe español; mas no las aprobaría ni prestaría su apoyo á un príncipe de otra nación.

Preguntó Collantes si Inglaterra había recibido comunicación del Rey de Bélgica, relativa al establecimiento del Conde de

Flandes como Rey de México.—El Embajador contestó negativamente y que su gobierno no se desviaría de la convención de 31 de Octubre, 62, 4, 79.

Enero 31.—Neutralidad.—Reglamento para la admisión de buques de los beligerantes, 68, 4, 15, 18.

Enero 2 y 3.—Clausura de puertos del Sur.—Bloqueo.—Se continuó durante estos meses y parte del siguiente la controversia sobre estas materias, comenzada en el anterior, 62, 2, 87 y 95.

Derecho marítimo.—Lo fija Inglaterra, estableciendo sus estadíos y recursos de provisiones que se podían ministrar á los buques del Sur en los puertos ingleses, 91.

Enero 12.—Reglas igualando al Norte y al Sur, 64, 1, 347.—(N. 68, 4, 15, 18.)

Enero 24.—El Ministro al Embajador en Inglaterra.—Corsarios del Sur.—Derecho de guerra.—Apoyándose en la opinión del juez Daly, que sostiene debe reconocerse este derecho á los corsarios y no tratarseles como á "piratas," dice que el marino á bordo de un buque con patente Davis debe ser tratado como los soldados y oficiales del ejército de tierra, 62, 2, 88. ®

Insurrección y guerra civil.

Ordena se advierta á Seward que una insurrección que se extiende á seis Estados y dura desde seis meses, no puede ser re-

conocida más que como guerra civil, y los beligerantes con el derecho de guerra, 88.

Enero 10.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—El *Frent*, etcétera, 62, 2, 125.—Se da por satisfecho á medias con las explicaciones de Seward, mas declara que no acepta su doctrina y que sobre ella hará las observaciones convenientes.

Enero 23.—Réplica de Russell á Seward, 127.

Encárgase en ella de los argumentos que expuso Seward en nota de 26 de Diciembre (Vide Estados Unidos) y cuya réplica anunció el Embajador en la que precede. Advierte que tratará la cuestión solamente conforme á los principios del derecho internacional; conviene á saber, "si la presa del *Frent* fué un acto autorizado por el derecho de gentes y ejecutado conforme á sus principios." En tal virtud, se excluiría enteramente la alegación: "de que las personas capturadas eran "rebeldes" y se les considerará sólo como enemigos en guerra con el gobierno de los Estados Unidos, "porque éste es también el terreno en que en último análisis coloca la cuestión el mismo Seward, y el único también que los gobiernos extranjeros pueden aceptar para la discusión."—Bajo tal inteligencia se encarga de las cuestiones formuladas por Seward y contesta, 127 y 28.

Cuestión primera.—(Vide Estados Unidos, Diciembre 26.)—62, 2, 114.

La resuelve negativamente contra Seward con la autoridad de los publicistas y falios americanos. En su doctrina figuran los principios relativos á la guerra civil y gobiernos "de facto."—El punto de la cuestión, único que especialmente ventiló, era si los comisarios del enemigo podian ser tratados como contrabando de guerra. La refutación era victoriosa, á la par que alarmante. 127, 35.

Cuestión quinta.—(V. págs. 115-21.)

Esta era la que Seward calificaba de difícil y Russell le dice que él mismo reconoce que Wilkes ejerció el derecho de captura de una manera irregular. Nótase en seguida la inconsecuencia manifiesta de uno de sus argumentos, 135.

Ordénase al Embajador que lea este rudo despacho y le dé copia.

Agentes del Sur.—Inmunidad.—Recepción.

En esta comunicación marca de una manera más acentuada el principio que había asentado desde el 11 de Mayo de 1861, respecto á la libertad y derecho de recibir á los agentes del Sur, aceptando consejos que tendían á reconocerles con ciertas inmunidades diplomáticas. La teoría del estado de "guerra civil" figura de la misma manera, 62, 2, 130.—Declara explícita-

mente que los principios asentados por Seward son "erróneos" y que Inglaterra no los acepta, 134.

Enero 18.—El Embajador de España al Ministro.—Tropas de la Habana.—Salida.

—Contestación á la nota del 16, en que se le exigían nuevas explicaciones sobre la precipitación de la salida y la excusa con el retardo que sufrió la correspondencia y órdenes enviadas por los Estados Unidos. (Lefevre, pág. 350.)

Febrero 3.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro, 81.

Tratado Corwin.—Hacia más de un mes que el Presidente había consultado la opinión de Seward sobre este asunto.—Algunos individuos de la comisión de negocios extranjeros quisieron antes de dar dictamen, saber si Inglaterra y Francia lo aprobarían, consintiendo en que los Estados Unidos les pagaran la deuda de México, prescindiendo de emplear la fuerza contra él. Si lo repugnaban, abandonarían la idea, por no provocar un conflicto con las potencias marítimas.—"El plan, decían, solamente sería ventajoso poniendo fin inmediatamente á la intervención extranjera, y dejando á los Estados Unidos la perspectiva de aprovechar las considerables hipotecas que se le ofrecen." Retiene también á la comisión del Senado la consideración de que si pagan á México

los diez millones que propone la convención, los empleará en gastos de guerra contra las potencias europeas, y así les ministraría un justo motivo de queja, aun para hacer la guerra á los Estados Unidos, 62, 4, 81 y 81.

Febrero 4.—El Embajador en España al Ministro.—Tuvo una nueva conferencia con O'Donnell, 79 y 80.

Monarquía.—Maximiliano.—Dijo el Embajador á O'Donnell "que su gobierno no había comprendido que el de Francia propusiera á Maximiliano como candidato, sino que había preguntado simplemente si en el caso que el pueblo mexicano lo escogiera, se opondría Inglaterra." "El gobierno inglés respondió que él no haría oposición alguna á los votos del pueblo mexicano; pero que tampoco tomaría parte alguna en este arreglo.—O'Donnell acogió esta comunicación con gran satisfacción, y como una prueba de la identidad de miras de España é Inglaterra, respecto á México.—La sola condición que España exigiera, era que la elección fuera efectivamente libre y que el rey electo no lo fuera por una pequeña fracción del pueblo... que no lo fuera como la de los Presidentes... En suma, no bastaría un pronunciamiento," 79 y 80.

Febrero 5.—El Ministro al Embajador en Viena.—Maximiliano.

Previénele advierta al Ministro austriaco que la intención de Inglaterra respecto al ofrecimiento que se ha hecho á Maximiliano de la corona de México, es la de atenerse estrictamente á la comunicación de 31 de Octubre, 62, 4, 77.

Febrero 5.—El Embajador en Francia al Ministro.—No intervención.

Avisale que advirtió al Ministro francés que estaba obligado á informar á su gobierno en el caso de que tuviera razones para creer que no se tomaría en cuenta, ó se haría á un lado, la estipulación de no intervención en los negocios de México, contenida en la convención de 31 de Octubre.—El Ministro francés contestó que su gobierno no intentaría, ciertamente, imponer gobierno alguno al pueblo mexicano, 78.

Febrero 6.—Discurso de la corona al Parlamento.—Menciónase la convención de las tres potencias como una necesidad impuesta por los agravios que hacia México.

Decía que su objeto "era regular las operaciones combinadas sobre la costa de México, con el intento de obtener la renatación que hasta entonces se había rehusado."

Se presentarían la convención y papeles relativos al asunto, 62, 2, 277 y 78.

Febrero 6.—El Embajador en Viena al Ministro.

Informa que los mexicanos emigrados en París son los autores del proyecto actual, "así como del que se presentó al gobierno austriaco en 1846."—Juzga que no se debe dar gran valor á sus opiniones ni que deben ser considerados como que representan fielmente la actual manera de ser.

"Cree que el gobierno austriaco se opondría, ciertamente, á la elección de un archiduque, á menos de estar asegurado de que realmente era llamado á México por el sentimiento unánime de la población," 62, 4, 80.

Febrero 13.—El Ministro al Embajador en Viena.—Acusa recibo del anterior. Declara fantásticos los proyectos de los mexicanos y extravagantes sus esperanzas de ser auxiliados, 80.

Monarquía.—Opinión de O'Donnell.—Apóyase en la opinión de O'Donnell, que dice: "Opina ser una idea quimérica la de pretender establecer una monarquía constitucional por medio de una intervención extranjera."

Monarquía.—Maximiliano.—Opinión de Inglaterra.

Inglaterra no prestaría apoyo alguno á tal proyecto, aunque vería con gusto establecido en México un gobierno de orden y de tranquilidad.—El Archiduque se vería forzado á apoyarse enteramente en las tropas francesas.

Pronósticos de su poca duración, 81.

Febrero 14.—El Embajador en Viena al Ministro.—Maximiliano.

Avisa que puso en conocimiento del Ministro austriaco su nota del 5; que éste dió gracias por la noticia, “y parecía plenamente preparado á la de que el gobierno inglés no estaría dispuesto á emitir otra opinión que la que se le ha comunicado,” 62, 4, 81.

Febrero 17.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Tratados de Corwin.

Wyke con México.—Avisa que Corwin ha hablado con los Embajadores de las tres potencias y tiene seguridad de que las condiciones de Wyke serán admitidas por el gobierno mexicano, y así se restablecerán sus relaciones con las potencias.—En este evento Corwin firmará el tratado, sin esperar nuevas instrucciones, para pagar á los aliados. Seward aprobará esta conducta y Corwin trabajará sin reserva con los representantes de aquéllos.

“Seward recuerda á las tres potencias que muy de antemano ha manifestado el deseo de ayudar á México; pero que su cooperación es necesaria para el éxito del plan.” 91.

Febrero 19.—Convención de la Soledad, 62, 2, 188.

Febrero 21.—El Embajador en Francia al Ministro.—Conducta de los Comi-

sarios en México.—Avisa que el Ministro francés le dió conocimiento de su proclama y nota colectiva, manifestando el más grande descontento. Dice que solamente recibió despachos de La Gravière, y no de Saligny, “de suerte que es incapaz de explicarse los descarríos, tanto de los términos de la convención de Octubre, como de las instrucciones dadas á los Comisarios que caracterizan la proclama y la nota colectiva.” “No comprende el Ministro cómo es que autorizado el preámbulo de aquélla, la referencia á la conducta arbitraria y vejatoria de México, los Comisarios hubieran dicho bajo su responsabilidad que no tenían motivos de queja contra el gobierno mexicano; ni como tampoco sucede, que la intervención de las potencias parezca más bien proponerse por objeto establecer un gobierno estable en México que reparar los agravios causados á sus súbditos respectivos.”—Reprueba igualmente que no hubieran enviado el ultimatum, 62, 4, 82.

Febrero 25.—El Ministro reprobó á Wyke su conducta.—(V. intervención.)

Febrero 28.—El Embajador en Francia al Ministro. (R)

Avisa que el Ministro francés escribirá á Saligny en el mismo sentido que Inglaterra á Wyke, aunque no tan severamente, porque sus Comisarios se opusieron á la

proclama y sólo se adhirieron por no separarse de sus colegas, 83.

Febrero 28.—El Embajador en Francia al Ministro.—Reclamaciones francesas, 62, 4, 83.—El Ministro francés lo instruye de la discordia de los Comisarios con este motivo.

Wyke las objetó y el Ministro le opone las consideraciones que ya se conocen, sobre el derecho de cada potencia para calificar sus propios perjuicios, y libertad en las otras para emitir simplemente su opinión, sin la obligación de protegerlos.—El Embajador le recordó la invitación que se le hizo el 2 de Diciembre por Inglaterra, para que recíprocamente se comunicaran sus condiciones ó reclamaciones, y que Francia contestó estaba preparada, "reservando á los Comisarios el encargo de examinarlas y de fijar su monto."—El Ministro francés había dicho en su argumentación "que si estos negocios (las reclamaciones) se referían á Europa, producirían retardos interminables."

Parece que á esta frase aludía el Embajador al fin de su despacho, en las siguientes palabras: "Yo dije que ignoraba la "referencia" al gobierno británico, á que aludía Jhouvenel; pero que sin pérdida de tiempo comunicaría sus observaciones á su gobierno, 83 y 84.

Febrero 28.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Tratado Corwin.

Avisa que lo desechó el Senado; pero que esta resolución no implica de una manera absoluta la negativa á ratificarlo en el caso de que Corwin lo hubiera concluido.

Seward le encargó comunicara este negocio á las potencias, como un testimonio de la manera franca con que obraba respecto á ellas en los negocios de México, esperando la reciproca, 62, 4, 99 y 100.

Enviado americano á México.—Rehusó este encargo Scott por motivo de salud.

Monarquía.—Maximiliano.—Dijo Seward que conocía por los periódicos este proyecto; pero que no había recibido noticia alguna de sus Embajadores en las tres potencias.—El Embajador inglés: "aseguró á Seward que su gobierno estaba enteramente opuesto á una intervención en México y que nada estaba más distante de sus miras que el imponer á México un gobierno que no fuera de su elección."

Marzo primero.—(Exto).—El Ministro al Embajador en Francia.—Contesta á su nota de 28 de Febrero y le dice no haber recibido noticias de Wyke sobre los últimos actos, 62, 4, 84.

Reclamaciones francesas.—"Es muy posible que Wyke haya considerado extravagantes algunas de ellas."

Gobierno de Juárez reconocido de hecho.—"Considerado en su calidad de go-

bierno existente, jamás se entendió que no se trataría con el gobierno de hecho de México.—Si los mexicanos manifiestan preferencia por el gobierno actual, sería una violación de la convención ingerirse en el derecho del pueblo sobre este particular." 84.

Marzo 4.—(Extracto anterior.)—Dice Russell que con excepción de la proposición absurda de reembarcar las tropas, encuentra satisfactoria la respuesta de Doblado.

Espera que la reunión de los Comisarios en Orizaba terminará amistosamente las dificultades.

Doblado.—Si tiene la energía que se le atribuye, formará un gobierno bastante sólido para conservar el orden y castigar á los asesinos y ladrones, 90 y 91.

Marzo 4.—(Extracto anterior.)—Russell renueva sus reservas contra la proclama de los Comisarios.—El gobierno inglés quiere evitar aún las apariencias de una intervención en los negocios interiores de México, 62, 4, 91.

Marzo 3.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Seward habló otra vez con él sobre los asuntos de México y le comunicó el análisis del despacho que hoy circula (Vide Estados Unidos) á sus agentes en el extranjero relativos á la materia. (62, 4, 100.)

Monarquía.—Dijo estar seguro que las tres potencias desaprobaban la idea de establecer un gobierno monárquico en México contra la voluntad del pueblo, y que aquella era obra de los mexicanos emigrados: que, sin embargo, el Presidente quería hacer saber á Europa cuáles eran sus impresiones en esta eventualidad. (Estas eran contrarias, proclamando después la doctrina Monroe). (V. la nota á que se refiere.)

Tratado Corwin.—Al gobierno ha sorprendido la resolución del Senado. Su comisión de negocios extranjeros proponía tres: "Primera, aprobar las instrucciones de Seward á Corwin y concluir un tratado en cuya virtud los Estados Unidos harían un adelanto por cuenta de la deuda extranjera de México, obteniendo en garantía la hipoteca de las minas y el dominio público de la Baja California, Sonora, Chihuahua y Sinaloa; segunda, desaprobar el proyecto de tratado si no se especificaba en él la inversión que había de dar México al dinero que le facilitará; tercera, aprobar un tratado que ayudaría á México á satisfacer las demandas de los aliados, si éstos prestaban su consentimiento y no imponían á México condiciones onerosas, ó de tal naturaleza, que condujeran á una desmembración de su territorio."—El Senado reprobó las recomendaciones de su comisión, opi-

nando que era preferible mantenerse lejos de los negocios mexicanos y de negociaciones en Europa sobre esta materia, en momentos que las turbaciones interiores de los Estados Unidos ponían en la imposibilidad de intervenir eficazmente. La opinión pública es, en su mayoría, conforme á la del Senado, 62, 4, 100.

Monarquía.—Intervención.—“La expedición de los aliados contra México es sumamente desagradable al pueblo mexicano, que considera el establecimiento de la monarquía en aquel país como extremadamente ofensiva. Sin embargo, reconoce que la intervención de los Estados Unidos debe diferirse para cuando pueda ser eficaz.”

Marzo 3.—El Ministro al Embajador en Francia.—Reclamaciones francesas.—Acompaña la nota de Wyke (Vide Int.) y expresa que la suma de doce millones designada por simple cálculo y sin cómputo formal, así como la exigencia de un contrato perfecto é inmediato para el pago del crédito de Jecker, constituyen los términos de un “ultimatum” de tal calidad, que parece no serán aprobados por el Emperador.—Sin embargo, se desea conocer cuáles sean sus intenciones antes de contestar á Wyke, 62, 4, 91.

Marzo 5.—El Embajador en Francia al Ministro, contestando á la anterior, 62, 4, 92.

Reclamaciones francesas. —Jhouveni distribuye éstas en dos categorías: las ya reconocidas y las procedentes de ultrajes, sobre las cuales no se ha celebrado arreglo.

Dice que solamente las primeras son objeto de la convención para reclamar la acción común de las potencias: en cuanto a las segundas, cada gobierno es juez de sus propias demandas: si los aliados juzgan concienzudamente que no pueden favorecerlas, el gobierno que las defiende debe emplear sus propios medios para forzar la aceptación, ó negociar separadamente “salvando el principio de no obtener ventajas especiales.”—Reconócese que la división de la acción de los aliados es lamentable; pero no hay posibilidad de evitarla, 92.

Marzo 5.—El Ministro le leyó un despacho del Embajador inglés en España, por el cual aparece que Collantes reprobó á Prim la resistencia que opuso para autorizar el ultimatum francés, 62, 4, 92.

El Embajador observó que el Ministro no podía, ciertamente, sostener una reclamación de doce millones, hecha por cómputo y solamente á cálculo, como tampoco la de Jecker. El Ministro contestó que se había atendido á los informes de Saligny; que juzgaba insuficientes los doce millones para pagar las reclamaciones, de-

positadas en la cancillería de la legación 93.

Comisión liquidataria.—Dijo el Ministro que no consentiría nombramiento de una mixta autorizada para arbitrar en las reclamaciones de las potencias, según se había propuesto en una de las conferencias de Veracruz; pero si aceptaría una comisión francesa compuesta del Secretario de la legación, del Cónsul y un comerciante francés. Si según su calificación, la suma de las reclamaciones era inferior á los doce millones, ésta redimiría en la misma proporción. El Embajador preguntó si el gobierno imperial consentiría en no fijar precisamente una cantidad alzada, conformándose con la promesa que otorgara el gobierno mexicano de aceptar el fallo que pronunciara la comisión después de examinadas las reclamaciones. El Ministro rehusó admitir aún esta modificación, 62, 4, 93.

NOTA.

Las contradicciones que produjo este negocio y sus trascendencias, fueron probablemente la causa de la obstinación con que Francia sostuvo hasta el último día la pretensión de los doce millones, á fin de no justificar la nota de ligereza é injusticia con que procedió al determinar primitivamente esa suma.

Crédito Jecker.—Dijo el Ministro lo sostenía por los intereses franceses que estaban comprometidos en ese negocio.

Ultimatum de Wyke.—El Embajador preguntó al Ministro por cuál razón Saligny no adoptaría el sistema de este ultimatum (Vide, 62, 3, 370, art. cuarto) ni se conformaría con el compromiso que contrajera el gobierno mexicano de pagar todas las reclamaciones justas que todavía no se habían presentado. "Es necesario confesar (dice el Embajador) que la respuesta de M. Jhouvenel admite difícilmente contestación.—¿Cuál confianza, preguntó, se puede otorgar á los compromisos de esta naturaleza, después de la experiencia que tienen los aliados de la mala fe de los mexicanos?... El Embajador le replicó que de todas maneras tendría de confiarse en el gobierno mexicano, porque carecía de medios para pagar al contado lo reconocido, sin hablar de lo pendiente." —Pensáis, agregó, permanecer en México hasta que haya pagado el último sueldo?

(No dice el Embajador cuál fué la respuesta de tal pregunta), 62, 4, 93.

Instrucciones francesas.—Dijo el Ministro que mientras los gobiernos discutieran en Europa, los acontecimientos marchaban en México y, por consiguiente, era difícil dar instrucciones sobre sucesos que habían ocurrido hacía dos meses.—El Mi

nistro iba á escribir á su Embajador en Inglaterra, transmitiéndole las comunicaciones de Saligny y La Gravière, 94.

Marzo 6.—El Embajador en Francia al Ministro. —Monarquía. —Maximiliano.—Avisa que el Ministro francés le enseñó muchas cartas que el Embajador de Prusia en México escribió á Saligny, diciéndole que la parte responsable de México deseaba vivamente que las tropas francesas ocuparan la capital y que su presencia era necesaria para producir un bien permanente. Agrega "que la idea de establecer una monarquía con un príncipio extranjero ganaba terreno rápidamente."—Advierte el Embajador inglés que, según parecía, no tenía Wagner conocimiento del proyecto de ofrecer el trono á Maximiliano, 62 4, 94.

Marzo 8.—El Ministro al Embajador en Francia; contesta á la nota del 5 del actual, 94.

Reclamaciones francesas. (Extracto).—Dice que su despacho da lugar á muy serias reflexiones.—Apenas se concibe que las de su carácter (las resume como antes, se hayan formulado con la esperanza de que sean acogidas.—"Los resultados en perspectiva (dice) son de un carácter tan grave, que el gobierno inglés debe tomarse algunos días para determinar la marcha que conviene seguir."—Abstiénesse de to-

mar en consideración las miras expuestas por el Ministro francés en su despacho, y esperará recibir las comunicaciones que se le anuncian, 94.

Marzo 10.—Sesión del Parlamento, 62, 2, 279.

Tratan en ella del "Bloqueo del Sur," y con tal motivo, se tocaron los puntos siguientes. (V. su C.)

Reconocimiento.—Lord Abinger reprueba el bloqueo y opina por el reconocimiento de la independencia del Sur.

Gobierno de facto el Sur.—Negociaciones.—Declaración de París.—Russell lo denomina con esta calidad y habla de las negociaciones relativas á Corso (V. Agosto 13 y Noviembre de 1861), 282.

Intervención de Inglaterra.—Peligro de guerra general.—Decía Russell que si Inglaterra tomaba parte en la lucha de América, caerían sobre el mundo mayores desgracias y calamidades, 282.

NOTA.

Probablemente discurría bajo la impresión del participio que hubiera tomado Rusia.—A continuación hace amenazas que podrían quedar solamente en ruido como otras.

Término de la guerra.—Separación pacífica.—Predecía que concluiría en tres

meses, sin perjuicio de la propiedad de los dueños de esclavos, y no juzgando posible la continuación de la misma, cree en la separación pacífica, cualquiera que sea el éxito de la guerra, 283.

Marzo 17.—Sesión de la Cámara de los Comunes.—Derecho marítimo.—Declaración de París.—La discusión giró sobre estos puntos, impugnando al principio de la declaración que protege la propiedad del enemigo un buque neutral, así como la particular. Acusan á Russell de haber profesado principios contrarios, 62, 2, 284.

Marzo 10 y 17.—Negocios de Estados Unidos, 62, 2, 279-86.

Marzo 11.—El Ministro al Embajador en Francia. (Extracto.)

Reclamaciones francesas.—Tratándose este punto, dice el M. inglés que "Jhouvenel establece como regla que los aliados no se pueden constituir en jueces de sus reclamaciones mútuas, y que desde el momento que un Comisario dirige una demanda al gobierno mexicano, los otros Comisarios están obligados por la convención á pagar su demanda, cualquiera que sea," 62, 4, 95.

NOTA.

Esta teoría ó pretensión que aquí se atribuye á Jhouvenel, es absolutamente di-

versa y en parte contraria á la que él establecía en su nota del día 5. Véase la distinción que allí hace.

El Ministro rechazó la teoría y enunció la opinión diferente que habia emitido antes el Ministro francés. Suscitóse una discusión á que puso término el Ministro inglés, manifestando "que daría órdenes á Wyke para que apoyara las reclamaciones, con tal que una comisión francesa se encargara de examinarlas y que se abandonara enteramente la relativa al crédito de Jecker."—"No podemos aceptar (decía el Embajador inglés), ni debemos abstenernos de formular demandas con el solo objeto de suscitar una pendencia, 96.

Marzo 11.—Tropas inglesas.—Advirtió al Embajador francés que se habian dado, ó iban á dar, órdenes para su reembarque á la aproximación de la época del vómito; advirtiéndole, con presencia de los documentos impresos por el Parlamento, que esta medida no era una novedad, sino la ejecución de las disposiciones anteriores. (Contesta en una nota al pie de la página, que en ese día se dieran las órdenes al Almirante Milne, 62, 4, 96.)

NOTA.

Esas órdenes se habian dado desde el 21 de Enero, repitiéndolas hasta el 2 del corriente. (Vide Int.)

Marzo 14.—El Embajador en Francia al Ministro. (Extracto.)

Reclamaciones francesas.—Comisión liquidataria.

Dice haber hablado con Jhouvenel, felicitándose de saber por un despacho de Russell (no figura) que Francia consentía en abandonar el crédito de Jecker y en el establecimiento de una comisión que examinara las reclamaciones que no estaban reconocidas, en cuya virtud Inglaterra daba instrucciones á Wyke para apoyar el resultado del examen.

Jhouvenel contestó "que ni en sus conversaciones con él (Cowley) ni en sus instrucciones al Embajador en Inglaterra había consentido en tal abandono, ni de los despachos de su Embajador (Flahault); "aparecía que éste hubiera comprendido que esa reclamación sería abandonada." Siguen varias explicaciones para fundar esta negativa, derivadas de la falta de conocimiento íntimo del negocio, reservado á Saligny, concluyendo con decir, que se había advertido á éste "que Francia no apoyaría reclamaciones injustas, y que si Jecker había celebrado un contrato imprudente, no debía esperar que Francia lo sostuviera."—El Embajador inglés hizo observaciones y propuso un proyecto basado en la calificación de una comisión liquidataria, que apoyaría Inglaterra, que-

dando excluida la reclamación Jecker. Jhouvenel ofreció dar instrucciones, 62. 4. 97.

Marzo 14.—El Embajador en Francia al Ministro. (Extracto.)

Tropas inglesas.—Avisa que el Ministro francés manifestó gran disgusto por su retirada. El Embajador le recordó que desde el principio advirtió que Inglaterra no facilitaría tropas de tierra, y que en esta no podían permanecer las de marina, 68.

Marzo 15.—El Ministro ordena á Wyke apoye las reclamaciones con restricciones. (Vide Intervención.)

Marzo 20.—El Ministro al Embajador en España.—Miramón.

Quéjase España del procedimiento contra éste.

(Vide Intervención, donde se puso equivocadamente).

Abril 2.—(Extracto).—El Ministro al Embajador en Francia.

Convenio de la Soledad.—Se comunica que lo aprueba, porque con razón el principio de la no intervención no tiene un carácter hostil y se celebró con un intento de beneficiar á las tropas.

"El gobierno espera que los primeros errores de los Comisarios no impedirán por largo tiempo el arreglo de los puntos que fueron el objeto real de la convención de Octubre; que se obtendrá por la vía

de la negociación una ocupación de los puertos y las garantías que los aliados se habían propuesto obtener," 62, 4, 105.

NOTA.

Esta mención de los errores de los Comisarios y la política que aquí enuncia Russell no se avienen con lo que sobre ambos puntos pensaba en su nota de..... Menos se concilia con la siguiente, no obstante la explicación que hace.

Abril 10.—El Ministro al Embajador en España. (Extracto.)—Convención de la Soledad.—Hace una declaración semejante á la anterior y dice para fundarla: "que esta convención rectifica el falso paso ó errados procedimientos de los Comisarios, según los cuales la regeneración de México era el objeto principal de la expedición. La citada convención restituye las cosas al punto de mira de la de Octubre.—A ésta se quiere atener el gobierno inglés, 62, 4, 106.

España la aprueba igualmente, según dijo O'Donnell al Embajador inglés, aunque desearía que algunos de sus artículos se redactaran en otros términos.

Abril 10.—El Embajador en España al Ministro. (Extracto.)

Convención de la Soledad.—Hace la comunicación á que se refiere el párrafo ante-

rior, expresando que Collantes lo declaró así en las Cortes, y que fué desechada por 138 votos contra 39 la proposición que hizo Castro pidiendo una política activa y enérgica en México, 62, 4, 107.

Abril 11.—El Embajador en España al Ministro. (Extracto.)

Convención de la Soledad.—Dice que Collantes le ha repetido que el gobierno la aprueba, y está enteramente de acuerdo con la opinión que manifiesta Russell en su nota del 10, 107.

Protectorado.—El Embajador manifestó que Inglaterra no deseaba establecerlo en México, y Collantes respondió que su gobierno pensaba de conformidad.

Monarquía.—Maximiliano.—Dijo Collantes que el anuncio de esta idea vino del gobierno francés, aunque circunscrita por la declaración del mismo, de que él no intervendría para sostener la candidatura de Maximiliano, ha sido realmente el origen de toda la desavenencia (mesintelligence) que se resucitó entre los Comisarios franceses con sus colegas, 107.

NOTA.

La traducción francesa del anterior extracto es confusa en un punto importante. Sería conveniente rectificarla.

Abril 16 y 20.—Guerra del Sur.—Ingleses enganchados.

Quéjase el Embajador americano de este servicio, y Russell contesta que lo mismo hacen los Estados Unidos y en mayor escala, atrayendo á los hombres con título de emigrados. 63. 4. 103 y 4.

Abril 12.—El Ministro al Embajador en España. (Extracto.)

El Enviado español le comunica las siguientes noticias, 62. 4. 106.

Partido monarquista.—Clasificación.—Dice que una parte de la clase alta en las grandes poblaciones es favorable á la monarquía, viendo la tranquilidad que reina en el Brasil. La clase media, compuesta de casi dos millones, es adicta á la república. El resto de la población, compuesto de casi cinco millones, es de indios que viven en la ignorancia más profunda y apenas saben que la dominación española cesó de existir. El nuevo Embajador español González, no cree en la existencia de un partido monárquico en México, y en una carta de Veracruz le informa que nadie se ha juntado á Almonte.—Los emigrados en París creen en la posibilidad de la monarquía; pero es una ilusión completa que no tiene raíces en las ideas del pueblo.

España.—No intervención.—El gobierno español desea respetar el voto de los mexicanos, cualquiera que sea.

Maximiliano.—Dice González que le es-

criben de Veracruz que allí no se había absolutamente de aquél.

Abril 13.—El Embajador en España al Ministro. (Extracto.)

Envía el siguiente extracto del despacho del gobierno á Prim, comunicado también al Embajador de Francia y resume la política de España, 62. 4. 107 y 8.

Conducta de los Comisionados.—Convención de la Soledad.—Juzga España que las complicaciones y dificultades procedieron de no haberse presentado luego las reclamaciones de las potencias. "de lo cual no fué causa el plenipotenciario español."—Analizando el ultimatum, el primer artículo que dió á Juárez y la fuerza moral que no tenía, pudo omitirse. El cuarto se explica por motivos de honor militar. El último es el menos justificable; no obstante, el gobierno, haciendo á Prim las observaciones conducentes al asunto y al espíritu de conciliación que ha dirigido á los Comisarios, le ordenó positivamente que obrara con la mayor prontitud y energía, haciendo á un lado todo sistema de contemporalización, si el resultado de las conferencias no era completamente satisfactorio." 108.

Abril 25.—El Embajador en Francia al Ministro. (Extracto.)

Convención de la Soledad.—Dice el Ministro que aunque el gobierno la reprue-

ba, no disputa su validez; y que si las negociaciones con México se rompen, deben observarse sus estipulaciones. Los Comisarios decidirán cuándo deban romperse, 108.

Abril 25.—No intervención.—“Jhove- nel aprovechó esta ocasión para observar que su gobierno exigía de México otra cosa que la satisfacción de sus legítimos agravios.” 62, 4, 108.

Abril 24 y 20.—Wyke al Ministro. (Extracto.)—Convención con Doblado.—Avisa que el 24 tuvo una entrevista con Doblado, para concluir una convención bajo la base de la que aquél firmó con Corwin.—En virtud de ella, los Estados Unidos prestan á México “once millones” de pesos al 6 por ciento, con hipoteca de territorios y bienes eclesiásticos.—Si el tratado se ratifica, se entregará á Inglaterra la primera exhibición que aquellos hagan, de “dos millones,” en pago de sus réditos privilegiados, que ascienden á \$1,700,000. El total de las reclamaciones asciende á \$3,500,000. Si no se ratifica el tratado, los bienes eclesiásticos destinados á la hipoteca se venderán por una comisión nombrada “ad hoc” por el gobierno mexicano y con su producto se pagarán las reclamaciones inglesas. (El editor advierte que suprimió la convención por no haberse ratificado.) 134 y 35.

Abril 28.—En este día se firmó la convención citada. El 11 de Mayo se agregó un artículo adicional. (Vide)

Mayo 2.—El Embajador en Francia al Ministro. (Extracto.)

Avisa haber tenido una conversación con el Ministro francés sobre los asuntos á que se refieren los despachos de Wyke. Se trataron los puntos siguientes, 62, 4, 125

Desacuerdo de los Comisarios.—Expone sus motivos: los decretos sanguinarios de Juárez y amenaza de tratar como piratas a la expedición: Contra registro en la aduana de Veracruz: préstamos forzosos. Ejecución de Robles.—Zaragoza.

Almonte y emigrados.—El Ministro francés considera que éstos pudieron causar divergencias; mas la protección á Almonte era necesaria porque el Emperador lo excitó á ir á México y lo recomendó á sus autoridades.—Esa recomendación no comprendía al P. Miranda ni á los otros.—Sin embargo, es evidente que tal protección fué la causa del desacuerdo, pues sin ese incidente siempre se habrían roto las negociaciones con el consentimiento de todos los Comisarios, y así no era de otorgársele grande importancia, 62, 4, 126.

Almonte.—No intervención.—El Ministro Francés se empeñó en demostrar que la protección concedida á Almonte “no

contravenía al compromiso contenido en el artículo 20, de no influir en los negocios interiores de México, de manera que atentaría á su derecho de constituir libremente la forma de su gobierno."—El Embajador, "recordando que sus instrucciones le recomiendan evitar cuanto fuera posible una controversia,"—se limitó á decir que el gobierno inglés no participaba de su opinión y creía que los comisarios ingleses y franceses usaron de su derecho, protestando contra la protección.

Reorganización de México.—Maximiliano.—El Embajador dijo que esperaba estuvieran de acuerdo en estas materias, conforme á las ideas ya conocidas y fastidiosamente inculcadas. En esta parte reproduce casi textualmente las que inculcaba á Wyke en su nota del 30 anterior. (Vide) La respuesta del Ministro fué satisfactoria conviniendo con aquél en el objeto real de la expedición—"y admitiendo plenamente en sus palabras que no se impondría á México gobierno alguno."—"Pero, (agrega el Embajador) yo engañaría á V. E. ocultándole que mi convicción personal es, que existe una intención determinada aunque no confesada, de derrocar el gobierno de Juárez, sean cuales fueren las consecuencias de este acto, y resulte ó no de ello la guerra civil." 62, 4, 127.

Política francesa en México.—El Embajador preguntó cuáles serían las instrucciones á Saligny, enunciando la esperanza de que fueran pacíficas. El Ministro contestó de conformidad, advirtiendo de paso que "como la posición de Inglaterra en México era algo diferente y allí no había tropas inglesas en el interior esperaba se tomaría en consideración esta diferencia," 127.

Mayo 3.—El Ministro al Embajador en Francia. (Extracto.)

Almonte.—Persiste en lamentar la protección que se le concedió. Dice que no se debió entregar á los mexicanos; pero que se le pudo retornar á París, 127.

Mayo 5.—El Ministro al Embajador en Francia. (Extracto.)

Dice que tuvo una larga conferencia con el Embajador de Francia, quien le explicó plenamente las miras del Emperador y de su gobierno.

Conducta de los Comisarios.—Convenio de la Soledad. El Embajador censuró que hubieran comenzado por suscitar una cuestión relativa al gobierno mexicano: reproduce las observaciones ya conocidas sobre sus inconvenientes y el plan que conforme al Emperador debieron seguir. Ellos debieron formular netamente sus demandas y no aceptándose, marchar sobre México.—La conducta contraria des-

alentó á los amigos y envalentonó á Juárez contra Francia hasta el punto de intimar á su General la entrega de Almonte y de fusilar á Robles.—Russell contestó: "que sin negar la exactitud de algunas de sus críticas"—él observaba que dos faltas habían contribuido á desgraciar el suceso de la expedición; la primera la reclamación de Jecker, la 2a. la protección á Almonte que pretendía derrocar á Juárez substituyéndose con su propio partido."—Este era un intento absolutamente extraño á la convención de Octubre, 62, 4, 128.

Robles.—Expuso Russell "que el temor á la guerra civil que provocara Almonte produjo la ejecución de Robles.—Yo (agregó) no podría censurar al gobierno mexicano de que defendiera su propia existencia.

Monarquía.—El Embajador dijo que la unión de Francia y de Inglaterra eran de grande importancia, y esperaba que se recomendará á Wyke la moderación y conciliación. Russell contestó: "que si los mexicanos establecían espontáneamente una monarquía—y la sostenían con sus propias fuerzas—el gobierno inglés sería muy feliz de tratar con ese gobierno y de obtener una solución á las dificultades pendientes; pero que si, al contrario, y como él lo creía, la mayoría de las clases medias

en México se adhería á la forma republicana, estaba seguro de que el Emperador jamás enviaria un ejército considerable para imponer una monarquía al pueblo contra su voluntad."—El Embajador replicó que el Emperador no lo intentaría "y que si veía que los mexicanos no querían cambiar su forma de gobierno, preferiría retirar sus tropas más bien que imponerles instituciones contra su voluntad," 128.

Mayo 15.—El Embajador en Francia al Ministro. (Extracto.)

Cambio de gobierno en México.—Dice que Jhouvenel niega que su gobierno tenga la intención de imponerlo en México, y que igual declaración ha hecho La Gravière.—"Pero (agrega el Embajador) observo que el efecto de esta negativa se modifica singularmente con el lenguaje de Almonte, que ha pretendido hablar autorizado por el Emperador, 62, 4, 130.

Mayo 19 y 20.—El Embajador en España al Ministro (Extracto), 132-34.

Censura del Ministro español en las Cortes.

Castro censuró en la sesión de los Diputados del día 19, tachando de vacilante y perjudicial la política del Gabinete.—Collantes la defendió, exponiendo sus tres objetos, conforme á la fórmula de estampilla. ®

Conferencia con Almonte.—Cambio de Gobierno.

Collantes contestó á los planes de éste que venían ya muy tarde para discutir los que formaba sobre la regeneración de México, que ningún acuerdo celebró con él y expresamente le dijo que no debía contar con el apoyo de España.

Conducta de Prim.—Declaró que éste había obrado conforme á la letra y al espíritu de sus instrucciones. 62, 4, 133 y 34.

Mayo 20.—El Embajador dice haber conferenciado con Collantes sobre los puntos siguientes:

Retirada de las tropas españolas.—Collantes le comunicó que, aunque con sentimiento de la separación de acción de las potencias, ha aprobado la conducta de Prim en el Congreso, 132 y 33.

Convención de Prim con Doblado.—Ignoraba si se había firmado, y las condiciones le parecían aceptables. 133.

Política expectante.—Parecía que el curso de los acontecimientos en México debía determinar lo conveniente á las potencias. 133.

Mayo 10 y 17.—Artículos de contrabando de guerra.—Controversia entre los Estados Unidos é Inglaterra.—Esta defecía que era permitido, á riesgo del navegante, contra la pretensión de Seward. 62

Junio 5.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro. (Extracto.)

Tratado Corwin.—Le comunicó Seward que no lo sujetaría á la aprobación del Senado, porque estando México en estado de guerra, una tal subvención, ó préstamo, equivaldría á una alianza ofensiva y defensiva, para la cual no estaban actualmente preparados los Estados Unidos, 62, 4, 138.

Junio 12.—El Ministro al Embajador en Francia. (Extracto.)

Toca muy someramente los puntos siguientes, 135.

Convención de Wyke con Doblado.—Se celebró.

Reconocimiento del gobierno de Juárez.—“El gobierno inglés considera á éste como representante de la legalidad, por su legítima sucesión á la Presidencia en defecto de Comonfort.”

Atentados contra franceses.—Dice que niega el gobierno mexicano se hayan cometido después del convenio de la Soledad.

Convenio de la Soledad.—Ruptura.—Recuerda los hechos que produjeron ésta. (No los menciona el Ent.)

Conducta de los Comisarios.—La aprueba, declarando que quedaron en plena libertad para concluir separadamente con Juárez una convención. 135.

Junio 13.—El Embajador en Francia al Ministro. (Extracto.)—Convención Wy-

ke.—Doblado.—Dice que Jhouvenel se manifestó sorprendido de la precipitación con que se celebró: que con ella se daba á Juárez un apoyo moral, lo cual podría acarrear consecuencias importantes, poniendo á Wyke en estado de concluir un tratado.

El Ministro francés no discute el derecho del Ministro inglés para concluir una convención. 62, 4, 135 y 36.

Junio 14.—El Ministro al Embajador en Francia. (Extracto.)

Convención Wyke.—Doblado.—Conflicto entre Francia é Inglaterra.—Dice que el Embajador francés trató del asunto, deplorando la actitud de antagonismo, que tomaría Inglaterra en México con la convención: que Wyke pudo esperar, pues el gobierno de Almonte habría hecho á Inglaterra la misma justicia que demandaba á Juárez.—Russell lo defendió, expresando que no había hecho más que seguir la vía pacífica en las conferencias con los Ministros mexicanos, admitida anteriormente por todos los Comisarios: que, sin embargo, antes de ratificar la convención había querido someter el caso á los gobiernos de Francia y de España. 36.

Junio 16.—Reconocimiento de Juárez.

Dice Russell que no ha ordenado á Wyke que siga á Juárez, en el caso de que éste se vea obligado á abandonar Méxi-

co, así como tampoco Mathew recibió la orden de seguir á Miramón, 62, 4, 136.

NOTA.

Parece que esta observación lleva el objeto de destruir la impresión de un reconocimiento que transpira en la conducta y despachos anteriores del Ministro inglés.

Monarquía.—Los agentes británicos juzgan que el ejército mexicano no puede resistir al francés: pero que siendo liberal y republicana la mayoría del pueblo mexicano, será imposible á las tropas francesas establecer una monarquía en México con alguna probabilidad de estabilidad. 126.

Junio 17.—El Ministro al Embajador en Francia. (Extracto.)—Convención Wyke.—Doblado.—Russell defiende detenidamente su derecho para celebrarla, y sostiene que no falta en ella al principio de la “no intervención,” ni al pacto de no procurarse ventajas particulares.

“Pero, agrega, si se examina desde el punto de vista de su conformidad con las grandes reglas de política que dirigen á la nación inglesa—“su gobierno no está enteramente satisfecho de muchas de las disposiciones de la convención.”—Cita como ejemplo el

Tratado Corwin, por el cual debe obte-

ner México un préstamo de los Estados Unidos con garantía de vastos dominios.

Este ofrece inconveniente, "porque podía contener disposiciones contrarias á la independencia de México."

Dice que no conoce perfectamente sus estipulaciones y que tal conocimiento seria necesario, "para eliminar las objeciones que pudiera hacer el gobierno inglés.—Si no obtenia la ratificación de los Estados Unidos, Inglaterra tendria que tomar por su cuenta las hipotecas ofrecidas á éstos, exponiéndose así á conflictos con las potencias; haciéndose, además, responsable á las reclamaciones de los bonos británicos.

Convención Wyke.—Doblado.—Volviendo á ésta Russell y á un artículo adicional de 12 de Mayo, dice que no rectificará la convención, aunque manteniendo el derecho de exigir de México la reparación correspondiente. 137.—Felicitase de que las circunstancias le proporcionen la ocasión de evitar honrosamente lo que parecería ensanchar la separación política entre Inglaterra y Francia en los negocios de México, 62, 4, 138.

Desacuerdo entre Francia é Inglaterra.

Comisarios franceses.—Los Comisarios franceses han ocasionado la separación con "la desgraciada determinación de romper las negociaciones y comenzar las hostili-

dades contra México," 138. Protestas singulares de consideración y amistad.

NOTA.

Russell se habia manifestado conforme con esta conducta que, después reprobó. Su resistencia á la aprobación del convenio Wyke-Doblado no procedia de los sentimientos benévolos que manifiesta, sino de la convicción de que los Estados Unidos no habrian ratificado el tratado Corwin, repugnándolo Francia. Hizo de la necesidad virtud. Así lo comprendió Francia en el siguiente despacho.

Junio 18.—El Embajador en Francia al Ministro. (Extracto.)

Convención Wyke-Doblado.—Dice que el Emperador recibió con satisfacción la noticia de que Francia no la aprobaba, agregando Jhouvenel "que aunque los sentimientos de amistad que expresaba Russell hacia el gobierno imperial, al fin de su despacho, no hubieran sido el motivo determinante de la decisión del gobierno inglés, no por esto los recibia con menos cordialidad y aprecio, 62, 4, 138.

Junio 19.—El Ministro al Embajador en Francia. (Extracto.)

Convención Wyke-Doblado.—Explicaciones sobre su reprobación.—Parece que Russell sintió el escozor del final de la no-

ta precedente y la necesidad de velar sus sentimientos, pues ordenó á su Embajador diera las explicaciones siguientes:

“Explicaréis (le dice) que el motivo que impidió la ratificación de la convención, es que ella se refiere y está basada en otra que se dice haberse concluido entre los Estados Unidos y México, pues que en todo evento, concedía á los Estados Unidos como garantía del préstamo que hacen á México, vastos territorios de éste.”—Agrega la otra objeción relativa á los inconvenientes que tendría para Inglaterra la apropiación de la misma garantía, 138 y 39.

Noviembre 13.—Negocios de los Estados Unidos, 63, 4, 60.

Noviembre 20.—Negocios de los Estados Unidos, 65, 4, 28.

Noviembre 21.—Negocios de los Estados Unidos, 33.

Diciembre 8.—Negocios de los Estados Unidos, 36, 37.

Diciembre 19.—Negocios de los Estados Unidos, 41, 47.

Diciembre 30.—Negocios de los Estados Unidos, 48, 58.

Diciembre 29.—Negocios de los Estados Unidos, 65, 3, 162.

Noviembre 13.—Guerra del Sur.—Armisticio.—Buenos oficios.

Rusia, 63, 4, 68.

El Ministro decía al Embajador en Francia, que Francia había hecho proposiciones sobre la materia, y para invitar á Rusia al efecto, Russell observa que no serán eficaces y que convendría mantenerse en expectación, obrando conforme á los sucesos.

Enero 16.—Intervención.—Wyke al Ministro.—Avisa sus conferencias con Prim y La Gravière, sobre los medios que convenga adoptar para desempeñar su misión.—“He encontrado á Prim (dice) enteramente de acuerdo conmigo, en que debe adoptarse toda especie de conciliación con el gobierno mexicano, antes de recurrir á la fuerza; los dos convinieron en que su primer deber era ayudar y auxiliar á los mexicanos, para obtener un gobierno que protegiera la vida é intereses de los extranjeros, antes de exigir á semejante gobierno la ejecución de sus compromisos, que su penuria actual y el estado desesperado de organización no le permiten cumplir.” 62, 4, 84.

Enero 9.—Primera conferencia.

El id. id. comunicaba que hoy celebraron los Comisarios su primera reunión.—Prim hizo una exposición de los hechos que justificaban la intervención y presentó un proyecto de proclama á los mexicanos, que fué adoptado con ligeras modificaciones, 85.

Ultimatum.—Se propuso dirigirlo al gobierno con una nota colectiva que explicaría las miras de los gobiernos.—Cada Comisario formaría su ultimatum, "que debería ser aceptado sin discusión por el gobierno mexicano."

Intervención de las tropas.—Se trató de procurarles mejor campo en Medellín y la Tejería. Wyke declaró luego que sus instrucciones le prohibían alejarlas de la costa. Consintió en que las acompañara una compañía, 62, 4, 85.

Enero 10.—Conferencia segunda.—Se trató de la expulsión de 200 españoles de Tampico.

Enero 13.—Conferencia tercera.—Se acordó enviar la nota colectiva al Presidente y no al Ministro de Negocios Extranjeros de México.

Enero 13.—Conferencia cuarta.—Giró (dice el extracto) sobre negocios delicados e importantes. Acordóse ponerlos en conocimiento de los gobiernos respectivos, pidiendo instrucciones.—En consecuencia, se dispuso cambiar el tono y el estilo de la nota colectiva y no incluir las reclamaciones. (La nota siguiente explica los motivos.)

Enero 19.—Wyke al Ministro. (Extracto).—Explana detenidamente los motivos de desacuerdo entre los Comisarios.—Fueron, 62, 4, 85.

Reclamaciones.—Desacuerdo.—Las de Francia produjeron la disidencia. Exposición detenida y noticias importantes en esta materia.—Pidieron instrucciones sobre el particular.

Nota colectiva.—Temporización.—Explica los motivos de cambio de tono y de contemporización, obrando de acuerdo con Prim, 88.

Monarquía.—Los Comisarios franceses han accedido con repugnancia por la hostilidad de Saligny á Juárez y aspiraciones á la monarquía de La Gravière.

Wyke no da opinión, y se limita á expresar que la forma de gobierno debe salir de la voluntad de México y no de la intervención, 62, 4, 89.

Enero 22.—Arribo de Miramón, Miranda, etcétera, 90.

Enero 27.—El Ministro á Wyke.—Acusa recibo de sus despachos de 18 y 28 de Noviembre. (Lefevre, pág. 358.)

Refuerzo francés.—Le comunica su envío. Supónese que unidas á las españolas estarán ya en México.

Maximiliano.—Refiérese á su candidatura, según figura en la nota de 24. (V. Inglaterra), y que se dice que el pueblo mexicano acepta el cambio de gobierno.—"Muy poco (dice) tengo que agregar á mis primeras instrucciones sobre este asunto.—Si el pueblo mexicano, por un movi-

miento espontáneo, coloca al Archiduque austriaco en el trono de México, no nos toca impedirlo.—Esto no se encuentra en nuestra convención.”—“Además, no podríamos tomar parte en una intervención por la fuerza con este objeto.

Los mexicanos deben consultar sus propios intereses.”

Tropas de marina.—No impedirá á los Comandantes de marina en el Atlántico y Pacífico si quieren retirar estas tropas en la mala estación.

Bloqueo de los puertos.—Tampoco hara objeción á las disposiciones que tomen sobre el particular.—“Si fuere necesario para la ejecución de la convención,” 64. 4. 74 y 75.

Enero 30.—Wyke al Ministro.—Arribo de Miramón.—Noticia de las discusiones que produjo y resolución definitiva que se tomó. Dunlop declaró que lo arrestaría por haber “robado” la legación, 89.

Enero 30.—El id. id.—Da cuenta de la buena acogida que se hizo en México á los enviados de los Comisarios.

La respuesta de Doblado es satisfactoria, con exención de la pretensión relativa al reembarque de las tropas. Doblado conoce la situación y desea un arreglo amistoso, 90.

Espanoles.—Grande animosidad contra ellos.—Sin la prudencia de Prim habria

comenzado contra ellos la guerra del puñal.

Enero 12.—Reclamaciones.—Texto de las presentadas por Wyke, 63. 2. 36.

Febrero 9 y 12.—Wyke al Ministro.— Conferencia séptima.—Da cuenta de los negocios tratados en ella el día 9. 62. 4. 181.

Arreglos pacíficos.—Resistencias.—Los Comisarios ingleses han tenido mucho trabajo para persuadir á sus colegas la tentativa de una solución pacífica, aceptando la conferencia propuesta entre Prim y Doblado.—Sus colegas se inclinan por cortar toda relación con el gobierno mexicano y avanzar las tropas á Jalapa y Orizaba.—Verificado esto, quieren Prim y La Gravière “seguir hasta México, suscitar un partido en su favor y dictar condiciones al gobierno actual ó establecer otro más de acuerdo con sus miras.”

Los Comisarios ingleses no se consideran autorizados por sus instrucciones para permitir la intervención de las tropas inglesas. Tampoco tienen medios de transporte ni de campamento, 101.

Febrero 19.—Convención de la Soledad, 62. 2. 188.

Febrero 22.—Wyke al Ministro.—Conferencias con Prim y Doblado.

Monarquía.—Da cuenta de las conferencias y dice que “Prim consiguió convencer

á Doblado de la falsedad de los rumores que suponían en la intervención el intento de derrocar el gobierno y de establecer una monarquía. Al contrario, las tres potencias se habían comprometido por la convención de Octubre á no intervenir en la libre elección de los mexicanos respecto á la forma de gobierno; su único objeto era obtener reparación de agravios y sus fuerzas permanecerían en el territorio, como posesión de una prenda, hasta que obtuvieran completa satisfacción.—Doblado respondió á esta "franca declaración," que no dudaba de la intención de los aliados, y que si Prim quería, en nombre suyo y en el de sus colegas, reconocer el gobierno actual y tratar con él para el arreglo de las diferencias pendientes, él consentiría en la ocupación de Córdoba, Orizaba y Tehuacán.—Refiérese al acta de la 12a. conferencia, 62, 4, 101 y 102.

Febrero 23.—Wyke al Ministro. (Extracto.)—Situación de México, 102.

Juárez y Doblado.—Su política.—Opina de acuerdo con Corwin, "que un gobierno que representa los dos principios que ambos personifican, es el mejor reflejo de la opinión pública que pueda encontrarse en ese desgraciado país."—Expone esta idea fantástica con esperanzas de su género, 102.

Febrero 24.—El Ministro á Wyke. (Ex-

tracto.)—Le dice que los Comisarios han insistido demasiado poco en los agravios de las potencias, y mucho, demasiado, en la organización del gobierno mexicano.—El objeto de la expedición estaba plena y explícitamente convenido en el preámbulo de la convención de 31. Octubre, 62, 4, 82.

Febrero 25.—El Ministro á Wyke. (Extracto.)—Proclama de los Comisarios.—Dicele que reprueba formalmente la de 10 de Enero.—Su conducta estaba claramente indicada.

Una vez ocupada Veracruz, los aliados debieron enviar mensajeros á México, para notificarle las condiciones que se exigían para la satisfacción de los agravios enumerados en el preámbulo de la convención.—"Los procedimientos subsecuentes dependerían de esta respuesta," 83.

Febrero 26.—El id. id. (Extracto.)—Comunica las siguientes noticias, 102.

Tropas francesas.—Salieron para su nuevo cuartel. Las seguirán las inglesas y españolas.

Medios de transporte. Los trajo Dunlop de la Habana.

Aduana de Veracruz.—Pide Doblado su devolución, proponiendo ceder la mitad de los productos y admitir un interventor.—Wyke consiente, bajo la condición de que se le paguen todas sus reclamaciones,

manteniendo la asignación que tenían antes del 17 de Julio, y con la intervención de los Cónsules de las tres potencias.—Esto se entendería como medida temporal.—Los Comisarios franceses y españoles aprueban. 62, 4, 103.

Febrero 28.—El Embajador en Francia al Ministro. (Extracto.)

Marzo 1.—Wyke al Ministro. (Extracto.)—Avisa que conformándose á las instrucciones del 27 de Enero, ha ordenado el reembarque de un batallón de marina á las Bermúdas.—Felicitase de hacerlo, por la grande responsabilidad que habian contraído él y Dunlop, consintiendo que los soldados avanzaran á Orizaba, 103.

Refuerzo francés.—Se anuncia su llegada y que los franceses y españoles marcharian á México, 62, 4, 103.

Monarquía.—Maximiliano.—Contesta á la noticia que le comunicó el Ministro de este proyecto, y dice que es una grande ilusión esperar que Maximiliano sea bien recibido. Corwin, que disfruta en su país de una reputación eminente, y cuya opinión es muy respetable y que está perfectamente instruido de cuanto se relaciona con México, opina, y Wyke con él, "que el gobierno actual, desde que Doblado está á su frente, reúne los únicos elementos que en México pueden inspirar la esperanza de su futura regeneración, bajo

un régimen apoyado por lo que resta de opinión pública," 103 y 14.

Marzo 2.—Dunlop avisa al Almirante Milne haber recibido comunicaciones del Almirantazgo, fechas 21 y 24 de Enero y primero de Febrero, anunciándole el envío del refuerzo francés, y que éste tiene orden de internarse 24 horas después de su desembarque. El Almirantazgo le prohíbe enviar soldados de marina más allá de Veracruz, y retirarlos al aproximarse la mala estación. En consecuencia, solamente dejará dos compañías de guarnición, 104.

Marzo 3.—El Ministro al Embajador en Francia. Reclamaciones francesas. (Vide en Inglaterra.)

Marzo 4.—(Hay en el cuaderno de Inglaterra dos notas de esta fecha sin indicación de dirección. Tratan allí de la respuesta de Doblado, que el Ministro encuentra satisfactoria y reservas sobre la "Proclama" de los Comisarios), 62, 4, 91.

Marzo 4.—Dunlop al Almirante Milne.—Contesta á carta de éste, en que le decía haber recibido carta del Secretario del Almirantazgo, comunicándole los proyectos de monarquía en México con Maximiliano. Con tal motivo, decía Dunlop 104.

Monarquía.—Maximiliano.—Monarquistas.

Este proyecto se lo había ya comuni-

cado La Gravière la primera vez que se encontraron en la Habana, 104.

"Poseo, decía, casi todos los médicos para saber si hay algún motivo de suponer que existe en México un partido influente en favor de la monarquía, y las noticias que tengo, derivadas de las mejores fuentes que poseo, me conducen á suponer que el único partido que existe favorable á la monarquía, es el "partido clerical," y esto únicamente porque no ve otra expectativa de recobrar su influencia sobre el pueblo mexicano."—Sigue una terrible diatriba contra este partido, en calidad de descripción, asentando que la mayoría lo detesta y favorece una política liberal.—Discutiendo luego sobre cuál sería la mejor forma de gobierno para establecer un orden de cosas durable y benéfico á México dice que sería el de una monarquía constitucional; pero como no se trata de saber la que mejor convenga, sino cuál es el voto del pueblo, "la respuesta de la gran masa de la población inteligente, me temo (dice) que es por las instituciones republicanas."—"Muchos hombres bien educados (agrega), inteligentes y bien colocados en la sociedad, profesan opiniones monárquicas, á causa de su deseo, bien fundado, de tener un gobierno fuerte; pero desgraciadamente son tímidos y pasivos, dispuestos á aceptar lo que se haga por ellos; pero

incapaces de hacer cosa alguna para obtener lo que dicen ser su deseo," 62, 4, 105.

Marzo 10.—Miramón.—El Ministro aprobó la conducta que con éste observó Dunlop, con la restricción de que él debió impedir no sólo el desembarque de éste, sino también el de sus compañeros, 62, 4, 90.—Nota.

Marzo 15.—El Ministro á Wyke.—Reclamaciones francesas.

Contesta á su despacho de 10 de Enero, y le dice que puede apoyar éstas con las calidades que le indica, puesto que Francia había consentido en un examen por una comisión francesa. Contiene instrucciones sobre el particular, siendo una de ellas que no apoye la de Jecker, 98 y 99.

Marzo 24.—Carta de La Gravière á Wyke. (V. España. Intervención.)

Marzo 26.—El Ministro al Embajador en España. Miramón.—Le dice que el Embajador de España se ha quejado de la conducta que observó Dunlop con Miramón. Russell contestó que los aliados serían injustificables protegiendo con su pabellón á uno que iba á excitar la guerra civil. El Embajador español observó que no quería discutir los motivos, y que sólo se quejaba de que se hubiera procedido sin consultar á los otros Comisarios.—Russell dice que ofreció dar instrucciones

á Wyke en este sentido; mas después advirtió que la determinación se tomó después de una discusión entre los Comisarios y conforme á la decisión de éstos.—(No es exacto), 62, 4, 100 y 101.

Marzo 27.—Respuesta de Wyke á la carta de 24 de La Gravière. (V. España. Intervención.)

Marzo 27.—Wyke al Ministro. (Extracto.)—Informa de su arribo y de la protección que le dispensan los franceses reprobando esta conducta.—Esfuerzos suyos y de Prim en contrario.—Dice “que solamente dando á la intervención el aspecto de un protectorado amistoso, podían atraerse la parte sana de la población, y con su concurso consolidar un gobierno que representara la porción inteligente y respetable de la nación,” 109.

Almonte.—Gobierno de Juárez.—El compromiso contraído con las potencias de no intervenir en la política interior, repugna que los franceses hayan otorgado su protección “al jefe de un partido que está en abierta rebelión con el gobierno que ha elegido la nación y que los agentes franceses han reconocido, entrando en negociaciones con él al mismo tiempo que sus colegas, 110.

Cambio pacífico del gobierno. (Vide el párrafo primero.)

Monarquía y monarquistas.—No se po-

dría establecer sosteniendo abiertamente la facción reaccionaria ni resucitando la guerra civil. Tal cambio “exigiría el concurso de un partido considerable y determinado á adoptar esa forma, de su propia voluntad y no impuesta por las bayonetas extranjeras.—El partido (dice) está por ver, pues ciertamente no existe en la actualidad; de otra manera, habría dado algunas señales de vida durante los tres meses que los aliados ocupan una parte del territorio mexicano con fuerzas considerables, 62, 4, 109 y 10.

Retirada de las tropas francesas.—La Gravière la dispuso, sin conocimiento de sus colegas. Así ha desgraciado las negociaciones pendientes con el gobierno mexicano y comprometido el éxito que se esperaba de la acción combinada. Acompaña copia de la carta que le escribió La Gravière el 24 del corriente. (V. en la Intervención española la correspondencia entre ambos hasta el 3 de Abril.)

Marzo 29.—Wyke al Ministro. (Extracto.)—Robles.—Da noticia de su asesinato jurídico y de las diligencias que practicaron él y Prim para salvarlo. El correo que llevaba sus pliegos “se extravió y llegó tarde.” En buenos términos justifica su ejecución, haciendo á la vez el elogio de la persona, 62, 4, 121.

Emigrados.—La Gravière les ha impe-

dido pasar de Córdoba hasta que reciba instrucciones de su gobierno, 22.

Retirada de los franceses.—Aunque se han detenido en Córdoba, en espera de instrucciones, nada puede cambiar el mal efecto producido por la carta que La Gravière escribió al gobierno, anunciando el retroceso.

Márquez.—Emigrados.—Aquél está á la cabeza de 20,000 hombres—"que son los que quedan al partido reaccionario"—y se dice que manobra por aquel rumbo (Orizaba), con el objeto de recibir en sus filas al P. Miranda y á los otros que están bajo la protección francesa.

Marzo 30.—Instrucciones á Wyke, 62 3, 455.

Zuloaga.—Almonte.—Dícese que aquél ha renunciado en favor de éste la dirección de su partido.

Aunque Almonte no sea personalmente responsable, "está implicado y mezclado, en lo que hay de peor en el país."

Marzo 29.—Carta de Wyke á La Gravière. (Véase España, Intervención.)

Abril 1.—El Ministro á Wyke. (Extracto.)—Protectorado.—El gobierno inglés no desea establecerlo en México.

Aunque se emprendiera con las miras más benévolas, pronto sería odioso á los mexicanos y conduciría á un conflicto con alguno de los partidos que dividen el país, 62, 4, 104.

Doblado.—Confía el gobierno en las esperanzas que daba el 25 de Febrero, de que México se levantaría muy pronto bajo la administración de Doblado. No desca otra cosa.

Abril 1.—Carta de Wyke á La Gravière. (V. España, Intervención.)

Abril 12.—Wyke al Ministro. (Extracto.)—Situación de México y de la Legación.—Avisa que envía á Johnstone como portapliegos para que lo instruya de la situación. Esta es la que existía antes de la intervención. Una vez comenzadas las hostilidades por los franceses, los caminos son inseguros.—El va á retirarse y saldrá el 28 con Waltham para Nueva York, en espera de instrucciones, 62, 4, 129.

Abril 13.—El id. id.—(Extracto.)—Doblado.—Convención particular.—Avisa que Doblado escribe á él y á Prim, ofreciéndoles celebrar una convención particular para el pago de sus créditos. Ambos aceptaron la proposición y esperan á aquél al 17 del actual, 129.

Hostilidades francesas.—Emigrados.—Van á comenzar el 23 y los franceses se llevarán á Almonte y emigrados. "á los cuales (dice) en el principio querían tratar como nosotros." 130.

Retirada de Wyke y Prim.—El primero se iba á Nueva York, porque si fuera á México, se exponería á las sospechas

de los franceses y se le acusaría de alentar al gobierno á resistir proyectos que saben reprobados.—Por igual motivo se irá Prim á la Habana, en espera ambos de instrucciones, 62, 4, 130.

Abril 17.—Wyke al Cónsul de Veracruz. Orden relativa á la Aduana. (Vide Intervención española.)

Abril 20.—La Gravière á Wyke y Dunlop.—Bloqueo.—Les notifica que lo ha declarado á Tampico y Alvarado, y que dió sus órdenes para no impedir el tráfico del Paquete, con la simple declaración de su Capitán, de no transportar contrabando de guerra, 134.

Abril 24 y 29.—Wyke al Ministro.—Convención con Doblado, para el pago de las reclamaciones inglesas. (Vide en Inglaterra, donde equivocadamente se puso.)

Abril 30.—El Ministro á Wyke.—Acusa recibo de sus notas de 27, 29 y 30 de Marzo.—Reservando para otra vez tratar las importantes cuestiones que allí se tocan, se ocupará solamente de las más urgentes, 122.

Formula como cuestiones las siguientes. (Lefevre, pág. 390 y 391.)

Primera.—Almorte y emigrados.—“¿Tuvo razón Saligny para permitirles intervenir en México, bajo la protección del pabellón francés, ó no tuvieron razón Wyke y Prim para protestar contra este ac-

to.”—Respuesta: “que estaban perfectamente fundados para protestar,” 123.

Segunda.—“¿Tuvo razón Prim para retirar sus tropas de México, si los franceses persistían en su conducta ” Respuesta: afirmativamente, 62, 4, 123.

Tercera.—“¿En el caso que el representante de Francia perseverara en su conducta, debe considerarse la convención de 31 de Octubre como caducada, ó solamente suspensa?”—Respuesta: “El gobierno inglés juzga que en el caso del supuesto no debe considerarse caducada, sino solamente suspensa.”

Instrucción.—Esta última respuesta debe servirle de regla de conducta para su posición personal.

Ocupación de Veracruz.—Debe mantenerse en nombre de los aliados, hasta que reciban instrucciones los Comisarios. Tal vez dentro de poco se opere un cambio en la política francesa, respecto á México, ó una “modificación espontánea del gobierno mexicano, y en uno ú otro caso la convención de Octubre recobrará su vigor.”

Abril 30.—El Ministro á Wyke. (Extracto.)—Conducta de los Comisarios franceses.—Convenio de la Soledad.—El Ministro declara—“perfectamente lógica”—la correspondencia de La Gravière, que le había enviado Wyke.

Este dice que las condiciones han mu-

dado después del convenio de la Soledad; mas el Ministro observa que el cambio se operó solamente en dos puntos y por obra de los franceses: el uno por las nuevas órdenes enviadas de París, y el otro por la aparición de Almonte bajo la protección francesa, "como el defensor reconocido de la forma monárquica."—Ninguna de estas circunstancias es imputable al gobierno mexicano; ellas, además, podían ministrar motivos para hacer á un lado la convención de la Soledad. El gobierno francés ha dado seguridades de que si bien la desapueba, se considera, no obstante, obligado á cumplir sus condiciones. 62, 4, 124.

Conducta de La Gravière.—La proposición de La Gravière, de enviar un mensaje á México sobre los puntos contenidos en su carta del 29 de Marzo. (V. Intervención española), está en contradicción manifiesta con la convención de la Soledad.

Reorganización de México.—Proyecto de La Gravière.

Dice el Ministro ser cierto que en 1860 se hicieron proposiciones semejantes al proyecto que se indica en la citada carta de 29 de Marzo; pero que las circunstancias han cambiado y también la forma: entonces había dos partidos beligerantes y la mediación era pacífica, á la vez que hoy

el gobierno sólo tiene que combatir un cuerpo de dos mil hombres.

Entra en pormenores de ambas situaciones, 62, 4, 124.

Desacuerdo de las potencias.—La divergencia en el gobierno francés es muy desagradable; mas existe más bien de hecho que en principio pío. Aquél ha contraído voluntariamente el compromiso de no intervenir en la elección de un gobierno por el pueblo mexicano.

Maximiliano.—"El gobierno francés parece persuadido que el nombre del Archiduque produciría una explosión de entusiasmo en México. Este es un error sin igual."—"En el caso anterior (de no intervención), el gobierno francés puede retornar sin inconveniente" al objeto práctico "de la convención de Octubre.—En el segundo, Maximiliano fundará una monarquía constitucional con aplauso de todos, "con Cortes y libertad religiosa."—En ambos, las tres potencias podrán, dentro de un cierto tiempo, restablecer la unidad de acción que han turbado los acontecimientos.

Partido reaccionario.—El sólo temor serio es que el General francés apoye éste y prolongue la guerra civil que está extinguida.

Abril 30.—El Ministro á Wyke. (Extracto.)—Aprueba su conducta en los puntos siguientes: 62, 4, 125.

Reclamaciones francesas.—Desacuerdo de los Comisarios.—Supone que su divergencia procedió de la resistencia opuesta al crédito de Jecker.

Dice que Saligny ofreció eliminarla si se apoyaba la de doce millones, dice, esta tiene el defecto de no presentar prueba alguna en su favor. Si el Embajador Saligny hubiera declarado expresa y formalmente que desde luego produciría pruebas suficientes y pormenorizadas, habría podido aceptarse su palabra como autoridad.

NOTA.

Esta limitación contradice los principios que antes había reconocido.

No intervención.—Se aprueba también la resistencia que opuso á la acción colectiva que tenía un carácter de intervención en los negocios interiores de México.

Mayo 11.—Wyke al Ministro. (Extracto).—Avisa que se ha agregado un artículo adicional á la convención que celebró el 28 de Abril (Vel. 29) con Doblado; "los Comandantes de las fuerzas navales inglesas tendrán el derecho de ocupar los puertos mexicanos en los cuales Juárez no pueda hacer prevalecer su autoridad, á causa del desorden que han aca-

rreado los tres años de guerra civil, y que de facto han hecho independientes los gobiernos de las provincias lejanas, 62, 4, 135.

NOTA.

Este artículo es una prueba de la inconsecuencia, ó mejor dicho, ausencia de principios de Wyke. Con él se constituía indirectamente aliado de Juárez.

Mayo 19 y 20.—Convención de Prim con Doblado.—Retirada de las tropas españolas. Aprobación del gobierno español. (V. Inglaterra.)

Mayo 22.—El Ministro á Wyke.—Contesta los puntos contenidos en la conferencia de 9 de Abril y despacho del 11 (no figura), lamentando el desacuerdo de los Comisarios.—Encargándose de sus motivos, dice que los principales son dos: 130 y 31.

Primero.—Almonte.—La protección concedida á éste era una provocación á la guerra civil. El gobierno inglés no podía aprobarla, "porque en esa época el de México era un gobierno con quien los aliados mantenían negociaciones encaminadas á obtener una solución pacífica de sus diferencias."—Se aprueba la conducta de Wyke, 62, 4, 131.

Segundo.—Conferencia de 9 de Abril.—

Rompimiento con Juárez.—El Ministro resume aquí las opiniones que Saligny emitió en la conferencia, reprobando la conducta de temporización y proponiendo se reconociera á Juárez, marchando sobre México.

El Ministro aprueba la operación que Wyke hizo y sus fundamentos, 103.—Explánalos en seguida para fijar y fundar la política de Inglaterra, que resume el siguiente pasaje: "Si el gobierno inglés hubiera manifestado una repugnancia invencible á tratar con Juárez, habría faltado á las consideraciones debidas á la independencia del pueblo mexicano."... habría corrido riesgos mayores que la separación que acaba de verificarse, 132.

Conducta de Prim.—Obtiene su aprobación y avisa que ha tenido también la de España.

Junio 27.—El Ministro á Wyke.—Contesta á su nota de 29 de Abril y acusa recibo de la convención Doblado de 28 de Mayo y artículo adicional del 12, encargándose de los puntos siguientes, 62, 4, 139.

Conducta de los Comisarios.—La aprueba explícitamente, declarando "que tenían el derecho perfecto de separarse de los franceses, puesto que éstos pretendían marchar á México para derrocar el gobierno del Presidente de la República."

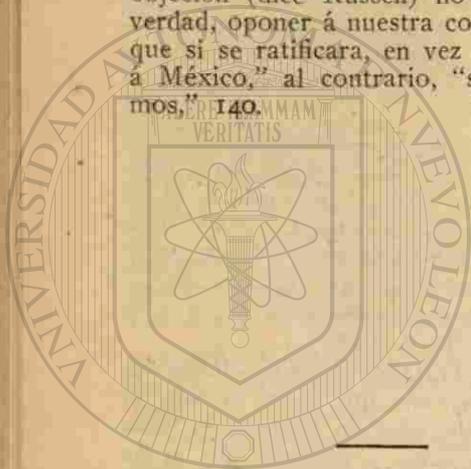
"De otra manera hubieran cometido una violación flagrante de la convención de Londres, contravenido al principio de no intervención en que está basada la política del gobierno inglés, etcétera."—Regocijase al pensar que sus Comisarios han demostrado al mundo que aquél no se desviará de una política tan favorable al mandamiento de la independencia nacional, 139.

Convención Wyke.—Doblado.—Diserta largamente sobre su derecho para celebrarla y que no viola el principio de la no intervención.—Sin embargo, considerándola desde el punto de vista "de las grandes reglas de política que guían á Inglaterra," no era satisfactoria en algunas de sus cláusulas, 62, 4, 140.

Junio 27.—Tratado Corwin.—Reproduce las observaciones que sobre la materia expuso al Embajador en Francia, en nota del 17 y 19 (Vide), y advierte que al fin ésta no fué ratificada por los Estados Unidos.—Explica los motivos de su reprobación con la nota que le dirigió el Embajador en los Estados Unidos el día 5. (Vide.)

Convención Wyke.—Doblado.—Reproduce igualmente las objeciones de las notas citadas del 17 y 19, con explicaciones. Una de ellas destinada á defender su legitimidad, puesta en contraste con la con-

vención Corwin, es curiosa. Los Estados Unidos decían en la nota citada del 5 que no la aprobaban, porque prestando dinero á México, en guerra con Francia, "auxiliarían á uno de los beligerantes."—Esta objeción (dice Russell) no se puede, en verdad, oponer á nuestra convención, porque si se ratificara, en vez de dar dinero á México, al contrario, "se lo quitaríamos." 140.



FRANCIA.

Junio 30.—Convención para el pago de las reclamaciones francesas, celebrada entre Levasseur y Bonilla, 67, 3, 903.

No se cumplió, y, por tal motivo, se envió la expedición que produjo en 1859 la Convención Penaud (V. s.) y sus noticias, 62, 1, 299.

1859.

Enero 24.—Ultimatum de Penaud, 67, 3, 905.

Enero 28.—Respuesta de Zamora, agente de Juárez, id., pág. 910.

Febrero 1.—Nota de Penaud, aceptando las modificaciones, id., pág. 910.

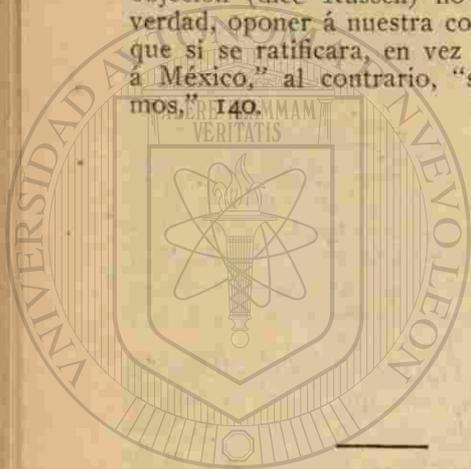
Noticias relativas á esta convención, en el discurso de Billault, 62, 4, 164.

Id. de Romero.—Situación desesperada de Juárez. O. I., 432 y 33.

1860.

El Embajador en España avisa al Ministro de ídem que su gobierno consiente

vención Corwin, es curiosa. Los Estados Unidos decían en la nota citada del 5 que no la aprobaban, porque prestando dinero á México, en guerra con Francia, "auxiliarían á uno de los beligerantes."—Esta objeción (dice Russell) no se puede, en verdad, oponer á nuestra convención, porque si se ratificara, en vez de dar dinero á México, al contrario, "se lo quitaríamos." 140.



FRANCIA.

Junio 30.—Convención para el pago de las reclamaciones francesas, celebrada entre Levasseur y Bonilla, 67, 3, 903.

No se cumplió, y, por tal motivo, se envió la expedición que produjo en 1859 la Convención Penaud (V. s.) y sus noticias, 62, 1, 299.

1859.

Enero 24.—Ultimatum de Penaud, 67, 3, 905.

Enero 28.—Respuesta de Zamora, agente de Juárez, id., pág. 910.

Febrero 1.—Nota de Penaud, aceptando las modificaciones, id., pág. 910.

Noticias relativas á esta convención, en el discurso de Billault, 62, 4, 164.

Id. de Romero.—Situación desesperada de Juárez. O. I., 432 y 33.

1860.

El Embajador en España avisa al Ministro de ídem que su gobierno consiente

en ayudar á poner término á los disturbios de México é Inglaterra también, 62, 3, 222.

Comunica el retiro de Gabriac y reemplazo por Saligny. Se le dan instrucciones, proponiendo el plan de España (V. Mayo 24), id.

Inglaterra exige la tolerancia religiosa; mas advierte que su cooperación será meramente amistosa, excluyendo toda idea de coerción material.—El gobierno francés no apoya la tolerancia y se manifiesta de acuerdo en la forma de cooperación.—Su Embajador en México obrará de acuerdo con el de España en este sentido, 223.

El francés y el inglés opinan por solicitar el concurso de los Estados Unidos sin que por esto se interrumpan las operaciones, id.

El inglés deseaba también que se diera en México una amnistía general, 222.

Mediación.—Plan.—Consistía principalmente en la reunión de un Congreso que resolviera definitivamente sobre la forma de gobierno, siendo bases el armisticio y la amnistía, id.—Una explanación del plan y la noticia de la ineficacia de los esfuerzos que entonces se hicieron, se ve en 62, I, 300.—Las negociaciones en este sentido habian comenzado desde la misión de Pennaud y oficialmente por Inglaterra desde Enero.—V. sus apuntes.

Noticias de Romero sobre id.—Los principales jefes juaristas apoyan la mediación. Juárez resiste tenazmente.—Pretendidas pretensiones monárquicas.—O. I. 433-36.

1860.

Noviembre 12.—Llegó Saligny á Veracruz en un buque español, 62, 3, 243.

Diciembre 1.—Saligny á Serrano.—Avisa su arribo á Veracruz.—Situación de México, 62, 3, 243.

Diciembre 25.—Ocupación de México por las tropas de González Ortega.—Juárez entró el 16 de Enero siguiente, "recibiendo una inmensa ovación," dice la relación de Romero.—O. I., 436.

1861.

Marzo 15.—Saligny al Ministro.—Situación de México, 62, 1, 279.

Zarco, Ministro.—Con su ingreso al Ministro se habian comenzado á tranquilizar los espíritus.

Asesinatos.—Pronto desapareció la confianza. Los asesinatos se multiplicaban á todas horas en las calles principales de la ciudad, particularmente contra franceses y alemanes, 279.—Fueron tales, que el cuerpo diplomático intervino, haciendo

reclamaciones.—Establecieron una policía ; mas nada se adelantó, 280.

Asaltos incesantes á la Diligencia, 280.

Marzo 28.—Id. id.—Presentación de credenciales, id., 280.

Advirtió á Zarco, á su llegada, que no las presentaría hasta en tanto se hubieran puesto de acuerdo sobre los negocios pendientes de arreglo.

Convención.—Zarco consintió, y de conformidad se celebró el 11 la convención que acompaña (no figura), habiendo convenido en que se le dará una forma oficial luego que haya presentado sus credenciales.

Abril 28.—Saligny al Ministro.—Situación de México, 62, 1, 281.

Anarquía.—La situación existe como el mes anterior.

Convención nacional.—Dictadura.—Insuficiencia de la Constitución.—Disputan sobre todas estas materias, conviniendo todos en la última.

Es una descomposición social y todo anuncia una próxima revolución.

Pide que se aproxime alguna fuerza á la costa.

Abril 29.—Id. á Serrano.—Anarquía entre los juaristas, 62, 3, 386.

Todo está en desorden: dispútase si Juárez derribará al Congreso, ó éste se declarará Convención nacional ; ó bien si Or-

tega ó Juárez derribarán á aquéllos. Imposible es prever al final, 286. Un hecho es sólo cierto: la imposibilidad de marchar con la constitución de 57, reprobada por todos.

Espanoles.—Su situación es mala y el Embajador nada puede hacer para mejorarla: tampoco el gobierno de Juárez, aunque lo desee, porque no es obedecido.

España debe resolverse á obrar enérgicamente, 287.

Mayo 11.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Neutralidad.

Beligerantes.—Reconocimiento del Sur, 62, 1, 266.

Funda extensamente la resolución de neutralidad con la de reconocer de beligerantes á los del Sur.

Nótanse muchas expresiones que debían conducir á los Estados Unidos á esperar que inopinadamente fuera reconocido como gobierno de facto.—El final especialmente debía alarmarlos, pues manifestaba la necesidad de negociar con el Sur.

Mayo 16.—Buenos oficios.—Los ofrece Francia, 270, 340.

Mayo 23 y 24.—Rebeldes del Sur.—Beligerantes, 62, 1, 340. ®

Discusión del Embajador de Estados Unidos con el Ministro de Francia sobre la materia. Este establece de plano su principio en favor del Sur.—El Embajador

contradice, sosteniendo que los "rebeldes" no tienen pabellón que pueda ser reconocido.—Temores de que se les reconozca como gobierno de facto. Francia elude la cuestión, observando que no por tal hecho reconoce á los confederados como Estados independientes.—Resignación del Embajador.—Francia ofrece sus buenos oficios.—El día 30 decía que no podía considerar la guerra del Sur como cosa insignificante, 344.

Junio 12.—Saligny al Ministro. Avisa que el día anterior se cumplía el plazo para la devolución de los fondos de Laguna Seca y de la convención Penaud, depositados en el Montepío, y no se pagaban, 62, 1, 281.

La convención de Zarco pendía hacia un mes en el Congreso, 282.

Guzmán desmiente categóricamente los rumores que corrían sobre suspensión de las convenciones, asegurando, al contrario, que había dado órdenes precisas para que la francesa no se suspendiera por motivo alguno, id.

Proponía arreglos para pagar la convención de 53, ofreciendo hipotecas ó pagarés, id.

El Embajador no tiene confianza alguna en el gobierno é insiste en el envío de fuerza, id.

Junio 12.—Declaración de París.—(V. Inglaterra.)

Junio 29.—Id. id. avisa de confiscaciones, préstamos forzosos, etcétera, por gruesas sumas y de prisiones de los re-nuentes.—Un extranjero se quejó á Zaragoza, y éste contestó que ocuparía cuanto necesitara sin cuidar de las reclamaciones de los Ministros ni de sus escuadras.—Pide instrucciones y medios para hacerse respetar, 282.

Junio 9.—Guerra de los Estados Unidos.—Neutralidad.—Beligerantes.

Napoleón declara solemnemente la neutralidad, reconociendo al Sur como beligerante, 61, 3, 34.—Este reconocimiento se hizo más explícitamente en 10 de Septiembre, 61, 4, 122.—Sus fundamentos en que se anunciaba ya la posibilidad del reconocimiento del Sur como un gobierno "de facto" y el estado de la "guerra civil" se ven en la nota de 11 de Mayo, 62, 1, 266.

Junio 20.—Agente del Sur.—Comunica el Ministro al Embajador en Estados Unidos que lo había recibido extraoficialmente, así como lo fué Inglaterra, 272 y 273.

Julio 5.—Saligny al Ministro, avisa que á pesar del compromiso contraído por Guzmán en presencia de todo el cuerpo diplomático, se rehusa á devolver los fondos "robados" en el Montepío de la convención Penaud.—Solamente la fuerza puede obligar al gobierno, 62, 1, 283.

Julio 17 y 27.—Id. id. avisa el 27 que

el 17 aprobó el Congreso, en sesión secreta, la iniciativa de Zamacona, que suspende las convenciones, y el Presidente sancionó luego el decreto. Exprésase con suma exaltación, 283. (V. pág. 301.)

Julio 23.—El 23 ofreció Zarco que el decreto se revocaría en este día y se le entregaría el fondo Penaud, por ser esto un negocio de honor. Zarco ofreció volver en la noche; mas lejos de cumplir lo ofrecido, se apoderó el gobierno de otras sumas depositadas en el Montepío; de manera que el total de lo robado ascendía á \$86,365, pág. 284.

Julio 27.—El y Wyke, obrando de acuerdo, han roto las relaciones. La sensación pública es profunda y los franceses residentes desean un castigo pronto y ejemplar, id.

Noticias relativas á este decreto y sucesos, 62, 4, 165.

Discurso de Billault.

Necesidad de medidas coercitivas.—Fúndala en la inconformidad del gobierno á inestabilidad de su poder.—En él dominaba la opinión de que las naciones extranjeras eran impotentes para reprimir sus demasías, 62, 1, 302.

Julio 29.—Misión del General Webb, enviado por los Estados Unidos para sondear á Napoleón respecto al bloqueo del Sur.—Informó que no había temores de

intervención. (Artículos de "Le Temps" y del "Daily News.")

Agosto 4.—Saligny al Ministro.—Se han desparramado anónimos amenazando á los franceses con asesinatos é incendios, 62, 1, 284.

Agosto 19.—El Embajador en Francia al Ministro.—Bloqueo de los puertos del Sur, 361. Manifiesta temores de dificultades con Francia é Inglaterra por la clausura de los puertos, á menos que el bloqueo sea muy estrecho. (V. su cuaderno.)

Agosto 2.—Id. al Ministro francés.—Corso.—Avisa que está autorizado y dispuesto para negociar sobre el tratado de París, 360. (V. su C.)

Agosto 14 y 16.—Insulto á la Legación de Francia y protesta del cuerpo diplomático. Correspondencia entre Wagner y Zamacona con tal motivo, 62, 49, 51.

Agosto 21.—Contribución de 1 por ciento.—Reclamación.—V. México.

Septiembre 5.—El Ministro á Saligny.—Se aprueba su conducta, 284.

El gobierno había concebido esperanzas; mas han desaparecido sus ilusiones.—Ordénale que haga saber á México que reprobaba la ley del 17; que exige su inmediata revocación y el establecimiento en Veracruz y Tampico de agentes franceses que recauden los fondos de convenciones.

Si no accede, se retirará toda la legación 285.

Inglaterra participa de sus sentimientos y da instrucciones, 386.

Fuente ha intentado dar explicaciones. Ya se le había hablado antes con un lenguaje muy severo, y en esta vez se le dijo que no era posible entrar en ninguna especie de explicación sobre la conducta de su gobierno; que Inglaterra estaba de acuerdo y se daban instrucciones á los Embajadores, arregladas á las circunstancias; que ambos gobiernos aprobaban su conducta y estaban resueltos á sostenerlos con sus fuerzas navales, *id.*

Septiembre 9.—El Ministro al Embajador en Inglaterra.—Le traslada los sucesos anteriores y envía las instrucciones á Saligny, para que las comunique al gobierno inglés. En ella se le indica la conducta que debe observar con México, ordenándole que si no se acepta, salga del país con toda la legación, 62, 1, 286.

Septiembre 28.—El Embajador al Ministro, avisa que el régimen de los préstamos forzosos se ha extendido hasta los Estados, sin respetar á los extranjeros. Los impuestos sobre capital varían de 1 á 4, 5 y 30 por ciento en Guanajuato, Puebla y Durango, 287.

Acompaña lista de atentados contra franceses, *id.*

Octubre 2.—El Embajador en España al Ministro.—El gobierno español no propone plan alguno; mas O'Donnell opina se debe obtener reparación por lo pasado y seguridad completa para lo futuro; por consiguiente, una de las principales cuestiones que se deben examinar de antemano y resolver después, según los acontecimientos, es la del gobierno que se ha de establecer y mantener en México.—(Siguen las explicaciones del discurso Billault), 62, 4, 173.

Octubre 7.—El Ministro al Embajador en España.—Respondiendo al despacho anterior y por lo que al establecimiento de un gobierno en México le dice "que no cree "sea posible ir tan lejos:" que deben desear los gobiernos unidos que su demostración contra México inspire á la parte honrada de la nación la resolución de aprovechar las circunstancias para salir del abismo; que fuera de este apoyo moral é indirecto, al país toca elegir su gobierno.

A las potencias toca solamente pedir reparación por lo pasado y garantía para lo futuro. Discurso citado, 173 y 74.

Octubre 9.—El Embajador en España al Ministro, avisa que el Embajador inglés declaró al Ministro español que Inglaterra cooperaría á la cuestión mexicana con las calidades siguientes:

Primera.—Que la acción común se reduciría á pedir reparación, sin intervenir en los negocios interiores.—Segunda, que se aseguraría el concurso de los Estados Unidos, 172.

El Ministro español, de acuerdo con el Consejo de Ministros, juzga que restringida la acción común en el sentido de Inglaterra, no solamente no se colocaría a la altura de su dignidad, sino que daría un resultado imperfecto, por la inmoralidad del gobierno mexicano; sólo se asegurará estableciendo un gobierno que dé garantías, desechando paliativos, 172.

El gobierno español juzga que se debe ir más allá de lo que pretende Inglaterra; debe hacerse un desembarco considerable de tropas para forzar á los partidos á deponer las armas, á dar libertad al país, á constituir un gobierno provisional y á llamar la nación para la organización de uno definitivo, dejando á éste en entera libertad de acción.—Collantes juzgaba que tal vez ni aun sería necesario el empico efectivo de las fuerzas, bastando la acción moral.—(Discurso Billault.) 124, 173.

Octubre 11.—El Ministro al Embajador en Inglaterra, dice había manifestado al Embajador inglés que estaba de acuerdo con su gobierno en que la acción coercitiva contra México, resultaba solamente de sus agravios, y que el modo de repa-

rarlos podía solamente ser objeto de una convención... pero que parecía inútil prohibirse de antemano el ejercicio eventual de una participación legítima en los acontecimientos que resultaran de las operaciones sobre las costas de México, 174 y 75.

El Emperador, así como Inglaterra, quiere asumir la responsabilidad de una intervención directa en los negocios interiores; mas juzga prudente no desalentar los esfuerzos que se le hagan en el país mismo, para salir de la anarquía, haciéndole entender que nada debe esperar del concurso de las potencias. El interés común de éstas es evidente en el establecimiento de un gobierno que lo asegure. (Disc. cit., 175.)—(Vide la nota completa.)

Octubre 15.—El Ministro al Embajador en España, dice que se explicó con el Embajador español, lo mismo que con el inglés, manifestándole particularmente que con respecto al retorno eventual de México á la monarquía, éste era quien debía expresado sus sentimientos, tanto sobre la forma monárquica como respecto de la elección de dinastía. (Disc. cit., 62, 4, 174.)

Dijole también que el Emperador veía esa eventualidad con pleno desinterés, descartando desde luego la candidatura de un príncipe de la familia imperial; que espe-

raba igual conducta en las otras potencias, id., 174. (V. y la nota completa.)

Octubre 16.—El Embajador en Inglaterra al Ministro.—El gobierno inglés, atendido el estado de completa disolución en que se encuentra México, no espera que la presencia de la expedición aliente la formación de un partido más honrado que los que se disputan el poder.

Sin esta previsión, Inglaterra sería la primera en facilitar, porque ella es mas interesada que ninguna otra en el restablecimiento del orden. Disc. cit., 175.

El gobierno inglés, "lejos de oponerse á la tentativa" que hicieran los mexicanos para darse un nuevo gobierno, "aunque fuera una monarquía," desearía mucho que fuera coronada de sucesos y no se abstendría probablemente de darle un apoyo moral.—Disc. cit., 175.

Octubre 14.—El Ministro al Embajador en Inglaterra.—Dice que el de este gobierno le ha manifestado que Inglaterra celebrará la convención propuesta, para obtener reparación; con tal que en ella se declare que las fuerzas de las tres potencias no se emplearán en ningún otro objeto, cualquiera que sea, y, sobre todo, que no intervendrán en el gobierno interior de México.—Propone también que se invite á los Estados Unidos, sin esperarlos, 63, I, 296 y 97.

El Ministro contestó que él estaba enteramente de acuerdo; pero que le parecía inútil ponerse trabas de antemano al ejercicio eventual de una participación legítima en los acontecimientos que se pudieran originar de las operaciones de las potencias.

Francia, así como Inglaterra, no quiere asumir la responsabilidad de una intervención directa en los negocios interiores de México; mas tampoco parece prudente que se desalienten los esfuerzos que se hagan para sacar al país de la monarquía, haciéndole entender que no debe esperar ningún apoyo.—Así lo exige el interés mismo de las potencias.

Los acontecimientos actuales de los Estados Unidos ministran consideraciones de una nueva y más urgente importancia, pues es de suponer que si resulta una separación en dos confederaciones, cada una buscaría en México la compensación de las pérdidas de territorio, casi en disolución por sus revoluciones. Esto no puede ser indiferente á Inglaterra, 63, I, 297.

Esto se evitaría constituyendo en México un gobierno fuerte y reparador, capaz de sostener su disolución. En él existen elementos suficientes para constituirlo, 298.

Los intereses comunes no permiten des-

cuidar los elementos que proporcionarían la regeneración del país.

Respecto de forma de gobierno, no hay preferencia alguna, con tal que la adoptada ministre garantías; pero si México juzgaba encontrar en la monarquía el reparo y prosperidad que no le ha dado la república, las potencias no debían imponerse la prohibición de ayudarlo, dejándolo enteramente libre para la elección, id.

Prosiguiendo este tema en la forma de una conversación íntima y de confianza, manifestó el Ministro al Embajador inglés que si tal previsión se realizaba, el Emperador excluía toda candidatura de su familia, y que deseoso de contemplar susceptibilidades, vería con placer que los mexicanos y las potencias dieran su asentimiento á la elección de un príncipe de la casa de Austria.

Volviendo al punto de partida de la conversación, y resumiéndola, expresó que la convención proyectada debía tener por objetos, indicar el objeto del acuerdo común y sus medios; en suma, decir lo que harían; pero que no parecía prudente, ni conforme á la práctica común, abstenerse de decir, lo que no harían, en la hipótesis de acontecimientos inciertos, sobre los cuales habría tiempo de deliberar cuando se produjeran, 63, 1, 298.

Tal fué, substancialmente, la conversación.

Octubre 15.—El Ministro al Embajador en España.—Le translada la nota anterior y agrega las consideraciones siguientes, 299.

Combate la declaración que Inglaterra pretende se haga sobre intervención en el gobierno interior de México, pues por sus términos absolutos parece inútil, cuando menos.—Reitera los fundamentos expuestos al inglés, y dice que con este motivo descendió á insinuar la eventualidad del establecimiento de una monarquía.

El día 13 habló sobre el mismo asunto con el Embajador español y en el propio sentido, 299, recomendando las ventajas que ofrecía la candidatura de un príncipe austriaco, 300.

Refiriéndose á las opiniones que Collantes había emitido al Embajador francés, decía el Ministro que estaban ya muy próximos á un acuerdo respecto á la acción común, y que esperaba lo estaría España respecto á las eventualidades de una monarquía. Francia quería obrar en el caso con entera confianza y sin reserva.

No podía haber inconveniente en la participación de los Estados Unidos. Inglaterra opinaba que se debía comenzar sin esperar su respuesta, así como piensa España.

Octubre 21.—El Embajador en España al Ministro.—Había tenido muchas conferencias con Collantes y O'Donnell sobre el asunto de la nota anterior.—C. A., 172.

El Embajador inglés había ya comunicado á España el proyecto de convención que presentó para arreglar la acción común, 63, 1, 301.

España está enteramente de acuerdo con el Emperador sobre las objeciones que presenta, y lo considera como expuesto á paralizar de antemano las medidas que se quieren adoptar.

“Es evidente que los límites puestos por el proyecto inglés á la acción eventual de las potencias son propios para destruir todo el efecto.—Collantes comprende perfectamente que sería ilógico é impolítico desalentar de antemano, por una declaración prematura, y á lo menos inútil, á los hombres de orden que forman la mayoría en México, y á los cuales la presencia de las armas de las potencias, podría solamente dar el ascendiente moral que les ha faltado hasta aquí, y sin el cual les sería siempre imposible dominar las malas pasiones de la minoría.”

Collantes resume su opinión, diciendo que valdría más abstenerse, que el ir á México, bajo las condiciones fijadas en el proyecto inglés de tratado.

Octubre 11.—El Ministro al Embajador

en Inglaterra.—Intervención.—Preliminares—Declaración de Inglaterra.

Dice que el Embajador inglés lo invitó á conferenciar sobre los negocios de México y medios de combinar la acción colectiva de ambos gobiernos.

Expresó que su gobierno estaba dispuesto á firmar una convención con Francia y España, á fin de obtener la reparación de los perjuicios causados á sus subditos respectivos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones que había contraído México, “con tal que se declarara en la convención que las fuerzas de las tres potencias se emplearían en un objeto ulterior, cualquiera que fuera y sobre todo, que no intervendrían en el gobierno interior de México.”—Agrega el Ministro que el gabinete inglés proponía se invitara al gobierno de los Estados Unidos para adherirse á la convención, sin que por esto se aguardara la respuesta para comenzar las operaciones.—C. A., 173.

El Ministro contestó la que aparece del fragmento de la nota que presentó á la Cámara (V. s. 11), y que no leyó completa. Agregó.

Guerra civil de los Estados Unidos.—Su influencia en México.

Las consideraciones que preceden, adquirirían mayor gravedad, por lo que entonces ocurría en los Estados Unidos, pues

debía preverse que si la crisis terminaba con la separación del Norte y Sur, en dos confederaciones, cada cual buscaría su compensación en el territorio de México, que caminaba á una entera disolución. Esto no podía ser indiferente á Inglaterra, y el único medio de evitarlo sería constituir un gobierno capaz de reparar los agravios y bastante fuerte para detener la disolución interior. No se podía asegurar positivamente si se encontrarían allí los elementos necesarios; mas el interés común en la regeneración del país, aconsejaba no despreciar ningún sistema que diera esperanza de conseguir el intento.—C. A., 170.

Forma de gobierno.—Monarquía.

Manifestó el Ministro que para Francia, y suponía que para Inglaterra, sería indiferente la forma de gobierno, con tal que diera suficientes garantías; porque si los mexicanos, desdeñados de la ineficacia de su ensayo, aleccionados con sus desastres y siguiendo los instintos de su raza, querían retroceder, buscando en una monarquía el reposo y la prosperidad que inútilmente habían buscado en las instituciones republicanas, juzgaba que no debía negárseles un apoyo, si había probabilidades de éxito; dejándolos en perfecta libertad para escoger los medios que ellos estimaran más adecuados al intento.—Des-

arrollando estas ideas en la forma de una íntima y confidencial conversación, agregó el Ministro que el Emperador, exento de toda preocupación, renunciaba desde luego á la candidatura de cualquier príncipe de la casa imperial, y que á fin de no herir susceptibilidad alguna, desearía que la elección de los mexicanos y el asentimiento de las potencias se fijara en un príncipe de la casa de Austria.—C. A., 170.

Bases de la Convención.

Volviendo al punto de partida y resumiendo las ideas, dijo el Ministro que la proyectada convención debía indicar el fin que se proponían en su acuerdo las partes contratantes; en suma, debería expresar todo lo que iban á hacer; pero que conformándose á las reglas de la prudencia, deberían abstenerse de decir lo que no harían en caso de eventos inciertos que pueden ocurrir al tiempo de la acción (*wich ought to be met vohen taking place*); 171.

El Embajador daría conocimiento á su gobierno de esta conversación. Esperaban que la tomaría seriamente en consideración por su mutuo interés.

NOTA.

De este despacho se conocía solamente el fragmento que leyó el Ministro en la Cámara el 26 de Julio de 1862. Se le comu-

nicó íntegro al abrirse las sesiones de 1863 y 64, y Romero lo transmitió á Seward, traducido al inglés, en 26 de Enero de 64. Debíó presentarse á la Cámara el 14 de Noviembre de 1863, según lo que aparece en los "Archivos diplom," 1863, 4, 161.

Octubre 15.—El Ministro al Embajador en España. —Intervención. —Preliminares.

Le envía copia del despacho del 11, dirigido al Embajador en Inglaterra, resumiendo además la conferencia que con él tuvo.—Agrega que la celebró el día anterior con el Embajador de España en iguales términos.—C. A., 171.

Monarquía y candidato.

Repitió la seguridad de desinterés, expresando que la elección de un príncipe austriaco, además de las muchas razones que existían en su favor, tendría la ventaja de evitar celos y emulaciones que entorpecerían la acción de las tres potencias; que éstas obrarían de la manera que con Grecia, renunciando á la candidatura de sus dinastías.

Respecto á la opinión que manifestó Calderón Collantes sobre la acción que debían ejercer las potencias en la organización interior de México, dice el Ministro que casi están de acuerdo. Sería muy agradable al Emperador saber que el

gabinete de Madrid vería con gusto el retorno de México á la monarquía. La convención exige que obren de acuerdo y con entera franqueza.

No hay inconveniente en asociar á los Estados Unidos, conforme ia base propuesta por Inglaterra.

NOTA.

Vide la puesta en el día 11, sobre la época y circunstancias de la publicación de este despacho.

Octubre 16.—Saligny al Ministro.—Situación de México.—El Congreso y el Presidente se hacen una guerra viva.

Desórdenes, Pillajes.—Hacia 48 horas que los agentes del gobierno se apoderaban de cuanto les venía á las manos, sin hacer caso de las representaciones de los extranjeros, que eran tratados brutalmente, 62, 1, 289.

Octubre 22.—Intervención en México.—Su objeto.

Cambio de gobierno.—Protectorado europeo.

Octubre 30.—El Ministro á Saligny. ^REnterado de los atentados contra franceses y su persona. Anuncia el envío de la expedición aliada, íd. y 290.

Octubre 31.—Convención de las potencias. Decreto oficial, 290.

Artículo de "La Patria" anunciando estas ideas, y dando por asentado que era el programa de las tres potencias. (Lefevre, pág. 310 y 11.)

Noviembre 11.—El Ministro al Almirante.—Instrucciones.—Los objetos de la expedición son los siguientes, 62, 1, 295.—(Lefevre, pág. 322.)

Exigir el cumplimiento de las obligaciones de México y garantías para las personas y propiedades, id.

Ocupar los puertos del Golfo por simple notificación á las autoridades, y percibir los productos de aduanas, 206.

La cuestión de reclamaciones que hayan de hacerse, será objeto de una comisión especial, así como su pago, 62, 1, 296.

Saligny y Wyke son los plenipotenciarios que después de la posesión de los puertos se encargarán de formular las condiciones que han de imponerse á México, 296 y 87.—También lo es el Almirante.

Le queda una absoluta libertad de acción para las operaciones militares y puntos del territorio mexicano que convenga ocupar. En esta parte su apreciación es exclusiva, 297.

Previéndose que el gobierno de México adopte el sistema de huir, se pone á sus órdenes fuerza suficiente para que lo siga, á fin de obtener un resultado pronto y decisivo, 297.

Francia no quiere intervenir en el interior ni ejercer una presión sobre las poblaciones para constituir un gobierno; mas tampoco desalentará á los que lo intenten, prestándoles un apoyo moral, 289.

Noviembre 11.—El Ministro al Almirante.—Quejas de Francia.—Enumeración, 299. (Lefevre, pág. 325.)

Francia tenía justos motivos por los atentados é inestabilidad de los gobiernos de México; mas respetando su independencia, se había limitado á la vía diplomática. Enumeración desde 1853 y convenición de su fecha, id.

Historia de las negociaciones y tentativas para una mediación y atentados cometidos, 300.

Noviembre 15.—Saligny al Ministro.—Anunció á Zamacona la resolución del gobierno francés, advirtiéndole que si dentro de tres días no le daba satisfacción, le notificaría oficialmente las condiciones, convenidas ya con las potencias. Pidió plazo y pensó satisfacer, presentando una iniciativa al Congreso sobre reducción de arancel, haciéndolo valer como una gran concesión á Francia.—Se le desechó, 62, 1, 304.

Noviembre 28.—Saligny al Ministro.—El gobierno mexicano ha decretado una nueva contribución de dos por ciento, sin excluir extranjeros.—Organiza las milicias

nacionales. Avisa que marchará á Veracruz con la legación, 305.

Noviembre 30.—El Embajador en los Estados Unidos comunicó á éstos la convencción de 31 de Octubre.—La respuesta de Seward, 62, I, 132.

Noviembre 6.—El Embajador en España al Ministro.—Habló con D'Donnell y Collantes, manifestándoles el deseo de Francia de que se dieran órdenes á los Comandantes de las fuerzas españolas y francesas en México, á fin de que, si las circunstancias parecían favorables, marcharan luego sobre la capital, 63, I, 131.

O'Donnell opinó sin titubear de conformidad y autorizó al Embajador francés para decir á su gobierno que "se darían instrucciones muy elásticas, y por decir así, discretionales al Comandante español, y que además le acompañaría una carta particular, firmada por él, autorizándolo para obrar, llegado el caso, en el sentido de las medidas eventuales indicadas en el despacho del Ministro francés, id.

En una conversación con Collantes autorizó éste para decir al Ministro francés que en todo y por todo opinaba como O'Donnell, y que confirmaba en su nombre el compromiso que el Presidente del Congreso había contraído con el Embajador, 63, I, 301 y 2.

Noviembre 11.—El Ministro al Almirante.—Atentados, extorsiones, 62, I, 303.

Son incontables, dice, los actos de esa especie. Enumera en general. No ha escapado á ellos ni aun el Cónsul de Zacatecas, y el Vivecónsul de Tepic murió víctima de los mismos.

Rojas.—Autor principal y atroz de esos hechos, lejos de ser castigado, ha sido ascendido á un grado superior, después de una apariencia de castigo.

Atentado contra Saligny.

Para destruir estos cargos, se produjo en 30 de Junio de 1862, una nómina de franceses residentes en Guadalajara y Tepic, formada por el Juez de Distrito, los cuales en su mayoría declararon que no habían sufrido perjuicios, ni tenían cosa que reclamar. V. en Lefevre, pág. 334.

Diciembre 3.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—El Frent.

Arresto de Comisarios del Sur.—Ordena se reclame como una violación de neutralidad y derecho marítimo. Los Estados Unidos no podían arrestarlos, extrayéndolos de un buque inglés, ora se les considere como "rebeldes," ó como "enemigos." Funda ambas proposiciones, 62, I, 113.

Diciembre 4.—Id. al Embajador de Francia en Inglaterra, 116.

"El Frent" 277.

Le transmite copia del anterior, para conocimiento del gobierno inglés y como una muestra de su simpatía, 115.

Diciembre 4.—El Embajador en Inglaterra da cuenta de haber cumplido y del agradecimiento de Inglaterra, 116.

Diciembre 27.—“El Frent.”

Seward contestó á la anterior que el Presidente había dictado las providencias convenientes antes de conocer su reclamación; mas no expresa cuáles sean, no da satisfacción y manifiesta harto claramente que tampoco quiere darla, considerando tal vez la intervención de Francia como un entrometimiento.—En su nota se advierte un espíritu sarcástico, disimulado con formas corteses. En ella se le manifiesta agradecido por sus noticias. Decía, en suma, que se entendería con Inglaterra, suponiéndola como la única agraviada.

En notas de 9 y 11 de Enero de 1862 del Ministro y del Embajador en Inglaterra, se habla del término de este incidente por la devolución de los arrestados.

Allí aparece que Austria y Prusia tomaron parte en el caso, y “que esperaba lo hiciera Rusia.”—El Embajador en Inglaterra decía sin aquel término, la guerra habría sido inevitable, 62, 1, 278.—La nota de Austria, dando consejos á los Estados Unidos, figura en las páginas 41 y 42, la de Prusia en la página 99.—Seward les contestó en términos amistosos, 136.

Rusia.—Estados Unidos.—Inglaterra.

Aunque Russell decía (pág. 140) que Rusia había desaprobado de “una manera

positiva” la conducta de Wilkes y que en este sentido se había escrito á Estados Unidos, parece indudable por la nota del Ministro ruso á su Embajador (pág. 138) que nada hizo y se mantuvo expectante, hablando después del resultado para felicitar á Seward. Creo que si lo sentía interiormente Russell, pues manifestándose sumamente agradecido á Francia y á Prusia, decía (pág. 141) “que no había razón para estar descontento de la conducta de Rusia.”—En esa correspondencia son muy notables los pasajes que indican la

Alianza ruso-americana.

En el despacho de Gortschakoff al Embajador en Estados Unidos, después de las expresiones más lisongeras á éstos, encomiando su “probidad política y títulos á la gratitud de todos los gobiernos,” hace votos por el feliz término de la guerra y consolidación de la unión, “no sólo en razón de la cordial simpatía que une á los dos países, sino también porque el mantenimiento de su poder “interesa en el más alto grado al equilibrio político general,” 622, 138 y 39.

Seward contestó en los términos más cariñosos y expresivos á esta nota, “marcada con miras que abrazan igualmente los intereses de ambos continentes y el porvenir de la civilización.”

El interés que manifiesta la Rusia por la Unión, será considerado por la huma-

nidad con un profundo interés y viva admiración; y las relaciones de mútua confianza y amistad "entre una potencia republicana al Oeste y una grande monarquía benéfica al Este, traerán nuevas é importantes garantías de paz, de orden y de libertad á todas las naciones."—Seward dará á conocer al pueblo americano esa nota, para hacerle sentir toda la deuda de gratitud que ha contraído con Rusia, 139 y 40.

1862.

Enero 17.—El Embajador de Francia al Ministro de España.

Se le avisa por telégrafo que el Embajador, juzgando ser necesario, ir á dictar la paz en México mismo, va á aumentar sus fuerzas con 3,00 hombres. 62, 3, 346.

Enero 24.—Carta de Napoleón á Prim. (Vide Intervención.)

Enero 27.—Discurso del mismo á las Cámaras. Dice que un gobierno sin escrúpulos (el de México) había obligado á Francia.

Se ha unido con España é Inglaterra para exigir reparación de agravios, 62, 1, 162.

Enero 28.—Exposición del estado del Imperio.—En lo referente á México se expresan las mismas ideas y pinta su anarquía y peligros, 172.—Refiriéndose á sus

agravios y á la reparación que demanda, dice: Aunque sea el único móvil y el solo objeto de la expedición, sería muy satisfactorio expresar el deseo de que la intervención que las tres potencias se han visto forzadas á emplear, produjera en México mismo una crisis saludable, capaz de favorecer la reorganización de ese magnífico país, bajo las condiciones de fuerza, prosperidad é independencia que le faltan completamente, 173.

Febrero 11.—El Embajador en los Estados Unidos: preocupaciones sobre el reconocimiento del Sur por Francia y respuesta evasiva del Embajador, 63, 1, 261.

Febrero 19.—Convención de la Soledad, 62, 2, 188.—62, 3, 386.

Febrero 20.—El Ministro al Embajador en España.—Fragmento del discurso de Billault, 62, 4, 184.

Proclama de los Plenipotenciarios en México.

"Dice que da evidentemente á la expedición un carácter diverso del que le asignaron las potencias, y que les habían determinado á celebrar la convención de Londres." El primer objeto era el obtener reparación, y ésta era la declaración que debieron hacer; sosteniéndola desde luego con una acción enérgica y pronta, pues ya se sabía que nada había que esperar de promesas simples burladas. "Es sensible decir que el lenguaje de los plenipotencia-

rios sólo ha podido ser eficaz para volver la confianza al gobierno mexicano, haciéndole saber que aun se prestarían á negociar "con él." El respiro inesperado que así se le dió, tendrá indudablemente por resultado permitirle aumentar sus medios de defensa, mientras que las discusiones en que se le autoriza á entrar sobre la cuestión "organización interior" del país, le facilitarán el medio de prolongar las negociaciones." (Siguen las observaciones del orador), 62, 4, 184.

Febrero 21.—El Embajador en España al Ministro.—Decía "el gobierno español, de acuerdo con el Emperador, opina que es urgente obrar en México con toda la prontitud y energía que permiten los medios que se disponen." (Fragmento citado, 158.)

Febrero 26.—Id. id.—Trata los puntos siguientes, 631, 1, 316.—C. A., 181.

Conducta de los Plenipotenciarios.—El gobierno opina igualmente, que han cometido error entrando en negociaciones con Juárez, perdiendo así el tiempo y dándose lo para organizar resistencias.

Han obrado contra el espíritu y el tenor de la convención.

Reclamaciones.—Se había, en efecto, decidido que cada potencia formularia las suyas, y que las otras se abstendrían de toda apreciación, tanto sobre su cantidad,

como sobre la naturaleza de las reclamaciones. Explicación de la idea.

Censura á Prim.—El gobierno lo ha reprendido (blamé) por haberse separado de las instrucciones que le dieron antes de su partida, y por haber propagado un acto que es la violación de una de las cláusulas principales de la convención. No obstante, se le ha mitigado la reprimenda, en consideración á que obró en concierto con sus colegas, con los cuales se le había recomendado que procediera siempre de acuerdo, 63, 1, 316.

Negociaciones con México.—Permiso de pasar á Orizaba.—El Ministro español censura acremente estos actos. Los plenipotenciarios debían tratar á Juárez como enemigo; por consiguiente, no se le debía pedir permiso para avanzar las tropas, ni menos entrar en negociaciones.—Estas eran inútiles, porque obtendrían promesas que Juárez tampoco podía realizar por falta de recursos.—El préstamo mismo que le ofrecen los Estados Unidos sería insuficiente.—Concluye así: "Se ha cometido una gran falta: es necesario redoblar la actitud de la energía y recuperar el tiempo perdido. En este sentido ha escrito el gobierno español á Prim," 316 y 17. ®

Cambio de gobierno en México.—El Ministro español manifestó la necesidad de operarlo, estableciendo uno que dé garantías. Ese cambio no se puede pedir á Juá-

rez mismo.—El Ministro español discurre sobre esta suposición y profetiza punto por punto lo que iba á suceder si los plenipotenciarios entraban en negociaciones, 317.

Febrero 26.—Negociaciones con Juárez.—Fuerza moral que le darian.—El Ministro español trata este punto, hasta hacer palpar la evidencia. Decía que los plenipotenciarios debieron declarar desde luego que no querían tratar con Juárez, haciendo una llamada á la nación, obrando militarmente; mas desde el momento que lo reconocieron y negociaron con él, produjeron dos efectos; le dieron una inmensa fuerza y desalentaron la parte sana de la nación.—La situación es más difícil que antes; mas no debe causar desaliento; y “cueste lo que cueste,” es necesario que las tres potencias no abandonen la empresa y lleven á cabo lo que se propusieron, 63, I, 317.

NOTA.

El fragmento que da Billault de esta nota y leyó en las cámaras, difiere en la letra, aunque no en el espíritu. Vide, 62, 4, 185.

Febrero 27.—Relativo al reconocimiento del Sur, 63, I, 263.

Febrero 28.—El Ministro á Saligny.—Reclamaciones francesas.

Desacuerdo de los Plenipotenciarios.—Cada gobierno tiene derecho de calificarlas, y á los otros sólo se dará noticia.—Ha sido irregular y peligrosa á la oposición de Wyke.—No por esto se les exige que las apoyen. Explanación de otras ideas, 63, I, 304 y 5.

Las reclamaciones de Francia figuran en la página 302 y las presentadas á Juárez en 62, 3, 367.

Febrero 28.—Reclamaciones.—Ultimatum.—La cifra del Ministro no llegaba á la suma de doce millones que exigió Saligny; mas como faltaban datos, se le dejó en libertad para calcularlas. Se le autoriza para reducirlas si puede ser motivo de desacuerdo.—Juzga rigurosa la excepción que establece por los créditos expresados en los artículos 2 y 4, y propone otras modificaciones, 63, I, 305 y 6.

Crédito Jecker.—Observaciones relativas que explican el motivo de haberlo aceptado Francia y dan reglas para su admisión, 306.

Vide las explicaciones que sobre este asunto daba Billault y el fragmento de su discurso, 62, 4, 205 y allí pág. 152-62, los decretos que dieron origen al crédito de Jecker y la Memoria que éste presentó justificándolo.

Marzo 12.—Monarquía en México.—Negociaciones entre Francia y Austria.—La prensa francesa echaba á volar estas es-

pecies.—“La Patria” hablaba de un partido monarquista que se formaba rápidamente en México y el “Monitor” y “La Patria” insinuaban que se habían hecho proposiciones á Viena, que habían sido bien recibidas y que la monarquía mexicana sería un medio para arreglar algunas cuestiones europeas. Mentaban á Turquía y hablaban de un cambio por Venecia.— (Lefevre, pág. 375-78.)

Marzo 6.—Negocios del Sur, 63, 1, 264 á 67.

Marzo 7.—El Ministro al Embajador en Inglaterra.—C. A., 175.

Refiere la conversación que ha tenido con el Embajador de Inglaterra sobre los puntos siguientes, 306.

Reclamaciones.—Ultimatum.—El Embajador habló de las reclamaciones suscitadas por Wyke con este motivo. El Ministro le contestó que se formuló el ultimatum preparado en Francia, sin un conocimiento exacto de los créditos, y que sobre él hicieron observaciones á Saligny, pero que las noticias posteriores de éste manifiestan que no había exageración.—Wyke pretendía que sólo se debían presentar las reclamaciones “ya admitidas por México.”—Esto era inadmisibile.

Reflexiones sobre la materia, 306 y 7.—Tampoco lo es la de conferir á otras potencias la calificación de las reclamaciones, ni la de obtener su aprobación,

La interpretación que se da en este sentido á la convención de Londres, es forzada. Reproduce las reflexiones de la nota anterior, y expónense los inconvenientes, 308.

Es conveniente distribuirlas en categorías, según su calidad, y hecho esto, fijar su ultimatum en términos categóricos, sin que por ello se entienda que se impone á los gobiernos la obligación de sostener colectivamente la reclamación de uno de ellos.

Marzo 7.—Este proveerá á su interés, según le convenga, si los otros no lo apoyan, 63, 1, 309.

Crédito Jecker.—Explica el interés de Francia en los términos que antes se han expuesto.—Saligny tiene instrucciones para modificar todo lo que parezca exagerado. La misma facultad ha concedido sobre los otros puntos.

Indemnización.—Comisión mixta.—Debe fijar la indemnización en términos precisos y cifras redondas para evitar cavilosas y dilaciones. Lo que parezca ilegal, se reservará á una comisión liquidataria, 310.

Ocupación de las aduanas.—La objeción que hace el Embajador inglés, suponiendo que la Francia la hace en su solo provecho, se desvanece, declarando que es en beneficio de las tres potencias.—C. A.

El Embajador en Inglaterra al Ministro, da cuenta de la conferencia con Russell sobre las desavenencias de los plenipotenciarios, habiéndole leído algunos párrafos de la nota anterior, 311.

Reclamaciones.—Cree haberlo conducido á reconocer que Wyke desconoció el espíritu de la convención.

Russell no juzga que la demanda de una de las potencias necesita la aprobación de las otras, aunque piensa que en virtud de la solidaridad y garantía recíprocas tienen derecho para hacer observaciones y manifestar su opinión sobre el ultimatum de sus colegas. Juzga de acuerdo con Wyke que la suma de doce millones es exagerada, 63, 1, 311.

Marzo 11.—Crédito Jecker.—Parece al Ministro que presenta serias objeciones la cláusula que exige su pago, que no merece una protección tal, que deba figurar en el ultimatum.

El Embajador satisfizo á estas objeciones, reproduciendo las consideraciones ya expuestas. Advirtió de paso, que si se pretendía reducir sus reclamaciones á los términos estrechos que formaban la base de Francia é Inglaterra, "concluiría el gobierno de Francia por examinar si sus intereses podrían resultar más perjudicados por las concesiones que se hicieran, manteniendo la acción común; y si no, le sería preferible perseguir separadamente la sa-

tisfacción que se le debe." Lo conveniente en el caso es no dejar al gobierno mexicano en la posición de disputar después sobre las obligaciones que se le impongan; por esto es necesario fijar desde luego la cantidad que ha de pagar.—El Comisario de Francia tiene facultad para reducir la designada.

Comisión mixta.—No hay inconveniente en que se nombre una que determine definitivamente el monto del acuerdo.—Russell aceptó esta idea y dijo que daría instrucciones á Wyke para que se desistiera de su oposición, 63, 1, 312.

Marzo 12.—El Ministro al Embajador en Francia contesta al anterior satisfecho de las ideas de Russell, y para satisfacerlo de que sus reclamaciones no son exageradas, le acompaña un artículo del "Mexican extraordinary," que dice representa los intereses ingleses y nunca se ha manifestado favorable á los intereses franceses, 313.—C. A., 178.

Reclamaciones.—Estima las francesas en doce millones, haciéndoles una reducción de 20 por ciento, la cual las coloca en quince. Estima las inglesas en \$16.800,000, ascendiendo así á más de \$19.800,000. "No nos proponemos, dice el Ministro francés, examinar el origen y legitimidad de estos créditos; mas debemos pensar que Russell no está bien instruido de la suma que mandaba figurar por cuenta de los intereses

ingleses al lado de la de los franceses," 313.

Marzo 14.—El Ministro á Saligny.—Instrucciones en el sentido de las notas anteriores, reproduciendo sus especies, 62, 4 205.—(V. Intervención Francesa.)

Marzo 23.—El Embajador en España al Ministro, da cuenta de una conferencia con O'Donnell, 63, 1, 318.—C. A., 182.

Conducta de Prim.—La aprobó O'Donnell, manifestándose muy descontento del convenio.—Convención de la Soledad.—Le dió lectura de la nota que le pasó con este motivo. El Embajador reproduce las ideas que se ven en su nota de 23 de Febrero al Ministro francés, poniéndolas en boca de O'Donnell.—Decía éste que si las circunstancias lo exigían, se podía entrar en negociaciones con Juárez; "pero que en manera alguna era necesario darle, en cierta manera, un certificado de vida: que dándosele, había comprometido á las potencias respecto á los partidos contrarios á Juárez."—Sigue el análisis y reprobación de los otros artículos del convenio.

"En suma, O'Donnell formuló su opinión, diciendo que hallándose en lugar de Prim, no había firmado el convenio."—Explica las desavenencias de los plenipotenciarios al desacuerdo entre Wyke y Saligny, conduciendo éstas "fatalmente al convenio," 318.—Concluyó diciendo: "que los plenipotenciarios se desviaron de las

instrucciones que recibieron de sus gobiernos y obraron en contradicción con el espíritu de la convención de Londres.—Ei mal está hecho; es necesario repararlo.—Collantes le entregó el "Memorandum" que pone á continuación (Véase en España), 63, 1, 319.

Memorandum de Collantes, 319.

Marzo 28.—El Embajador en Inglaterra al Ministro.—Avisa haber comunicado al Ministro inglés su despacho con el informe adjunto de La Gravière, 315.—C. A., 180.

Conducta de los Plenipotenciarios.—"Reprueba el lenguaje que han empleado con el gobierno mexicano, por estar en oposición con los hechos que hicieron necesaria la convención de Londres. Juzga que después de ocupar los puertos debieron dar á conocer al gobierno de México los agravios de sus Cortes y exigir la reparación fijando un plazo, y vencido éste debieron emplearse las medidas coercitivas, si no se obtenía satisfacción," id. y 316.

Pabellón mexicano.—Retirada de las tropas.—Reprueba igualmente los artículos de la convención de la Soledad, relativos á estos puntos.—"En suma, Russell participa en todas sus partes la manera con que Francia aprecia la conducta de los plenipotenciarios y la situación que ella ha creado, 316."

Marzo 31.—El Ministro á Saligny. (V. Intervención francesa.)

Marzo 6 y 31.—Negocios del Sur, 246 á 70.

Abril 1.—El Ministro al Embajador en España.—Acusa recibo de su nota de 23 anterior.—Queda enteramente satisfecho de las declaraciones y seguridades de España.—Inglaterra está igualmente de acuerdo en apreciar la conducta de los plenipotenciarios, 319.—Es de esperar que instruidos éstos de las miras é intenciones de sus gobiernos, obrarán de acuerdo para mantener la unidad de acción.—Ya comprenderán que si obtienen de México las garantías convenientes, deben tomar inmediatamente las medidas militares que exijan las circunstancias, 63, 1, 319 y 20.—C. A., 185.

Abril 2.—Artículo del "Monitor," desmintiendo á los periódicos españoles que decían había pedido el Emperador la separación de Prim. Dice que el Emperador se limitó á reprobar el convenio de la Soledad, por parecerle contrario á la dignidad de Francia.—Saligny quedase único plenipotenciario, y La Gravière de Comandante de la división naval.—El Embajador de Inglaterra transmitió á su gobierno este artículo en el mismo día, 62, 4, 106: (V. Discurso de Billault), 62, 4, 187 y 88.

Abril 12.—El Ministro á Saligny.—Conferencia que propone España. (Vide In-

tervención francesa.)—Retirada de Inglaterra respecto de la convención de la Soledad.—C. A., 185.

Abril 15.—El Ministro al Embajador en España, manifiéstase asombrado del discurso de Collantes á las Cortes, que "da una aprobación sin reserva á la conducta que observó Prim en las convenciones de la Soledad. Lamenta el caso y enuncia la esperanza de que la excitación ulterior que se le ha hecho de obrar con energía, conforme á sus instrucciones, podrá producir la unidad de acción," 63, 1, 321.—C. A., 186.

Abril 2.—El Embajador en España al Ministro.—Decía O'Donnell que los plenipotenciarios habían cometido faltas, pero que en vez de exagerar su importancia, lo cual sería peligroso, debía pensarse en repararlas: que se conseguiría poniéndose de acuerdo Prim y Lorencez.

Partido conservador.—Decía O'Donnell que no había dado señal de que existiera á pesar de las aserciones de Almonte; y la veremos, decía, lo que hará cuando nuestras tropas lleguen al centro del territorio mexicano. Si él se determina á establecer un gobierno sólido y que dé garantías. (R) lo apoyaremos con nuestra autoridad moral, 62, 4, 189.

Mayo 15 y 21.—Negocios del Sur.—Estados Unidos, 63, 1, 273-76.—Política expectante.

Mayo 31.—El Ministro á Saligny.—Aprueba su proclama.

Instrucciones. (V. Intervención francesa.)—C. A., 186.

Junio 3 y 12.—Negocios de los Estados Unidos, 263, 1, 278 y 79

Junio 10.—El Ministro al Embajador en España, 323.

Conducta de Prim.—Diferencias con España.—C. A., 187.

La aprobación que España ha dado á la conducta de Prim, exige nuevas explicaciones, para evitar todo equívoco en el pensamiento que dirige la política de Francia.

Prim y La Gravière.—Encárgase de las diferencias á que dió lugar la correspondencia de éstos, del disgusto que manifestó España en su nota de 21 de Mayo (Vide), dándose por ofendida de las expresiones de La Gravière: excúsaio, manifestando sorpresa de la importancia oficial que se da á una carta confidencial. La conducta de España es inexplicable, pues estaba enteramente de acuerdo sobre los puntos esenciales de la cuestión, 223 y 24.

Convención de Londres.—Noticia de su origen y motivos. Fué provocada por los intereses de España, quien se proponía obrar sola, empleando desde luego medios coercitivos para obtener reparación.

Francia é Inglaterra se unieron, viendo como un resultado eventual el estableci-

miento de un gobierno que diera garantías. El de Juárez no las daba, y por eso unánimemente reprobaron la conducta de sus plenipotenciarios, por irresoluta y con-temporizadora.

España se pronunció en este sentido con la mayor energía, y con las explicaciones posteriores se entendió que había la más perfecta conformidad de ideas. Esperábase, pues, que lejos de retroceder, después de los convenios de la Soledad, tomaría una actitud más vigorosa. Así lo hacían creer los sentimientos que manifestaba Prim en su carta del 21 de Marzo á La Gravière, con motivo de las nuevas extorsiones de Juárez, 63, 1, 324 y 25.

Bajo tales antecedentes no se comprende el reproche que hace Collantes á La Gravière, de pretender subalternar los intereses directos de los aliados al establecimiento de una monarquía. España no se podía equivocar sobre este punto, pues frecuentemente se lo han explicado las miras del Emperador, quien conformando sus palabras con sus actos, ha negado toda intención de imponer un gobierno á México que no fuera conforme á su voluntad, 325 y 26.

Color español de la expedición.—Da explicaciones á las quejas que formula Collantes sobre este capítulo, exculpando á La Gravière, 326.

Almonte.—Justifica la conducta del mismo Gravière con las teorías que expuso Collantes en el caso de la expulsión de Miramón. La protección concedida á aquél no podía autorizar un rompimiento, 326 y 27.

Junio 16.—Conferencia de las potencias.—Repite las observaciones que antes hizo para reputarla inútil.

Los hechos ocurridos convencen que no habría evitado el rompimiento de Orizaba, ni remediándolo, á lo que inmediatamente se dictaron las disposiciones que en seguida se llevaron á efecto allí, 63, 1, 327.

Política de España é Inglaterra.—Sus efectos actuales.—Reconóceles el pleno derecho que tienen las naciones soberanas para dirigir su política, notando que la contemporización que han seguido no han reparado ningún daño, vengado ninguna ofensa, ni llenado el intento de la convención de Londres, 327.

Política ulterior de Francia.—No conviniéndole aceptar resultados negativos, ni ilusorios, desempeñará sola la empresa propuesta, y prestará á México su apoyo moral, para salir de la monarquía y reconstruirse sobre bases sólidas, 327 y 28.

Junio 26.—Discurso de Billault en el cuerpo legislativo, 62, 4, 163.

Motivos de la expedición.—Atentados contra los franceses y necesidad de em-

plear la fuerza para obtener reparación. Relación de sucesos desde 1838 y de convenciones no cumplidas, 163-65.—Decreto que suspende las convenciones, 165.—Rompimiento de negociaciones y ultimatum, 166.—El empleo de la fuerza era inevitable, 167.

Inglaterra y España.—Juzgaban de conformidad, 167.

Estados Unidos.—Id. id.—Mensaje de 1858, pág. 168.

Mediación propuesta á México.—Proposiciones que hizo con Inglaterra en 1859 y 60, desechadas.—En México se reputaba importantes á las naciones extranjeras, para exigir reparación por la fuerza, 168 y 69.

Anarquía en México.—Pintura que hacía el Embajador francés en nota de 28 de Abril, 1861, y de 16 de Octubre id. (Vide 169 y 70.)

Ocupación de los puertos.—Era ineficaz.—Motivos, 170.

Invasión de los Estados Unidos.—Así lo conocieron éstos en 1848, y por eso sin detenerse marcharon directamente sobre México y con más desventaja, porque había una apariencia de gobierno constituido, 170 y 71.—Todo lo consiguieron, id.

Empleo de la fuerza.—Era el único medio necesario y conveniente, y en la forma que los Estados Unidos—La conducta

desleal de México lo autorizaba.—En su desorden no había autoridad con quien tratar que diera garantías. Tratar con él era absolutamente inútil. 62, 4, 171.

Reorganización de México.—Aquel estado de cosas la hacía necesaria. Convenía protegerla si el país conservaba un soplo de dignidad y de sentimiento patriótico; y de que no debía abandonarse a su desgraciada suerte, retirando vengado el pabellón de Francia, 171.—En esta parte de los sentimientos de Inglaterra y España eran uniformes, 172.

Acuerdo de Inglaterra y España.—Notas de Madrid, fechadas 2 y 9 de Octubre y de Francia, 7, 15, 11, 16.—(Vide), 172-75.

Convención de Londres.—Historia.—En la primitiva no se previó la eventualidad de internarse en México: debían únicamente ocuparse los puertos. Se agregó un párrafo para autorizar "las otras operaciones que en el terreno se juzgaran adecuadas, á fin de realizar el objeto especificado en el preámbulo, y particularmente para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros."—Además, el proyecto primitivo contenía esta cláusula: "Las altas partes contratantes se comprometen á no hacer uso de las fuerzas que emplean en ejecución de esta Convención, para otros objetos que los especificados en el preámbulo, y especialmente á no usar de

ellas con el intento de intervenir en el gobierno interior de la República."—(Se omitió esta cláusula para no desalentar el movimiento nacional, que con toda verosimilitud se esperaba en México, y cuyos resultados, deseados por las tres potencias, debían ser la organización republicana ó monárquica, según la voluntad del pueblo mexicano, de un gobierno regular.—Esta adición y su supresión caracterizan la política que consagra el tratado de 30 de Octubre, 62, 4, 175 y 76.

Monarquía.—Oposición.—Se ha pretendido desacreditar esta política sabia, prudente y mesurada, propagando la opinión de que el gobierno ponía su diplomacia y sus armas al servicio de la candidatura al trono de México, de un príncipe extranjero; de un trono fabricado con la sangre y el dinero de Francia, 176.

Explicaciones.—Las potencias deseaban por interés común el establecimiento de un gobierno sólido que podía fundarse en consecuencia del sacudimiento que sufriera el de Juárez. Habían, por consiguiente, previsto cuáles serían las combinaciones posibles, 176.

Muchos mexicanos habían pensado de tiempos atrás que la monarquía era el único gobierno conveniente. Aun algunos Presidentes habían intentado establecer negociaciones en Europa en este sentido.

Juzgaban también que un príncipe ex

tranjero no despertaría rivalidades entre los mexicanos, 62, 4, 176.

Debieron examinarse eventualmente estas hipótesis, "aunque no fuera más que para no crear rivalidades entre los aliados. —El Embajador declaró que no tenía pretensión alguna dinástica, ni ventajas especiales: exigió igual declaración de sus aliados, y cuando la obtuvo manifestó "que en el caso de que el voto nacional quisiera la monarquía con un príncipe extranjero, él indicaba, inspirado por el recuerdo de una guerra reciente, un príncipe que por sus nobles cualidades y alta familia soberana á que pertenecía, se hacía recomendable á la benevolencia y respeto universal. —"Esto se dijo solamente en conversación diplomática, como indicación eventual, y siempre subordinada á la voluntad del pueblo mexicano." —Así la tomó también Inglaterra, y de ello encontramos la huella en las instrucciones que dió á Wyke el 27 de Enero. —Vide y S., pág. 74), 176 y 77.

NOTA.

Mon contradice este aserto, afirmando que fué una proposición formal. Vide, 63, 2, pág. 48, 49, 55 y en el año 62, tomo 4, paginas 74 y 177. —En el cuaderno de España, Octubre 13 de 1861.

Junio 26. —Maximiliano. —En el citado

despacho á Wyke le indicaba Inglaterra esta candidatura y no manifestó repugnancia, excluyendo solamente el empleo de la fuerza. —España tuvo también conocimiento, y en su respuesta no fué muy categórica, según lo indican sus notas de 12 de Octubre y 9 de Diciembre. —(Vide. —Indicaba pretensiones dinásticas); 62, 4, 177 y 78.

Convención de Londres. —Resumen. —Exposición de todos sus objetos é intentos, 178. —Conclusión.

Era inevitable el empleo de la fuerza, aunque respetando la independencia y soberanía, en principio, 179.

Intervención. —Fundada en el principio mismo por la monarquía y agravios que hacía México. —Los Estados Unidos lo reconocieron así. Mensaje de su Presidente en 19 de Diciembre de 1859, id.

Retirada de las tropas españolas é inglesas. —Censura, 181.

Conducta de los Plenipotenciarios. —Diversidad de sus sentimientos y opinión en la opinión mexicana.

Cuando era necesario obrar pronto y energicamente, "entran en una conversación más ó menos diplomática con un gobierno perjuro, sobre cuya caída se había fundado la expedición." —Noticia y censura de sus actos, id. y 182. —Decretos sanguinarios de Juárez.

Proclama de los Plenipotenciarios. —Re-

prueba el gobierno la política que en ella se manifiesta. Habían hecho fracasar todo el plan de la expedición y perdido el tiempo. Se probó su conducta en nota de 20 de Febrero. (Vide.)—España obró en conformidad, manifestando su opinión al Embajador francés, según este informe en notas del 21 y 26. Russell, aunque en términos menos explícitos que España, pareció reconocer, en una conversación con el Embajador de Francia, “que hubiera valido más obrar con energía y actividad que no dar largas al asunto.”—Debe advertirse que el gobierno inglés no había salido de la línea de cierta reserva que le habían inspirado sus primeras explicaciones, declarando que no acompañaría á los aliados en la expedición al interior.—“Siempre trató este punto con una cierta circunspección.” 624, 184 y 85.

Negociaciones de Orizaba.—Medidas de Juárez.

Mientras los plenipotenciarios perdían el tiempo en conversaciones infructuosas Juárez lo aprovechaba para reforzarse y comprimir el movimiento nacional.

Ley de 25 de Enero.—Impasibles prosiguieron hasta llegar al término de la mala vía que tomaron, 156.

Convenios de la Soledad.—Negociada por el General Prim.—Análisis de sus consecuencias y peligros.—El gobierno francés la reprobó luego, haciéndolo sa-

ber por el “Monitor,” y desmintiendo en él (Abril 2) la especie de haber pedido la remoción de Prim. El Embajador en España avisó en 23 de Marzo (Vide), que aquel gobierno también la reprobaba, repitiéndolo en 2 de Abril. (Vide.) En conformidad de tales sentimientos, España reprobó oficialmente la conducta de Prim en nota de 22 de Marzo. (Vide), 62, 4, 187-89.

Nuevas instrucciones á los plenipotenciarios.—Refuerzo del ejército francés.—Diéronse á Saligny en 20 y 31 de Marzo. (V. Intervención), conformes al programa conocido. Se reforzó la división francesa y envió á Lorencez, 189.

Atentados en México.—Estimúlábalos la conducta conciliatoria de los Plenipotenciarios.—Informes de un anónimo conformes con los del Embajador en Prusia.

Contribuciones y préstamos forzosos.—Carta de Prim fecha 20 de Marzo (Vide) á La Gravière. Correspondencia entre ellos, 190-93.

Almonte y emigrados.—Correspondencia entre La Gravière y Prim, 192-94.

Conferencia de 9 de Abril.—Rompimiento de los Plenipotenciarios.—La llegada de Almonte fué un pretexto. Muchos días antes estaba combinado entre Prim y Wéke la evacuación de México, 194.—“El verdadero motivo del rompimiento se encuentra en la discrepancia de la política.—

Prim y Wyke habían reconocido y aceptado á Juárez desde los primeros días y quisieron tratar con él.—Olvidaron los precedentes y que por ellos habían determinado los aliados substituir la fuerza á las negociaciones.—Resumen del discurso de La Gravière y Saligny en la conferencia de 9 de Abril. Réplicas de Prim y Wyke.—Insinuación maliciosa de las conexiones del primero con el Ministro Echeverría.—Negociaciones con éste y Terán, 62, 4, 194, 98.

Almonte y emigrados.—Pretexto de Prim para el rompimiento. Inconsecuencia de su conducta en este caso con el de Miramón. Nota de Collantes al de 7 de Marzo (Vide), aprobando su conducta.—Almonte fué á México, suponiéndose que la expedición no había perdido el tiempo en conversaciones y que ocupaba á México: llegó en Marzo, cuando todo el mundo juzgaba que las operaciones militares habían concluido su objeto logrado, y la libertad de los mexicanos asegurada para escoger su gobierno, 198 á 200.—Este era también un derecho de las potencias, por su propio interés y honor de Francia, proteger á Almonte, á quien se ha pretendido aprehender en Veracruz mismo, donde flotaba la bandera de Francia.—Carta de La Gravière de 13 de Marzo, y su contienda con Zaragoza. Asesinato de Robles, 200 á 201.—Interrupciones de Jul. Favre, quien

declara “que detesta todas las tiranías, aun las disfrazadas.”—Billault replica “que las tiranías disfrazadas son las que profesan el dogma de la soberanía nacional; pero que no la respetan sino cuando ella las obedece.”—El asesinato de Robles fué un insulto á los aliados, 62, 4, 201 y 2.

Asesinato de Robles.—Vide el párrafo anterior.

Convención de la Soledad.—Motivos de reprobación.

Resumen de todos los fundamentos expuestos, 202.

Reclamaciones.—Crédito de Jecker.—Defiende que no son exageradas las sumas de doce millones, y explica el crédito Jecker. Instrucciones á Saligny en 28 de Febrero y 14 de Marzo (Vide), para calificarlas y moderarlas, 203-5. Este fué un pretexto de Prim y Wyke para desgraciar la expedición. En las conferencias de Orizaba, al fijar los términos del “ultimatum,” se propuso para transar las dificultades suscitadas por Wyke, reservar el crédito de Jecker: Prim consintió y todos parecían ya de acuerdo, cuando Wyke, después de haber parecido indicar que si se reservaba no haría objeción alguna, concluyó con pretender diferir el caso á las resoluciones de su gobierno, 62, 4, 206.

Ruptura de Orizaba.—Concluye de todo que ni este crédito, ni Almonte, ni el “ultimatum,” la determinaron. El verdadero

motivo fué el disentimiento personal de los plenipotenciarios, patente desde el principio respecto á la manera de obrar hacia el gobierno de Juárez.—Las tropas españolas se embarcaron, 206.

Negociación de Prim y Wyke con Doblado.—Correspondencia cambiada entre éstos para celebrar un tratado particular bajo promesas de auxilio ofrecidas por los Estados Unidos.—Cartas de 12 y 13 de Abril. (Vide.)—Se frustró, 206-8.

Nuevas instrucciones á los plenipotenciarios franceses.—Nota del Ministro á Saligny, de 31 de Mayo.—La forma de gobierno debe salir de la nación y no del campo francés, 208 y 9.—Carta de Napoleón á Lorencez en el mismo sentido, 209 y 10.—(V. Intervención, Junio 30.)

Peroración.—Debe llevarse adelante la empresa.

Retirarse cuando los nacionales sufran vejaciones: abatir la bandera de Francia que ha vencido las falanges más belicosas ante México, volviendo avergonzado, sería la última humillación, 210.

Septiembre 18.—Buenos oficios.—Intervención amistosa.—Desde el principio del año hacia Francia la proposición de sus buenos oficios. Seward eludía la respuesta.

Ahora se lisonjaba de que los sucesos podrían conducirla á ofrecer una intervención amistosa, 63, 1, 285.

Octubre 30.—Buenos oficios.—Armisticio.—Rusia.—Encarga el Ministro al Embajador en Estados Unidos que trate de estas materias: insiste fuertemente en ello. Se habia invitado á Inglaterra y á Rusia para que unieran su acción, 63, 1, 289.

El Ministro trató antes esta materia con el Embajador de los Estados Unidos, quien recibió mal la especie.

Inglaterra y Rusia se rehusaron, prefiriendo abstenerse, 290 y 91.

Rusia rehusó y desalentó á Inglaterra. (63, 2, 87.)

Los Estados Unidos pagaron á Rusia en la misma moneda. (V. Estados Unidos, Mayo 11 de 63.)

Noviembre 21.—Algodón del Sur.—Confiscación, 63, 1, 295.

Seward comunicó á las Legaciones de Francia é Inglaterra el plan que habia formado para proveer á Europa de algodón, y por este medio neutralizar su acción. Consistía en apoderarse de... los otros artículos coloniales, para venderlos en el Norte, confiscando el precio á los que rehusaran el juramento de fidelidad.—Esta intriga era la contraria del sistema del Sur, que quemaba sus efectos para impedir cayeran en manos del Norte.—Los Embajadores rechazaron el plan.

Diciembre 1 y 29.—Id. id., 65, 3, 161, 66.

Diciembre 19.—El Embajador en España al Ministro español.

En el discurso que Collantes pronunció en el Senado, dijo: "tenía la certidumbre de que no se podría establecer en México un gobierno que ofreciera probabilidades de duración, si en su origen ó en el curso de su existencia no contaba con el apoyo moral de los gobiernos europeos, y ahora tenía la seguridad de que nada se haría en último resultado, sin el concurso de los dos aliados que se han separado de la expedición."—El Embajador le reprocha el tono absoluto en que expresa su certidumbre y entra en explicaciones sobre el sentido de las notas cambiadas en 29 de Noviembre y primero de Diciembre. (Vide éstas en España.)

Repróchale que no diera conocimiento de ellas al Senado, existiendo ya en su poder. 63, 2, 33.—C. A., 193.

Diciembre 22.—El Ministro al Embajador en España. Sobre el mismo discurso de Collantes. Repite el reproche: dice que no ha sido exacto en sus explicaciones: que las relaciones con España han sido la ocasión de confusión y equívocos, que conviene disipar.

Refiere la historia de este negocio desde su origen. 63, 1, 335.

Diciembre 22.—El Embajador español le manifestó los deseos de su gobierno, de reanudar las relaciones para llevar á efec-

to la convención de Londres, que reputaba sólo suspensa y no rota, haciendo las consideraciones contenidas en la nota verbal del 29.—El Ministro (Drouyn de Lhuys) podía dispensarse de entrar en materia sobre un asunto que no se había tratado en su tiempo; sin embargo, contestando la cuestión de saber si la convención estaba sólo suspensa, después que las dos naciones habían abandonado á Francia, era puramente teórica y carecía de explicación práctica. Reproduce las observaciones y declaraciones de su nota del 29. 63, 1, 335-37.

El Embajador español persistió en el empeño de procurar un acuerdo, "que su alta inteligencia de los intereses de ambos países le hacía apreciar en todo su valor."—Proponía que se nombraran plenipotenciarios por las tres potencias, antes de que las operaciones militares se consumaran, considerando útil que desde luego se acordara el modo de proceder para constituir en México un gobierno nacional. Entonces sugirió el sistema indicado ya en 1860, y aun quiso comunicar al Ministro un proyecto de nota verbal que había preparado sobre estas bases. 338.

El Ministro no lo aceptó, y si hace mención de él es porque Collantes vertió en su discurso especies que indicaban entraba Francia en esa vía; precisamente y para no contraer semejante compromiso, rehu-

só aceptar la nota verbal.—Expone en seguida sus motivos; entre ellos figuraban la repugnancia á todo lo que pudiera embarazar la libre acción de Francia para la paz ó la guerra; que no se trataba de imponer á México un gobierno por la fuerza, sino de darle aliento y favorecer sus esfuerzos; á la vez que el proyecto del Embajador español (Concha), parecía contar muy poco con el papel que correspondía á los mexicanos, etcétera; explanaciones en este sentido constantemente repetidas.—Agregó, en fin, el Ministro que antes de tratar de ocuparse de negociaciones para un nuevo acuerdo, era necesario asegurarse de las disposiciones de Inglaterra, que le eran desconocidas, 63, 2, 339.

El Embajador español, tomando en cuenta estas consideraciones, le pasó la nota verbal de 29 de Noviembre, á que contestó en primero de Diciembre. (Vide en España.)

Este fué el único acto de la negociación, 340 y 41.

Diciembre 23.—El Ministro al Embajador en España.—Recibo de correspondencia sobre el mismo asunto de las anteriores.—C. A., 108.

De ella aparece que se exigió á España satisfacción y que se la dió el Ministro en un discurso al Senado el día 18: "sus explicaciones (dícese), bajo una forma más o

menos embarazada, contienen una evidente retractación "de lo que antes dijo," 341.

Diciembre 29.—Negocios de Estados Unidos.

1863.

Enero 6.—El Embajador de Francia al Ministro de España.

Discurso de Collantes.—Réplica y su nota del 3.

Se excusa muy fundadamente despues del reproche que le hace, por haber tomado en consideración el extracto de la sesión y no el Diario del Congreso, 63, 2, 36.

Enero 9.—Negocios del Sur, 63, 1, 439.—Buenos oficios.—Mediación.

Enero 12.—Discurso de Napoleón al cuerpo legislativo.

"La situación del Imperio (decía) sería floreciente, si la guerra de América no hubiera venido á cegar las fuentes más féculdas de nuestra industria." 63, 1, 167.

Situación del Imperio.—Expedición de México.

Decía que la retirada de los aliados lo obligó á emprenderla sólo, y agregaba: "El gobierno se limitará á expresar la confianza de que la expedición terminará pronto "gloriosamente" para nuestra bandera, y que no está lejos el momento en que el éxito de nuestras armas "asegurará á los intereses que nos condujeron á México las

garantías durables que tanto tiempo reclaman," 177.

Febrero 6 y 7.—Discusión en la Cámara de Diputados.—C. A., 125-50.

Carta del General Webb á Napoleón.—Intervención en México.—Dice que en este mes la escribió de Río Janeiro, censurando duramente la intervención, expresando era odiosa á los Estados Unidos.—"Le Temps," de 25 de Abril de 1859, menciona con alguna extensión varios pormenores, y allí se dice que Napoleón contestó el 28 de Mayo. (Vide.)

Abril 23.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Envío de armas á Matamoros, 63, 4, 278.

Quéjase el Ministro del permiso y recomendación que para este intento dió el Embajador de Estados Unidos en Londres.—C. A., 199, id. 45, 1.—Estados Unidos, 1, pág. 661.

Nota verbal de lo mismo del Ministro al Embajador de Estados Unidos en Francia, 279. (Vide allí, pág. 110 y 284, y en Estados Unidos, Abril 9, 24 y 27.)

Abril 23.—Algodón comprado al Sur.—Amenaza de confiscación, 281.

Conferencia de Seward con el Embajador inglés, sobre la materia.—El Embajador contestó rechazando la amenaza y defendiendo el derecho de los neutrales para hacer negocios mercantiles con los beli-

gerantes.—Francia se unió á esta oposición, 282.

Abril 23.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Protestas amistosas, 63, 4, 278.—Dice que Seward lo autorizó para asegurar al Emperador, "que siempre había mantenido el empeño de no darle motivo alguno de queja en la cuestión mexicana: que su política no había cesado de ser franca y abierta, y que no encontraría en su correspondencia una sola palabra que justificara el menor participio en combinaciones dirigidas contra el gobierno del Emperador, que pudieran ofender su delicadeza.

Mayo 8.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Envío de armas á Matamoros.

Avisa que hizo la reclamación correspondiente, y que Seward dió excusas que tendían á exonerar de toda responsabilidad al gobierno, 63, 4, 284.—C. A., 199.

Mayo 8.—El gobierno americano dió satisfacción, excusando la conducta de Adams y declarando que ésta fué inconsiderada, 284 y 85; id., 200.

Mayo 2 y 122.—Carta de Napoleón al General Webb.—Intervención en México.—Contesta á la que le escribió en Febrero, (Vide), diciendo que "avait été entraîné dans cette expédition;" pero que estaba resuelto á extraer sus tropas tan luego como pudiera hacerlo, sin compromete-

ter el honor de Francia: "solamente pedía que no se le colocara en una posición que pareciera obraba bajo la presión de una amenaza, pues lo colocaría en una posición falsa con la nación."—Se comunicó á Lincoln esta respuesta, y parece que ella contribuyó á determinarle á esperar pacientemente."

Esta es la relación de Webb, según las noticias que publicó "Le Temps" del 25 de Abril de 1866.

Una tira de un periódico inglés del mismo, inserta otra del "Daily News," que contiene sumariamente iguales especies.—(Vide la continuación de este asunto en Noviembre 9, 1865.)

"Le Temps" menciona otra carta en sus observaciones, por tres veces, citándola con la fecha del 22.

Junio 4.—Cónsules juaristas procesados en Francia.

Su proceso figura en C. A., 234-50.

Por uso de represalias expidió Fuente una circular, retirando el exequátur á todos los Cónsules franceses, y tratando muy mal á Napoleón.

Su fecha fué en San Luis, á 15 de Agosto. id., pág. 250 y D. de Juárez, tomo 1, pág. 24.

Septiembre 13.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Refiere la conversación que tuvo con el Embajador americano, quien le habló sobre los pun-

tos siguientes, 63, 4, 285.—C. A., 200.—Aquí lleva fecha 15, y también en Mes. 63, 761.

Reconocimiento de la Confederación.—Cesión de Texas y Luisiana.—Dijo que corrian rumores en Paris sobre estos puntos, y que Francia había celebrado un tratado con la confederación para la cesión de Texas y parte de la Luisiana, como precio del reconocimiento. El Ministro francés desmintió los rumores, expresando sobre el reconocimiento que las cosas guardaban el estado en que las dejó la última conferencia, y en cuanto á lo demás, que Francia no aspiraba á adquisición de territorio en América—para si ni para otros. Esperaba que el gobierno americano despreciara tales rumores y procurara rectificar la opinión pública en los Estados Unidos.—Así se recomienda al Embajador, 63, 4, 285 y 86.

A su vez el Ministro francés preguntó al Embajador "si entre los síntomas alarmantes al mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos países, no había también recogido, como el Ministro, otras noticias que corrian en el público, tales como las siguientes:

Expedición de México.—Protesta de los Estados Unidos.—Decían que el Embajador americano había presentado una protesta en este sentido. El, naturalmente reconoció la falsedad del hecho, y con tal

motivo, que “inspirándose de Seward y del conocimiento de sus compatriotas, había manifestado las impresiones producidas en la opinión de los Estados Unidos por la intervención preponderante de una potencia europea en una república americana, y por la erección de una monarquía en una comarca vecina de los Estados Unidos; pero de esto á una protesta ó á otra intención cualquiera de ingerencia conminatoria, había gran distancia y que nada en sus instrucciones lo autorizaba para traspasarla.” 63, 4, 286.

Alianza de los Estados Unidos con Rusia.—Dijo el Embajador que nada sabía de esta “pretendida alianza, y tenía todo género de razones para no creer en ella.”

Flota americana ante Veracruz.—Dijo el Embajador “que le parecía no merecer esta noticia ni aun los honores de un desmentis.”

NOTA.

El Embajador en Francia comunicó á Seward, con fecha 16, del asunto de este despacho: Doctor de leyes: se lo entregó abierto, para que después de leído lo enviara en su balija cerrado. Parece que fué una exigencia del Embajador, pues decía que se lo había prometido y que lo envió la noche anterior.—C. A., 463 y 64.—Mercier, que ignoraba aquel rasgo de con-

fianza, se presentó candorosamente en el Ministerio y leyó su despacho á Seward. Así lo dice éste á Dayton, en nota de 5 de Octubre.—(Vide.)

Noviembre 5.—Discurso de Napoleón al Cuerpo Legislativo.

Expedición de México.—Esperanzas ilusorias que sus sacrificios serían ampliamente compensados y el triunfo sería completo.

“Si espíritus prevenidos, decía, no adivinan la fecundidad que contienen los gérmenes depositados para el porvenir, no dejemos tampoco denigrar la gloria adquirida, por decirlo así, en las dos extremidades del mundo: en México, como en Pekín.” (¡Pensamiento elevado y exacto en lo uno, é ilusión desvanecida en lo otro!). 63, 4, 163 y 64.

Situación del Imperio.—Junta de Notables.

Plebiscito.—Reitera las recomendaciones conocidas, 177.

Expedición de México.—Interés iracés.

Un interés imperioso para Francia exigía la expedición: “pesáronse de antemano los sacrificios y las dificultades.” 176 y 77.

Negocios de Estados Unidos y Sur, 175 y 76.—(Situación del Imperio.)

Guerra del Sur.—Armisticio.—Continuaba la guerra con éxito incierto, y se

habían desechado las propuestas de armisticio y conferencias, 175 y 76.

Noviembre 5.—Neutralidad de Francia.—Perjuicios á franceses, 63, 4, 176.

Se ha mantenido la neutralidad, á pesar de las dificultades que presentaba, por los perjuicios que la guerra civil causaba á los franceses residentes.

“Estos se han quejado frecuentemente de los procedimientos abusivos de las autoridades civiles y militares, “mas nuestros nacionales (decía), deben comprender que sus intereses, así como los de los otros extranjeros, no podrían aspirar, en medio del tumulto de las armas, á una seguridad excepcional, y que todas las garantías ordinarias pierden forzosamente, en casos semejantes, alguna cosa de su eficacia.”

Noviembre 4.—Congreso de Soberanos.—Invitación de Napoleón, 188.

1864.

Enero 25.—Discusión en las Cámaras.

Enero 27.—Envió Romero á Seward, en 25 de Febrero, las actas de estas sesiones, recomendando los discursos de la oposición.—C. A., 279, 308-28.

Febrero 5.—Sur.—Derecho marítimo.—Reglas, 64, 2, 430.

Reproduce el Emperador y refuerza las que dió en Junio 10 de 61.

Folleto de Malespine.—Intitulado “Solution de la question mexicaine.”

Lo envió Romero á Seward el 24, con recomendación de su mérito, y traducido al inglés.—C. A., 268-79.

Mayo 7.—El Ministro á los agentes diplomáticos.—Circular.

Acuerdo de la Cámara de Diputados de Estados Unidos, contra la Intervención y la monarquía.

Dice que el Embajador en Estados Unidos le comunicó este acuerdo, dándole explicaciones y satisfacciones. Le declaró que ese acuerdo “no obliga al gobierno á modificar su política, ni le arrebató su libertad de acción: que observará en la cuestión mexicana la conducta que hasta aquí, y si hubiera motivos para cambiarla, lo avisará anticipadamente.”

El Ministro contestó en tono un poco templado, esperando que el gobierno americano no “comprometería con actos irreflexivos los verdaderos intereses de los Estados Unidos,” y aprovecharían las ventajas que les ofrecía en México “un estado de cosas estable y regular, en vez de la anarquía,” de que habían sido víctimas.—Agrega recomendaciones en este sentido, 64, 3, 381.

Mayo 10 y 12.—Discusión en la Cámara.—Romero envió extracto de las actas de las sesiones de estos días.—C. A., 424, 28 y 428-40.

Carta de Cobden.—Monarquía en México.

Escribe á un francés, censurando acremente la Intervención. México es un país degradado, que ningún poder humano puede salvar. Los Estados Unidos resistirán.—C. f., 139.—(Se publicó en 1867.)

Junio 15.—Discurso de Montholon al presentar sus credenciales.—Elogio á la abnegación y grande alma del Emperador por su aceptación del trono, 64, 4, 256.

Junio 10.—El Cónsul francés en California al Embajador americano en Francia.—Armamento de los juaristas en California.

Se queja de los que allí se hacen por Vega, con consentimiento y protección de los empleados de Estados Unidos.—Número... pág. 729.

Noviembre 30.—Minas de Sonora.—Orden á Montholon para que declare al Gobierno mexicano que el Emperador renuncia á su adquisición.—V. Ina., Julio 20 de 1865.

Diciembre 27 y 29.—Atentado de Bazaine.—Embarque de fondos ingleses.—Bazaine dió orden el 27 para detener la conducta que mandaba á Tampico, escoltada por tropas francesas, á fin de que el embarque se hiciera por los buques franceses, despojando así al paquete inglés y al comercio de la posición en que estaban de embarcarlos por este conducto.

El comercio de Tampico se reunió el 29 y protestó, quejándose á Inglaterra.—Esta exigió explicaciones á Francia en principios de Febrero, y no las obtuvo, porque Bazaine había informado imperfectamente del caso.—Todo lo ocurrido se publicó en el "Times," y Romero lo transmitió á Seward.—C. B., 112-15.

1865.

Febrero 15 y 16.—Napoleón.—Discurso del trono, 65, 2, 307.

México.—Decía que su trono se consolidaba, el país se pacificaba y sus elementos se desarrollaban, merced al valor de los franceses, buen sentido del país é inteligencia del Soberano, pág. 307.

Explanaban este pensamiento en las exposiciones del Imperio, pág. 319.

Reembarque de tropas.—En consecuencia, esta expedición toca á su fin, y se ha comenzado ya el reembarque. Igual suerte tendrían las otras, pág. 307, 19.

Arco de triunfo.—Cerrado así el templo de la guerra, "nous pourrions avec fierté inscrire sur un nouvel arc de triomphe ces mots:" "A la gloire des armées francaises pour les victoires remportées en Europe, en Asie, en Afrique et en Amerique," páginas 307 y 8.

Estados Unidos.—No hizo Napoleón mención alguna del estado que guarda-

ban, y por tal silencio, le dirige un acerbo sarcasmo el Embajador de Estados Unidos.—(Vide allí, Febrero 17.)—En la exposición del Imperio se dice que su guerra continuaba, sin permitir vislumbrar su término. El tono del informe es algo tirante, pág. 318.

Marzo 20.—Respuesta de las Cámaras al discurso de Napoleón.

Reembarque de las tropas.—Esta es la idea dominante en las generalidades que contiene, 65, 3, 78, 81 y 82.

Marzo 23.—El Ministro al Embajador en los Estados Unidos.—Da noticia de la conferencia con el Embajador de Estados Unidos, en que tocó los puntos siguientes, 66, 1, 361.—Número.... página 690 y continúa la correspondencia con otros hasta el fin.—C., 265.

Conservación de la Unión.—Desconfianza de Francia.—Dijo que este era el objeto que preocupaba á los Estados Unidos: que por la unión harían todo género de sacrificios y veían con suma irritación á los que la contrariaban: que el pueblo americano creía que Francia deseaba la reparación, y este sentimiento conduciría á agriar los espíritus y á alterar las buenas relaciones. Solicitaba que hiciera alguna declaración favorable á la Unión.

El Ministro contestó con generalidades,

excusándose definitivamente con la neutralidad, 361-63.

Hostilidad de los Estados Unidos hacia Francia en México.—De aquellas consideraciones descendió el Ministro á indicar la intención que se atribuía á los Estados Unidos de hostilizar á México: decíase que sólo esperaban terminar su guerra civil, para lanzarse sobre aquél y derribar la bandera francesa que lo protegía. El Ministro no daba crédito á estas especies, y antes esperaba se continuara observando recíprocamente la neutralidad, 363.—Según amplificaciones generales en este sentido y una indicación medianamente belicosa, bajo el supuesto de que los Estados Unidos quisieran hacer una guerra injusta á México, pues allí: "encontrarían por adversario una potencia que fué su antigua aliada."—Volviendo al asunto que tocó el Embajador americano, decía el Ministro que se prestaría á disipar las dudas que pudieran existir respecto á los sentimientos de Francia, por la conservación de la Unión, si los Estados Unidos hacían una manifestación semejante respecto á las intenciones que se les atribuían contra México, 66, 1, 364.

Marzo 29.—Decreto de Napoleón. ^(R)
Captura de buques mexicanos.—Ordenan la restitución de éstos con restricciones, 65, 3, 26.

Ley de Colombia.—Extranjeros.

Protestan contra ella abiertamente los Embajadores de Francia é Inglaterra, y de una manera vaga el de los Estados Unidos.—Piezas relativas á este negocio, 65, 3, 372-80.

Abril 14.—Asesinato de Lincoln.—Tomo 21, pág. 256.

Mayo 2.—El Ministro á Montholon Embajador en los Estados Unidos.—Monarquía en México.

Dice que el Embajador le habló sobre el particular, mostrándole varios despachos de su gobierno, y declarándole que la opinión del pueblo americano es adversa á la monarquía, por su adhesión á la república. El Gobierno debía acomodarse á la opinión, 66, 1, 365.

Forma de gobierno en México.—República.

Monarquía.—Opinión del gobierno de Estados Unidos.

"No obstante, decía el Embajador (Bigelow) su gobierno comprendía qué condiciones particulares de raza, de clima, de situación geográfica, ciertos hábitos de lo pasado y recuerdos tradicionales, podían conducir á otro pueblo á preferir para sí mismo un régimen diferente del que se había juzgado mejor en los Estados Unidos.—Es preciso confesar (agregó Mr. Bigelow), que la prueba que se ha hecho en México, hace casi medio siglo, de las instituciones democráticas y republicanas,

está muy lejos de serle favorable, y que ella ha causado á este desgraciado país más males que procurándole beneficios.

Por consiguiente, el gobierno de los Estados Unidos no tiene la intención de oponerse á que el experimento que se hace en estos momentos se lleve á efecto en plena libertad.—Nada sería más contrario á sus principios, que el impedir á una nación vecina escoger á su voluntad tal ó cual forma de gobierno, etcétera.—Agregó que su gobierno se proponía mantener la más estricta neutralidad, y que solamente se había alarmado la opinión americana, porque suponía en Francia la intención de propagar la opinión monárquica en el nuevo mundo, y que su política era favorable al Sur."—El gobierno federal no se dejaría arrastrar por estas prevenções, y hasta donde lo permitan el honor y los intereses de la República no sean perjudicados, tampoco se desviará de la línea de conducta que se ha trazado, 66 1, 365.

Respuesta del Ministro.—Política pacífica.

Monarquía.—Reconocimiento.—Repetió las ideas conocidas sobre el intento de la intervención: protestó contra la idea de la propaganda monárquica. Insistió en el mantenimiento de la neutralidad, concluyendo con la indicación del reconocimiento del Imperio Mexicano por los Es-

tados Unidos, como medio de evitar toda dificultad ulterior, 366.

NOTA.

Vide en Junio 12 la contradicción y rectificaciones que se hicieron sobre estas declaraciones.

El Ministro tomó nota de ellas, 366.

Mayo 16 y 19.—Doctor Gwin.—Sonora.—Vide Intervención, Agosto 1.

Mayo 13.—Recepción de Montholon.—Respuesta de Johnson.

Romero da noticia de este acto y del desaire que en él sufrió Montholon, por el carácter reservadamente hostil del Presidente.—Copia algunos pasajes del discurso de éste, que explican la queja que el gobierno francés formuló, pidiendo explicaciones.—(V. Junio 1.)—Este no le dio publicidad.—O. L., 48-50.—Núm... página 602.—C. B., 268.

Mayo 20.—El Ministro al Embajador en los Estados Unidos.—Protestas amistosas de los Estados Unidos.—Enganches por Juárez.—Se manifiesta satisfecho de las seguridades amistosas de los Estados Unidos, y espera que como prueba de ellas impidan los enganches que se anuncian por cuenta de Juárez y dicten medidas que desalienten las tentativas de guerra, 66, I, 367.

Mayo 20.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Término de la guerra del Sur.—Derecho de beligerantes.—Polémica.

El Embajador preguntó el día 10 (Vide Estados Unidos) si aun se continuaba el reconocimiento al Sur y la aplicación de su decreto á los Estados Unidos.—El Ministro contestó que retiraría aquél tan luego como los Estados Unidos proclamaran su desistimiento al derecho de visitar los buques, y así lo anunció el 27 por una circular á los agentes diplomáticos de Francia.

Justificando la medida relativa á los beligerantes, decía por incidencia, "que era la consecuencia necesaria de un estado de guerra manifiesto y declarado."—Estas frases dieron ocasión al Embajador para suscitar una acalorada y orgullosa polémica, 66, I, 247-49.

Mayo 20.—El Embajador replicó el 20, esquivando responder á la condición, dejándola á la apreciación de su gobierno, y revolviendo sobre la palabra, la rechazó, manifestando que, en la ciencia política y militar tenía una significación técnica inadmisibile en el caso, pues no se sabía que los Estados Unidos hubieran "declarado la guerra" al Sur, 249-51.

Mayo 30.—El Ministro francés comunicó este negocio al Embajador en Estados Unidos, y encargándose de la polémica

que provocó el Embajador, decía que la lucha habría revestido indisputablemente todos los caracteres que pueden hacer público y manifiesto el estado de guerra, reconociéndolo como tal el mismo gobierno americano, en varios de sus actos que menciona.

Con respecto al punto principal, decía á ambos Embajadores que de pronto retiraba la limitación puesta á las estadias de los buques de Estados Unidos, y la revocaría todas cuando hubiera hecho la declaración que se le pedía, 66, 1, 252.

Mayo 31.—Contestando el Embajador de Estados Unidos su nota del 29, dice que excusa entrar en una discusión meramente de teoría, sin utilidad; reitera lo expuesto sobre la cuestión principal, y advierte que retira al Sur el favor de beligerante, en virtud de los últimos acontecimientos.—Uno de ellos era la prisión de J. Davis, 253.

Con fecha 1 y 10 de Junio comunicó el Ministro estas resoluciones á sus agentes diplomáticos, 254 y 55.

Inglaterra declara el 2 de Junio haber terminado la guerra civil con la aprehensión de J. Davis, y revocó sus anteriores restricciones, 66, 4, 235.

Junio 1.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Discurso de Johnson.—Alarma que produce.—Núm. ... pág. 692.—C. B., 268.

Refiérese á conferencia con Bigelow sobre la satisfacción que causaban las protestas amistosas del gobierno americano; mas reparó que ellas no concuerdan con ciertas frases del Presidente en el discurso de recepción de Montholon, "previando acontecimientos capaces de turbar las buenas relaciones entre ambos países."—"No puedo dejar de lamentar, le dijo, la expresión de esta previsión excesiva, sobre todo en las circunstancias en que se ha manifestado."—Esto es, "al inaugurar las relaciones con el nuevo Embajador."—El Ministro procuró explicar esas frases pacíficamente, exponiendo que tal vez tenían por objeto calmar las susceptibilidades de una porción del pueblo americano; mas agregó á Bigelow "que el pueblo francés tenía también susceptibilidades no menos respetables, que convenia también no lastimar, 66, 1, 367 y 68.

Tentativa contra México.—Dijo el Embajador que esperaba llenarian los Estados Unidos promesas en este punto, para no alterar las buenas relaciones con Francia, 367.

Junio 8.—Discusión en id.—(V. Documentos americanos, pág. 611) y artículos del "Monitor," pág. 634.—C. B., 140.

Junio 9.—Discurso de Rouher en las Cámaras.—(V. Intervención.)

Junio 9.—Id. id. Id. Núm. ... pág. 634.—C. B., 171.

Junio 12.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Rectificación al discurso de Rouher.—Monarquía en México. 66, 1, 368.—Núm.... pág. 394.—C. B., 269.

Refiriéndose el Embajador al discurso que pronunció el día 9 y á la confirmación que decía Rouher habían tenido las aclaraciones hechas en Washington y Nueva York, ponía en boca del Embajador los siguientes conceptos, dirigidos al Ministro de Negocios Extranjeros: "Es indudable que no vemos con buen ojo el establecimiento de una monarquía en México; indudablemente preferimos la forma republicana; mas respetamos la voluntad de los pueblos y de las naciones: "comprendemos que México, que ha regidose largo tiempo por la forma monárquica, quiera volver á este estado de cosas; y no iremos á hacer la guerra por una cuestión de forma de gobierno."—Dice el Embajador que probablemente comprendió mal Rouher, Ministro, porque lo que él dijo se puede resumir así: "Yo dije que habiéndose ahora comenzado el experimento, deseaban los americanos verlo completarse, en circunstancias de tal naturaleza, que dieran á conocer definitivamente y para siempre, si un sistema de gobierno europeo es el que mejor conviene al pueblo mexicano.—Si aprecia evidente que así fuera y que la tranquilidad pública se restablecía,

ninguna nación se interesaría más en semejante resultado que los vecinos inmediatos.

Agregué que el éxito de las instituciones republicanas en la América española, no había sido tal que nos animara á tentar de propagarlas allí de otra manera que por nuestro ejemplo, y, en fin, que nos satisfacía un gobierno cualquiera que fuera aceptable á los mexicanos."—Refiérese el Embajador á los recuerdos del Ministro para atestiguar que él no manifestó opinión alguna que implicara la idea de que los mexicanos deseaban la monarquía, y agrega: "Al decir que el éxito de las instituciones republicanas en la América española no era tal que justificara de nuestra parte una propaganda armada en favor de estas instituciones, yo no he querido decir que los mexicanos mismos estuviesen descontentos de la forma de gobierno bajo la cual habían vivido antes de la ocupación de su capital por las tropas francesas." 66, 3, 68 y 69.—(Núm. 177. Anexo, pág. 394.)

Rectificación sobre derechos de beligerantes en la guerra del Sur. 66, 1, 369. (R)

Guerra del Sur.—Anuncia su término. 379.

Junio 17.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Contesta á la anterior, resumiendo las "Rectificaciones."—Núm., pág. 397.—C. B., 271.—C. C., 458,

Discurso de Rouher que hace el Embajador, le dice por única respuesta: "Considerando, como vos, que una discusión teórica sobre ambos puntos no tendría hoy un interés práctico, os doy las gracias por haberme recordado los términos de las declaraciones que habéis querido hacerme. Reconozco su exactitud y tomo nota de ellas." 371. (Núm. 120, pág. 397.)—Véase sobre esta polémica Estados Unidos, Junio y Agosto 31.

Junio 29.—El Embajador comunicó al Ministro una nota de Seward, relativa á las "Hostilidades de la Prensa de Estados Unidos.—Explicaciones.—Neutralidad."

Seward dice que no debe causar alarmas y protestas conservar la política que ha ofrecido en la cuestión de México.—(Hablan de esta materia, por incidencia, en la siguiente nota, 372.)

Seward.—Desconfianza que inspira.—Romero trae noticias que indican habría Seward cambiado de política respecto á México, y que explican algunos rasgos favorables de la suya durante el gobierno de Lincoln. Johnson era ya un obstáculo, O. I., 50, 66.

Julio 6.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Armamentos ilícitos.—Núm. ... pág. 693.—C. B., 272.

Manifiéstase satisfecho de que los que tan estrepitosamente se anunciaban contra México, comienzan á desbaratarse,—

Recomienda que se pida al gobierno el acuerdo de su prohibición.

Hostilidad de la prensa de Estados Unidos.—Véase el extracto anterior, 66, 1, 372.

Julio 20.—El Ministro á Montholon en Estados Unidos.—Emigración de confederados á México.—Bases.—El Ministro comunica los proyectos y bases de Maximiliano sobre este particular.—Envío de Almonte y Robles á los Estados Unidos, para dar explicaciones.—Instrucciones, 66, 1, 373 y 74.—Núm. ... pág. 693.—C. B., 272.

Adquisición territorial para Francia.—Minas.—Sonora.—Niega que Francia tenga tales pretensiones, 373, ni la de explotación de terrenos minerales: "V. sabe, le dice, que tales rumores carecen absolutamente de fundamento.—V. conoce, mejor que nadie, nuestras intenciones definitivas, pues se las comunicué el 30 del último Noviembre, y que V. mismo las notificó al gobierno mexicano.—El Emperador no ha mudado de intención, y está firmemente resuelto á no aceptar la cesión de parte alguna del territorio mexicano, así como á rehusar toda proposición de concesión de minas en Sonora.

Importa que lo pregonéis á cuantos os rodean, de manera que no deje duda alguna en los ánimos y que quiten todo pre-

texto á semejantes alegaciones," 66, 1, 374.

Julio 26.—El Embajador de Estados Unidos al Ministro.—Emigración de confederados á México, con su artillería, efectos, etcétera.

Después de dar gracias por las disposiciones acordadas para la devolución de la artillería, avisa la internación de los confederados con sus Generales, municiones, algodón y el buque "Lucy Given" ó "Gwin," que se había rendido en Matagorda.

Protección de los imperialistas.—Antipatías de los franceses.—Núm. 154, página 410.

Siente decir que esos actos de pillaje cometidos en propiedades de los Estados Unidos, han sido amparados por los representantes del gobierno imperial, y que los franceses se han manifestado ofensivos y nada amistosos hacia los ciudadanos americanos.

El Embajador exige: Primero, que se devuelvan todas esas propiedades, nominalmente, el buque y 850 pacas de algodón.

Segundo.—Que se ordene á los súbditos del Emperador de Francia eviten el lenguaje y modales que pueden provocar dificultades ó la perturbación de la paz, irritando los ánimos.

Neutralidad.—El gobierno repite sus ór-

denes para observarla, ordenando al Jefe militar "no permita movimiento alguno agresivo de sus tropas dentro del territorio mexicano, "á no ser que reciba instrucciones especiales al efecto del Ministro de Guerra, que se hicieren necesarias por motivos imprevistos."—Núm. 154, pág. 410.

Julio 4 y 19.—Doctrina Monroe.—Meetings en los Estados Unidos.—Vide allí los de estas fechas, y otro antes de Junio 1.

Agosto 1.—El Embajador de Estados Unidos al Ministro.—Gwin.—Sonora.—Confederados.—El Embajador acompaña copia de cuatro cartas escritas de México en 16 y 18 de Mayo por Gwin, padre é hijo, á su familia, al Coronel Winthrop y á B. Wood, del cual dice el Embajador que estaba preso, acusado de traición.

En ella se acompañaba una comunicación al editor del "New York Daily News," fecha del 19, relativa á los negocios de México. De ella, dice el Embajador, resulta, 66, 1, 374 y 75.—(V. Documentos americanos, pág. 519.)

Primero.—Que el Dr. W. Gwin y su familia, aunque ciudadanos de los Estados Unidos, son traidores á su gobierno.

Segundo.—Que intentan obtener de Maximiliano, que porta el título de Emperador de México, concesiones de terrenos, metalíferos en el territorio de la Repúbli-

ca, vecinos á los Estados Unidos, y que el Dr. Gwin ha de ser el director de la explotación de estas minas.

Tercero.—Que se espera ver establecerse en estas provincias numerosos capitalistas y emigrados procedentes de los Estados rebeldes de la Unión.

Cuarto.—Que dan seguridades al dicho Maximiliano y al Emperador de los franceses, de que los establecimientos proyectados tienden simultáneamente á servir los proyectos de Maximiliano en México, y á fortificarlo con detrimento de los Estados Unidos.

Quinto.—Que reclaman el patrocinio del Emperador de los franceses, con la promesas de auxilios militares," 66, I, 375.

Declaración de los Estados Unidos contra la intervención.—República.

En vista de esa correspondencia, "el Embajador tiene orden de declarar francamente que el pueblo americano profesa las más vivas simpatías por los republicanos de México, y que vería con impaciencia se prolongara la intervención francesa: que cualquier favor dispensado á Gwin por ambos Emperadores, tendería á aumentar la impaciencia popular, considerándola, tal vez con justicia, como que implica un peligro, ó á lo menos una amenaza á los Estados Unidos."

Violación de neutralidad por Francia.—Gwin.

El gobierno americano considerará tal la protección que se conceda á la empresa de Gwin, y "espera confiado obtener de Francia una seguridad, expresada bajo cualquiera forma, de que las pretensiones de aquél y de sus asociados no cuentan con la sanción del Emperador de Francia," 375 y 76.

Agosto 1.—Emigración de los confederados á México.

"Inútil es agregar, dice, que después que los insurgentes han sido arrojados de la frontera de los Estados Unidos, no se les vería con satisfacción reorganizarse, en calidad de enemigos militares ó políticos de la Unión, en la ribera opuesta del Río Grande," 65, I, 376.

(V. los documentos á que se refiere en Estados Unidos, Julio 13).

Agosto 7.—El Ministro al Embajador de los Estados Unidos, responde á la anterior en tono bastante seco y severo, 66, I, 376.—(V. Documentos americanos, página 520.)

Gwin.—Sonora, etcétera.—Dice el Ministro que siempre está dispuesto á dar á los amigos las explicaciones que pidan, cuando sean inspiradas por un espíritu de conciliación, presentadas en tono amistoso y fundadas en documentos regulares ó hechos positivos; mas rechazará toda interpelación hecha en todo conminatorio, ó

fundada en alegaciones vagas, 376.—Número... pág. 520.—C. B., 541 y 42.

Confederados emigrados.—Dice saber que el gobierno de México se propone admitirlos con restricciones que deben tranquilizar á los Estados Unidos. Expónelas substancialmente.

Neutralidad de Francia.—Reciprocidad de los Estados Unidos.—Dice el Ministro que no ha faltado á ella ni faltará: que sólo puede ofrecer como garantía la palabra de Francia, que debe bastar á los Estados Unidos; así aquélla se ha conformado con la de éstos. Agrega que no duda, confiando en ella, que serán cumplidas las seguridades que dió el Embajador en su nota de 21 de Junio, y que el Ministro consignó, contestándolas en la suya del 17.

“Me atengo, dice, con confianza á los sentimientos de que fuisteis intérprete; y bien que ciertas manifestaciones recientes puedan parecer difíciles de considerar con estas declaraciones, el Emperador no titubea en descansar siempre en la lealtad del pueblo americano,” 66, 1, 377.—(V. en Estados Unidos, Agosto 4.)

Agosto 14.—El Ministro á Dano.—Reclamaciones, 66, 3, 334.

Acusa recibo de nota de 10 de Julio, manifestándole estar conforme en que la necesidad de arreglar lo más pronto posible las reclamaciones, lo obligaba á desistir hasta cierto punto “de sus legítimas exi-

gencias.”—Aprueba que hubiera propuesto al Emperador una cantidad considerable para pagarlas, como lo más ventajoso para los acreedores, excitándolo á que persista de la manera más formal en esa proposición, y que exija se apruebe sin dilación.—Mes... Núm. 53, pág. 52.

El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Emigración de confederados a México con su artillería y efectos.—Núm. 154, pág. 409.

Contesta á su nota de 26 de Julio, y dice que por lo que toca á la artillería, sabe que Mejía la entregó espontáneamente á los Estados Unidos, aun tomada en Brownsville antes que se le advirtiera.

“Espera que esta conducta será justamente apreciada por el gobierno de los Estados Unidos.”—Sabe igualmente que reinan las más amistosas relaciones entre los comandantes de ambas naciones, página 410.

No puede dar explicación alguna respecto á los emigrados confederados; mas por lo que conoce de las miras del gobierno mexicano, entiende que tal hecho es enteramente contrario á sus intenciones, pág. 411.

Respecto á la devolución del buque y algodón, incluso en la capitulación, tiene necesidad de esperar las noticias que ha pedido á las autoridades francesas.

Agosto 17.—El Ministro al Embajador

en Estados Unidos.—Gwin.—Sonora.—Confederados, etcétera, 66, 1, 377.

Acompaña copia de las notas del 1 y 7 del corriente, extractando ese asunto.

Expedición de México.—Desinterés de Francia.—Número.... pág. 694.—C. B., 275.

Reitera las especies conocidas: protesta que abandonará el país sin adquirir una pulgada de terreno, ni ventajas particulares, á diferencia de los Estados Unidos, que hicieron la guerra á México, llevándose entre las uñas una provincia, 66, 1, 377.

La República en México.—Opinión de los Estados Unidos.

Reproduce el juicio que el Embajador americano emitía sobre su inconsistencia, en su nota del 12 de Junio; deduciendo de ella que no debía sorprender que México, ilustrado por una desastrosa experiencia, buscara un régimen más acomodado á sus intereses, para salir del caos en que lo había hundido la serie interminable de sus revoluciones.

Gobierno de Maximiliano.—Monarquía.—Juárez.—De las consideraciones anteriores deduce el tránsito de la monarquía. Dice que Juárez no representa un gobierno, ni sus guerrillas son un ejército regular; menos aún que en concepto de los Estados Unidos representaban los confederados,

Parangón que manifiesta la inconsecuencia de su conducta, 378.

Término de la Intervención.—Retirada de las tropas.—Garantías que pide Francia.

Nuestro derecho, decía, resultante de nuestros intereses perjudicados, nos ha conducido á México.—“No queremos” dejar tras de nosotros la anarquía, porque no “queremos tener nuevas injurias que vengar, ni intereses nuevos que defender.” Habla en seguida de las tropas que había mandado retirar de México, expresando el deseo de extraerlas todas cuanto antes. Advierte que este evento se apresuraría si los que se alarman con su presencia quisieran contribuir al resultado; para lo cual bastaría se abstuvieran de provocaciones y de alentar á los perturbadores de México.—Concluye diciendo: “Mas debe saberse que no acostumbramos apresurar nuestro paso por exigencias altivas ó insinuaciones conminativas,” 378 y 79.

Ordénase al Embajador que hable en este sentido al gobierno americano.—Generalidades de amistad, etcétera, 379.

Agosto 17.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Acusa recibo de la nota del 18 de Julio, sobre lo siguiente, 66, 1, 180.—Número.... pág. 695.—C. B., 277.

Misión de Degollado.—Carta de Maximiliano al Presidente.—Informa Montho-

lon que había fracasado completamente, y que rehusó el Presidente recibir la carta de Maximiliano, que aquél condujo.—Manifiesta el Ministro su disgusto por el asunto, y censura la conducta de Maximiliano, 66, 1, 380.—(V. pág. 428.)—(V. Estados Unidos, Julio 17.)

Reconocimiento de Juárez.—“Yo, dice el Ministro, he advertido, naturalmente, que Seward, al notificarnos esta resolución, la ha tomado por pretexto para afirmar la intención del Gabinete de Washington, de no continuar reconociendo en México sino á la República Mexicana y á su Presidente Juárez,” 380.

Agosto 24.—El Ministro al Embajador en Francia.—Acusa recibido de la nota del 10, y de la correspondencia cambiada con el Ministro francés.

Dr. Gwin.—Avisa tener noticias del Ministro francés, que los proyectos de éste habían quedado sin efecto, y se complace saber por la nota de aquél, fecha 7, que no eran hostiles á los Estados Unidos, 384.

Septiembre 2.—El Ministro al Embajador de los Estados Unidos.—Declaraciones hostiles de su gobierno.—El Embajador comenzó ya á expresarse sin embozo y contradiciendo los sentimientos pacíficos que antes había manifestado. Declaró que “el pueblo y su gobierno no serían indiferentes al porvenir de las instituciones republicanas en América, y muy

particularmente en México; cree que prosperarán con ellas. Desea especialmente que se perpetúe en México el sistema republicano, y que se consolide. No reconoce allí otro, y á sus ojos, el gobierno de este país está personificado en el Presidente Juárez.—Lo considera en estado de guerra con Francia, y sin examinar sus causas está resuelto á guardar la neutralidad; pero espera que terminada la guerra, sobrevivirán en México las instituciones republicanas.”

Septiembre 2.—Contra-declaración del Ministro de Francia.

Contestó que no le convenía entrar en una discusión dogmática sobre el mérito comparativo de las instituciones monárquicas y republicanas; pero que se asombraba que se desconocieran los hechos existentes, cuales eran la adopción en México de la monarquía por el voto nacional. Protestaba contra la aserción que persistía en reconocer á Juárez y á sus bandas errantes, no sólo como beligerantes, sino aun como jefe de un gobierno regular.—Parangón ante éste y los confederados, que mostraban la inconsecuencia del gobierno americano.—En México no hay más que un Presidente, huyendo de lugar en lugar. Los temores que se anunciaban de una reacción en Texas, favorecida por México, eran imaginarios, 66, 1, 382 y 83.

Porvenir del Imperio Mexicano.—Término de la Intervención.—Preguntó el Embajador si el gobierno tenía expectativas de consolidarse y sería posible fijar una época para la retirada de las tropas. El Ministro contestó afirmativamente á lo primero, y á lo segundo dijo que no era posible precisar una época: que su gobierno deseaba vivamente retirar todas las tropas á la mayor brevedad; pero que no lo haría hasta haber obtenido un arreglo para el pago de sus reclamaciones, dejando asegurado ese resultado contra los desórdenes y violencias que pudieran nulificarlo.—Agregó “que el gobierno de los Estados Unidos podía contribuir mucho á apresurar el momento en que el último soldado francés abandonara el suelo mexicano.” 66, 1, 383.

Septiembre 12.—El Embajador de Estados Unidos al Ministro.—Dr. Gwin.

Acusa recibo de la nota de 7 de Agosto, y acompaña copia de la que Seward le escribió con fecha 24 del mismo, 283.—Número. pág. 697.—C. B., 279.

Septiembre 27 y 28.—Reclamaciones.—Convención, 66, 3, 334 y 35.

Acusa recibo de la nota del 14, en que se le aprobó el arreglo de las reclamaciones para una cantidad considerable. Dice que, en consecuencia, celebró una convención el día 27, cuyas estipulaciones son, substancialmente, las siguientes:

Convención.—Exprésase al principio que se había retardado la ratificación, “por modificaciones de forma.”

En ella se convino:

Primero.—Se fija en cuarenta millones de francos la cantidad que pagaría el gobierno mexicano por las reclamaciones, 66, 3, 335.

Segundo.—Esta suma se pagará en títulos de la renta mexicana, á la par, y el gobierno francés la distribuirá entre los acreedores, según lo juzgue conveniente.

Tercero.—El gobierno francés declara haber recibido á buena cuenta doce millones de títulos del primer empréstito contratado en París, emitido á 63 por ciento y debiendo ser representado á la par, esto es, en 6 por ciento á 100 francos.

Cuarto.—Los 23,560,000 francos que quedan adeudando, se entregarán en títulos de la misma naturaleza, á la par, por la comisión de hacienda instituida en París.

Quinto.—Una vez verificada la entrega total de los 20 millones, el gobierno mexicano queda libre de toda responsabilidad hacia los franceses, con respecto de las reclamaciones presentadas hasta la fecha, y el gobierno francés se compromete á no intervenir en favor de las que se pudieran hacer por lo pasado.

Sexto.—En virtud de esta convención, queda derogado el artículo 12 del tratado

de Miramar, celebrado el 10 de Abril de 1864, por lo que toca á las reclamaciones francesas.

NOTA.

En el despacho de 14 de Noviembre siguiente, se expresa que esta convención fué celebrada con César.

Septiembre 28.—Convención celebrada en París para el préstamo, 67, 3, 923, etcétera.

Septiembre 29.—Convención entre el gobierno mexicano y Dano sobre la condición y derecho de los militares franceses al servicio del imperio. La comunicó Romero á Seward, como una prueba de que el gobierno de Maximiliano no era nacional.—Número.... pág. 750.—Número... pág. 705 y 6.

Septiembre 28.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Reembarque del ejército.—Proposiciones á los Estados Unidos.—Reconocimiento de Maximiliano.—Se refiere á varias de las notas anteriores, en que manifestaba el mismo deseo de su gobierno para reembarcar las tropas.—Ahora ofrece hacerlo si el gobierno americano promete seguridades de que no perjudicaría la consolidación del Imperio, y que lo reconocerá como un gobierno de hecho. Expone las ventajas de la medida y ordena se hagan proposiciones.—

(V. Documentos americanos, pág. 449.)—Montholon dió copia al Ministro de los Estados Unidos, el 29 de Noviembre.—(Vide.)—Respuesta de Seward.—V. Diciembre 6.—Núm... pág. 449.—C. B., 582 y 83, 280 y 81.—C. C., pág. 346.

Septiembre 28.—El id. id.—El mismo asunto de la anterior.

Recomiéndalo, expresando que esta idea ha venido de una indicación análoga que hizo el Embajador americano, "en su nombre personal y sin preocupar la opinión de su gobierno."—Este preguntaba si el reconocimiento "del Imperio, por los Estados Unidos, sería un medio para obtener el desembarque de los franceses." pág. 386.—Número... pág. 607. (Omitida por Romero.)—C. B., 281.

NOTA.

El Embajador americano reclamó al Ministro francés este pasaje, tachándolo de inexacto; hizo explicaciones sobre él y pidió se publicaran.—(V. Estados Unidos Febrero 7, etcétera, 1866.)

Noviembre.—Artículo de Lamartine.

Lo comunica Romero el 15 de Diciembre á Seward, diciéndole que su importancia consiste en que él expresa realmente las miras de la intervención, no siendo de hecho más que la paráfrasis de la carta de Napoleón á Forev, de 3 de Julio de 1863.—(Número... página 661.)—C. B., 211-14.

(Este artículo figura en la obra periódica que publicaba el autor con el título de "Entretiens litteraires," reimpreso en el número del 19 de "La France."—Romero la envió, como todo lo que comunicaba á Seward, traducido del inglés, pues la legación mexicana se habia convertido en una oficina de traducción del Ministerio americano.)

Noviembre 14.—El Ministro á Dano.—Reclamaciones.—Convención, 66, 3, 335.

Acusa recibo de la Convención celebrada el 27 de Septiembre anterior, y sobre ella hace los siguientes reparos, versando el uno sobre la cantidad, y el otro sobre el modo de pago.—Mes. Número... página 54.

Cantidad.—Cuando Napoleón se determinó á proponer una cantidad elevada para su pago, previno á Bazaine que exigiera 50.000,000 de francos, en títulos del segundo empréstito, además de los 12.000,000 de los del de 1864, que tenía en sus manos el gobierno francés, conforme á la convención de Miramar. "Esta suma era aproximadamente la misma que los comisarios franceses nombrados por Dano, para estudiar la cuestión, indicaban como necesaria para indemnizar equitativamente á los acreedores; esto es, \$12.000,000."—La convención ha reducido ésta á 40.000,000 de francos, y aunque la rebaja sea

muy grande, se aprueba, ya porque Dano juzgaba, "bastaría en rigor para la indemnización," ya por la conveniencia de concluir cuanto antes el arreglo, y no exponerse á mayores dilaciones.

NOTA.

Es de presumir que la arbitrariedad é injusticia con que se conducian los comisarios franceses, tenían por objeto aumentar el monto del adeudo, para poner á cubierto á su gobierno de las censuras que se atrajo desde el ultimatum, y dieron ocasión al rompimiento de los plenipotenciarios en Veracruz.

Modo de pago.—Aunque se apruebe la cantidad, no es admisible el modo de pago, por impracticable.

Expresa los motivos, resumiéndose en la falta de los títulos con que aquél debía hacerse. Ordena se proponga al Gobierno mexicano, pague con obligaciones de la segunda serie, dando orden á la comisión de París para su entrega, 66, 3, 337.

Noviembre 26 y 29.—El Ministro á Montholon en Estados Unidos.—Comunica una conversación que tuvo con Bigelow sobre los puntos siguientes, 66, 1, 387.—Núm. ... pág. 698.—En la Colección americana está fechada el 29.—C. B., 282.

Primero.—Reconocimiento del Imperio.—Motivos contra de Estados Unidos.—

Dijo Bigelow que no entraría su gobierno en relaciones con el de México, por su origen, por su antagonismo con la forma republicana, y, en fin, por los pocos progresos que hacía Maximiliano en la confianza y afecto de sus súbditos.

Segundo.—Ley de 3 de Octubre.—Esta y algunas otras medidas figuraban entre los motivos.

Tercero.—Introducción de negros, id.

El Ministro respondió á lo primero, que no quería entrar en el origen de la intervención; mas advertía que sus motivos eran los mismos que habían conducido á México el ejército de los Estados Unidos; que no encontrando, además, en Juárez reparación ni garantías, Francia se felicitaba de que el pueblo mexicano adoptara esta forma de gobierno, conforme á la voluntad nacional; que en este acto no había ejercido el ejército francés ninguna presión, "y que una vez establecido el gobierno, se había impuesto la ley estricta de respetar su independencia." Hace algunas observaciones, para fundar que la monarquía tenía raíces en la traición, y no así la República, aunque ésta había hecho la felicidad de los Estados Unidos, 387.

Nada hay de absoluto. La anarquía de México ha perdido á éstos, y el interés común reclama el establecimiento de un orden sólido. La forma monárquica no es más compatible con la dignidad de los

Estados Unidos, que lo es un imperio en el Brasil.—Sobre todo, el principio de libertad en cada nación, para constituirse, debe dominar sobre toda otra consideración, 388.

Afecto al Emperador.—Tiene el de la nación, según se manifiesta en todos los informes.

Ley de 3 de Octubre.—Situación de Juárez.—El Ministro observa que Juárez no representa derecho alguno, porque su autoridad legal había espirado, no tenía un ejército regular, hacienda, administración, ni residencia fija. El no estaba revestido, de hecho ni de derecho, de ninguno de los caracteres que constituyen el Jefe de un Estado. Bajo tales antecedentes, no se pueden otorgar á sus bandas militares los derechos de beligerantes. El gobierno federal los había rehusado á los del Sur, que ocupaban una posición muy diferente. La autoridad de Juárez es una ficción. Explanación de estas ideas y de su parangón.—¿Qué haría el gobierno americano si aquéllos se repartieran en guerrillas? 66, I, 338.

Familia Iturbide.—Ignora el Ministro las intenciones del Emperador; mas juzga que sólo ha querido sacar de la obscuridad un nombre ilustre. No es cierto que se le hayan concedido los derechos de sucesión, 339.

Ordenan á Montholon que rectifique

todas las especies falsas que se propagan.

Noviembre 29.—Montholon al Ministro de Estados Unidos.—Carta enviándole la traducción de un despacho que le había leído.—(Referiase al de 18 de Octubre), 436.

Noviembre 22.—El Embajador de Estados Unidos al Ministro.—Emigrados.—Confederados.—Esclavitud.—Peonaje.

Acompaña el parecer de Attorney, de los Estados Unidos, que declara ser el peonaje esclavitud, y llama la atención del gobierno francés sobre ese modo indirecto de trasladarla á México.—(Vide Documentos americanos en Estados Unidos, Octubre 21 y Noviembre 2), pág. 426.—C. C., págs. 492 y 93.

Noviembre 9 y 10.—Entrevista de Napoleón y Webb.—Reembarque de los franceses.—Estando en Lisboa Webb, camino para los Estados Unidos, escribió á Napoleón el mes de Octubre, manifestándole que deseaba saber qué podría decir ó hacer respecto á la cuestión de México. En Southampton recibió un telegrama, llamándolo violentamente á París. Púsose luego en camino, y tan pronto como llegó, lo invitó Napoleón á almorzar en St. Cloud. Esto sucedía el 9 en la noche. Al siguiente, después del almuerzo, tuvieron una conferencia de dos horas, resul-

tando de ella un arreglo que debía someterse á la aprobación de Johnson.

En él se comprometía Napoleón á retirar sus tropas de México en 12, 18 y 24 meses; mas quedó convenido que se ocultaría este acuerdo al Embajador de los Estados Unidos, y que tampoco se comunicaría oficialmente á Seward, á fin de evitar que "la chose ne s'ébruitat du moyen du Congres."—"Para que ni aun los Ministerios de negocios extranjeros de ambos países tuvieran conocimiento del asunto prometió el General Webb que si se obtenía el consentimiento del Presidente Johnson, él lo comunicaría al Emperador en carta particular. Este ofreció, por su parte, anunciar la resolución en Abril de 1866 por medio del "Monitor."

Webb llegó á los Estados Unidos el 5 de Diciembre, y el 6 pudo avisar á Napoleón que estaba "aprobado" el convenio.

"Estos (dice el periódico "Le Temps," de 25 de Abril de 1869), son los hechos últimamente revelados al pueblo americano por el General Webb, confirmados por el testimonio formal de M. H. S. Raymond, redactor en jefe del "New York Times," quien afirma haber tenido á la vista todos los documentos de la correspondencia."—"Le Temps" hace en seguida las reflexiones que le sugiere, preguntándose cuál intento podría llevarse con tal publicación, y concluyendo que ella compromete gra-

vemente á Napoleón.—Los antecedentes de este asunto se encuentran en las noticias que preceden de Mayo 2, ¿22? y Febrero... de 1863. (Vide.)

“Daily News.”—El artículo de este periódico, inserto en la tira de otro inglés de 10 de Abril de 1869, contiene sumariamente la misma noticia, concluyendo su narración con el siguiente: “El anuncio prometido apareció en el “Monitor,” y en el transcurso de tres años desde la fecha del convenio con el General Webb, las tropas francesas fueron reembarcadas abandonando á Maximiliano á su destino.”—Contiene, además, las especies y reflexiones que siguen:

El periodista juzga que Webb se propuso en esa publicación reivindicar la gloria de que lo despojaba Seward, atribuyéndose el mérito de haber forzado á Napoleón á retirar las tropas bajo el convenio conocido. “Se recordará, dice, que en Diciembre de 1865 insistía Seward en una nota á Montholon, algún tanto amenazante, exigiendo el reembarque; mas ahora Webb afirma que antes de Mayo de 1863 le escribió el Emperador, explicándole francamente cómo había entrado en el negocio, “y declarando su determinación de sacar las tropas, etcétera,” y, por consiguiente, sostiene que él había ya negociado todos los preliminares del reembarque.

Supone el articulista que Seward no callará, dejando sin respuesta á Webb, que le imputa haberse atribuido el honor de haber lanzado á los franceses, al advenimiento de Johnson, siendo así que era un negocio arreglado durante la vida de Lincoln.—Webb, á su vez, debe probar que mantenía con Napoleón la intimidad que pretende, y que á sus urgencias se debió la expulsión de los franceses; cosa un poco difícil, porque todo pasó verbalmente, según lo arreglado en la conferencia de St. Cloud.—Esto es por lo que toca á los Estados Unidos; pero en el negocio hay otras partes interesadas.

“Que Maximiliano fué abandonado á su terrible destino (fate) por la potencia (Power), que arrancó (wich had allured him) de su hogar y familia con las seductoras ilusiones de una corona, prometiéndole sostenerlo, es un hecho que por algún tiempo ocupó la laboriosidad de los apologistas. Hemos oído hablar de la traición de López, de accidentes imprevistos, de desavenencias, de las órdenes crueles de Maximiliano y de otros descarríos (blunders), y también de su eminentemente digna (Over virtuvus) resolución de permanecer y proteger á sus amigos.—Un tal estado de cosas, se relacionaba, no obstante, íntimamente con la plausible hipótesis de ciertos accidentes, ó circunstancias, particularmente con la pronta termi-

nación de la guerra americana y consiguiente rápida acción (urgency) de los Estados Unidos contra la ocupación; accidente que—rendered ascertain—hasta inevitable—and complete consultation and “rapport” between.—México and Paris imposible.”

Ahora se nos presenta un hombre relacionado con la diplomacia americana que fué su representante en Austria en 1849; íntimo amigo de Napoleón durante su destierro, el más resuelto campeón suyo que jamás hubo en los Estados Unidos, que habló sin embozo (who blurst out) en Mayo de 1863, que recibe una carta de Napoleón, excusándose de su conducta y prometiendo hacer el reembarque de sus tropas tan luego como lo pudiera, sin comprometer el honor de Francia.—Declárase que esta carta fué presentada oficialmente al Presidente de los Estados Unidos; por consiguiente, debe existir en su poder. La posición del General Webb, como hombre de honor, se encuentra comprometida con esta narración (in this statement).—Mas el editor del “New York Times,” declara que ha leído la carta del Emperador, escrita en Mayo de 1863.

“Ahora bien (Why), en esta época, Maximiliano y Carlota residían tranquila y felizmente en Miramar. Los franceses estaban en México y todavía no se había ofrecido la corona al desventurado Prín-

cipe.... El 28 de Mayo de 1864 llega á Veracruz; el ejército francés lo recibe como Emperador de México.”—No obstante, sabemos (á no ser que un eminente Ministro americano se haya hecho culpable de un desatinado embuste) (of the wild fabrication), que justamente un año antes de esto, el Emperador de Francia había, realmente, ó de hecho (actually) comenzado la obra de lavarse las manos respecto de todo el enredo mexicano.—Era, acaso, la coronación del Príncipe austriaco la mera consagración del chivo expiatorio?... La consecuencia es tan espantosa (startling) that we should hardly have paid attention to any statement affirming, si no emanara de un político y funcionario público (official), á quien se debe presumir que afirma públicamente tan sólo lo que puede sostener (hecan substantiate).—El General Webb ha publicado este manifiesto en el “New York Times,” periódico muy circunspecto (very careful), no obstante que él compromete seriamente la conducta de Mr. Seward, del cual hasta entonces se había considerado como su especial órgano.”

“Sea cual fuere—the outeome—de la narración que hemos reproducido, es cierto que la curiosidad pública se ha mezclado en la compasión que todavía.... (hovers) cubre la tumba de Maximiliano. Son muy pocos los que estiman que sea

ya conocida la totalidad de la historia de la expedición mexicana. Quedan todavía algunos secretos por revelar.—Algunos de los que quedan por saber habrán ido á ocultarse á las montañas con López, habrán sepultádose en la tumba con Almonte, ó quedan sellados en la tumba animada (living grave) de Carlota. Pero si el Ministro americano en el Brasil fuera capaz de extraer de los archivos de Washington la carta que asegura le escribió Napoleón en 1863, transmitida al Presidente Lincoln, y si apareciera de ella que él no ha exagerado en demasía su importancia, quedaria casi alzado el velo de esta melancólica historia.

NOTA.

El convenio de que se trata, desmiente las aserciones de Rouher respecto al origen que se le atribuye. V. Enero 15 de 1866.

Diciembre 6.—Seward á Montholon.—Refiriéndose al despacho de 18 de Octubre, que le comunicó con el anterior, dice lo siguiente, 66, I, 390.—(Documentos americanos, pág. 450.)

Reembarque del ejército.—Manifiéstase gozoso y satisfecho de la disposición que en este sentido indica el gobierno francés.—Número.... pág. 450.—Romero la

data en 1866.—O. I., 95.—C. B., 583 y 84, 284 y 85.

Condiciones de Francia.—Reconocimiento del Imperio.

Siente que Francia ponga como condiciones al reembarque, la disposición amistosa ó tolerante hacia el poder que se ha arrogado la forma imperial en la capital de México. "Siente verse obligado á decir que es una de aquellas que le parecen impracticables," 390.

Política de los Estados Unidos.—Temores y esperanzas.—La presencia de tropas extranjeras en la vecindad, causa disgusto y malestar, por los gastos que imponen á los Estados Unidos y los riesgos de una colisión. No temen al ejército francés; tampoco niegan á su gobierno el derecho de hacer la guerra, "con tal que no atente á los de los Estados Unidos ni amenace su seguridad "ó su influencia."

La causa real del descontento nacional, es que la presencia del ejército francés atenta á la existencia de un gobierno republicano indígena, fundado por el pueblo, y hacia el cual los Estados Unidos no han cesado de profesar las más vivas simpatías.... La monarquía en México sera vista por el pueblo americano como perjudicial y amenazante á las instituciones republicanas que ha adoptado, y á que permanece profundamente adherido," 66, I, 390.

Propaganda republicana.—Principio de la Soberanía.—Los Estados Unidos no intentan la propaganda ni aun en el continente americano, seguros de que la república la hará por sí sola, mediante los beneficios que produce. Defienden, sí, el principio de la soberanía en los Estados americanos, rehusando á la Europa el derecho de establecer allí monarquías, así como los americanos no llevarán la república á la Europa, para derribar sus monarquías. Amplifica estas ideas, 891.

Halagos.—Reproches.—Amenazas.—La República en México.—El honor y los intereses de Francia son incompatibles con la actitud agresiva que ha tomado en México.—Debe retirarse pronto, dejándolo gozar tranquilamente de su sistema republicano, “por cuya razón ha dado á los Estados Unidos pruebas tales, que le parecen tan decisivas como tiernas y convincentes.”—Hace cuatro años que un político americano juzgaba que la Francia era el país que tenía las mejores probabilidades de no enajenarse jamás el afecto de los Estados Unidos.—Expresiones lisonjeras en este sentido.—El Presidente desearía conocer la acogida que el Emperador hace á las ideas contenidas en esta nota, 392.

El Embajador americano debería emplear el mismo lenguaje, 390.

Diciembre 8.—El Ministro á Montholon en los Estados Unidos.—Acusa recibo de un despacho que no figura en la Colección. Trátase allí, 66, 1, 389.—Núm.... 699.—C. B., 283.

Enviado de Estados Unidos á Juárez.—Montholon había comunicado el envío del General Logan en calidad de tal, “cerca de la República Mexicana,” y las explicaciones que sobre ello daba Seward.—Penosa impresión que causa la noticia.

Excusas de Francia.—Retroceso en su política.

Dice el Ministro que su intento fué sólo proteger el interés de sus ciudadanos, y procurarles garantías por lo pasado y para lo futuro. Una vez conseguido este intento, cesaba su acción, pues no tenía miras de conquista ni de dominación, que lo retuvieran más allá del Océano.—“Sería muy penoso (agregaba) el ver que en los momentos que tratamos de hallar los medios de abreviar el término de nuestra expedición, viniera una errónea inteligencia (mal entendida) á comprometer nuestras relaciones tradicionales con los Estados Unidos, y que de una situación meramente transitoria pudiera nacer un serio peligro para los intereses permanentes que unen los dos pueblos.”

Diciembre 11.—Montholon en Estados

Unidos al Ministro.—Avisa que el (1) 30 de Noviembre pasó á Seward copia del despacho de 18 de Octubre, y que en su consecuencia recibió la contestación del día 6. A él contestó solamente que lo pondría en conocimiento de su gobierno, esperando instrucciones, 66, 1, 390.—Número... pág. 699.—C. B., 284.

Diciembre 12.—El Ministro al Embajador en Francia.—Acompañando copia de la nota del día 6, que Montholon le envió el 29 de Noviembre, 437.

Diciembre 13.—Vide en intervención la nota del 28.

Diciembre 26.—El Ministro á Montholon en Estados Unidos.—Mensaje de Johnson.—Constituciones monárquicas y republicanas, 66, 1, 392.

Llama la atención sobre las consideraciones á que se entregó Johnson en su mensaje respecto á las formas monárquicas y republicanas, pareciendo enlazarlas con la expedición francesa. El Ministro declara que esas formas no han tenido influjo alguno en ella, y que se habría verificado lo mismo si el gobierno mexicano hubiera sido monárquico, y dado ocasión á agravios y perjuicios. La forma repu-

(1) En la Colección americana dice que el 20 de Noviembre.

blicana no ha tenido parte en la expedición.—Núm... pág. 699 y 700.—En la Colección americana su fecha es del 20.—C. B., 285 y 86.—En este volumen lleva la fecha del 26.

Los otros pasajes, en que el Presidente habla de provocaciones que obligarian á los americanos á defender el republicanism contra la intervención extranjera y designios hostiles contra la forma de gobierno de los Estados Unidos, no pueden hablar con Francia, que siempre les ha manifestado la más constante amistad; ni menos suponerla dispuesta á una agresión contra sus instituciones, "que ella misma contribuyó á fundar al precio de su sangre."

Por lo demás, nada se advierte en el Mensaje, que deba causar inquietud sobre la duración de las buenas relaciones entre ambos países. (Explana esta idea en términos que patentizan que realmente causaba impresión y temores el Mensaje, y que las palabras no estaban de acuerdo con los sentimientos), 66, 1, 393.

Diciembre 28.—Dano al Ministro.—Reclamaciones.—Convención, 66, 3, 337.—Mes. Número... pág. 55.

Avisa que el 13 recibió la nota del 14 de Noviembre, y que el mismo día comenzó á practicar las más activas diligencias para obtener se hicieran en la Convención del 27 y 28 de Septiembre las graves re-

formas que exigía el Ministro.—“Desde luego (decía) encontré una viva oposición. El Emperador y Castillo pretendían, lo que es una verdad, conviene á saber: que la entrega de obligaciones análogas á las del segundo empréstito, en cambio de títulos de primera, sería mucho más onerosa para el tesoro mexicano, por los gastos tan considerables que habían ocasionado la convención y constitución de primas.—Sin embargo, yo me manifesté tan exigente, que al día siguiente obtuve el triunfo. Hice comprender que era necesario poner al Emperador Napoleón y á su gobierno en situación de declarar á las Cámaras francesas que el negocio de las reclamaciones estaba real y definitivamente arreglado.” 66, 3, 337 y 38.

“Para no dejar dudas y hacer que la concesión que yo pedía tuviera un carácter oficial, la hice consignar en notas que cambié con el señor Castillo.”

Queda, por tanto, establecido que los 23,560,000 francos serían pagados con obligaciones de la segunda serie, que no tengan aplicación determinada. 338.

El Ministro mexicano ha dado las órdenes convenientes á París, y la comisión mexicana entregará las obligaciones luego que la convención sea ratificada.

Pregunta al Ministro si todavía quiere que se hagan nuevos cambios en la redacción.

1866.

Enero 8.—El Embajador de Estados Unidos al Ministro.—Abolición de la esclavitud.—Comunica la resolución del Congreso americano, declarándola como reforma constitucional, 66, 1, 257 y 58.

Enero 9.—El Ministro á Montholon.—Refiriéndose á la nota que le dirigió el 18 de Octubre (Vide), ofreciendo “reembarcar las tropas de México,” y pidiendo el reconocimiento de Maximiliano, y á la contestación que dió Seward el 6 de Diciembre (Vide), resume todo su contenido y expone, 394.—Número... pág. 805.—C. B. 586-89.—C. C. pág. 538-41.—286-89, con diversa traducción.

Protestas amistosas.—Excusas.—Relación de méritos.—Flaquezas.—La expedición francesa nada tenía de hostil á las instituciones del Nuevo Mundo, ni menos de los Estados Unidos, cuyo poderío y amistad cimentó la Francia con su sangre.—Si hubiera sido hostil, habría reconocido á los confederados; y lejos de eso, observó la más estricta neutralidad, página 395.

Reembarque de tropas.—En suma, hubiera alimentado un espíritu malévolo, no estaría dispuesto el gobierno á retirar sus tropas tan pronto como le fuera posible, según lo ha declarado con la más grande franqueza, pág. 395.

Guerra de México.—Reclamaciones.—Reniego de la Monarquía.—Excusas.—Se hizo la guerra sólo por el interés de la deuda, y no para imponer la Monarquía. Se favoreció solamente la opinión de personas influyentes, que cansadas de la anarquía y bajo la protección de un Presidente, la proclamaban. Obsequiábase el principio del sufragio popular. Excusas de la conducta de Francia.—Su política se manifestó en la carta á Forey.

México fué quien proclamó á Maximiliano, 66, 395 y 96.

Intervención.—Monarquía.—Propaganda.—Sufragio popular.—Reconocimiento del Imperio.—Desinterés.—Niega que Francia obrara por el principio de intervención: sólo ejercía el derecho de guerra, para obtener justicia. No es propagandista de la Monarquía, así como los Estados Unidos dicen serlo de la República.—No hay incompatibilidad en la institución para el reconocimiento, puesto que los Estados Unidos reconocen y mantienen amistad con el Brasil. Francia no tiene interés alguno particular fuera de su deuda, pág. 206.

Cargos á Maximiliano.—Tropas extranjeras.

Sujeción á Francia.—Respuesta.—Responde que Maximiliano emplea tropas extranjeras, por ser una necesidad inseparable de todo gobierno que nuevamente se

establece en un país dividido por los bandos: que así se ha hecho en todas partes, dando el último ejemplo los Estados Unidos, en su guerra con el Sur. La independencia de Maximiliano es completa, y en nada la coartan los auxiliares franceses belgas y austriacos.—Con ellos restablecerá la paz, y los Estados Unidos serán los primeros en cosechar sus frutos, 66, 1 379.

No intervención.—Garantías de los convenios.—Reembarque de tropas.—Tono sumiso.

Repite la distinción entre el derecho de guerra y la intervención: así como los Estados Unidos, profesa el principio de “no intervención.”—No lleva Francia á México sus tropas para mostrar su poder, sino para obtener justicia: nada conseguirá, llevando solamente promesas: necesita procurarse garantías para su cumplimiento. Encontrábalas en el establecimiento del Imperio, como un poder regular, dispuesto á cumplir sus pactos. Este objeto se conseguirá pronto, y una vez obtenido, se esforzará en celebrar con Maximiliano los arreglos convenientes, y con ellos terminará su misión.—Entrando desde luego en el principio de “no intervención,” su interés, no menos que su honor exigen que reclame su aplicación por parte de los Estados Unidos.—Espera de su equidad que mantengan una neutralidad

estricta.—Según fuere la contestación que el gobierno americano diere, se tratara con Maximiliano sobre el reembarque de las tropas.—El Embajador dará copia de esta nota al Ministro, pág. 398.

(Montholon la comunicó á Seward en 29 del mismo.—Número..... pág. 305, y éste le contestó el 12 de Febrero.)

Enero 15.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Esclavitud.—Peonaje.—Sttorney.—Acusa recibo á la nota de 22 de Noviembre último (Vide), á la cual el Embajador acompañó copia del parecer del Sttorney sobre la materia (V. Estados Unidos, Octubre 21), y le dice “que conteniendo ésta una apreciación de los actos del gobierno mexicano, sólo puede recibirlo como noticia (reinsegnement).—Que así cuidó de declarárselo en la conferencia, rehusando cualquiera explicación sobre medidas que eran enteramente extrañas al gobierno francés.”—Ha juzgado de su deber hacer constar esa respuesta verbal, puesto que el Embajador pidió se le acusara recibo de aquel documento. 66, 1, 399.

Enero 16.—El Embajador de Estados Unidos al Ministro.—Peonaje, etcétera.

Acusa recibo del anterior, observando que se le rehusa toda explicación “sobre los pasajes inadmisibles de uno de los decretos de Maximiliano, motivando la negativa en que se trata de medidas de ad-

ministración extrañas al Emperador Napoleón.—Núm.... pág. 483.—C. B., 481-290.

“Aunque (dice) la línea que separa la responsabilidad del gobierno imperial de la de la organización política que él ha planteado ó creado (planted) en México, sea algo incierta (confusa ó difícil de discernir) (indistinctness), estoy seguro de que mi gobierno sabrá con satisfacción que Francia, que fué una de las primeras potencias que señaló la esclavitud á la execración universal, dedinar toda responsabilidad en la tentativa (aunque hecha bajo la protección de su bandera) de restablecer esta institución en un país que expresamente la había condenado y abolido.” 66, 1, 396.

NOTA.

¡Cuánta insolencia y perfidia en el van-kee! ¡Cuánta humillación en la Francia!

Enero 25.—El Ministro á Montholon.—Peonaje, etcétera, 400.—Núm.... página 700.—C. B., 290.

Acompaña copia de los documentos anteriores, y dice que no juzgó conveniente contestar discutiendo la respuesta del Embajador; pero que en conferencia verbal le manifestó que no aceptaba la palabra “planted,” aplicada al gobierno francés: que él cono-

cía las causas de la expedición, y que la reorganización actual de México era obra de la voluntad del pueblo mexicano.

Igualmente le manifestó que rehusando entrar en explicaciones sobre los decretos de Maximiliano, no estaba autorizado el Embajador para atribuirle opinión alguna en el asunto, según lo hacía en la última frase de su nota. Agregó el Ministro que si quería el Embajador conocer su opinión particular, le diría que las medidas de Maximiliano, tan vivamente repriminadas, no tenían el carácter ni objeto que se les atribuía. De esta manera concluyó el incidente, 66, 1, 400.

(Vide la explicación de esta nota en la dirigida á Montholon en esa fecha.)

Enero 22.—Discurso de Napoleón á las Cámaras, pág. 162.

El gobierno de México se consolida: los disidentes son vencidos y dispersados, y no tienen jefe.

Tropas mexicanas.—Se han batido valientemente.

Reembarque de tropas.—La expedición toca á su término y se entiende con el Emperador Maximiliano para fijar la época del reembarque del ejército, de manera que su vuelta se efectúe sin comprometer los intereses franceses, que fueron á defender en ese país lejano.

Estados Unidos.—Salieron victoriosos de la lucha, y la Francia hace votos por

su felicidad y mantenimiento de la "amistad secular."—"La emoción (dijo), que allí produjo la presencia de nuestra ejército, en México se aplacará con la franqueza de nuestras declaraciones. El pueblo americano comprenderá que nuestra expedición, para la cual lo invitamos, no era opuesta á sus intereses. Dos naciones igualmente celosas de su independencia, deben evitar todo paso que pudiera comprometer su dignidad y su honor."

(V. la respuesta del Senado en los Estados Unidos, Febrero 8.)

Este discurso se publicó en México, el 21 de Febrero.

(V. Diario, etcétera) y produjo fatal efecto.

Enero 25.—Exposición del estado del Imperio, 66, 1, 174.

Origen y motivos de la expedición.—Los conocidos y repetidos hasta el fastidio.

No intervención.—Recalca esta idea, como fundamento de su política, y niega explícitamente la intervención.

Reembarque de tropas.—Depende de los arreglos que se hacen con Maximiliano, pág. 175.

Enero 25.—El Ministro á Montholon.—Peonaje, etcétera.—Familia Iturbide.—Refiérese á la publicación que se ha hecho en los Estados Unidos de la correspon-

dencia diplomática sobre estos asuntos, y á la represión de salteamientos, y lo remite á las explicaciones que le dió en nota de 29 de Noviembre (es del 26. Vide).—Da en seguida explicaciones que son de explanación de las notas de 15 y 25 del corriente, 400 y 401.

Ley de 3 de Octubre.—El gobierno mexicano usó de su derecho, declarando que no existía la guerra civil, y cesando, por consiguiente, de reconocer como beligerantes las bandas errantes de salteadores, tratándolos como tales, pág. 401.

Familia Iturbide.—Ninguna interpelación se podía hacer á Maximiliano, porque concediera un rango á tal ó cual familia, especialmente cuando ese acto, quedando encerrado en el territorio, no podía constituir un agravio de que un gobierno extranjero pudiera pedir cuenta, 66, 1, 402.

Reproches á los Estados Unidos para declinar toda responsabilidad. “En definitiva (dice el Ministro), porque á los Estados Unidos no conviene reconocer como existente en derecho el gobierno de hecho de Maximiliano, y, por otra parte, le parece irrisorio dirigirse al poder, que considera legal (Juárez); pero que desapareció de hecho, yo no puedo admitir como consecuencia que esté autorizado para echarse sobre nosotros, á fin de salir de embarazos, y pedirnos explicaciones sobre

los actos que emanan de la autoridad soberana de un gobierno extranjero,” página 452.

NOTA.

La observación es perfectamente justa, y si por un lado manifiesta la impertinencia é insolencia del gobierno americano, por la otra contiene un sangriento insulto á la Francia.

Enero 14.—El Ministro á Dano.—Fin de la intervención, 66, 3, 339. El Ministro entra en explicaciones sobre lo siguiente.—Mes. Núm. . . . págs. 56 y 57.

El Emperador Napoleón se ha determinado á tomar una resolución definitiva, por la situación á que lo han conducido las cosas.

Convención de Miramar.—Si bien la expedición tuvo por objeto principal obtener justicia, pareció útil ayudar á México para establecer un orden regular, y el interés legítimo de Francia aconsejaba “ayudar al Príncipe que se consagraba á esta generosa tarea; mas la cooperación debía encerrarse en los límites del convenio de Miramar, que fijaba la medida y condiciones. México no lo ha podido cumplir, á pesar de su lealtad y buenas intenciones. El crédito no ministra recursos, y la Francia puede continuar facilitándolos, para proveer á la guerra y á la administra-

ción.”—No se harán más préstamos, y Maximiliano tampoco exigirá nuevos sacrificios.

Reembarque del ejército.—Es necesario poner término á la ocupación y prepararse sin retardo.

“El Emperador (decía Dano) encarga á usted que de acuerdo “con su” augusto aliado y después de una leal discusión, en la que tomará parte el Mariscal Bazaine, se determinen los medios de garantizar, en cuanto fuere posible, los intereses del gobierno mexicano, la seguridad de nuestros créditos y las reclamaciones de nuestros nacionales. S. M. desea que la evacuación comience en el Otoño próximo.”

Dará lectura y copia al Ministro de Relaciones, 66, 3, 339 y 40.

Barón Sillard.—Este lleva el encargo de dar verbalmente todas las explicaciones necesarias, y de traer la respuesta con la menor dilación, dándose con ella cuenta de los arreglos definitivos que se hayan hecho, pág. 340.

Enero 15.—El Ministro á Dano.—Fin de la Intervención.—Instrucciones.—Es una explanación de la nota anterior. (V. Intervención.)—Mes. Número... página 57.

Reclamaciones.—Las considera aseguradas con el convenio que celebró el 27 de Septiembre anterior.—(Vide), pág. 341.

Convención de Miramar.—Es inútil discutir los motivos porque México no ha podido cumplirlo, y al Ministro sólo toca establecer, que siendo un contrato bilateral, no habiéndolo cumplido Maximiliano, quedaba Napoleón libre de sus obligaciones.

NOTA.

Napoleón comenzó por cercenarle los recursos, imitando la conducta que B.... tuvo con J.....

Además, fué el primero en quebrantarlo. Bazaine despilfarraba y abusaba del presupuesto.

Enero 15.—Popularidad de Maximiliano.—Fin de la guerra civil.—Reembarque de tropas.—Su conveniencia, 66, 3, 342.

Encomios á Maximiliano y á su administración.

Disfruta en el país de grande popularidad, y todo hace presentir su consolidación.—“El mismo ha proclamado el fin de la guerra civil,” si es que tal nombre merecían las resistencias que se oponen á su autoridad.

NOTA.

¡Argumento singular y que podría inspirar justas desconfianzas!

Parece, por tanto, que el interés mismo suyo exige la retirada de las tropas, pues de los reproches que hacen los disidentes, el más peligroso es, ciertamente, el de que sea sostenido por fuerzas extranjeras.

La situación del Imperio no es desesperada, y con energía puede procurarse todos los recursos que necesita, páginas 342 y 43.

Enero 18.—Dano al Ministro.—Reclamaciones y pago.—Avisa que consiguió que el Gobierno mexicano le pagara con obligaciones de la segunda serie del segundo empréstito; pero que aun no lograba que se le entregaran los títulos, página 338.—Mes. Número... pág. 56.

Enero 20.—Folleto de Georges Jauret, intitulado "México ante las Cámaras de Francia." Número... págs. 670-86.

Se publicó en esta fecha, en "La Presse," y lo envió Romero á Seward.—C. B., 239-60.

Enero 15.—Convenio de Miramar.—Violación.—La oposición reprochó abiertamente al gobierno esta violación, en la sesión de 5 de Diciembre de 1867.—Rouher lo negó, alegando que el convenio no tenía tiempo fijo de duración; ni Maximiliano lo había cumplido; además, este pidió su reforma. Hace mérito de los es-

fuerzos de Francia para salvarlo de su desgracia, 67, 4, 16, 95.

Reproches á la oposición.—Su alianza con Juárez.—Incúlpa de haber dado aliento á éste, y censurando de plagio un sarcasmo de J. Favre, le recuerda que Billault fué quien dijo "que los fusiles de Juárez se atacaban con los discursos de la oposición," 1696.

NOTA.

Rouher faltaba á la verdad y á la justicia, inculpando á Maximiliano de haber faltado al convenio de Miramar, y fundando en ello la retirada de las tropas. Esta se había ya convenido secretamente con Webb, el 9 y 10 de Noviembre anterior (Vide), y no se hacía más que cumplir lo pactado.

Febrero 9.—Dano al Ministro.—Reclamaciones y pago, 66, 3, 339.—Avisa que el Ministro Castillo le comunicó daba instrucciones á la comisión de hacienda en Paris, para que entregara 47,128 obligaciones de la segunda serie, valiosas 23,560,000 francos, con las cuales quedaba saldada su indemnización.—Mes. Número... pág. 56.

Convención de 27 de Septiembre de 1865.—El Ministro Castillo pedía al mismo tiempo que Napoleón ratificara ésta,

á fin de (sic) en seguida la revista de igual formalidad Maximiliano, cuando se hayan hecho en la redacción de algunos de sus artículos las modificaciones convenientes."

Febrero 16.—El Ministro á Dano.—Reembarque de las tropas, 66, 3, 343.

Supone que Saillard habría llegado, y refiriéndose á las instrucciones contenidas en sus notas de 14 y 15 de Enero, las confirma, agregando solamente "que le recomienda arregle "sin dilación," con el gobierno mexicano, las medidas destinadas á realizar las miras de Napoleón."—Ya se le dijo que deseaba comenzar la evacuación en el Otoño próximo, y "que se concluyera lo más pronto posible."—Entiéndase con el Mariscal y fije los términos sucesivos, de acuerdo con Maximiliano.—Las medidas militares y técnicas son esencialmente del resorte del Mariscal: las políticas quedan reservadas á la apreciación de Dano, 66, 3, 343.

Deuda con Francia y el empréstito.—Convención.—Miramar.—Debe proceder inmediatamente á liquidar estos créditos, y á procurarse los medios de cubrirlos, puesto que no debe contar con las combinaciones del convenio de Miramar. Se darán á Langlais instrucciones detalladas, y se concertará con él para su ejecución, pág. 344.

Aduanas de Veracruz, Tampico, etcétera.

Napoleón juzga que la combinación más simple y "menos onerosa," sería la de entregar á los franceses esas aduanas y otras convenientes, aplicándoles la mitad de sus productos, en parte, para pago de los intereses, al 3 por ciento del adeudo de México, estimado en "250 millones," y el resto como garantía parcial de los intereses debidos á los portadores de títulos de los empréstitos de 1864 y 65.

En cambio, y supuesto que queden bien arreglados y asegurados los intereses franceses, el gobierno de Francia "continuará" mostrándole "de una manera eficaz, las simpatías" que inspira á S. M. la persona del Soberano de México y la tarea generosa á que se consagró. Asegúraselo así á Maximiliano, 344.

Febrero 7.—Discurso de Napoleón.—Respuesta del Senado.—Opinión de Forey.—Aumento de tropas.—C. C., página 547.

El Embajador americano da noticia á su gobierno de la discusión sobre esta materia, y de la opinión de Forey para aumentar las tropas expedicionarias; decláralo más imperialista que el Emperador.

El Ministro francés dijo que el gobierno no cambiaría su política que manifestó en el discurso del trono.—Dudas que manifiesta el Embajador.—Número 270, página 813.

Febrero 27.—Discusión en la Cámara.—Discurso de Glais-Bizoin.—Mes. Número 1, pág. 7.

Febrero 19.—Francia traiciona á Maximiliano.—Bazaine, Presidente de la República.—(Vide, J. M.)

Febrero 10.—Discurso de Forey en el Senado.—Es una horrible filípica contra los partidarios de Juárez, y especialmente contra sus tropas: de los Generales decía que eran gentes sin honor; cita como excepción á Mendoza; y los oficiales, unos miserables, presentando como ejemplos los que estaban prisioneros en Francia.

Elogia el intento que inspiró á Napoleón, y manifiesta gran sorpresa de que la Francia, que apoyó la expedición de Italia, abandone la de México, siendo idéntica la causa, la regeneración, libertad é independencia de un pueblo.—C. B., 300-302.

Reembarque de las tropas.—Decía ser sumamente peligroso: los franceses corrían grandes peligros, y el Emperador había dicho que fué á protegerlos.

“Además (agregó), no es deber nuestro proteger al pueblo que nos recibió con los brazos abiertos, que se comprometió por nosotros, y que lanzó “vivas” á Maximiliano? ¿No está en ello comprometido nuestro honor?... Nosotros debemos continuar sosteniéndolo y ayudándolo á soste-

ner el poder que eligieron. La Francia no puede querer incurrir en el reproche de haber desconocido la grandiosa idea del Emperador. La Francia no puede querer abandonar á ese pueblo desventurado, al furor de sus antiguos agresores.”—A la primera noticia de la salida de las tropas, los bandidos dispersos se reunirían bajo la bandera de Juárez.—Concluía que lejos de sacar las tropas, debían enviarse nuevos refuerzos, permaneciendo los que existían. Debían también hacerse todos los sacrificios necesarios. Decían que la Francia estaba bastante rica para pagar su gloria; ¿no sería más glorioso para nosotros no dejar incompleta la obra que emprendimos en aquel país lejano?...

No debe sacrificarse á una consideración pecuniaria la grandiosa idea del Emperador: la Francia la aceptó, aplaudiendo las palabras que profirió el Soberano, 302 y 3.

Estados Unidos.—No le incumbe tratar de las reclamaciones que median en esta nación, que él estima: “mas juzga que la gran república americana no preferirá una república de ladrones (plunders) y bandidos, á la monarquía de un hombre honrado, fundada en los principios de la civilización.—C. B., 303.

Libertad en la elección de Maximiliano.—Por este asunto comenzó su discurso,

advirtiendo que no era su intención discutir la nota de Seward á Montholon, fecha 6 de Diciembre de 1865; "mas permitaseme decir (agregó) que el sufragio popular no se ejerció en manera alguna, bajo el influjo de la fuerza ó de la presión de las armas. No. Mil veces no. El pueblo solo, hostigado de su sanguinaria anarquía, proclamó el imperio, como más en armonía con sus deseos y necesidades," 300.

Reuher tomó la palabra, y dijo que ya comprendería el Senado que no tenía intención de contestar el discurso del Mariscal: "que éste había cuidado de indicar que la opinión que emitía era meramente personal: que la del gobierno no se modificaba por lo que había sido, y estaba completamente formulada en el discurso de trono y en el proyecto de su contestación," 303.

Febrero 24.—El General Paz y el Mariscal Forey.—El primero publicó en el "Morning Advertiser," de Londres, vindicando al ejército juarista de las inculpaciones que le hacía el segundo: observa que compuesto de cobardes, no han podido los franceses vencer su resistencia: que éstos fueron tratados benignamente y puestos en libertad, cuando cayeron prisioneros, á la vez que los mexicanos son fusilados y expatriados: defiende la con-

ducta de los prisioneros, y concluye diciendo que si examinara debidamente la conducta de Forey y su capacidad política y militar en el sitio de Puebla, que resistió 63 días, en vez de agraciarlo con el bastón de Mariscal, se le sujetaría á una corte marcial.—C. B., 303 y 4.

Febrero 21.—Discurso de Napoleón á la Cámara, anunciando la retirada de las tropas de México.

Se publicó este día en el Periódico Oficial.—(Vide y F. Enero 22), produciendo un fatal efecto.

Marzo 9.—Dano al Ministro.—Reembarque de las tropas, 66, 3, 344 y 45.—Acusa recibo de la nota de 14 y 15 de Enero, y dice que obrará en conformidad.—Mes. Núm... pág. 59.

Intereses comprometidos.—Bazaine se ocupa de las medidas convenientes, para garantizarlas hasta donde fuere posible.

Reembarque.—"El Mariscal ha dispuesto que la evacuación comience en Noviembre próximo, y quede terminada durante el "Otoño de 1867," es decir, que quedará completamente realizada en "18 meses."

Marzo 2.—Discurso de Napoleón á la Cámara.—Discusión.—Enmiendas de la oposición.—Transmitió con fecha 6 los papeles respectivos el Embajador de Estados Unidos á su gobierno, haciendo notar

el énfasis con que Rouher repetía las seguridades del pronto reembarque de las tropas. Son efectivamente notables sus palabras; así como ridículas las fanfarronadas y salvas de la respuesta de la Cámara, para ocultar su miedo á los Estados Unidos.—C. C., págs. 560-62.

La enmienda de la oposición califica á sus autores.

Ellos eran los mejores aliados de los Estados Unidos y de Juárez.—Núm. . . . 282, pág. 825.—Discusión.—Mes. Núm. 1, página 10.

Acusando Seward recibo de esta comunicación, se regocijaba, calificándola de muy interesante, pues manifestaba el espíritu con que en la Cámara se veía la intervención de Francia en los negocios de México.—Número 426, página 827.

Abril 14.—El Ministro á Dano.—Conducta de Dano.—Saillard.—C. f., 166.

Acusa recibo de sus despachos recibidos hasta el 10 de Marzo y del telegrama del 13.—Saillard ha informado de los sucesos de México.—El lenguaje que ha tenido con el gobierno mexicano y la actitud que observó en las últimas circunstancias, estuvieron en perfecta armonía con las miras é intenciones del gobierno del Emperador.

Reembarque.—Epocas.—Se han fijado definitivamente, según parecían al Maris-

cal corresponder al deseo del gobierno, de proceder con prudencia en esta operación.

Publicación en el "Monitor."—Una vez adoptada aquella resolución, importaba darle publicidad.

"El Monitor" ha anunciado oficialmente que las tropas comenzarán á salir de México en el Otoño próximo, continuando en la Primavera y terminando en Noviembre siguiente, 67, 1, 379.

Abril 15.—El Ministro á Montholon.—Declaraciones de los Estados Unidos.—Polémica.—Reembarque, 66, 3, 332.—Número. . . . página 828.—C. C., páginas 563 y 64.

Acusa recibo de la respuesta que dió Seward el 12 de Febrero (V.) á la comunicación que le hizo Montholon de su nota de 9 de Enero (Vide) y al "largo y escrupuloso análisis" que hace de su contenido, y de la conducta de Francia en los asuntos de México.—"Dáse por satisfecho" de la intención que manifiesta de evitar todo motivo de contradicción. Ella "prueba" el deseo de "precaver" las divergencias "accidentales" en el curso de los negocios, son inevitables, que pueden alterar los sentimientos de amistad que las "tradiciones" de una larga alianza han cimentado. Por lo mismo, no juzga prudente ni inútil seguir al Ministro en el extenso desarrollo

que da á los principios que dirigen la política americana, prolongando la discusión sobre puntos de política y de historia, en que podría haber discrepancia de opiniones, no sin peligro para ambos países. Cree, por tanto, servirles mejor, absteniéndose de impugnar proposiciones, "que le parecen" controvertibles, y después de hacerle elogios, darle satisfacciones, reiterar-le protestas, etcétera, se le rinde á discreción, conformándose con lo que buenamente quieren prometerle y otorgando cuanto le exigen, pág. 333.

Abril 5.—Neutralidad de los Estados Unidos, 66, 3, 333.—Número... anexo, pág. 828.—Mes.... pág. 52

Queda el Ministro enteramente tranquilo con la protesta de que los Estados Unidos observarán el principio de "no intervención, según lo habían guardado durante todo el curso de su historia, conformándose á la regla de conducta que les dejó Washington, pues nada autorizaba á creer que se mostraran infieles en lo que concernía á México."—El Ministro juzgaba que con esta promesa, los intereses que había creado Francia en México quedaban asegurados después de la salida de las tropas.—"Aceptamos, decía, esta seguridad "con entera confianza," y en ella encontramos una "garantía" suficiente, "para no diferir por más tiempo" la adop-

ción de las medidas destinadas á preparar el retorno de nuestro ejército."

Reembarque.—"El Emperador (continúa) ha decidido que las tropas salgan de México en tres destacamentos: el primero en Noviembre inmediato; el segundo en Marzo de 1867, y el tercero en Noviembre del mismo año.

Puede usted comunicar oficialmente esta decisión al Secretario de Estado.

NOTA.

Esta comunicación es digna del más atento examen. En la respuesta que dió Drowin de Lhuys á la extensa y fulminante que Seward dirigió á Montholon el 12 de Febrero (V. en Estados Unidos), notificándole en términos altivos la política definitiva de los Estados Unidos, Francia quedó vencida, humillada, y su Ministro, á la manera de los antiguos gladiadores, se arropó la cabeza y entregó el cuello á su verdugo. Francia se rindió á discreción. Y para que la victoria fuera más completa y nada faltara á su vergüenza, Montholon transmitió á Seward copia de esa nota.—Número... pág. 828.

Abril 5.—Romero decía en su "Circular" séptima, que Drowin de Lhuys no pudo contestar "el vigoroso razonamiento de Seward, y que" por toda respuesta dió

que los franceses se saldrían de México en los términos que manifiesta la nota anterior.

En su versión al castellano alteró un pensamiento.—O. I, 175-77.

Mayo 1.—Montholon al Ministro.—Reembarque.—Epocas, 67, 1, 379.—C. f., 166.

Acompaña copia de la nota de Seward, fecha 25 de Abril (Vide en Estados Unidos), en consecuencia de la del Ministro francés, fecha 5 del mismo (Vide) escrita á Montholon.—Dice que parece debe cerrar toda discusión formal sobre la materia, pues aunque escrita en tono amistoso, concluye con una sugestión que deja traslucir cierta aprensión sobre los inconvenientes que pudieran resultar de la presencia de los franceses, durante 17 meses en México.

NOTA.

Un miedo cerval se había apoderado de todos, y Montholon era, además, un agente de los Estados Unidos más bien que de Francia.

Mayo 8.—Reclamaciones. —Convenio celebrado para su pago entre Castillo y Dano, con títulos del Empréstito.

Esta convención no fué ratificada, 67, 3, 927.

Junio 7.—El Ministro á Montholon.—

Reembarque.—Epocas, 67, 3, 381.—C. f., 167 y 68.

Acusa recibo á su nota de primero de Mayo (Vide), con la cual acompañó la respuesta que á ella dió Seward, contestando nándole los recursos y haciendo empréstitos insuficientes. Mes. Número... página 196.

Septiembre 14 y 30.—Administración francesa en México.—Doblado.

Faltó allí un gobierno organizado con independencia del General francés, y que pudo aprovechar, en 1864, la ocasión de atraerse á Doblado y otros jefes enemigos, dispuestos á sostener el Imperio, 197.

Cuarto.—Insuficiencia de tropas y recursos.

Quinto.—Medios términos.—Resume el artículo, concluyendo que la empresa no se desgració por culpa de Maximiliano, del ejército, ni de la idea primitiva, sino por la política vacilante de Napoleón, 197.

Sexto.—Desprecia la oposición de la Cámara.—Esta reprobó la conducta del gobierno en el giro dado á la intervención, pág. 199, y el éxito desgraciado le ha dado el triunfo moral, 200.

El Norte y Sur en los Estados Unidos.—La oposición.—Esta clamó siempre por el triunfo del Norte, pág. 199.

Septiembre 15.—Convención.—Dano.—Arroyo.—Pago de la deuda francesa.—Napoleón, de propia autoridad, promulga la convención de 30 de Julio (Vide), declarándola obligatoria y en vigor desde el primero de Noviembre próximo, 67, 3, 928, en la nota.

Refórmase en 22 de Febrero de 1867.—(Vide.)

Violación de sus condiciones.—Ya se dijo en la noticia de esta convención de 30 de Julio (Vide), que para obtenerla, se ofreció pacificar el país; y lo que se hizo fue apresurar la salida del ejército y hostigar al Emperador para que abdicara. Martínez hace una pintura de la manera vergonzosa con que se retiraron las tropas, empujadas por los juaristas.—I. I., 72-74.

Daba prisa á Napoleón, el miedo que le habían infundido los Estados Unidos.—I. I., 69 y 70, 76 y 77.

Observaciones contra la fuerza obligatoria de esta convención, y que revelan sus vicios originales.—I. I., 77.

Ministro Moustier. (1)

Octubre 16.—El Ministro á Montholon.—Reembarque.—Epocas.—Política de Francia.—Moustier escribe por la primera vez, y se refiere en todo á la correspon-

(1) Tomó posesión el día 5.—Vide, página 389.

dencia de su antecesor, por lo que toca á la política del gobierno.—Repítese que “queda fijado “el final del año de 1867” como término extremo de la ocupación militar; que éste no se excederá, y “al contrario, se abreviará cuanto fuera posible.”—El gobierno insiste en mantener este término, por el interés y deber de procurar la salubridad y seguridad del ejército.

Situación peligrosa de México.

Las noticias que de allí se reciben son funestas. Las resistencias se multiplican, los disidentes aumentan sus grupos, y podría suceder que prosiguiendo el primer plan de hacer la evacuación paulatinamente, las tropas se encontrarán dispersadas á largas distancias, en pequeño número, pág. 383.

Misión de Castelnau.—Abandono de Maximiliano.—Abdicación.—Preocupado Napoleón por aquel peligro á Castelnau, para conferenciar con Maximiliano, haciéndole comprender que Francia no puede continuar sosteniéndolo, y que si él cree tener en México con un apoyo suficiente, puede intentar conservarse; mas sin contar con auxilio alguno de Francia.—“Podría suceder (agrega), que juzgando imposible el triunfar con sus propios recursos de las dificultades que lo rodean, se determinará á abdicar. Nada haremos para disuadirlo, y pensamos que en esta hipótesis

habría ocasión para establecer un nuevo gobierno por medio de elección," 67, 1, 383.

Reembarque.—Cambio de épocas.—Bajo tal supuesto, es verosímil que el ejército entero pudiera volver á Francia en la "primavera" del año entrante.

"Parécenos que esta probabilidad será acogida por los Estados Unidos, como una verdadera satisfacción. Para suponer lo contrario, sería preciso juzgar que la cuestión mexicana ministraba á los partidos un medio de fácil popularidad, que sentirían vérselos escapar."

No lo espera así el gobierno francés de la sensatez de los americanos, de sus antiguos sentimientos de amistad; ni tampoco "qué sospechas infundadas ó inadmisibles exigencias alteran unas relaciones que tienden á estrecharse más y más, en razón de la decisión misma que el gobierno francés adopta en estos momentos." La tomamos (agrega) "en la plenitud de nuestra libertad de acción," que debemos conservar entera hasta el fin.

Octubre 16.—Fanfarronadas. — Miedo, 67, 1, 382.

El sentimiento de nuestra dignidad (continúa) nos impone esta reserva imperiosamente; y cualquiera cosa que pudiera tener el carácter de una presión, que sería intolerable, viniendo de un gobierno ex-

tranjero, no produciría otro resultado que el de forzarnos, muy á pesar nuestro, á prolongar un estado de cosas que "nuestro interés, bien entendido," nos ha decidido á abreviar.—"Es imposible que tal situación sea perfectamente comprendida de antemano por el gobierno americano, y que él dedicara todo su cuidado á "esquivar" los incidentes que serían susceptibles de acarrear los lamentables resultados á que hago alusión."—Cuidaréis de tener un lenguaje á la vez "firme" y conciliador, y os dejo enteramente el cuidado de apreciar el uso que podáis hacer de este despacho, pág. 383.

NOTA.

Su artificio es admirable. En él se ven muy claramente separadas la parte que toca á la fanfarronada y la correspondiente al miedo. Esta da el tinte general.

Vide en Estados Unidos, Diciembre 1, y el telegrama relativo á este despacho.

Octubre 7 y 10.—Defección de Napoleón.—Abdicación de Maximiliano.—González Ortega y Santa-Anna.

Carta de Eloin.—Intrigas en Estados Unidos.—Romero hace revelaciones importantes sobre estos puntos, que implican el empeño de Francia en la abdicación de Maximiliano y la prisión de González Ortega.—O. I., 242, etcétera.

Noviembre 5.—Montholon al Ministro. —Misión de Campbell á México.—Temores, 67, 1, 385.—C. f., 169 y 70.

Avisa el envío que hacen los Estados Unidos, y que Sherman la acompañará. No es solamente un militar distinguido; mas también un hombre político considerable. Su nombramiento indica la importancia de la misión y su carácter de garantías de que sería desempeñada con prudencia. Habiendo pedido explicaciones al Subsecretario, y expuéstole sus aprehensiones respecto á lo que pudiera ocurrir, poniéndose aquella misión en contacto con las tropas francesas, el Subsecretario se manifestó tranquilo, protestando de la manera más explícita la intención formal de su gobierno, "de evitar todo paso capaz de producir un desacuerdo con Francia."

Noviembre 8.—El Ministro á Montholon.—Reembarque.—Cambio de épocas.—Alarma.—Le comunica que el Embajador americano lo ha visto, manifestándose alarmado al saber que el embarque sería simultáneo y temeroso de que la novedad hallada en las épocas fijadas, se extendiera á la fijada como última para la evacuación total. El Ministro contestó que había algo de cierto en el caso: que se esperaba un movimiento de concentración para facilitar la ejecución de aquélla; pero que

nada debía alarmar, pues todo procedía de conveniencias puramente militares y prácticas. Agregó que el retorno de las tropas se efectuaría en la "primavera próxima." El Embajador objetó que esta medida produciría necesariamente el retardo de la salida de la primera expedición, "anunciada para el mes de Noviembre próximo." El Ministro contestó que si la evacuación se verificaba en masa, aunque comenzara más tarde, también terminaría más pronto; "por consiguiente, el gobierno americano, lejos de concebir inquietud, debía, al contrario, felicitarse de una combinación, cuyo resultado definitivo sería abreviar el término de la ocupación," 67, 1, 384.

Noviembre 15.—Montholon al Ministro.—Reembarque.—Epocas.—Castelnau.—Habló con Seward, comunicándole el objeto de la misión de Castelnau, y la resolución contenida en la nota del Ministro, fecha 16 de Octubre (V), sobre el particular.—"La probabilidad (dice) de ver abreviarse el término de nuestra ocupación, no podía menos de ser acogida con suma satisfacción, "que creo tanto más sincera," cuanto él (Seward) jamás ha titubeado en lo que le concierne, y que no obstante las dudas que frecuentemente se le oponían, siempre descansó confiadamente en el cumplimiento de las promesas que se le habían hecho sobre el particular."

NOTA.

No necesitaba Montholon de hacer tantos esfuerzos para persuadirnos del recio de Seward.

"El me habla frecuentemente de este asunto, y tomando por texto las instrucciones dadas á la misión de Campbell, me ha manifestado de nuevo la esperanza de ver desaparecer con la salida de nuestras tropas la sola cuestión que interesara las buenas relaciones entre Francia y los Estados Unidos." 67, I, 385 y 86.

Misión Campbell.—Objeciones de Montholon.

El Ministro le comunicó las instrucciones que lleva, y acompaña copia de ellas. (No figuran.)—Montholon objetó el contraste que formaba esa misión con la conducta del gobierno francés, haciendo semejante demostración, de oportunidad dudosa, al mismo tiempo que aquél le daba garantías á los esfuerzos que hacía para precipitar (desbancar) la ejecución de sus compromisos. pág. 386.

Era de temer que el hecho solo del envío en las circunstancias y la dición para la misión del General que mandaba las fuerzas marítimas y terrestres de la frontera mexicana, fuera capaz de provocar en Francia, cuando no duda sobre la buena

fe del gobierno americano, á lo menos, susceptibilidades, desde el punto de vista político y militar. El Ministro insistió, rechazando esos temores, con el carácter pacífico de las instrucciones dadas á Campbell y las explicaciones que daría Bigelow, sobre su verdadero sentido, 67, I, 386.

"Agregó Seward la necesidad en que estaban los Estados Unidos de cuidar hasta cierto punto de proveer á la salvaguardia ó protección de la situación de México, después de la salida de las tropas."

Temores y esperanzas por la misión.—"Aunque esta última observación (dice) no sea tal vez absolutamente conciliable con la aplicación del estricto principio de "no intervención," no por eso deja de tener un "valor práctico," que es imposible desconocer. Lo que, "debe tranquilizarnos, sobre todo," respecto á las trascendencias de esta misión, es la bien conocida disposición de la mayoría del Congreso "para rehusar" su apoyo á cualquiera medida capaz de arrastrar la política exterior del país en una vía de conquistas ó de aventuras que, parece, condena en este momento el sentimiento general del pueblo americano, 67, I, 386.

Noviembre 28.—El Ministro á Montholon.—Reembarque.—Epocas.—Política de Francia, 67, I, 387.—C. I., 171.

Acusa recibo de su nota del 15 (Vide), que lo era de la del Ministro, de fecha 16 de Octubre (Vide), en que le decía que Seward había recibido con mucha satisfacción la noticia que se le comunicó, advirtiéndole “que las tropas que “no debían evacuar México sino hasta el fin del año de 1867,” saldrían todas reunidas en “la primavera del mismo año,” por los motivos allí expresados.

Copia a Seward de la nota de 16 de Octubre.

“Dudando (dice) si usted dejó copia de esta nota al Ministro de su despacho, “le escribí por el telégrafo,” que lo hiciera, y que no se limitara á una simple comunicación verbal.”

Diciembre 3.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Reembarque.—Cambio de épocas.—Quejas de los Estados Unidos.—Explicaciones, 67, 1, 387.—C. f., 171 y 72.

El Marqués de la Valette, por ausencia de Moustier, contestando á nota de.... dice que el motivo que impidió al gobierno comenzar la evacuación en Noviembre, se explicó en nota de 16 de Octubre (Vide), dirigida á Montholon, quien comunicó el asunto (“le sens”) de ese despacho á Seward, y éste se manifestó satisfecho de las explicaciones que aquél le dió. “Me admira, por tanto (dice), el equívoco

“mal entendu”), de que usted me ha hablado.”—El gobierno no ha cambiado de resolución, y sólo por consideraciones militares juzgó necesario disponer el reembarque colectivo en partidas parciales.—“El cuerpo de ocupación se embarcará en Marzo próximo.”

“Agregaré (dice) que el gobierno francés está perfectamente dispuesto á entenderse con el de los Estados Unidos, á fin de evitar las eventualidades que pudieran ocurrir en México,” pág. 388.

Diciembre 5.—Montholon.—No figura ya como Embajador en Estados Unidos, en esta fecha. Aparece reemplazado por Mr. Berthemy, pág. 368.

Diciembre 5.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Reembarque, etcétera.—Disgusto de los Estados Unidos.—Satisfacción.—C. f., 172.

Humillación de Francia, 67, 1, 388.

Es dirigida al nuevo Embajador, Mr. Berthemy.

Dícele que ya sabía que el Embajador de los Estados Unidos tuvo encargo de pedir explicaciones sobre el cambio que había hecho Francia en las épocas de reembarque, manifestando sentimiento porque no se comunicó á su gobierno “oficialmente;” aunque, agregó, que sólo veía en el caso un equívoco susceptible de ser explicado satisfactoriamente para ambas partes.

"A fin (dice) de disipar todo equívoco, el gobierno del Emperador no vaciló en ordenar á Montholon que pusiera "oficialmente" en conocimiento de Seward las instrucciones que le di con fecha 16 de Octubre, "de cuyo despacho se comunicó también copia á Bigelow."—Queriendo, todavía, ilustrar plenamente al gobierno de Washington "respecto de nuestras intenciones," también se ha dado copia de la nota anterior (la del 3). Las seguridades que ella contiene son conformes al despacho de 16 de Octubre, las cuales ya, además, expliqué el primero de Noviembre último, en una conversación con el Embajador de Estados Unidos, cuyo memorándum encontraréis en mi nota de 8 de Noviembre. (No figura), pág. 388.—Recite los motivos del cambio en las épocas de reembarque, protestando que no lo ha habido en la política, ni en las intenciones, y que ese reembarque se verificará al principio de la primavera próxima.—"Vous etes autorisé á renouveler l'assurance au Cabinet de Washington," 67, 1, 389.

Diciembre 27.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Reembarque, etcétera.—Excusas á Estados Unidos, página 389.—Tomó posesión (Moustier) el 15 de Octubre, y una de las primeras preocupaciones fué dar explicaciones á los Estados Unidos sobre la política francesa en

México.—Con tal intento escribió la nota del 6 del mismo (Vide), anunciando que el reembarque se haría de una vez en la primavera, y expresando los motivos.—C. i., 172 y 73.

Comunicólo Montholon á Seward, quien se declaró satisfecho.—"Habria sido preferible que lo hiciera dejando copia del despacho," y si no se le dió la orden formal de hacerlo así, fué porque estando á tan larga distancia, "debe dejarse á los agentes una cierta libertad de apreciación personal.—Notando por su correspondencia que se atuvo á una simple lectura, se apresuró el Ministro á invitarlo por el telégrafo á entregar la copia, completando así la comunicación verbal, que, á juicio de Moustier, tenía un "carácter oficial."

Los diplomáticos franceses no juzgan que solamente las notas escritas tengan ese carácter, según parece lo entienden los americanos, pues aquéllas suelen traer inconvenientes. Tampoco se esperaba que habiéndose dado por satisfecho Seward, encargara á Bigelow suscitara objeciones sin advertirlo previamente á Montholon, 67, 1, 389.

Las objeciones mismas no son, ciertamente, graves.

Lo importante para los Estados Unidos era saber "cuándo se les devolvería su libertad de acción, esto es, en cuál momento

saldría de México el último soldado.”—La fecha del primer embarque era secundaria, y cualquiera desconfianza que produjera un retardo, desaparecería con las explicaciones espontáneas que daba el gobierno francés, pág. 390.

El 28 de Octubre se presentó Bigelow, haciendo verbalmente sus observaciones, verosíblemente obrando conforme á las instrucciones de su gobierno; pero como tal vez no estaban destinadas para comunicarse, nada supo de ellas el Ministro de Francia, y, por consiguiente, se limitó á responder al Embajador, poniendo á su vista la nota de 16 de Octubre. Entretanto, Montholon entregó á Seward la copia, quien convencido de que nada nuevo sabía por ella, y considerándola tal vez solamente como una formalidad necesaria, se apresuró á expedir al Embajador el siguiente Telegrama: “Washington, Diciembre primero.—Se usará debida y amistosamente del despacho de Mr. de Moustier á Mr. de Montholon, fecha 16 de Octubre.”—C. f., 173.

Este lo comunicó el Embajador al Ministro francés el día 3.—Quedó, por tanto, claramente establecido, entre ambos gobiernos, que no había motivo alguno de equívoco, y el Embajador..... escribió al suyo “que nuestro lenguaje no

podía autorizar duda alguna sobre nuestras intenciones,” 67, 1, 390.

Publicación de notas de los Estados Unidos.—Su ilegitimidad.—Queja tímida.—Lo expuesto sucedía algunos días después de la apertura del Congreso de los Estados Unidos; por consiguiente, no había razón para que en los documentos que le presentó el gobierno (Vide. Arch. 66, 4, 406, 25 (1), se hiciera figurar el de 23 de Noviembre (Vide) á Bigelow, el cual (dice), según ya indiqué antes, no estaba destinado para comunicársenos, y, “en efecto, no se nos comunicó;” así se nos colocó en la imposibilidad de refutar (lo que hubiera sido muy fácil) sus argumentos, poco equitativos en la substancia y poco obsequiosos en la forma, y prescindiendo que era de todo punto inconducente en el momento que se le dió una publicación inoportuna.” Pero no insisto sobre un incidente, cuyas causas, tal vez locales, no están á mi alcance, y que debe relegarse al olvido, hoy que las relaciones entre ambos gobiernos tienden á volver más y más cordiales y amistosas.—El discurso del General Dix, en su “audiencia” de “recepción,”

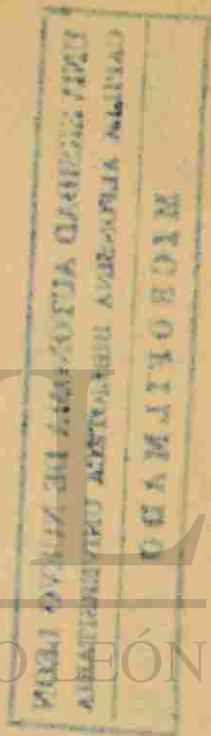
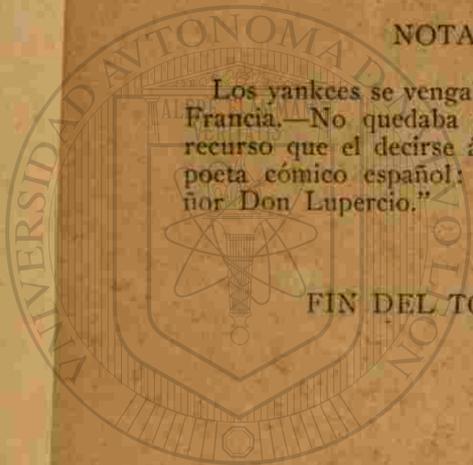
(1) Vide en Estados Unidos, Mayo 31. Junio 4, Agosto 10, 16, 17, 24, Octubre 8, 12, 22, 26, 30; Noviembre 8, 9, 22, 23 bis.

ha marcado más este carácter de nuestras relaciones con los Estados Unidos. El Emperador "quedó enteramente satisfecho," según lo prueba su respuesta, 67, I, 390.

NOTA.

Los yankees se vengaban cruelmente de Francia.—No quedaba al Ministro otro recurso que el decirse á sí mismo con el poeta cómico español: "Resignación, señor Don Lupercio."

FIN DEL TOMO I.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



120

BIBLIOTECA
NUEVO

BIBLIOTECA
NUEVO